

RUBÉN IBARRA REYES
(coordinador)

La Deuda de la Democracia

Ensayos sobre la (problemática) consolidación
de un nuevo régimen político en México



LA DEUDA DE LA DEMOCRACIA

Ensayos sobre la (problemática) consolidación
de un nuevo régimen político en México

RUBÉN IBARRA REYES (COORDINADOR)

JOSÉ A. TURRIZA ZAPATA
HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN
LEONEL ÁLVAREZ YAÑEZ
URIEL MÁRQUEZ VALERIO
RUBÉN IBARRA ESCOBEDO

Colección: *Contraimperio*
Diseño y edición: Juan José Macías
Ilustración de portada: Tomás Hernández Monreal

La deuda de la democracia
Primera Edición: 2007

D.R. • Rubén Ibarra Reyes (coordinador)
D.R. • Universidad Autónoma de Zacatecas
D.R. • Ayuntamiento Zacatecas, 2004-2007
D.R. • Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde

ISBN: 968-5789-39-8

Departamento editorial UAZ
Avenida Allende
Pasaje Comercial, local 15
98000 Zacatecas, Zacatecas, México
Teléfono: (01 492) 92 298 79

Índice

Prólogo	9
JOSÉ A. TURRIZA ZAPATA	
Neoliberalismo, democracia y partidos políticos en México	13
1. <i>Algunas consideraciones sobre el neoliberalismo</i>	13
2. <i>Democracia y partidos políticos</i>	15
3. <i>Génesis y carácter de los partidos políticos en México</i>	21
<i>Régimen de partido oficial-hegemónico en México</i>	22
<i>Partidos políticos y régimen neoliberal en México</i>	25
<i>Características distintivas de los partidos en el régimen neoliberal mexicano</i>	28
4. <i>A manera de conclusión</i>	33
HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN	
El Periplo del Presidencialismo Mexicano: Historia de una Democratización Abortada	35
Introducción	35
2. <i>Consolidación: los mecanismos institucionales fundamentales</i>	38
3. <i>Crisis: la manifestación política del cambio en el patrón de crecimiento</i>	41
4. <i>¿Cambio? El periplo autoritario</i>	45
<i>Reflexiones finales</i>	55
LEONEL ÁLVAREZ YAÑEZ	
La espinosa consolidación de la gobernabilidad democrática en el contexto de la transición	61
Introducción	61
1. <i>La gobernabilidad y su construcción</i>	62
2. <i>La gobernabilidad democrática</i>	73
3. <i>Gobernabilidad y Federalismo</i>	75
4. <i>La conago y el reto de consolidar la gobernabilidad</i>	79
5. <i>¿Es posible la gobernabilidad democrática en México?</i>	83

URIEL MÁRQUEZ VALERIO

Reflexiones sobre la discreta presencia del estado de derecho y de la democracia en México	87
1. El Estado	87
2. El Estado de Derecho	88
3. La Democracia	91
4. Limitaciones al Estado de Derecho y a la Democracia en México	96
5. ¿Son posibles el Estado de Derecho y la Democracia en México?	113
6. ¿Qué tipos de Estado de Derecho y Democracia son posibles en México?	115
7. Expectativas sobre el Estado de Derecho y la Democracia en México	117

RUBÉN IBARRA REYES

Marginación, comportamiento electoral y abstencionismo en México, 1994-2006 (Un análisis de últimas elecciones presidenciales en nuestro país)	129
I. La marginación social	131
II. La democracia	135
III. El Abstencionismo electoral	138
IV. Marginación y Comportamiento electoral en México 1994-2006	142
V. Nota final	148

RUBÉN IBARRA ESCOBEDO

Democracia neoliberal y bienestar social	
Introducción	153
1. Orígenes del liberalismo	153
2. Resurgimiento del liberalismo: el neoliberalismo	154
2.1 La oposición neoliberal al Estado de bienestar y las nuevas políticas	159
2.2 Necesidades humanas y acumulación del capital	165
3. La democracia neoliberal	171
Reflexiones finales	175
	181

Prólogo

En torno a la democracia se ha escrito mucho. El concepto en sí mismo es complejo y diverso en sus definiciones. La concepción más generalizada está ligada al tema electoral, limitándose al voto, pero el concepto de democracia no se circunscribe nada más a los procesos electorales. Por decir lo menos, se trata de un sistema basado en la participación colectiva, la cual designa representantes procuradores de resolver los problemas de la sociedad.

El 2 de julio del año 2000 presenciamos el triunfo de Vicente Fox; a la vez, el arribo de la alternancia política, antesala para muchos de la democracia en nuestro país. Si bien es cierto que la salida del PRI de los Pinos representó un importante avance en la transformación de nuestro sistema político, esto no fue suficiente para consolidar su plena democratización. La transformación integral de nuestro entramado institucional y normativo, una de las banderas del llamado “gobierno del cambio”, no sólo no encontró el cauce necesario para su materialización en el gobierno foxista, sino que, en los hechos, fue frenada desde el poder.

En el 2006 fuimos además testigos de la culminación de un sexenio caracterizado por su incapacidad de gobernar. Y del regreso a la tan arraigada práctica del intervencionismo del Ejecutivo en los procesos electorales, cuya abolición paradójicamente fungió en el 2000 como estandarte de guerra contra el Revolucionario Institucional que, por éste y otros factores, habría de perder la elección. Asistimos a un franco retroceso en la credibilidad de las instituciones electorales que de manera evidente fueron cooptadas y maniatadas por el Ejecutivo en el desarrollo del proceso electoral, lo que ha puesto en evidencia los magros alcances que significaron a la reforma político-electoral de 1996.

En este libro se ofrece al lector una baraja de ensayos que centran su atención en el análisis de los problemas que ha enfrentado la democracia para su conso-

lidación en México, lo que ha traído como consecuencia la perpetuación de un régimen autoritario y excluyente de las amplias mayorías.

En el primer ensayo, titulado “Neoliberalismo, democracia y partidos políticos en México”, José A. Turriza Zapata reivindica el punto de vista de la lucha de clases para cuestionar al actual sistema democrático formal y de partidos, que por lo general es presentado y aceptado como mejor opción para la vida política del país. En su visión, este sistema corresponde cumplidamente a los requerimientos de la dominación del neoliberalismo y puede ser superado mediante un nuevo pacto social, con base en un proyecto de nación unificador, conducido por un partido de nuevo tipo en México, cuya construcción debiera estar en el orden del día.

Héctor de la Fuente Limón en su trabajo “El periplo del presidencialismo mexicano: Historia de una democratización abortada”, busca aportar elementos que permitan dar cuenta del presidencialismo mexicano y sus transformaciones contemporáneas desde la sociología política. Pretende contribuir a superar el vacío explicativo que ha caracterizado hasta ahora a las investigaciones sobre el tema, las cuales se han enfocado en el análisis institucional del régimen, únicamente desde su esfera política. Además se propone abordar el fenómeno incorporando al estudio de la configuración histórica del capitalismo en México en su forma subdesarrollada, es decir, un análisis de la estructura económica y su manifestación político-social a partir de sus mutuas interrelaciones. Con esta propuesta traza la trayectoria histórica del régimen y aborda los problemas que enfrenta la democratización, particularmente después de la coyuntura electoral de 2006.

En esta misma idea, Leonel Álvarez escribe su ensayo: “La espinosa consolidación de la gobernabilidad democrática en el contexto de la transición”, cuyo interés se enfoca a constatar que la satisfacción de los ciudadanos con sus gobernantes es baja, a través de encuestas de opinión y datos recabados por organismos internacionales. Su conclusión: que las decisiones tomadas por los gobiernos no cuentan con el apoyo mayoritario. De tal suerte que la gobernabilidad se complica: el autor revisa las condiciones políticas de las cuales surgen nuevas formas de interlocución institucional que modifican en la práctica la gobernabilidad, caso de la CONAGO.

El propósito del trabajo de Uriel Márquez Valerio, “Reflexiones sobre la discreta presencia del Estado de Derecho y de la Democracia en México”, es el de examinar las causas que explican la debilidad del Estado de derecho en México;

la estrecha conexión de aquél con la democracia constitucional y la consecuencia de que ambos tengan una presencia tan tenue y precaria en nuestro País, tanto que algunos cuestionan su existencia. Finalmente, Márquez Valerio explora las posibilidades futuras de la consolidación de entre ambos paradigmas.

En “Marginación, comportamiento electoral y abstencionismo en México, 1994-2006. Un análisis de las últimas elecciones presidenciales en nuestro país”, de Rubén Ibarra Reyes, el objetivo es encontrar las correlaciones que existen entre las variables para determinar hasta dónde la marginación determina la participación de los sectores en estas condiciones en las elecciones, llevándolos a votar por tal o cual oferta partidista, o bien a abstenerse de sufragar. En este ensayo, el autor defiende la postura de que es en la etapa neoliberal del capitalismo actual donde, precisamente, se generan los elementos causantes de la marginación social, además que la democracia funge como un mecanismo de legitimidad de una clase social y política en el poder.

En el último ensayo, “Democracia neoliberal y bienestar social”, Rubén Ibarra Escobedo hace, de inicio, una breve referencia a las condiciones históricas en que surge el pensamiento liberal y los valores económico-políticos que esta doctrina impulsa. Menciona el despreocupado interés de dicha doctrina por las condiciones de las clases trabajadoras, y hace alusión al contexto que da origen al Estado de bienestar. Argumenta además que la tarea central del mismo, consiste en rescatar a las economías capitalistas que atraviesan una severa crisis y, colateralmente, se ven obligados por el movimiento obrero a implementar una política social. Finalmente, el intento de Ibarra Escobedo es aclarar la cada vez más limitada capacidad de la democracia en un ambiente neoliberal, limitación que corrompe el significado mismo de democracia al dejar de lado el bienestar de la población.

Rubén Ibarra Reyes

José A. Turriza Zapata^[1]

Neoliberalismo, democracia y partidos políticos en México

A continuación se ofrecen algunas reflexiones respecto del neoliberalismo y sus manifestaciones políticas. Aun cuando son ideas de orden general, se adecuan a la situación de México en particular y, sólo hasta cierto punto, a la de América Latina.

I. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL NEOLIBERALISMO

Desde la segunda mitad de los setenta y particularmente en los ochenta, se observa con claridad en el mundo un proceso de transformación del patrón de crecimiento y de acumulación de capital. En México, alrededor de 1980-1985, se hace evidente el tránsito a la modalidad del crecimiento económico que se ha dado en etiquetar como *neoliberal*, con base en las teorías centrales del viejo liberalismo económico burgués, actualizadas por ideólogos como Friedman, Hayeck y otros.

Captar el significado esencial del *neoliberalismo* requiere remitirse a dos formas básicas en el crecimiento del sistema económico capitalista. Una, caracterizada por el predominio de un esquema volcado hacia el mercado externo: la exportación, forma de crecimiento que suele denominarse “crecimiento hacia afuera” o

[1] José Atanagildo Turriza Zapata. Ingeniero Agrónomo Especialista en Economía Agrícola por la Escuela Nacional de Agricultura, hoy Universidad Autónoma Chapingo. Desde 1977 se desempeña como profesor investigador en el área de Ciencias Sociales de la Unidad Académica de Agronomía de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Egresado de la Maestría en Ciencia Política, de la misma Universidad, es autor de diversos materiales de orden académico y didáctico, y coautor del proyecto pionero de educación semiescolarizada para la carrera de Ingeniero Agrónomo, en operación en la mencionada Unidad Académica de Agronomía desde 1992. Actualmente se encuentra terminando estudios de Doctorado en la Unidad de Posgrado en Ciencia Política de la UAZ.

crecimiento absoluto, según la teoría del subdesarrollo sustentada por V. Figueroa, y en razón de otras consideraciones teóricas que no es posible discutir aquí. La otra forma básica de crecimiento capitalista se orienta hacia el mercado interno, y es conocida como “crecimiento hacia adentro” o, según —también— la teoría de V. Figueroa, *crecimiento relativo*^[2] (predominó desde los mil novecientos veinte hasta fines de la década de los mil novecientos sesentas).

El *neoliberalismo* es ante todo una ideología que corresponde a una forma específica, adoptada por el patrón de crecimiento dirigido al mercado exterior o *absoluto*, ante la necesidad de asegurar condiciones favorables para la reproducción del capital en la actual etapa de desarrollo del capitalismo imperialista.

En el discurso ideológico del neoliberalismo destaca la insistencia en eliminar la intervención del Estado en la actividad económica y, en particular, la rectoría de éste sobre dicha actividad. En parte importante la nueva forma del capitalismo reivindica tales ideas; su propósito: derribar las barreras proteccionistas y la fuerte regulación económica, que fueron parte fundamental de las políticas sustentadas por los Estados nacionales en la etapa de crecimiento hacia el interior. Asimismo, debía contrarrestarse a grupos ligados al Estado, que habían acumulado fuerza política y económica durante la vigencia del viejo patrón, y revelado como un obstáculo para el cambio al esquema neoliberal.

Con el fin de contrarrestar la caída de la tasa de ganancia, el cambio en el patrón de crecimiento capitalista lleva aparejada una ofensiva contra las conquistas económicas, derechos y concesiones obtenidos por las masas de trabajadores, cuando los Estados y las burguesías nacionales requirieron de su apoyo para enfrentar a las viejas oligarquías, situación que dio lugar a una cierta unidad entre el trabajo y el Estado nacional. La acometida neoliberal contra el trabajo exhibe aquí una faceta política: rompe los elementos de una eventual alianza entre las masas trabajadoras y ciertos grupos poderosos contrarios al esquema neoliberal, privándolos de una importante fortaleza.

[2] Cf. Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda, *Reinterpretando el Subdesarrollo*, Siglo XXI (Sociología y Política), México, 1986, capítulo V. Una razón principal de la denominación como formas de crecimiento absoluto y crecimiento relativo hace referencia al hecho de que uno y otro no se excluyen, sino que se presuponen y complementan en las diferentes etapas del desarrollo. Retoma este tema en: Víctor Figueroa S., *América Latina: El Nuevo Patrón de Colonialismo Industrial*, Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, vol. 32, núm. 126, julio-septiembre de 2001, UNAM, México, pp. 11-12.

La forma de crecimiento, dirigida al mercado interno, se apoyaba en un discurso de corte nacionalista y en políticas de sustitución de importaciones en países subdesarrollados. La forma neoliberal, por el contrario, es acompañada por una ideología que exalta a la *globalización*: internacionalización cada vez mayor de las relaciones económicas, políticas y sociales del capitalismo, bajo el predominio —por supuesto— de los grupos que son hegemónicos en los polos desarrollados. En este sentido, es correcto —y útil— tipificar como *globalización neoliberal* al proceso de internacionalización mencionado.

Al paso que el patrón neoliberal de crecimiento se establece como dominante y se globaliza, va generando su propia forma general de Estado y su propio régimen político, con sus correspondientes expresiones jurídicas e ideológicas. Puesto que resultan útiles para asegurar el predominio de los países desarrollados y de sus sectores hegemónicos, desde las cúpulas neoliberales se insiste en preconizar —entre otras— las ideas de *democracia* y *pluripartidismo* como valores incuestionablemente preferibles. En tanto, se descalifica como “totalitarismo”, “populismo” o expresiones similares, a toda forma de intervención estatal con algún viso de defensa de la soberanía nacional o de acercamiento a los trabajadores. En esa tónica, se combate cualquier expresión política disidente en los países sometidos.

2. DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS

Se entiende aquí por sistema político la configuración dinámica de las relaciones de poder y dominación entre las clases sociales y sus sectores en la sociedad; sistema que se expresa en la manera de constituir al aparato del Estado, en las formas de elegir o imponer a gobernantes y funcionarios, y también en los estilos de gobernar. El conjunto de estas últimas expresiones formales viene a ser lo que generalmente se denomina “sistema político” y, en efecto, puede considerarse como tal, siempre que no se pierda de vista que, a fin de cuentas, las relaciones de contradicción y lucha por el poder entre las clases y sectores de clase determinan al sistema político formalmente establecido. En el contexto de un sistema de los que hoy conocemos como *democráticos*, de uno u otro modo, de manera más o menos velada o abierta, los forcejeos que se dan entre los partidos políticos finalmente expresan contradicciones de clase.

Idealmente, un partido político es una organización cuyo objetivo fundamental es alcanzar el poder y conservarlo, en defensa y promoción de los intereses de una clase social en un momento histórico determinado. Es de esperarse que los partidos se establecieran con base en la coincidencia de sus integrantes en una concepción, expresada como *proyecto* social y nacional. Proyecto manifiesto en el *programa* del partido y en otros documentos básicos. Asimismo, un partido contaría con una *estructura orgánica* definida y relativamente estable al margen de las coyunturas. Por más que se pondere en términos absolutos a la organización igualitaria, democrática, horizontal, o expresiones similares, lo cierto es que la estructura y el funcionamiento partidarios presentan un grado importante de *centralización*, así sea por necesidades operativas.^[3]

Aun cuando los partidos políticos en esencia expresan intereses de las clases sociales, raramente lo hacen de manera inmediata y directa: la lucha entre dichas clases es refractada a través de ellos en múltiples formas. Así, los partidos expresan *también* los intereses de *fracciones* de las clases, de estratos no propiamente clasistas, y de diversos aspectos de la vida social. Aquí se encuentra la raíz de su diferenciación en un espectro que puede ser muy amplio.

Los partidos que expresan intereses de la clase dominante, lo hacen a través de las *fracciones* de esta clase social. Si corresponden a la fracción hegemónica, es normal que promuevan y defiendan el *régimen de gobierno* por ésta establecido, mientras resulte adecuado para los fines fundamentales de la dominación. Y aun cuando dejen de responder adecuadamente a estos fines, se los puede continuar resguardando en razón de intereses más particulares. En esas condiciones, la suerte de un partido estará sellada: más tarde o más temprano será desplazado del gobierno, a menos que consiga *transformarse* de modo tal que responda adecuadamente a las nuevas condiciones.

[3] Los partidos políticos como se conocen hoy en día son producto de una evolución histórica que no es posible revisar en este trabajo; sin embargo, los rasgos mencionados pueden reconocerse en distintas épocas, bajo formas que presentan menor grado de desarrollo y diferenciación. Diversas conceptualizaciones que no serán comentadas aquí, algunas ya clásicas, enfatizan otros rasgos; por ejemplo, Gramsci menciona: "Cada partido es la expresión de un grupo social" y "Para que exista un partido es preciso que coexistan tres elementos: a) un conjunto de hombres y mujeres que ofrecen su participación, su disciplina y su lealtad; b) cohesión; c) convicción de que es necesaria una forma de solución a los problemas vitales." Vid: Antonio Gramsci, *La Política y el Estado Moderno*, Premiá Editora, México, 1985. Fragmento disponible al 30 de abril 2007 en: [HTTP://www.universidadabierta.edu.mx/](http://www.universidadabierta.edu.mx/). Ciertamente es útil contrastar estas ideas con la realidad de los partidos mexicanos... y de otros.

Desde luego, las demás fracciones de la clase dominante, por medio de sus partidos y organizaciones representativas, propugnan cambios que, sin faltar a los intereses y aspiraciones generales de la clase en conjunto, corresponden mejor a los suyos propios. Y cuando el desarrollo socioeconómico exige transformaciones en la forma de acumulación y dominación, de ahí resultan *reformas* en el régimen imperante o bien un *nuevo régimen*, más acorde con las nuevas condiciones. Uno u otro caso se darán según la importancia cualitativa de las transformaciones económicas y sociales. Suele ocurrir que alguno de los partidos de oposición devenga más adecuado para ejercer el poder. En este supuesto, lo probable es que el partido (o coalición) en el gobierno sea sustituido si no consigue adaptarse debidamente.^[4]

Por otra parte, dentro de la lucha de clases es determinante el grado en que las clases sociales dominadas logren o no constituirse en *clase para sí*, con un nivel suficiente de autoconciencia para abordar la defensa de sus intereses más trascendentes. Y para la construcción de partidos más representativos de sí mismos. En la medida en que el desarrollo en este sentido sea incipiente, numerosos sectores de las clases desposeídas serán arrastrados y utilizados por partidos y organizaciones que responden a la clase dominante o alguna de sus fracciones, con la mediación del Estado en una u otra forma.

Elementos como la pluralidad de partidos están en función: de las clases dominantes y dominadas; de las fracciones de las clases; de la distinción entre hegemónicas y subordinadas; de la participación de diversas clases (o partes de ellas) en un mismo partido, o de partidos diversos con pretensión de representar los intereses de la misma clase o fracción. Elementos de este tipo provocan que el conjunto de los partidos políticos se haga más y más complejo. Dentro de tal complejidad destaca el partido o coalición de partidos en el gobierno y los que se le *oponen*, electoralmente hablando, con el propósito de reemplazarlo en los puestos centrales del aparato del Estado.

Con respecto a la *oposición política*, conviene discernir el carácter de clase de los partidos (y agrupaciones similares) involucrados, lo que está muy ligado al

[4] Caso de la sustitución en México del PRI por el PAN, en el 2000; anteriormente, el pri mostró una gran capacidad de adaptación. En otra línea, están los recientes cambios en Brasil, con el triunfo electoral de L. I. Lula; en Venezuela con Hugo Chávez o Bolivia con Evo Morales. La orientación de fondo o el carácter de clase de estos últimos gobiernos, es objeto de discusión; pero está claro que no han rebasado los marcos del sistema capitalista.

tipo de oposición de que se trate. Como se observa sin dificultad hoy día, hay la oposición que sólo busca ocupar los puestos del Estado sin cuestionar mayormente al orden establecido. Hay también la oposición de partidos que, en fin de cuentas, se corresponden con los intereses de fracciones de la clase dominante y que va dirigida a la *reforma* de unas u otras características del régimen imperante, para promover los intereses de su fracción. O bien, cuando el desarrollo del sistema lo exige, cierta oposición se enfoca al *cambio de régimen*, en el fondo por la necesidad de continuar acumulando capital. Normalmente el cambio de régimen conlleva el relevo de una fracción hegemónica de la clase dominante por otra o (puede darse el caso), en un primer momento, por una coalición de clases y/o fracciones de clase, lo que, con mayor o menor celeridad, puede derivar en la definición de una nueva fracción hegemónica. En este panorama tiene cabida también la oposición, menos frecuente, de partidos que, oponiéndose al sistema y al régimen que predominan, participan en la política general como parte de una estrategia encaminada a lograr su fortalecimiento para, en un momento dado, disputarle a fondo el poder a la clase dominante.

Los partidos políticos modernos son producto del avance del sistema capitalista, de la consolidación de la burguesía como clase dominante en el ámbito mundial. En efecto, a partir de la Revolución Francesa de 1789, se generaliza en el mundo la *democracia* como método para seleccionar a los integrantes del gobierno y, supuestamente, las formas generales de su ejercicio a través de la legislación. La democracia establecida por la burguesía se basa en la idea de la *igualdad* de los hombres ante la ley; igualdad que no deja de ser meramente formal, pero que les confiere a los hombres el derecho, también formal, de elegir *libremente* a sus gobernantes.^[5] (En sistemas como el de los Estados Unidos de América, la idea de democracia se asocia —de hecho se equipara— a la noción de libertad más que a la de igualdad.)^[6]

Una democracia más real y efectiva requeriría como precondition la equidad básica de los ciudadanos en lo social y, principalmente, en lo económico, para que

tenga sentido pensar en una elección libre. Al no ser así, factores como las desigualdades en información y educación o las presiones originadas en la marginación y las necesidades materiales, distorsionan en la práctica cualquier mecanismo electoral por bien presentado que esté en el terreno legal e institucional, y por más que en esos límites pueda representar un avance. En tales condiciones, se abre camino a la manipulación de los procesos, a la compra-venta de votos y a tantos otros componentes del fraude (bien conocidos en México).

Una democracia real, asimismo, tendría que proporcionar *a la población*, antes que a los partidos, los medios para el ejercicio real de los derechos que la ley otorga y principalmente para que las decisiones fundamentales estén realmente en sus manos en los distintos ámbitos e instancias. Por razones prácticas, este ejercicio tiene que efectuarse por medio de representantes; pero en lo posible convendría impulsar una *representación directa*, en donde la nominación y elección se implementasen, por ejemplo, a través de amplias organizaciones de masas, debiendo responder los representantes ante los electores, en lugar de deberse a los partidos como actualmente ocurre. En este contexto, los partidos cumplirían con una función más bien orientadora de la conciencia, y nada impediría que sus afiliados ocupen puestos, si los votantes así lo consideran.

En tanto estas condiciones no existan en lo fundamental, los explotados, los marginados, las mayorías trabajadoras, no pueden expresar sus aspiraciones de manera efectiva a través de los partidos que centran su razón de ser en el *juego electoral*. En esa medida se hace necesario un *tipo diferente de partido*.

En resumen, no es suficiente que la ley reconozca una igualdad formal entre quienes *elegirán* a sus gobernantes mediante voto, ni basta con las instituciones y otros mecanismos electorales, por eficientes que sean, para aceptar que se ha transitado a la democracia. La idea de la democracia, como democracia fundada en la mayor equidad social y económica posible, así como en la definición de las decisiones fundamentales por parte de las mayorías, en tanto exista la dominación de clase sólo será viable en forma limitada y pasajera, como resultado de los triunfos probables de obtener los dominados en el curso de sus luchas, y en tanto la relación de fuerzas posibilite sostenerlos en los hechos.

Si se acepta esta diferencia, se haría evidente que la teoría y la práctica de la democracia formal, propia de los regímenes capitalistas, cumplen con la función de velar la lucha de clases. En particular, se demostraría que la promoción de la

[5] Se sabe que, en las primeras formas históricas de la democracia y en otras menos remotas en el tiempo, la democracia sólo era *igualitaria* entre quienes reunían determinados requisitos relativos a riqueza y abolengo, y más a la primera que al segundo.

[6] Roderic Ai Camp, "Los Valores Democráticos Transfigurados", *Metapolítica*, vol. 11, núm. 51, enero-febrero 2007, ediciones de Educación y Cultura-CEPCOM, México, 2007, pp. 26-27.

democracia formal, en fin de cuentas, es una forma más en que el Estado capitalista, como todo Estado, responde a los intereses de la clase dominante, forma que en el neoliberalismo pasa a ocupar un sitio preponderante.

La diversidad y complejidad de los intereses de clase involucrados en el sistema político genera, de manera espontánea, un cierto ordenamiento, una cierta sistematización, en función sobre todo de la correlación de fuerzas; pero la necesidad que tiene la clase dominante de garantizar el control sobre los explotados y dominados, provoca que este ordenamiento tenga que formalizarse en un sistema de partidos con reconocimiento y codificación legal por parte del Estado. Así, la lucha de clases que da contenido al juego político, se difumina y queda bajo control, asumiendo la apariencia de un mero mecanismo civilizado e igualitario para elegir a los gobernantes por parte de todos los ciudadanos y para beneficio de todos por igual, pues es presentado como un medio para exorcizar el riesgo del caos, la anarquía y la violencia social, entre otras connotaciones.

A medida que el sistema capitalista se desarrolla, el sistema de partidos se convierte en un elemento importante para la estabilidad y la legitimidad de los regímenes de gobierno, al constituirse en un instrumento que permite a la clase dominante dar salida a las contradicciones por vías institucionales, bajo normas que no ponen en peligro la permanencia del sistema. Particularmente, la legitimación se convierte en una acuciante necesidad para los gobiernos burgueses, dado que el capitalismo, en su desarrollo, produce mayor desigualdad en la sociedad; ello provoca, en las mayorías, descontento y rechazo, primero hacia los gobiernos que, junto al patrón, son en lo inmediato a los que se enfrentan, y enseguida hacia la clase dominante y el sistema. Todas estas instancias se presentan como ilegítimas al ser incapaces de garantizar mínimos aceptables de bienestar social y de progreso para amplios sectores de la población.

En el régimen neoliberal el Estado encuentra una imposibilidad práctica para legitimarse, dando satisfacción a las aspiraciones populares. La democracia formal burguesa, entonces, a través del sistema de partidos y el voto, constituye una fuente alterna de legitimación, de aceptación, en ocasiones real y más aún cuando se complementa con una política asistencialista. Simultáneamente, la democracia formal burguesa, con el sistema de partidos, canaliza la actividad e iniciativa de los líderes por vías institucionales, ino cuas para el sistema. Sin esa democracia limitada a la mínima participación ciudadana, el liderazgo puede ser decisivo; el descontento popular

lograría mostrarse bajo formas peligrosas para el sistema dominante.

Así, cuando centran casi exclusivamente su acción en el plano electoral, con vistas a ocupar los puestos del Estado, los partidos políticos dejan de ser un medio adecuado para la expresión de los intereses de las clases subordinadas y de otros sectores, perdiendo presencia y arraigo en el seno de la sociedad. De hecho, debido a su estrechez de miras y a la neutralización de los liderazgos como medio de impulsar la lucha de las mayorías, se convierten en organismos que contribuyen significativamente al control del descontento social desde el Estado, al limitar las posibilidades de lucha por las demandas sociales.

3. GÉNESIS Y CARÁCTER DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

En México (y en términos generales América Latina) los partidos políticos no surgen sino hasta el primer tercio del siglo xx. Anteriormente, bajo esa denominación predominan grupos de interés y segmentos de la clase dominante o de las subordinadas, que buscan el provecho de las relaciones de poder: por lo regular mantienen vínculos con dictadores y jefes militares, utilizándolos a fin de mantener su propio status.^[7]

Aun cuando en determinados momentos estas agrupaciones recurren a las masas, no poseen una estructura permanente, ni una visión de largo plazo, materializada en un proyecto general defendido de manera consecuente y sostenida; incluso en no pocas ocasiones su existencia es efímera, limitada a momentos pseudo electorales. Pueden concederse avances en la constitución de lo que actualmente se reconocería como partido, sobre todo cuando las luchas han significado un enfrentamiento mayor entre clases sociales, pero sus limitaciones se han mantenido en lo fundamental.

En México, tal situación se da antes aun del régimen de Porfirio Díaz, así como durante la Revolución de 1910 y la guerra de facciones que culminó con la Consti-

[7] Una Historia de México detallada lo confirmará. La situación es reconocible en el régimen porfirista consolidado. Para el fenómeno y la formación del partido oficial-hegemónico, durante la estabilización postrevolucionaria, puede verse también varias partes de los siguientes textos: Pablo González Casanova, *La Democracia en México*, ed. Era, serie Popular, México, 1969. Pablo González Casanova, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, ed. Era, colección Problemas de México, México, 1986.

tución de 1917. Al término de la etapa armada, con el Grupo Sonora en el poder y Plutarco E. Calles como Presidente de la República, proliferaron las agrupaciones con pretensiones partidarias, que correspondían a fracciones de una burguesía en proceso de integración en el ámbito nacional. Eran organizaciones de alcance local o regional, vinculadas por lo general a caciques o caudillos, civiles o militares, que habían destacado en el movimiento armado. La liberalización del sistema político promovida por el gobierno de Francisco I. Madero estimuló, asimismo, la proliferación de partidos. Entendidas las limitaciones de esas organizaciones, puede aceptarse que en esta época se dio un *pluripartidismo*, en consonancia con los diversos intereses económicos y políticos en juego.

La idea de la democracia que por entonces predominaba, consistía en que el poder no estuviera concentrado en un individuo-caudillo-dictador o camarilla, sino que se hiciera accesible a otras opciones por medio de la lucha electoral. Aparece así la idea liberal de la democracia como *democracia electoral*: ofrece la posibilidad de acceso al aparato de Estado, y lo legitima.

RÉGIMEN DE PARTIDO OFICIAL-HEGEMÓNICO EN MÉXICO

Ya en la etapa postrevolucionaria predominaba la *marginación* de las masas trabajadoras, respecto de las decisiones políticas trascendentales, concentradas en los dirigentes de partidos y organizaciones locales y regionales: éstos monopolizaban la representación de las masas. Sin embargo, el alto grado de actividad política y la importancia de estas últimas en la correlación de fuerzas, les permitían acceder a no pocas concesiones de orden económico y legal. Se crean así las bases del *corporativismo*. El siguiente paso fue el *control* de los partidos por parte de Álvaro Obregón y Plutarco E. Calles: los fueron sometiendo a la autoridad central, de buen grado o por la fuerza. Inicia así el proceso que condujo a un *régimen de partido oficial-hegemónico*.

Este régimen incluye en el partido del Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a las masas organizadas; mas no en las decisiones fundamentales a cargo de los notables de la jerarquía partidista en cada nivel, hasta culminar en el Presidente de la República, en los hechos jefe máximo del partido. Lo cierto es que, desde el principio hasta el fin de la predominancia del PRI, hubo otras agru-

paciones partidarias, subordinadas por la fuerza y los recursos del Estado; por esta razón, aquí se designa al régimen emergente como de partido *oficial-hegemónico*.

En México, el PRI, partido oficial constituido en parte mediante la absorción de diversos partidos pequeños, cumplió eficazmente con la función de fortalecer y legitimar al Estado de corte populista, instaurado al concluir la Revolución de 1910. El partido oficial y las organizaciones corporativizadas adquirirían su mayor funcionalidad y sentido, porque eran el eje de una escala de *gestorías* mediante la cual llegaban los apoyos hasta los trabajadores y el pueblo en general, lo que fue un puntal para la estabilidad de los gobiernos durante más de sesenta años.

G. Therborn^[8] tipifica al *partido burgués* como uno de los *formatos burgueses de representación* a los que recurre la burguesía para dar continuidad a su dominación. Otro de esos formatos es la *presentación de candidatos como ajenos a la clase dominante*, lo que evidentemente se complementa con el primero. El caso mexicano permite ver cómo pueden combinarse de manera muy compleja e ilustrativa distintos formatos burgueses de dominación en un mismo régimen, pues además de los componentes ya aludidos, se distingue por lo menos al *estatismo* y la *organización de la población rural*, bajo la forma de *cacicazgo* considerada por Therborn.

En retrospectiva, es evidente que la *inclusión* de las masas trabajadoras de México en un esquema de organizaciones corporativas, promovidas y alimentadas por el Estado mexicano e incorporadas al partido oficial, conllevaba una finalidad de dominación-control, y de apoyo para el régimen de gobierno. Sin embargo, en los inicios del régimen priísta, comprensiblemente, no era tan evidente ese contenido, ni aún para los sectores ideológicamente más progresistas. El régimen de partido oficial-hegemónico permitió controlar las demandas y el empuje de las masas obreras y campesinas, al incluirlas en los *sectores* del partido oficial.

La estructura cerrada y excluyente del aparato del Estado y del sistema político, únicamente reconocía, desde luego, al propio Partido Revolucionario Institucional y algunos más, los que, con menor éxito cada vez, aportaban su cuota de legitimidad a los gobiernos, cooperando como segundones en los actos electorales. Es el caso del Partido Popular Socialista, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (alternativa del sector militar del PRI, que fue eliminado); el Partido Acción Nacional, con fuerte influencia católica, que tradicionalmente agrupó a los

[8] Göran Therborn, *¿Cómo Domina la Clase Dominante?*, Siglo XXI, México, 1982, pp. 221-267.

sectores empresariales más conservadores y siempre acabó superando sus contradicciones con los gobiernos priístas.

Y existió también el Partido Comunista Mexicano: partido sin registro electoral y durante mucho tiempo perseguido. Fuertemente influido por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), intentó sostener una ideología más acorde con los intereses de los trabajadores; sin embargo, sus limitaciones prácticas y teóricas, sumadas a las recibidas del exterior, ocasionaron que incurriera en posiciones inconsistentes e inconsecuentes. Esto último a despecho de la combatividad, la honestidad y, sin exageración, el heroísmo de un importante número de sus militantes de base, lo que le valió un respetable ascendiente entre sectores regionales del proletariado y del campesinado.

Durante toda la hegemonía de los gobiernos del PRI no existió la alternancia de partidos en el gobierno, situación que generó y alimentó el descontento de variados grupos sociales y líderes con aspiraciones. En particular, la "clase media"^[9] reclamaba más oportunidades de participación en el aparato del Estado, recurso que era visto (dentro de lo legal) como un medio casi único de ascenso social para quien no contara con dinero e influencia suficientes.^[10]

Desde la segunda mitad de los sesenta, la forma de crecimiento, dirigida al mercado interno, se manifestó incapaz de mantener eficientemente las condiciones para la reproducción del sistema. La oleada de movimientos de protesta surgidos por entonces, hasta desembocar en el movimiento estudiantil-popular de 1968, es manifestación evidente de este hecho.

Se manifestaban inconformes contra el régimen, sectores representativos de la "clase media" que veían truncas sus expectativas de progreso. Es necesario enfatizarlo: en el fondo, una motivación fundamental en aquellos movimientos de carácter izquierdista o aun con ideología definidamente marxista, era el reclamo de posibilidades reales para el ascenso económico y social de los sectores medios afectados por la crisis. Este elemento tiene importancia para la comprensión del rumbo que tomó la izquierda mexicana desde los setenta, asimilándose a la vía

[9] En otra terminología, a este conjunto de sectores sociales se les designa como "pequeña burguesía". Sin embargo, esta expresión tiene implicaciones que ameritan una discusión, la cual no es posible desarrollar aquí.

[10] En esto no parece haber gran diferencia con la situación actual, salvo la disponibilidad de más opciones partidarias.

democrática-partidaria, por encontrar en ella una opción que ofreciera, a esos sectores medios, una expectativa de seguridad y ascenso por sendas institucionales. Y no cabe duda de que para muchos líderes y una cierta cohorte, en efecto así fue.

Lo señalado no se excluye ni mucho menos con el reconocimiento de que, en el seno de tales movimientos, se gestara también una conciencia y una participación más consecuentemente solidaria con las demandas de los trabajadores directos, los no menos afectados. Pero estas últimas expresiones alcanzaron poca influencia en el conjunto del movimiento político durante los sesenta y los años posteriores.

En los setenta, la problemática mencionada indujo al gobierno a efectuar modificaciones en el sistema electoral y de partidos, con la intención de dar salida a las presiones sociales. Con Luis Echeverría en la Presidencia de la República se inició una serie de reformas, dirigidas a *flexibilizar* el sistema político nacional, para mediatizar el descontento imperante, consecuencia directa de la crisis y de represión al movimiento estudiantil-popular de 1968. Sin embargo, se conservaron (modificados) los rasgos esenciales del régimen: el presidencialismo; el corporativismo, ya debilitado; el predominio del partido oficial.^[11]

Entre las ventajas que obtuvo el régimen así remozado, se encuentra la *neutralización de líderes y dirigentes de izquierda*, mediante su canalización al campo de la política electoral o incorporándolos al aparato del Estado. Este carácter original de la izquierda que vivió la liberalización, ayuda a entender la ulterior evolución del régimen y de esa izquierda hacia la participación electoral, con la acelerada multiplicación de grupos, *cuasi* partidos y partidos, que tuvo lugar en aquellos años. La política reformadora y flexible continuó, atenuada, hasta principios de los ochenta, bajo la Presidencia de José López Portillo. Este es el antecedente directo del pluralismo en el sistema de partidos actual.

[11] Américo Saldívar, "La Crisis Política", en: Américo Saldívar, María Luisa Hernández Estévez, María Trinidad Torres Vera; *Historia de México en el Contexto Mundial (1820-1985)*, Ediciones Quinto Sol, México, 1986. En este texto se encuentra una buena referencia para las reformas en el periodo presidencial de Luis Echeverría y para la situación de la época en general.

PARTIDOS POLÍTICOS Y RÉGIMEN NEOLIBERAL EN MÉXICO

En los setenta y principios de los ochenta se dan los primeros pasos decisivos para reconstituir el sistema de dominación y control, basado en un partido oficial-hegemónico, abriéndolo a la participación de otras fuerzas en las elecciones. La diferencia principal con el curso que tomaron los acontecimientos después de 1982, radica en que, en aquel periodo inicial (1970-1982) se buscaba *conservar* el esquema volcado al mercado interno y los rasgos básicos de su cobertura política. En los sexenios siguientes, por el contrario, se asistió a la implantación del patrón de crecimiento neoliberal, con una subordinación cualitativamente superior de la clase dominante y de los gobiernos mexicanos hacia los Estados Unidos de América; y al desplazamiento de un régimen presidencialista *democrático-pluralista*. Para las masas esto no significó una mejora en las condiciones económicas ni de participación real en el poder, siquiera en el grado de influencia de estas masas en las instituciones de gobierno, como se constata a más de veinte años de distancia del cambio.

No debe perderse de vista que el paso a la *democracia* neoliberal se apoyó en las primeras experiencias de *apertura* de los años setenta y principios de los ochenta del siglo xx, por lo que en realidad se está ante un mismo proceso: la búsqueda de una readecuación económica y política ante el agotamiento del patrón de crecimiento, con la presencia de una importante fracción de la clase burguesa mexicana, surgida de la Revolución de 1910 y enriquecida del poder que obtuvo de ella: nunca estaría dispuesta a renunciar a sus privilegios. El reconocimiento de esta ligazón entre la liberalización del régimen de partido oficial-hegemónico y la *democracia* pluripartidista del neoliberalismo, ayuda a valorar el peso que en la evolución de esta última han tenido y conservan los grupos políticos provenientes del régimen anterior; lo cual le ha conferido a la *transición democrática* neoliberal muchas de sus especificidades.

En relación con lo anterior, curiosamente los gobiernos de los Estados Unidos y los organismos financieros internacionales por aquellos controlados, desde los primeros momentos del paso al nuevo patrón de crecimiento, preconizan precisamente la *democracia* formal y pluripartidista como condición para reconocer y otorgar *apoyo* a los gobiernos de los países sometidos a su órbita.

La irrupción de la hegemonía neoliberal implicó el desplazamiento de la fracción de clase entonces hegemónica en lo político, mas no su eliminación del panorama político nacional. Los exponentes de la desplazada "clase política" del régimen presidencialista corporativo que no se han *reconvertido* en neoliberales, buscan ahora la mejor manera de usar la organización popular y la influencia que conservan, a fin de recuperar posiciones, insertándose ventajosamente en el sistema plural de partidos. Sin embargo, no les ha sido fácil, como lo demuestran las pugnas y reacomodos en el seno del PRI.

Desde las posiciones de la derecha tradicional en México, destaca el Partido Acción Nacional, gobernante desde el 2000, el cual pasó de una posición más bien doctrinaria, de defensa a ultranza de posiciones ideológicas, a otra más participativa, encaminada a la ocupación de los puestos en el aparato del Estado. Las corrientes más pragmáticas y *modernas* dentro del PAN se han impuesto, luego de una lucha interna por demás interesante, resultando, en el abandono por el partido, del papel de *oposición leal* que, a cambio de concesiones, desempeñó durante la mayor parte de la hegemonía del PRI. Así, desde el período presidencial de Carlos Salinas, la posición del PAN en el sistema político, mejoró notablemente, debido a que la cotización del apoyo panista se elevó como resultado de la necesidad de legitimación que apremiaba al gobierno de Salinas, dadas las evidencias de fraude en la elección que lo llevó al gobierno del país.

Las fuerzas conocidas como *de izquierda democrática*, una vez instaurada en firme la apertura inicial con Echeverría, dedicaron sus esfuerzos prioritarios a lograr la *unidad* entre ellas, con el fin de disputar "el poder" al priísmo por la vía electoral. Tras una serie de intentos medianamente exitosos o medianamente fallidos, según se les aprecie, es característico en este terreno el proceso que condujo a la constitución del Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 5 de mayo de 1989. Este partido, tuvo como antecedente inmediato al Frente Democrático Nacional (FDN) que postuló al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato a la presidencia de la República en las elecciones de julio de 1988. El FDN reunió tres corrientes principales:

- a) la Corriente Democrática, disidente del PRI;
- b) el Partido Mexicano Socialista (PMS), creado en 1987 a partir de tentativas previas como el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT; fundado en 1974), y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), producto de la unidad (1981) entre

el Partido Comunista Mexicano (PCM), la Coalición de Izquierda y el Movimiento de Acción Popular (MAP);

c) diversas organizaciones sociales, como la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI); la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México; la Unión de Colonias Populares; grupos políticos como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR); la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC); la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) y el Movimiento al Socialismo (MAS).^[12]

El PRD se esfuerza en ocupar los más altos cargos del Estado, a través de la vía electoral y dentro de las reglas del régimen. Aglutina a una multiplicidad de corrientes e individuos, opositores desde distintos matices. Por tal razón, la unidad interna de este partido es endeble, como se ha manifestado públicamente en más de una ocasión; por ejemplo, a propósito de la definición de sus candidatos para puestos de elección. En términos generales, en el PRD predominan tendencias de corte socialdemócrata y por lo general se le considera ya como un partido de "centro-izquierda", lo que da idea de que sus posiciones no ponen en peligro las bases del sistema capitalista... ni del patrón neoliberal.

En realidad, PRI, PAN y PRD son los partidos importantes en México desde el punto de vista electoral. Los demás, como el Verde Ecologista o Convergencia por la Democracia, han asumido la conducta de negociar con los primeros mencionados, en términos de aportación de votos, con el fin de obtener las mayores ventajas posibles al margen de cualquier posición ideológica o de principio. Lo mismo es válido para el Partido del Trabajo, con una diferencia de grado en cuanto a que presenta un discurso más izquierdista.

CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS PARTIDOS EN EL RÉGIMEN NEOLIBERAL MEXICANO

Se hará referencia a determinadas tendencias aquí consideradas substanciales para tipificar a los partidos que dominan la escena nacional, más a los de izquierda, sin pretender que estas propensiones sean las únicas o absolutas.^[13] Bien valdría la

[12] Cf. "Historia del Partido de la Revolución Democrática", www.universidadabierta.edu.mx/

[13] Los medios de información, cotidianamente, proporcionan denuncias y noticias acerca de ello.

pena el estudio de estas peculiaridades de manera más exhaustiva, si bien es difícil en el caso de algunas, como las referentes a uso indebido de recursos o acuerdos a trasmano.

Desde la implantación del régimen neoliberal como dominante, los partidos de México que participan en la dinámica electoral y *de representación*, muestran la característica cardinal del progresivo abandono de una identidad definida con base en una concepción ideológica, para desembocar —casi un cien por cien— en una línea de conducta dada en llamar *pragmática*. En consecuencia, se subordina la actividad partidaria a la consecución de puestos en el aparato del Estado, por las ventajas que esto conlleva tanto en lo colectivo como en lo individual.

En particular, la oposición electoral comúnmente vista como "de izquierda" —que más bien es de centro-izquierda socialdemócrata—, no plantea una oposición *de fondo* al sistema capitalista; y ni siquiera al régimen neoliberal. En esencia, el propósito que subyace en su actividad es llegar, por medio de sus notables, a ser los *administradores* o *gestores* de los actuales sistema y régimen, sin cuestionar mayormente sus bases. En la acción partidaria de esta "oposición de izquierda" se *ha abandonado el fundamento teórico de la lucha de clases como motor del cambio social*. Una consecuencia de lo anterior es que sus partidos no pretendan encabezar la lucha de las masas trabajadoras por sus intereses trascendentes frente al poder de la clase dominante, ni construir un ascendiente ideológico y moral sobre estas masas.

En el escenario actual, desde luego, los partidos de la izquierda o *de oposición* no pueden prescindir totalmente de las masas, en tanto éstas representan *votos* y fuerza de negociación. Sin embargo, salvo excepciones, su participación se da en los marcos del sistema de dominación y control establecido por el régimen neoliberal, pues ninguno propone en serio un proyecto alterno, ni una estrategia general para avanzar en la construcción de tal proyecto.^[14] Bien visto, lo que ofrecen se reduce a medidas que, de aplicarse, podrían atenuar en alguna proporción los efectos negativos del régimen para las masas trabajadoras. Y nada más.

Al observar un poco más específicamente a las organizaciones partidarias, se puede reconocer, siempre de manera propositiva, las siguientes formas de participación:

[14] En realidad, el proyecto de nación difundido por A. M. López Obrador en su momento de candidato presidencial es más bien un programa de gobierno dentro del esquema neoliberal.

- *Con fines electorales.* Para el acopio de votos, aparte la publicidad y la mercadotecnia, bajo la forma de *gestión de recursos* provenientes de programas del gobierno en dos ámbitos principales: en lo económico, para producción directa, financiamiento y comercialización, a través de pequeños grupos *ad hoc*. En lo *asistencial*, a través de los programas paliativos de la pobreza, dirigidos a sectores específicos (adultos mayores, mujeres, jóvenes, etc.).

- *La movilización.* Normalmente se dirige en contra de funcionarios, sólo cuando no hay acuerdos satisfactorios; y en realidad, con el fin de debilitar su imagen o con algún objetivo político muy específico, como la reivindicación del triunfo electoral presidencial para el PRD en 2006. Esta clase de movilización se ha dado más en el plano municipal y regional. A partir de la consolidación del neoliberalismo, la movilización como partidos políticos, si acaso, se ha dado rara vez en combinación con y en apoyo de la gestoría de recursos. Vinculación usada más frecuentemente por otro tipo de organizaciones, como "El Barzón".

- *Aprovechamiento de las instituciones y recursos del Estado.* La labor de gobierno es aprovechada, directa o indirectamente, para el fortalecimiento del partido, de alguna fracción, o de sus funcionarios y candidatos, tanto a través de los medios de información, como de gestores del partido entre la población. La movilización está casi excluida en este caso. Para disimular este beneficio político, es muy socorrido entre funcionarios el recurso a la vieja imagen de supuesta neutralidad del Estado, pretendiendo una separación absoluta entre la función técnico-económica y de utilidad social que realizan, por una parte, y la función política (de control, dominación) por otra, cuando en una sociedad de clases ambas están siempre *unificadas* y subordinada la primera a la segunda. En este tenor, se atribuye el uso político de la función oficial exclusivamente al viejo régimen corporativo.

- Los partidos electorales, al deslindarse de la acción basada en la lucha de clases, han *priorizado labores de tipo "genera-ciudadanía"* entre la población (valdría decir "*promoción y captación del voto*", pues de hecho se ha reducido a esto), con base en valores individualistas; esto en detrimento de la organización y lucha gremial o sectorial que, a partir de una concepción clasista, es ineludible e indispensable como parte de una estrategia más general. Esta conducta partidaria confluye con las políticas del Estado en difuminar la existencia de

clases sociales y su lucha, al sustituirlas por categorías más diluidas (mexicanas y mexicanos, ciudadanas y ciudadanos, electores, marginados, pobres, etcétera).

En estas líneas de conducta partidaria, siempre como tendencias, se distinguen al menos los siguientes elementos:

- Constantemente se tiene la mira en el acopio de votos, poniendo el acento en la "eficiencia" para la obtención de paliativos a la pobreza, en la mejoría de las condiciones inmediatas de vida. No se acentúa la conciencia de clase ni la organización para la lucha por el poder, cuestionando la dominación de clase.
- Persiste la marginación de las masas en decisiones trascendentes.
- Fuera de la publicidad electoral, por lo general el partido en conjunto no figura abiertamente como protagonista de las acciones.^[15] Esto es más notorio cuando recurre a la movilización o al conflicto limitado, en cuyo caso, a lo más, se los atribuye a algún componente del partido o de organizaciones subsidiarias: por lo común los presentan como iniciativa de la población, aun cuando sea evidente la autoría. Tal suerte de *seudoanonimato*^[16] se ve también en la gestión por medio de líderes o funcionarios afiliados, con fuertes tintes clientelares. De esta manera el partido representa una imagen respetuosa del régimen y evade el compromiso, las responsabilidades y los riesgos. A la vez, sin falta se atribuye los éxitos para capitalizarlos en pro de los votos.
- Salvo casos verdaderamente excepcionales,^[17] los partidos tienen especial cuidado de no poner en entredicho la legitimidad, la estabilidad o la gobernabilidad del régimen o del Estado al cual aspiran administrar. De hecho procuran *eliminar* todo indicio de que el conflicto social pueda afectar a las estructuras establecidas; particularmente cuando el gobernante o funcionario involucrado pertenece al partido en cuestión, pues la eficiencia del gobierno involucrado pertenece al partido en cuestión, pues la eficiencia del gobernante, de hecho se mide por su habilidad para mantener la *ausencia* de con-

[15] El PAN se manifestó como tal, contra de la despenalización del aborto en abril de 2007; ciertamente alejando cualquier sospecha de confrontación con las instituciones.

[16] No se encontró término más apropiado para describir a este juego de apariencias que practican.

[17] Por ejemplo, en los disturbios de Oaxaca, en 2006-2007, en la medida que hubo presencia partidaria, bajo las modalidades antes señaladas (disimulo, acción indirecta, etc.).

flicto manifiesto en su territorio, cuando no se identifica a ambas cosas. Las diferencias del partido que gobierna con los demás o sus notables se arreglan mediante negociaciones de cúpula.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Se menciona en ocasiones que a los partidos de izquierda no les queda sino aceptar la realidad del neoliberalismo y su régimen, so pena de perder toda presencia política. Que las condiciones son difíciles, que debe preservarse la mayor presencia política y que ha de aceptarse la realidad objetiva, es verdad; pero querer inferir de estas premisas una justificación para la entrega con armas y bagajes al capitalismo y su expresión imperialista-neoliberal, es otra cosa.

La deriva de los partidos de izquierda hacia una política, en el mejor de los casos de corte socialdemócrata, contiene un fuerte componente subjetivo, moral. No es lo mismo aceptar una realidad injusta para actuar en el sentido de acelerar su conversión en otra mejor, que aceptarla para integrarse a ella sin mayores reservas, incluso con la práctica cotidiana contribuir a su fortalecimiento. Una u otra decisión está fuertemente condicionada, si bien no fatalmente, por la situación de clase y el historial de quienes están en la encrucijada. Si quienes dirigen los partidos se deciden por la segunda vía, lo menos que puede hacerse es señalar la falacia de afirmar que esa es la única opción.

Desde una perspectiva más amplia, para los trabajadores la única forma realmente efectiva en la mejora del capitalismo es la lucha política organizada contra el régimen que los explota, subordina y margina. Conseguir una integración de esta lucha con la inmediata por la subsistencia y el progreso requiere de un *proyecto* unificador y de una *dirección* con potencial para involucrar a todos los sectores subordinados, explotados y marginados en el marco del capitalismo, pero con perspectiva histórica en el mejor sentido. El proyecto y el movimiento por implantarlo debieran involucrar también a los sectores de la burguesía más ligados al mercado interno y a la historia nacional, afectados por la irrupción del neoliberalismo y por el gran capital extranjero. Un amplio *movimiento por el desarrollo* del país puede ser el aglutinante necesario, por ser de interés general y por su trascendencia. Pero esto significa la construcción de un *nuevo pacto social* e implica un cambio en la forma y

el contenido del Estado, *en el conjunto* de la política estatal. En esta perspectiva, el Estado tendría que apoyarse ante todo en las masas trabajadoras

De lo anterior emana la necesidad de la construcción de un *partido de los trabajadores, de nuevo tipo*, con firmeza y claridad en cuanto a principios y teoría, así como con una flexibilidad táctica capaz de adecuarse a las circunstancias sin perderse en los vericuetos de la cooptación, el juego electoralista ni en todo aquello que el sistema ofrece para mediatizar las luchas. Esta es una tesis vieja, hoy denostada o casi olvidada, pero que ante la situación real muestra toda su urgente vigencia. En el contexto actual, cuando la política parece girar en torno a la participación electoral y a las estrechas opciones que deja el neoliberalismo, el mero planteamiento y difusión de tal necesidad cobra importancia.

FUENTES UTILIZADAS

- AI CAMP, Roderic, "Los Valores Democráticos Transfigurados", *Metapolítica*, vol. 11, núm. 51, enero-febrero, México, 2007.
- FIGUEROA Sepúlveda, Víctor Manuel, *Reinterpretando el Subdesarrollo*, Siglo XXI, Sociología y Política, 1ª edición, México, 1986.
- "América Latina: El Nuevo Patrón de Colonialismo Industrial, Problemas del Desarrollo", *Revista Latinoamericana de Economía*, UNAM, vol. 32, núm. 126, Julio-septiembre, México, 2001.
- GONZÁLEZ Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, ed. Era, serie Popular, México, 1969.
- *El Estado y los Partidos Políticos en México*, ed. Era, colección Problemas de México, México, 1986.
- GRAMSCI, Antonio, *La Política y el Estado Moderno*, Premiá Editora, México, 1985. (<http://www.universidadabierta.edu.mx/>)
- IANNI, Octavio, *La Formación del Estado Populista en América Latina*, ed. Era, serie Popular, México, 1984.
- SALDÍVAR, Américo, *La Crisis Política*, en: Américo Saldívar; María Luisa Hernández Estévez; María Trinidad Torres Vera, *Historia de México en el Contexto Mundial (1820-1985)*, Ediciones Quinto Sol, 1ª edición, México, 1986.
- SIN AUTOR, "Historia del Partido de la Revolución Democrática", <http://www.universidadabierta.edu.mx/>
- THERBORN, Göran, *¿Cómo Domina la Clase Dominante?*, Siglo XXI, 2ª edición, 1982.
- TURRIZA Zapata, José Atanagildo, *El Control Estatal sobre el Campesinado en México y Función de los Partidos Políticos en este Ámbito*, 1982-2002, tesis de maestría en Ciencia Política, Unidad Académica de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.

El Periplo del Presidencialismo Mexicano:
Historia de una Democratización Abortada

INTRODUCCIÓN

Hasta ahora los trabajos que han tratado el tema de las transformaciones del presidencialismo mexicano, han conducido sus esfuerzos al *análisis institucional* del régimen: transformaciones ocurridas en el sistema de partidos, el sistema electoral y los poderes de la federación en su entramado institucional y normativo. Sin embargo, el análisis, desde esta perspectiva, al enfocarse al estudio de la esfera política en sí misma, ha dejado fuera otros elementos explicativos que pudieran explotar otros horizontes de investigación desde el ámbito económico y social.

Consideramos por ello que el estudio del presidencialismo mexicano debe ser analizado desde la sociología política. Es necesario incorporar no sólo las categorías que tradicionalmente utiliza el politólogo, sino también aquellas que utilizan el economista y el sociólogo, llevándolas hacia un análisis multifactorial del objeto de estudio, si es que se pretende dar cuenta del fenómeno.

En este trabajo se adopta un enfoque desde la corriente del pensamiento crítico, que nos ayudará a sortear lo que pensamos un vacío explicativo en las investigaciones sobre el presidencialismo mexicano. Implica ubicar la problemática en la configuración histórica del capitalismo en México en su forma subdesarrollada: un análisis de la estructura económica y su manifestación político-social a partir de sus mutuas interrelaciones.

Así, el estudio de las transformaciones del presidencialismo mexicano nos lleva a plantearnos las siguientes interrogantes: ¿En qué forma la estructura eco-

[1] Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Maestro en Ciencias y estudiante del último semestre del Doctorado en la Unidad Académica de Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

nómica subdesarrollada del país condicionó el surgimiento de un régimen político con características tan originales? ¿Hasta qué punto sus transformaciones en las últimas dos décadas estuvieron condicionadas por las transformaciones ocurridas en la estructura económica? ¿Cómo ha influido en el proceso de democratización del país la interrelación entre el régimen político y la estructura económica, y cuáles han sido los resultados? ¿Hasta dónde es posible transformar el régimen político sin modificar la estructura económica?

Responder a estas preguntas nos llevará a explicarnos no sólo la trayectoria histórica del presidencialismo mexicano, sino, sobre todo, los límites estructurales de sus transformaciones recientes, y los retos que plantea su democratización después de la coyuntura electoral de 2006.

I. GÉNESIS: LOS CIMIENTOS ESTRUCTURALES DEL RÉGIMEN

El presidencialismo mexicano post revolucionario es un régimen que configuró un particular entramado institucional y normativo, para proteger los intereses de las facciones de la burguesía, vinculadas al mercado interno. Facciones que guiaron, a partir del sexenio del Gral. Lázaro Cárdenas, el cambio en el patrón de crecimiento en el país, beneficiándose de éste.

Manifestación del cambio de correlación de fuerzas en el bloque dominante; el tránsito de una forma de crecimiento orientada del mercado externo hacia el interno, lograda sólo a partir de una particular alianza de clases populista entre el aparato burocrático del Estado; la incipiente burguesía industrial; las clases medias y las masas organizadas de manera corporativa por el propio Estado,^[2] que en

[2] Se configura un Estado populista con las siguientes características: a) El Estado es interventor y director en el desarrollo de la política económica; b) Surge históricamente, sin la influencia directa del imperialismo y es por eso una creación propia de la realidad social latinoamericana, por lo tanto, es el protagonista de la única transición en la forma de crecimiento que no es penetrada directamente por los intereses de los países desarrollados; c) El Estado aparece como centro de poder de un sistema de fuerzas heterogéneas: el campesinado, la burocracia estatal que se encargará de la conducción del proceso, los obreros, los sectores de la oligarquía que se suman al proceso pero que no lo dirigen, las clases medias, la naciente burguesía industrial; d) Existe una combinación *sui generis* de los sistemas de movilización y control de las masas urbanas y campesinas con el aparato estatal, en particular con el poder ejecutivo; e) Ocurre una combinación singular entre el Estado, el partido gubernamental y el sistema sindical: el corporativismo; f) Se pone en práctica o se establece por parte del Estado las con-

los hechos fueron el instrumento de la lucha contra la oligarquía beneficiaria del patrón de crecimiento vigente hasta entonces.

Esta transformación se pudo conseguir debido a la crisis económica estructural que para entonces vivían los países desarrollados, particularmente los Estados Unidos. La caída en la tasa de ganancia en los países desarrollados se proyectó en su forma más extrema en la forma de crecimiento vigente en el país, debido a que las importaciones de bienes de capital y bienes intermedios para la producción interna cayeron. Esto ocasionó un cambio en la correlación de fuerzas en el bloque dominante y creó las condiciones para impulsar un patrón de crecimiento, orientado hacia el mercado interno en el país.^[3]

El entramado institucional, que a partir de entonces se configura, deposita en el presidente un poder casi omnipotente y omnipresente. Esto permitirá, a largo plazo, la estabilidad del régimen, cuya base legal, la Constitución de 1917, dotaría al ejecutivo de facultades que marcarían una clara división de poderes en relación con el legislativo y el judicial, haciendo prevalecer el poder del primero sobre aquellos. Entre las más importantes están: a) ser electo directamente por la ciudadanía por seis años improrrogables, convirtiéndose además en Jefe de Estado, sin sujetarse al voto de confianza o de censura por parte del legislativo para mantenerse en el ejercicio del poder (salvo que sea acusado y encontrado culpable de traición a la patria y delitos graves del orden común, algo muy poco probable); b) lo facultaba para nombrar y remover a su gabinete; c) el presidente podía iniciar leyes y vetar las iniciativas de refor-

diciones institucionales mínimas al ejercicio de la ciudadanía, por parte de las masas; g) El Estado es presentado por las fuerzas que se hallan en el poder como si representara, al mismo tiempo, a todas las clases y grupos sociales, pero vistos como pueblo, como una colectividad para la cual el nacionalismo desarrollista pacífica y armoniza los intereses y los ideales; y h) Se crean las condiciones institucionales para que las fuerzas "no populistas" sean sistemáticamente marginadas de la "protección del Estado". Para un análisis más profundo del Estado populista en Latinoamérica, ver: Ianni, Octavio, *La formación del Estado populista en América Latina*, ed. Era, México, 1984.

[3] Según Víctor Figueroa, las dos formas en que se ha desenvuelto la acumulación en los países subdesarrollados son: "crecimiento absoluto, cuando la orientación económica general favorece la producción de exportación, y crecimiento relativo, cuando esa orientación favorece la acumulación orientada al mercado interno". La forma de crecimiento relativo se instaura en los países subdesarrollados cuando existe un mercado interno que no puede ser satisfecho mediante las importaciones, esto implica que la industrialización orientada al mercado interno tratará de cubrir necesidades no creadas por ella misma y que corresponden a un progreso de la acumulación que le es ajeno a la economía subdesarrollada. Este fue el caso de México. Ver: Figueroa, Víctor, *Reinterpretando el subdesarrollo, Trabajo General, clase y fuerza productiva en América Latina, Siglo XXI, México, 1986*, p. 61.

ma constitucional, y proyectos de reforma del Congreso de la Unión; y d) decretar la suspensión de garantías y regular aspectos del comercio internacional y domésticos, aunque con la autorización del Congreso; e) se le facultaba para nombrar al Regente del Distrito Federal; f) el Banco de México estaba bajo su control y con ello podía controlar la política monetaria del país; g) podía nombrar libremente al Procurador General de la República; y h) presentar las candidaturas para la integración de la Suprema Corte de Justicia al Senado.^[4]

Además la Constitución dotaba al ejecutivo de tres instrumentos valiosísimos: los artículos 3º, 27º y 123º, que le permitieron instrumentar un pacto social con las masas organizadas en el aparato estatal, pero que en los hechos significó la renuncia de las organizaciones de trabajadores y campesinos a sus intereses de clase a favor de los intereses del Estado, a cambio de beneficios sociales institucionalizados como salud, educación y vivienda.^[5] La CTM, la CNC y la CNOP —por normar las principales centrales corporativas— serían las principales depositarias del gasto social del Estado en estos rubros, a cambio del apoyo cautivo de sus agremiados al régimen.

Sin embargo, el presidencialismo mexicano no puede ser explicado a partir únicamente de estas facultades. Es en el marco del despliegue de sus atribuciones donde se puede encontrar una explicación más completa, es decir en el terreno de la praxis política y el desarrollo institucional.

2. CONSOLIDACIÓN: LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES FUNDAMENTALES

El régimen desarrolló tres mecanismos institucionales fundamentales: a) una organización política subordinada a la autoridad presidencial (el Partido Revolucionario Institucional), la cual tuvo como antecedente al PNR controlado por Plutarco Elías Calles, hasta 1936, cuando tiene lugar la ruptura entre éste y Lázaro Cárdenas, a quien se debe que el partido quedara, a partir de entonces, bajo el liderazgo de la Presidencia;^[6] b) un aparato corporativo, incorporado a la organización política

[4] Ver: Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1986.

[5] Para un análisis constitucionalista sobre el presidencialismo en México, ver Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. Ediciones Era. 17ª Edición, México 1991.

[6] Un buen estudio sobre este proceso se puede encontrar en: Cevallos Garibay, Héctor. *Orígenes del*

oficial y fusionado con la estructura de gobierno, cuyos ejes centrales serían los líderes de las organizaciones corporativas que servirían de correa de transmisión entre las políticas sociales, emanadas del Estado y los consensos sociales mínimos de legitimación del régimen,^[7] convirtiéndose así en un eficaz mecanismo de control social; y c) un sistema electoral, controlado por la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Gobernación. Sistema que nace con la reforma electoral de 1946^[8] y sirvió como mecanismo de legitimación. Fue, además, un “as bajo la manga” en manos del régimen para garantizar la manipulación de todas aquellas elecciones donde el voto no le favoreciera al partido oficial.

Este entramado institucional dotó a la Presidencia de un poder tan excesivo y concentrado, que se desplegó de manera autoritaria. El control del Congreso estaba garantizado por dos razones: en primer lugar, el partido oficial *siempre* ganaba las elecciones, copando de manera abrumadoramente mayoritaria ambas cámaras del Congreso; cuando no era así, había el recurso del fraude electoral, facilitado por el control del Presidente sobre el sistema de elecciones; y, en segundo lugar, la prohibición constitucional para la reelección de los legisladores permitía al Presidente el control sobre la carrera de éstos (hay que recordar que el titular del ejecutivo era en los hechos el presidente del partido), y con ello su lealtad y subordinación en ambas cámaras.

Lo anterior permitió al Presidente convertirse en un poder omnipotente y omnipresente: el control sobre el Congreso le permitía presentar iniciativas y reformas a la constitución para desarrollar su programa de gobierno sin contrapesos. Además, ese mismo control sobre el Congreso le permitía dominar sobre el Poder Judicial —aunque de manera menos directa y abrumadora que al legislativo—, toda vez que la Carta Magna lo facultaba para presentar ante el Senado la terna de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia. Y gracias al control directo

presidencialismo. *La ruptura Calles-Cárdenas*, consultado el 21 de febrero de 2002 en el sitio Web: www.cem-itesm.com.mx. El autor encuentra en la ruptura entre Calles y Cárdenas el surgimiento del presidencialismo mexicano contemporáneo, ya que fue gracias a ésta que Cárdenas logró que el partido oficial y no a un aparato del Estado quedarán subordinados a partir de entonces a la institución presidencial, y no a un caudillo en particular como había ocurrido hasta entonces.

[7] Ver Ocampo Alcántar, Rigoberto. *El sistema político mexicano. El agotamiento de un modelo corporativista*. UAS-Publicaciones Cruz O., México. 2001. En este estudio se aborda el papel decisivo del corporativismo en el surgimiento y consolidación del presidencialismo mexicano.

[8] Ver: Peschard, Jacqueline, “El fin del sistema de partido hegemónico”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2/93, IIS-UNAM, México.

que ejercía sobre la mayoría parlamentaria de su partido, se aseguraba la mayoría calificada a favor de su propuesta, lo que volvía a los integrantes del Poder Judicial dependientes en última instancia del presidente en turno.

Pero yendo más allá del análisis de la alteración de la división de poderes republicana a la que llevó el despliegue institucional del presidencialismo mexicano, encontramos el desarrollo de usos y costumbres que sepultaron la democracia en el sistema de partidos durante décadas. Esto lesionó la vida independiente de las organizaciones y, en lo general, el desarrollo de otras fuerzas partidistas.

El sistema electoral se convirtió, así, en un mecanismo para la asignación de recompensas y legitimación del ejercicio del poder presidencial. El presidente en turno, como líder del partido oficial y a través del control del sistema de elecciones, determinaba quien sería su sucesor y además ungía a los gobernadores, legisladores y presidentes municipales de las ciudades más importantes. La democracia dentro del PRI no tenía lugar, mucho menos fuera de la organización política, en el plano del sistema partidista, donde el presidente no extendía su "manto protector".

El rito de la sucesión presidencial sexenal y la corrupción como correa de transmisión entre el gobierno y el partido a través del corporativismo, permitieron al segundo tener una fuerza electoral cautiva, suficientemente poderosa, como para aplastar cualquier intento independiente de organización política de la sociedad.

El eje nodal que explica entonces la estabilidad del régimen durante tantas décadas, se despliega en dos dimensiones: a) su hegemonía política e ideológica, determinada por los mecanismos de control del aparato corporativo sobre los trabajadores, y la relación de sus dirigentes con el régimen, a través de la representación de sus intereses y la capacidad de cambio en su orientación política. Orientación que le permitió desarticular posibles polos de atracción política e ideológica de la oposición, acompañada siempre de represión; y b) el crecimiento económico, que bajo la forma de crecimiento orientada hacia el mercado interno, estaría determinado por la capacidad del Estado para intervenir en la economía y crear las condiciones necesarias para el desarrollo de las fuerzas productivas. Sin embargo, en una economía subdesarrollada y dependiente como la nuestra, dicho desarrollo estaría subordinado a los países centrales, toda vez que no se conseguía explotar localmente el trabajo científico, aplicado al desarrollo de los procesos productivos.^[9]

[9] Según Víctor Figueroa, mientras en los países desarrollados el capital ha logrado organizar el

3. CRISIS: LA MANIFESTACIÓN POLÍTICA DEL CAMBIO EN EL PATRÓN DE CRECIMIENTO

La estabilidad institucional del régimen siempre estuvo determinada por el éxito del patrón de crecimiento orientado hacia el mercado interno en el país, el cual tuvo su mayor expresión en el impulso del gobierno federal al proceso de industrialización con sustitución de importaciones. Cuando esta política de desarrollo se agota como consecuencia de la crisis estructural capitalista mundial en los años setenta, al caer la tasa de ganancia en los países desarrollados^[10] —manifestándose en el país como una crisis de la deuda—,^[11] sobreviene un cambio en la correlación de fuerzas en el bloque dominante en México.

A partir de entonces, el capital financiero (bolsa, bancos y seguros), la gran burguesía agro-exportadora, los monopolios internacionales asociados con grupos nativos y un grupo tecnócrata neoliberal enquistado en el aparato estatal, serán los encargados de impulsar la reorientación en la forma de crecimiento hacia el mercado externo en el país, además de los beneficiarios.

Esta transformación se lleva a cabo bajo los esquemas tradicionales de domi-

Trabajo General (trabajo científico aplicado al desarrollo de los procesos productivos) y Trabajo Inmediato (trabajo manual), en los países subdesarrollados sólo se ha podido organizar este último. Esta situación es la que define la condición de *subdesarrollo* de las economías latinoamericanas: aquí la acumulación procede descansando en el trabajo general que se ejecuta en los países desarrollados. Esto quiere decir que en nuestros países la acumulación se trunca, debido a que hacemos compra (productos de Trabajo General + Trabajo Inmediato) sin venta (sólo productos de Trabajo Inmediato). La sustitución de procesos productivos no necesariamente resuelve el problema de la no-apropiación del *TR* por parte de los países subdesarrollados, sino que tiende a acentuar los desequilibrios en la balanza comercial, puesto que los procesos productivos se renuevan constantemente y el proceso de transferencia de valor hacia los países desarrollados no se detiene, antes bien se acentúa. Ver: Figueroa, Víctor, *op. cit.* p. 61.

[10] Es la crisis ocasionada por la caída en la tasa de ganancia en los países centrales lo que provoca las contradicciones inherentes a la acumulación en el subdesarrollo en su forma más extrema. Ésta se proyecta, no sobre el crecimiento en general sino sobre su forma vigente: crecimiento absoluto o crecimiento relativo. En cuanto las importaciones de bienes de capital y bienes intermedios caigan, los países subdesarrollados entrarán en crisis. Esto fue lo que ocurrió en México a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta.

[11] Según Arturo Huerta, esta crisis se caracterizó por las siguientes contradicciones en la economía nacional: a) creciente vinculación con la economía mundial; b) menor inversión privada; c) mayor déficit fiscal; d) inflación; e) mayor endeudamiento; f) especulación de divisas y fuga de capitales; y g) restricción de crédito. Ver: Huerta, Arturo, *Economía mexicana, Más allá del milagro*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1996, pp. 41-43.

nación del régimen presidencialista mexicano a partir de 1982, con la ideología del neoliberalismo^[12] como trasfondo en la retirada del Estado de sus funciones sociales, de la regulación de la economía y como promotor primordial del desarrollo. El discurso oficial mencionaba que las fuerzas del mercado son las que cubrirían esos espacios a partir de entonces. Es paradójico que fueran precisamente los esquemas tradicionales de dominación del régimen los que permitieran la transformación del patrón de crecimiento sin rupturas sociales abruptas, algo que en los hechos criticaba el discurso neoliberal.

Esto se tradujo en *la ruptura del pacto social del régimen con las masas* y el comienzo del tránsito hacia la construcción de un sistema de partidos más plural y competitivo.

Si en el pasado el crecimiento económico había dotado al Estado de recursos para impulsar el desarrollo industrial del país, mantener los salarios bajos y garantizar la reproducción de la clase trabajadora en beneficio del capital durante el sexenio de Miguel de la Madrid, esos recursos (para entonces bastante escasos),

[12] Entendemos la teoría neoliberal como una corriente de pensamiento dentro de la economía política contemporánea, inicialmente promovida por el austriaco Friedrich Von Hayek. Pero su más conocido exponente es el economista estadounidense Milton Friedman, profesor de la Escuela de Chicago. Esta corriente relaciona los problemas de la baja de ganancia y la caída del ciclo económico con dos factores fundamentalmente: a) el poder adquirido por los sindicatos y la presión que ejercen sobre los salarios; y b) el déficit en la balanza de pagos, ocasionado por los cada vez mayores gastos sociales del Estado.

Es por eso que se propone el libre comercio y la libre competencia en el mercado, para lo cual la solución va encaminada entonces a dismantelar los sindicatos y a reorientar la participación del Estado en la economía como promotor del desarrollo, eliminando además el proteccionismo de las empresas locales: lejos de promover el desarrollo se piensa que lo frenan por los obstáculos que presenta el exceso de regulaciones, controles y obstáculos burocráticos.

Por último, esta teoría postula que la inflación es resultado del exceso de dinero y hay que combatirla controlando el exceso del circulante, aunque la demanda sea golpeada. El Estado no podrá recurrir al déficit para el financiamiento de sus actividades sociales, aunque esta no debe ser una ruptura drástica, sino gradual. Al retirarse de la economía como empresario debe promover la inversión privada a través de contracciones fiscales. En este sentido, la estabilidad monetaria y cambiaria es prioritaria, así como atractivas tasas de interés que estimulen la entrada de divisas.

Sin embargo, más allá de los enunciados teóricos, en la praxis, estos postulados no han sido más que un recetario que los países desarrollados, particularmente los Estados Unidos, a través de la influencia que ejercen sobre los organismos financieros internacionales, han impuesto a los países subdesarrollados como el nuestro, con el único objetivo de incrementar y perpetuar las relaciones de intercambio desigual que sostienen con ellos, así como crear las condiciones materiales y humanas óptimas a su favor para la inversión de sus transnacionales. No obstante, este recetario no es seguido por los países que lo venden como la panacea universal a los problemas de desarrollo a las naciones menos favorecidas.

fueron utilizados para pagar el servicio de la deuda^[13] e instrumentar los pasos necesarios para el llamado cambio estructural.

La ruptura se concreta en las elecciones de 1988, en donde —al margen del fraude electoral, al que recurrió el régimen para mantener en el poder al PRI— la oposición logra sacar una votación lo suficientemente fuerte como para que el partido oficial pierda la mayoría calificada en la cámara de diputados. Lo anterior transformó, a partir de entonces y de manera irreversible, el sistema de partidos que, en adelante, sería más plural y competitivo.

Este proceso electoral repercutió de forma negativa en la estabilidad del régimen, toda vez que los elementos que la sustentaban fueron alterados por las transformaciones en la estructura social que el cambio, en la forma de crecimiento, estaba ocasionando.^[14] No había crecimiento económico y, por lo tanto, tampoco recursos que canalizar al aparato corporativo que, por tal razón, y a partir de entonces, fue incapaz de conseguir el apoyo masivo de sus agremiados en las elecciones: no había beneficio alguno para la clase trabajadora al apoyar a sus líderes.

[13] Entre 1982 y 1988 la economía mexicana destinó entre el 30 y 40% de su flujo anual de exportaciones, únicamente para servir su deuda externa pública a largo plazo. Más aún, en el sexenio de austeridad (1983-1988) la economía mexicana transfirió al exterior en promedio anual el 6.1% de su producto interno bruto. Ver: Guillén Romo, Héctor, *El sexenio de crecimiento cero, México, 1982-1988*, ed. Era, México, 1990, pp.149-150.

[14] Los datos comparativos de las cifras en bienestar social son muy elocuentes en el sexenio 1982-1988. El número de pobres pasó del 40% de la población a casi el 60%. Si en 1982 el costo de los veintidós productos de consumo básico requería una tercera parte del salario mínimo, para 1986 valía 42.4% de éste. El gasto público en salud (1986), fue el más bajo durante las dos décadas anteriores. El número total de personas sin protección del sector salud creció sensiblemente de 37.2 millones (1982) a 41.4 millones (1985); hubo una regresión en la mortalidad infantil, que pasó de cuarenta muertes por cada mil (1980) a cincuenta y uno por cada mil (1984). Además, aumentaron las incapacidades permanentes por accidentes en los centros de trabajo otorgadas por el IMSS de 16 mil (1981) a 24 mil (1986). En educación se pasó en 1985 de cuarenta y tres alumnos atendidos por cada maestro a cuarenta y cinco en educación primaria; en 1982 lograban concluir el ciclo de educación media superior cuarenta y dos de cada cien alumnos, y en 1986 sólo veintiuno de cada cien. En el ámbito alimenticio, la caída de los salarios y del ingreso familiar, el retiro de muchos de los subsidios a alimentos básicos y a los pecios de bienes y servicios provocaron que el consumo anual de carne de las personas bajara de 16 a 7.9 kilos; el consumo anual de leche pasara de 108 a 74 litros por persona y la carne de pollo de 5.4 a 3.5 kilos por cabeza. Datos tomados de Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la revolución mexicana*, Cal y Arena, México, 1992, pp. 268-273.

Además, la capacidad reformista del régimen se vio mermada por la aplicación del dogma neoliberal, menguando su hegemonía política e ideológica.

La experiencia de la elección de 1988 hizo a Carlos Salinas de Gortari buscar nuevos mecanismos de control social, aunque bajo los mismos esquemas tradicionales, con el fin de concretar las transformaciones estructurales que el nuevo patrón de crecimiento demandaba, con niveles óptimos de legitimidad y estabilidad política. Estos mecanismos serían: a) la construcción de un aparato clientelar alrededor del PRONASOL, las concertaciones con actores políticos y organizaciones independientes pero funcionales al régimen y la renovación de las dirigencias de algunas de las organizaciones corporativas, para refuncionalizar el pacto social con las masas; b) el liberalismo social como nueva ideología. El régimen reactivaría su reformismo pragmático, tratando de encontrar un punto intermedio entre el liberalismo y el nacionalismo revolucionario. En los hechos buscaría crear aliados para profundizar el proyecto modernizador e identificar a sus enemigos; y c) el encuentro de una nueva ruta de crecimiento gracias a los recursos obtenidos por la renegociación de la deuda, la contención de la inflación a través del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, y la privatización de varias empresas paraestatales.

El PRI reforzó su posición en el salinato como un apéndice más de la Presidencia, sólo que ahora le tocaría pagar los costos políticos del malestar social para ser un instrumento legitimador de las concertaciones con otros partidos.

Por otra parte, la reforma en el sistema de elecciones es utilizada por el Presidente para canalizar, de manera controlada, el descontento social hacia el sistema de partidos. El Presidente persevera entonces el control de este instrumento a partir de la negociación con otras fuerzas —principalmente el PAN— de las reformas electorales hasta la reforma de 1994, donde se ciudaniza el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

En el preludeo neoliberal, el presidencialismo sólo refuncionaliza sus tradicionales esquemas de dominación. Existe una transformación del Estado en concomitancia con el impulso al patrón de crecimiento neoliberal en el país, pero no un cambio del régimen. Antes bien, este tránsito en el modelo de desarrollo sólo se pudo conseguir gracias al mantenimiento de estos esquemas de dominación. Sin embargo, las contradicciones que se desarrollan en la estructura social mexicana y en el bloque dominante a partir del cambio en la correlación de fuerzas, se mani-

fiestan con toda su virulencia al final del sexenio salinista con una crisis política y económica que hereda el presidente entrante: Ernesto Zedillo.^[15]

4. ¿CAMBIO? EL PERIPLO AUTORITARIO

A partir de la crisis se van a desarrollar cambios mucho más significativos en el entramado institucional y normativo dentro del régimen, principalmente en su ámbito político electoral, lo cual implicará ceder hacia una mayor *liberalización* ante el avance de la oposición dentro del sistema de partidos. La reforma electoral de 1996 es resultante de un intento desesperado del régimen por utilizarla como válvula de escape ante el inminente conflicto social y político derivado de la crisis, pero también como una forma de legitimación ante la ruptura del pacto social con las masas.

Con reforma electoral aprobada en 1996 se avanza en la consolidación del marco normativo e institucional para la democratización de los procesos electorales, pero se mantienen algunos vacíos que entorpecen la instauración democrática plena. Lo cierto es que la reforma permitió crear un importante consenso entre los partidos políticos, contribuyendo a cerrar un largo ciclo en el que para cada elección se hacía una reforma electoral nueva. Entre los cambios referidos más importantes, destacan:^[16]

a) La plena judicialización de las controversias electorales, que suprime la intervención del legislativo en la calificación de las elecciones, otorgándosele al Poder Judicial el control de la constitucionalidad de las leyes, con lo que el Tribunal Federal Electoral se convirtió en un órgano especializado del Poder Judicial. Para lo cual: i) se fortalece la estructura orgánica del Tribunal Electoral con la

[15] Básicamente esta crisis se caracteriza por: a) el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que puso en evidencia los saldos negativos que en materia social estaba originando el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; b) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; c) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; d) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; e) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; f) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; g) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; h) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; i) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; j) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; k) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; l) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; m) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; n) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; o) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; p) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; q) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; r) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; s) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; t) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; u) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; v) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; w) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; x) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; y) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal; z) la violencia desatada por el cambio en el patrón de crecimiento económico bajo el dogma neoliberal.

[16] Ver: *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, IFE, México, 1996, y *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, ed. Porrúa, México, 1996.

creación de la sala superior, compuesta por cinco magistrados, y las salas regionales en cada una de las cinco circunscripciones plurinominales; ii) se faculta al TEPJF para computar, calificar y declarar válidas las elecciones para Presidente de la República; iii) se ratifica la facultad del Tribunal Electoral como última instancia en la resolución de los litigios electorales federales y locales, fijándole el carácter definitivo e inatacable a sus decisiones; iv) los magistrados electorales serán electos a propuesta de la Suprema Corte de Justicia al Senado, el que los ratificará por votación de dos terceras partes de sus integrantes; y v) se faculta a la Suprema Corte para conocer de acciones de inconstitucionalidad que observen como planTEAMIENTO la posible contradicción entre una norma general y la Constitución en materia electoral.^[17]

b) Asegura la autonomía e imparcialidad plena de la autoridad electoral, al profundizar el proceso de ciudadanía del Instituto Federal Electoral, que a partir de entonces queda integrado por ocho consejeros electorales y un consejero presidente electo por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de sus grupos parlamentarios, únicos integrantes del Consejo General con derecho a voto.

c) Establece el predominio del financiamiento público para los partidos políticos y su distribución mediante una fórmula que fija condiciones equitativas de competencia política, al combinar criterios de proporcionalidad e igualdad. Así, los recursos provenientes del Estado se asignarían de la siguiente forma: i) para el sostenimiento de actividades permanentes, 30% de forma igualitaria entre los partidos y el 70% restantes y de manera proporcional al número de votos conseguidos por cada partido en el Congreso; ii) para gastos de campaña durante el año de elección a cada partido, equivalente al sostenimiento de sus actividades ordinarias; y iii) para actividades específicas: educación y capacitación política, investigación social y actividades editoriales.

d) Crea condiciones equitativas de competencia política, al permitir el acceso de los partidos políticos a los medios masivos de comunicación, de manera permanente y un poco más equilibrada.

[17] Para un análisis más completo de las transformaciones de la justicia electoral en México, ver: Berruecos García Travesí, Susana, "Los nuevos contrapesos en la política mexicana: el TEPJF y la justicia electoral en el contexto de la consolidación democrática", en: *Sociológica*, núms. 45-46, enero-agosto, UAM-A, México, 2001.

e) Refuerza la fiscalización sobre los orígenes y destinos de todos los recursos de los partidos políticos como entidades de interés público.

f) Establece los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, permitiendo por primera vez la elección del Jefe del Distrito Federal a través del voto universal y directo. Además, a la Asamblea de Representantes, se le otorgan facultades legislativas, constituyéndose así la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

g) La Cámara de Diputados y de Senadores adopta una nueva forma para su integración. El tope de curules por partido es de 300, la sobre representación no excederá el 8%, y a la integración tradicional del Senado —tres senadores por Estado, dos elegidos por principio de mayoría y uno por el principio de primera minoría— se agregan 32 senadores, elegidos por el principio de representación proporcional.

h) El umbral para el registro de los partidos pasa de 1.5% a 2% de la votación total.

Hay quienes interpretaron la reforma electoral de 1996 y sus efectos en los resultados de las elecciones de 1997 y 2000 —que marcaron el inicio de la alternancia política en México— como la muestra más clara de que la transición de un régimen autoritario a uno democrático había culminado. Pero al difundir esta idea se contribuyó a legitimar *una transición sin consolidación democrática* en la sociedad mexicana.

Decimos esto porque, en primer lugar, la reforma electoral en sí misma, a pesar de haber permitido la alternancia, no garantizaba la instauración de un régimen democrático; para esto se necesitaría una reforma integral del Estado, no únicamente su reforma política. En segundo lugar, porque la propia ley electoral nació con vacíos, y su aplicación ha contribuido a la propagación de otros vacíos que afectan la vida de las propias instituciones democráticas y los procesos electorales. Por último, porque la ley electoral, al originar que la competencia entre los principales partidos políticos del país se diera con grados aceptables de transparencia, legalidad y equidad, legitimó no sólo los procesos electorales y las instituciones democráticas, sino también a los partidos políticos como sus actores protagónicos. Esto se ha traducido en una serie de beneficios materiales a los cuales los partidos no están dispuestos a renunciar, con lo que la visión crítica que éstos deberían

mantener respecto de los vacíos que guarda la ley, se relaja —se debilita— al grado de la autocomplacencia del estado actual de cosas.

No es casualidad, por tanto, que esta ley electoral haya pasado prácticamente sin alteraciones cuatro elecciones federales consecutivas desde su aprobación. Hecho inédito en nuestra historia electoral contemporánea. Sin embargo, se encuentran actualmente por lo menos cuatro temas en debate respecto de la ley electoral.^[18]

a) Los efectos perversos que la fórmula de financiamiento a los partidos políticos, establecida por la ley, tiene: no distingue entre una elección general en la que la campaña presidencial dura cinco meses y medio, y una intermedia, en la que la que la elección de los órganos legislativos dura dos meses y medio. Además, porque depende del número de partidos en el Congreso, que es un multiplicador que puede crecer cada tres años, incluso sin que los partidos tengan que comprar el respaldo del 2% del total de la votación cuando participan en una coalición. Esto provoca que el monto del financiamiento para los partidos políticos crezca de manera importante —y no justificada— de una elección a otra. Esto ha provocado el desprestigio de los partidos y de la misma ley ante la sociedad, puesto que de la ley se desprende la asignación de los recursos.

b) Los recursos de los partidos políticos se destinan principalmente a la compra de promocionales en medios electrónicos de comunicación. Esto ha provocado que el mercado sea el que determine la equidad en el acceso a los medios de comunicación, debido a la libertad de los partidos para contratar directamente los espacios en los medios. Está por demás decir que los principales beneficiarios de los recursos públicos, son las empresas que manejan los medios de comunicación.

c) A pesar de que las atribuciones fiscalizadoras que la ley otorga a la autoridad electoral permiten ejercer un control firme sobre el uso y destino de los recursos públicos a los partidos políticos, han demostrado serias limitaciones en lo referente a los recursos privados. Esto debido a que la autoridad electoral no puede fiscalizar a particulares. Se abre así la puerta a los recursos de procedencia ilícita en los partidos políticos y en las campañas electorales,^[19] lo que provoca una

[18] Ver: Peschard, Jacqueline, "Después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral", en: *Sociológica*, núm. 52, mayo-agosto, UAM-A, México, 2003.

[19] Como ejemplos paradigmáticos están los casos de los Amigos de Fox, con los que se comprobó la utilización de recursos provenientes de particulares extranjeros en la campaña para presidente del

sería incertidumbre de la sociedad respecto del marco electoral y en cuanto a la rendición de cuentas por parte de los partidos.

d) Consecuencia de lo anterior, ante los vacíos existentes, prevalece una intervención directa del Poder Judicial a través del Tribunal Electoral, echando mano de sus facultades reglamentarias y jurisdiccionales, mediante una aplicación extensiva de la ley, para llenar esos huecos. Sin embargo, a pesar de lo aparentemente positivo que pueda resultar la resolución de controversias "al filo" de la ley, esto no hace sino crear nuevas incertidumbres sobre el marco electoral. Pero de manera más importante sobre el régimen político en general. El control que el poder ejecutivo sigue ejerciendo sobre el poder judicial, es un factor que pesa de manera negativa sobre la transparencia, en la resolución de los conflictos electorales: su judicialización no está antecedida por una clara división de poderes republicana plasmada en el marco institucional y normativo de nuestro país.

A partir de la alternancia política en la presidencia de la República, después de las elecciones de 2000, se esperaba que los importantes cambios introducidos por la reforma político electoral se ampliaran en la transformación integral del régimen hacia su democratización, lo que implicaba una reforma general del entramado institucional y normativo del Estado. Sin embargo, el sexenio de Vicente Fox presentó un *impasse* en la transición, donde convivieron elementos del tradicional régimen autoritario con otros de uno pretendidamente democrático. Por eso "el sexenio del cambio" ha pasado a la historia, más por sus contradicciones internas que por su apoyo a la consolidación democrática en el país.

Ese *impasse* fue el resultado de los límites estructurales que la propia democratización encontró en los intereses creados en torno al patrón de crecimiento vigente. Cuando la consolidación democrática amenazó la correlación de fuerzas en el bloque dominante y la vigencia del modelo de desarrollo, no se dudó en ponerle freno a los cambios que se estaban impulsando, echando mano de los elementos autoritarios de los que el régimen siguió disponiendo.

con el que se evidenció la utilización de recursos del candidato del PAN, Vicente Fox, en el 2000; y el PEMEX Gate, con el que se evidenció la utilización de recursos del candidato del gobierno federal a través de aportaciones hechas por el Sindicato Petrolero a la campaña del candidato del PRI a la presidencia, Francisco Labastida, en el mismo año. Esto terminó en una sanción económica a ambos partidos políticos, sin que se ejecutara acción penal contra los responsables.

El presidencialismo operó, pero bajo márgenes más estrechos y en una tradición permanente: por un lado, maniobró sobre un entramado institucional y normativo, heredado del régimen autoritario y, por otro, después de la alternancia política, tuvo que actuar en los márgenes de la práctica democrática para legitimarse.

Esta situación provocó que el poder se ejerciera, al filo de la democracia, ampliamente, de manera discrecional y sin mayores objetivos que la vigencia del patrón neoliberal de crecimiento.

Fue en la coyuntura electoral de 2006 donde se pudieron apreciar, con toda nitidez, las limitaciones en la democratización del régimen presidencialista mexicano, porque a diferencia de lo ocurrido en las elecciones presidenciales de 2000, en este proceso lo que estuvo en juego fue la continuidad del patrón de crecimiento vigente, ante la conformación de una fuerza política de centro izquierda, aglutinada en torno a la figura de Andrés Manuel López Obrador, con un respaldo social lo suficientemente fuerte como para alcanzar el poder e instrumentar una alternativa al neoliberalismo.

El régimen mostró su cara autoritaria, interviniendo antes, durante y después del proceso electoral con el único fin de evitar el triunfo de López Obrador y de apuntalar al candidato del partido en el poder, Felipe Calderón, al grado de dejar —en buena parte de la población— la impresión de que en México ocurrió un fraude electoral.

Con relación a esto, el Diccionario Electoral define el fraude como: “Conducta por la cual, a través del engaño, la manipulación, la falsificación, la distorsión, el despojo, la elusión, la obstrucción o la violencia, ejercido en cualquier fase del proceso electoral, se busca impedir la celebración de elecciones periódicas, libres y equitativas, o bien afectar el carácter universal, igual, libre y secreto del voto ciudadano”.^[20] A

[20] Cánepa, Horacio R., *Diccionario Electoral*, tomo I, IIDH-UNAM-TEPJR-IFE, México, 2003, p. 628. Esta definición, sin embargo, no hace referencia alguna a los actores que pudieran incurrir en tal conducta: los ciudadanos, los gobiernos, los actores políticos, las organizaciones civiles, etc., ni el peso específico que éstos pudieran tener en la consumación de un fraude. A nuestro juicio, es en el aparato de poder donde podemos encontrar el mayor riesgo para la consumación de un fraude electoral, básicamente por el despliegue de recursos materiales y humanos de que dispone, por su grado de influencia en la ciudadanía y por la autoridad que envisten sus acciones. Esto no quiere decir que otros actores políticos o sociales no puedan incurrir en estas prácticas, al contrario, normalmente resultan ser ejecutores de las mismas, sólo que se debe dimensionar con justicia el impacto de esas conductas, sean tomadas de manera aislada o en contubernio con el aparato de poder.

partir de esta definición, enseguida enumeramos las irregularidades habidas en la elección presidencial de 2006:

a) Con la integración del Consejo General del IFE que tomó lugar sin la participación del PRD, desde un principio se denunció a su presidente, Luis Carlos Ugalde, como un instrumento de la líder de los profesores: Elba Esther Gordillo, impuesto en ese cargo en acuerdo con el presidente Fox.

b) El tráfico de influencias, por la amistad del candidato panista a la Presidencia de la República, Felipe Calderón, con el Presidente del Consejo General del IFE: cuñado de Calderón y dueño de una empresa de servicios de cómputo, obtuvo un jugoso y oscuro contrato con el máximo órgano electoral para crear el *software* del Padrón Electoral, mismo que fue utilizado ventajosamente en la campaña del candidato panista.

c) El fallido intento de desafuero contra Andrés Manuel López Obrador con motivo de un supuesto desacato a una orden judicial respecto del predio “El Encino”, no fue otra cosa que una decisión tomada en las oficinas de la Presidencia y la Secretaría de Gobernación por dejar fuera de la contienda al entonces virtual candidato del PRD, quien para entonces se encontraba con niveles de aceptación impresionantes en las preferencias electorales. Aunque este intento no prosperó, gracias a la impresionante movilización social que respaldó a AMLO, y lejos de ello consolidó su candidatura a la Presidencia, fue el primer antecedente que evidenció la decisión del régimen por impedir la llegada a la presidencia de un proyecto alternativo al neoliberalismo.

d) En febrero-marzo de 2006 comenzó el ataque mediático del régimen contra AMLO, tanto en propaganda explícita como en noticieros y hasta programas deportivos y de espectáculos. Se pasó de las mentiras sobre los supuestos malos manejos de las finanzas durante su gestión como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las comparaciones con su principal enemigo, Carlos Salinas de Gortari, hasta llegar a la calumnia y la difamación abierta: se le comparó con el presidente de Venezuela Hugo Chávez, se vendió la imagen de que era un peligro para México y se llegó a decir que si ganaba la elección la clase media vería mermado su nivel de vida, eso sin mencionar el exceso en que incurrió al llamar al Presidente Fox “chachalaca”. La mentira burda y vil, antes que la defensa de un programa de gobierno propio, que sin embargo tuvo en los hechos un impacto negativo en la intención del voto para su campaña que, a partir de entonces, fue registrada por las encuestadoras hacia la baja.

e) La intervención abierta —y sin disimulo— de la Presidencia y de todo el aparato gubernamental durante todo el proceso electoral a favor de la Felipe Calderón, manifestada en las persistentes declaraciones del Presidente sobre los peligros que representaba la candidatura de AMLO; pasando por los apoyos en especie y monetarios para la compra cautiva del voto ciudadano. Las concertaciones con los gobernadores de los estados el día de la jornada electoral para que apoyaran a su candidato, incluso con la dirigencia del PRI y del mismo candidato, dieron el primer alzado de la jornada electoral al solicitar a la autoridad electoral no revelar los resultados electorales como táctica para ganar tiempo, negociar y convertirse en el fiel de la balanza.

f) Las sospechas que generaron los resultados arrojados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que tuvo un comportamiento totalmente atípico dentro de una elección tan cerrada: desde un principio se empezaron a contabilizar las actas de las casillas electorales que favorecían a Felipe Calderón —quien registraba, al arranque del PREP, una ventaja de hasta diez puntos porcentuales, lo que demuestra un intento de generar en la opinión pública la percepción del triunfo panista—. Hay que sumar que en ningún momento, durante la captura de las actas, López Obrador registró una delantera mínima siquiera. En una elección tan cerrada como la que se registró, era de esperarse que en la captura de las actas se observaran alternancias entre los punteros a medida que se recababan los datos, por la simple y sencilla razón de que con una ventaja tan estrecha la aleatoriedad —con la que se suponía empezaron a capturar las actas— provocaría ese comportamiento en los datos.

g) Las inconsistencias en las actas de las casillas que arrojaron datos distintos a los de la sumatoria final, implican que se falsificaron actas a favor del candidato de la derecha, ahí donde el PRD no alcanzó a colocar representantes.

h) La negativa del candidato del PAN a la demanda hecha por la “Coalición por el Bien de Todos” para aceptar un segundo conteo de los sufragios. Esto hubiera dado legitimidad a su supuesto triunfo, porque además no implicaba más que un pronunciamiento, toda vez que la autoridad encargada de tomar una decisión al respecto era el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

i) La decisión del Tribunal Electoral en relación con la apertura de sólo 11,839 casillas, el 9.07% del total de las mismas, instaladas el día de la elección, en 149 de los 300 distritos electorales del país. Con esta decisión se descartaba la

principal demanda de la Coalición, en sus pretensiones de esclarecer la elección. Finalmente sirvió para evidenciar el trabajo tendencioso del Instituto Federal Electoral durante el cómputo distrital de la votación, al no permitir la apertura de los paquetes electorales en la inmensa mayoría de las casillas, dejando en entre dicho su imparcialidad, autonomía e independencia.

Y si aún el conjunto de estas irregularidades no fuera convincente para el lector como prueba del fraude electoral, bastaría echar un vistazo a algunos de los razonamientos vertidos en el dictamen del Tribunal Electoral,^[21] en el que luego del cómputo final se declara la validez de la misma y presidente electo:

a) Se criticó el tono en el que se desarrollaron las propagandas electorales.

b) Se hizo mención a los llamados del IFE a Vicente Fox para mantenerse al margen del proceso electoral.

c) Se advirtió sobre el uso de programas sociales en el proceso electoral.

d) El cómputo final de la elección registró una ventaja para Felipe Calderón de 14 millones 916 mil 927 votos; seguido por Andrés Manuel López Obrador, 14 millones 683 mil 96 votos; y Roberto Madrazo, de la Alianza por México, 9 millones 237 mil. La ventaja entre el primero y segundo lugar se redujo porcentualmente sólo dos décimas (de 0.58% a 0.56%).

e) Se reconoció que el Consejo Coordinador Empresarial cometió una violación a lo dispuesto en normas de orden público, con los *spots* de radio y televisión que difundió entre marzo y mayo del 2006: “el CCE violó los principios de igualdad en las contiendas electorales”. El Tribunal reprende que en su promoción del voto, el Consejo haya exhibido una tendencia a favor de la continuidad del gobierno panista, transgrediendo la prohibición legal de que terceras personas contraten publicidad en favor o en contra de algún partido político.

f) Se manifestó que las declaraciones de Vicente Fox “se constituyeron en un riesgo para la validez de la elección”, habiendo sido un elemento de más peso si se hubieran presentado más irregularidades en el proceso electoral; por lo que se precisó que en el actual contexto, las declaraciones del titular del Ejecutivo no eran suficientes para declarar la invalidez de la elección.

[21] Ver: Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, *Dictamen relativo al cómputo final de la elección y presidente electo, declaración de validez de la elección y presidente electo*, consultado el 23 de marzo de 2007 en la dirección electrónica: WWW.TRIFE.GOB.MX/ACUERDO/ dictamen.pdf.

g) También se reconoció que “en un número importante de casillas” hubo deficiencias, pero que tampoco fueron suficientes como para invalidar la elección.

Sin embargo, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país, pese a reconocer todo este conjunto de irregularidades, guiándose por criterios meramente subjetivos, renunciando a su facultad para hacerse de las pruebas objetivas necesarias para normar su criterio, llegó a la conclusión de que estos elementos no eran suficientes como para anular la elección. Con ello se abandonó el criterio garantista con el que se habían repuesto procesos locales como el de Tabasco (16 de octubre de 2000) y Colima (8 de agosto de 2001), en los cuales, ante la intervención del ejecutivo a favor del candidato de su partido, se optó por proteger los principios constitucionales de equidad y certeza electoral.

Con este fraude se aborta el proceso de democratización del régimen: los mecanismos autoritarios del presidencialismo se hicieron presentes y operaron para desarticular la consolidación de un proyecto alternativo al neoliberalismo vigente.

Un corporativismo representado por la líder del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, una presidencia con facultades constitucionales y metaconstitucionales extraordinarias, y un sistema electoral vulnerable al intervencionismo del ejecutivo, son los elementos del presidencialismo mexicano que han vuelto a ser refuncionalizados bajo un matiz autoritario.

El cimiento fundamental de toda institución en cualquier régimen que presume de ser democrático, es la legitimidad, entendida en la clásica definición de Max Weber^[22] como el *consenso de los gobernados*. Es decir, la aceptación de los gobernados de los actos y decisiones que realiza cualquier autoridad estatal.

Este consenso en México en torno al régimen ha dejado de tener vigencia, a partir de las evidencias de fraude que se han demostrado. El bloque dominante en el poder, beneficiario directo del patrón de crecimiento neoliberal, instaurado en el país desde la década de los ochenta, con esto ha apostado a la dominación sin legitimidad.

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo se demostró la forma en que el régimen presidencialista mexicano se erigió bajo un pacto social y con el impulso de una forma de crecimiento económico orientada hacia el mercado interno. Y de que manera, cuando esa forma de crecimiento es reorientada hacia el mercado externo por su agotamiento, ese pacto social se rompe. Vimos entonces cómo sobrevienen problemas de legitimación y cambios importantes en el régimen político; cambios que nos han llevado a la situación de retroceso autoritario que vivimos actualmente.

El patrón de crecimiento económico orientado hacia el mercado interno, durante su vigencia permitió crear las condiciones necesarias de estabilidad política para el régimen presidencialista mexicano post revolucionario, a partir del pacto social que construyó. Sin embargo, su vigencia estuvo determinada en última instancia por dicho modelo y las posibilidades objetivas de mantener ese pacto social. Cuando se colapsó este patrón de crecimiento, el régimen se transformó. Esto sucedió, porque bajo esta forma de crecimiento no se pudo alcanzar el desarrollo.

Los regímenes en los países subdesarrollados oscilan permanentemente entre el autoritarismo y la democracia, y esos cambios se explican precisamente por el subdesarrollo en que se encuentran. Es decir, por la incapacidad estructural para crear y explotar localmente trabajo general y aplicarlo a sus procesos productivos locales, y por la dependencia tecnológica y económica que de esto se desprende hacia los países desarrollados.

Esto se manifiesta también en la incapacidad de las facciones de la burguesía local para ponerse de acuerdo sobre la forma que debe tomar el crecimiento económico, y encuentra su explicación en la ausencia de soberanía en nuestros países, determinada por la dependencia económica hacia los países desarrollados, quienes intervienen en la vida política de los países subdesarrollados, gracias a la contradictoria constelación de intereses creados a partir de su influencia económica sobre las facciones burguesas nativas.

Para que exista soberanía en un país debe a la vez existir desarrollo, y éste difícilmente se alcanza por la vía de un modelo económico de crecimiento orientado hacia el mercado externo: la dependencia hacia la tecnología del mundo desarrollado se agudiza, precisamente, porque su prioridad es exportar y ser competitivo en el mercado externo, y hace más inviable la organización y ex-

[22] Ver: Weber, Max, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1984.

plotación del trabajo general y su aplicación a los procesos productivos locales. Para que exista progreso, se hacen necesarias las condiciones para impulsar el desarrollo tecnológico y aplicarlo localmente a los procesos productivos, lo cual puede o no redundar en el establecimiento de un régimen democrático, pero facilita en todo caso el sostenimiento de un pacto social que legitime el orden establecido. Sin embargo, para que se sostenga un régimen democrático a largo plazo, es súper necesario que exista desarrollo, porque en el subdesarrollo no existen condiciones estructurales a largo plazo para sostener un pacto social que dote de la legitimidad necesaria a un régimen, sea este democrático o no.

La democracia es una forma más que adquiere el ejercicio del poder político, pero no siempre lo legitima. Para la instauración democrática en nuestro país, entonces, no sólo se necesita un gran acuerdo entre las fuerzas políticas que lleven a cabo las transformaciones obligatorias para tal fin. Aunque esto puede darse, la construcción de un andamiaje institucional y normativo democrático no podría sustentarse a mediano y largo plazo sin un pacto social que origine el consenso social que a la par legitime a dicho régimen. Sin embargo, los intereses creados en torno al actual modelo de desarrollo se contradicen con esa posibilidad, y es aquí donde la plena democratización del régimen encuentra su mayor obstáculo: el problema del subdesarrollo y su propio y actual retroceso autoritario.

Si es que se quieren crear las condiciones necesarias para el sostenimiento a largo plazo de la democracia en México, se debe plantear la problemática del subdesarrollo como uno de sus principales obstáculos y no nada más la exigencia de la transformación institucional y normativa vigente del régimen. Esto implica una transformación estructural profunda y no nada más un ajuste institucional, lo cual plantea al menos tres grandes retos en lo inmediato:

1. La conformación de una fuerza política de centro izquierda lo suficientemente fuerte, cohesionada y sólida como para sortear la actual embestida de la derecha y ganar el gobierno en el futuro inmediato, con lo cual se buscaría impulsar un cambio en la forma de crecimiento en el país hacia el mercado interno. Esta fuerza debe lograr aglutinar a organizaciones de obreros y campesinos, partidos políticos de centro izquierda, clases medias, sectores progresistas de la burocracia estatal, facciones de la burguesía vinculadas al mercado interno, etc. Es decir, todos aquellos sectores sociales comprometidos con el cambio progresista.

2. Crear las condiciones necesarias para la organización y explotación local

del trabajo general y vincularlas a los procesos productivos locales. Esto implica una redefinición de los términos de intercambio del país en el mercado externo, la redefinición de la soberanía nacional y el impulso a las empresas con capital nacional.

3. La construcción institucional y normativa de un régimen democrático a partir de un gran acuerdo nacional, para lo cual se requiere la creación de una nueva Constitución, misma que debe ser el reflejo de las transformaciones estructurales que se pretenden emprender con la toma del gobierno por las fuerzas progresistas y el cambio en el patrón de crecimiento. Por tanto, no sólo debe garantizar un régimen republicano y federal, sino redefinir las funciones del Estado en las esferas económica y social, como principal agente de la transformación hacia el desarrollo. Además, la garantía de las libertades y el respeto a los derechos humanos deben traducirse en derechos sociales de los ciudadanos: garante jurídico de la construcción de un pacto social que proporcione sustento y viabilidad al nuevo régimen.

Sortear estos retos en el actual contexto político, económico y social del país, se antoja difícil porque el elemento básico —la conformación de una fuerza progresista de centro izquierda—, no ha madurado lo suficiente en gran parte porque ha sido impedido por las fuerzas que actualmente controlan la nación.

La actual coyuntura política ha dejado como lección, a los verdaderos demócratas, que la lucha por la democracia actualmente es una lucha contra el neoliberalismo. La Convención Nacional Democrática y el Frente Amplio Progresista son organizaciones que buscan encabezar esta lucha y capitalizar su instrumentación. Pero el desafío democrático, en la actualidad, va más allá de la conformación de una fuerza electoral para beneficiarse de ella: requiere de una alianza de clases lo suficientemente poderosa para enfrentar a las fuerzas que hoy ostentan el poder en nuestro país, y aventurarse a transformar, desde sus cimientos, el Estado Mexicano. Sólo así se podrá democratizar el régimen político.

Pero cualquiera que sea el escenario al que nos enfrentemos en el futuro, lo cierto es que el régimen estará presionado a transformarse de una forma u otra: los saldos negativos que el fraude electoral ha dejado son muchos. Además, el actual patrón de crecimiento ha demostrado de sobra su inviabilidad en términos de crecimiento económico y empleo, y esto ocasiona descontento social, lo cual presiona al marco institucional y normativo, demostradamente incapaz para dar salida a este descontento.

La forma en que el régimen se transforme y hacia dónde, es la gran incógnita que se plantea ahora. Todo parece indicar que será una vez más la presión social la que lo modifique y no el acuerdo entre las fuerzas políticas, lo que deja un amplio margen para salidas autoritarias o violentas, pero también para la construcción de acuerdos que evolucionen el marco vigente. Algo habrá de cambiar en el régimen político en el corto o largo plazo, esperemos que sea para un bien colectivo: el de la sociedad mexicana.

FUENTES UTILIZADAS

- AGUILAR Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la revolución mexicana*, Cal y Arena, México, 1992.
- BERRUECOS GARCÍA Travesí, Susana, "Los nuevos contrapesos en la política mexicana: el TEPJF y la justicia electoral en el contexto de la consolidación democrática" en: *Sociológica*, núms. 45-46, enero-agosto, UAM-A, México, 2001.
- CÁNEPA, Horacio R., *Diccionario Electoral*, tomo I, IIDH-UNAM-TEPJR-IFE, México, 2003.
- CARPISO, Jorge, *El presidencialismo mexicano, Siglo XXI*, México, 1986.
- CEVALLOS Garibay, Héctor, *Orígenes del presidencialismo, La ruptura Calles-Cárdenas*, consultado el 21 de febrero de 2002 en el sitio web: WWW.CEM.ITESM.COM.MX.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, ed. Era, 17ª edición, México, 1991.
- FIGUEROA, Víctor, *Reinterpretando el subdesarrollo, Trabajo General, clase y fuerza productiva en América Latina, Siglo XXI*, México, 1986.
- GUILLÉN Romo, Héctor, *El sexenio de crecimiento cero, México, 1982-1988*, ed. Era, México, 1990.
- HUERTA, Arturo, *Economía mexicana, Más allá del milagro*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1996.
- IANNI, Octavio, *La formación del Estado populista en América Latina*, ed. Era, México, 1984.
- OCAMPO Alcántar, Rigoberto. *El sistema político mexicano. El agotamiento de un modelo corporativo*. UAS-Publicaciones Cruz O., México, 2001.
- PESCHARD, Jacqueline. "Después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral", en: *Sociológica*, núm. 52, mayo-agosto, UAM-A, México, 2003.
- , "El fin del sistema de partido hegemónico", en: *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2/93, IIS-UNAM, México.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1984.

La espinosa consolidación de la gobernabilidad democrática en el contexto de la transición

INTRODUCCIÓN

En la teoría política clásica, la gobernabilidad se trata como un problema secundario, en el sentido de que su aparición se debe a cuestiones de primer orden en el sistema político, a saber: las formas en que se organizan los poderes. Sin embargo, ya para la década de los setenta del siglo pasado, la ingobernabilidad se analiza como un problema de primer orden, debido a que emerge no dentro de los estrechos márgenes del sistema político sino fuera de él.

Durante varias décadas, el Estado Benefactor keynesiano sirvió para regular el conflicto entre la propiedad privada de los medios de producción y los trabajadores, logrando un acuerdo, un “compromiso de clase” en el que los riesgos son compartidos, donde el Estado es el garante de que se respete ese acuerdo. La crisis del Estado Benefactor viene a cerrar esa época de compromisos, poniendo a la ingobernabilidad de la democracia al desnudo por la inestabilidad intrínseca del pacto entre clases contradictorias. La dinámica inclusiva del Estado benefactor y la lógica excluyente del capital se tornan insostenibles por las vías tradicionales.

La base sobre la cual se finca la ingobernabilidad en los países desarrollados y en los subdesarrollados es diferente: allá es el derrumbe del Estado Benefactor, aquí la transición democrática.

En nuestro país el tema de la gobernabilidad es un problema de primer orden porque surge al mismo tiempo que se intenta organizar los poderes de manera democrática liberal. Ello introduce una complejidad mayor: la cosmovisión liberal hace del Estado y del sistema político un sistema de reglas que tienden a favorecer

[1] * Politólogo, licenciado en ciencia política por la UAM, doctor en ciencia política por la Universidad Autónoma de Zacatecas, docente-investigador de esta misma casa de estudios.

sólo los intereses de la burguesía, y conciben a la gobernabilidad como mero sinónimo de estabilidad, permanencia y perdurabilidad de esas mismas reglas.

Visto así, la gobernabilidad proviene siempre de hacer concesiones a los grupos económicos y a las demandas de las élites, mientras los reclamos de las masas tienden a ser estigmatizadas con provocar el infierno de la ingobernabilidad. Cualquier voluntad que se oriente a modificar el Estado actual, se convierte igualmente en factor de desestabilización y provoca un ataque a la democracia.

Dede nuestra óptica, el haber realizado las reformas neoliberales trajo aparejada una crisis de credibilidad enorme. Tal crisis desemboca en otra mayor de gobernabilidad de la que no ha sido fácil salir: los mismos cambios, hacen de su realización cosa imposible.

Utilizamos el concepto de gobernabilidad en el sentido de cualidad de gobernable, diferente del concepto gobernanza, "arte" o manera de gobernar.

I. LA GOBERNABILIDAD Y SU CONSTRUCCIÓN

Sobre el concepto ha habido diferentes preocupaciones, las primeras que presentamos tienen que ver con la eficacia gubernamental como esencia de la gobernabilidad.

a) Angel Flisfisch define el concepto como el desempeño gubernamental a través del tiempo.

b) Para Yehezkel Dror, la gobernabilidad es la capacidad de gobernar de los gobiernos nacionales y continentales, de los protogobiernos globales y de las instituciones paralelas al gobierno.

Otras definiciones ponen el acento en los valores, las actitudes y los modelos prevalecientes en la sociedad, o sea: la cultura.

c) Omar Guerrero identifica a la gobernabilidad como el conjunto de mecanismos que aseguran un desempeño superior de la dirección y la autodirección de la sociedad, es decir un gobierno que no sólo ofrece estabilidad sino también calidad de servicio y bienestar social.

d) Fernando Zumbado expresa que la gobernabilidad es la vertiente política del desarrollo humano.^[2]

[2] Cfr. Ojeda Paullada, Pedro, "Democracia y gobernabilidad", en: Diego Valadés y Rodrigo Gutiérrez Rivas (coords), *Democracia y gobernabilidad*, memoria del IV congreso nacional de Derecho Constitucional, t. II, UNAM, México, 2001. p. 242

Para comprender a cabalidad la gobernabilidad es necesario ir más allá de la acción del gobierno, por tanto es aceptado generalmente que hay tres factores muy amplios que se pueden dividir en otros doce para comprender la gobernabilidad en un país:^[3]

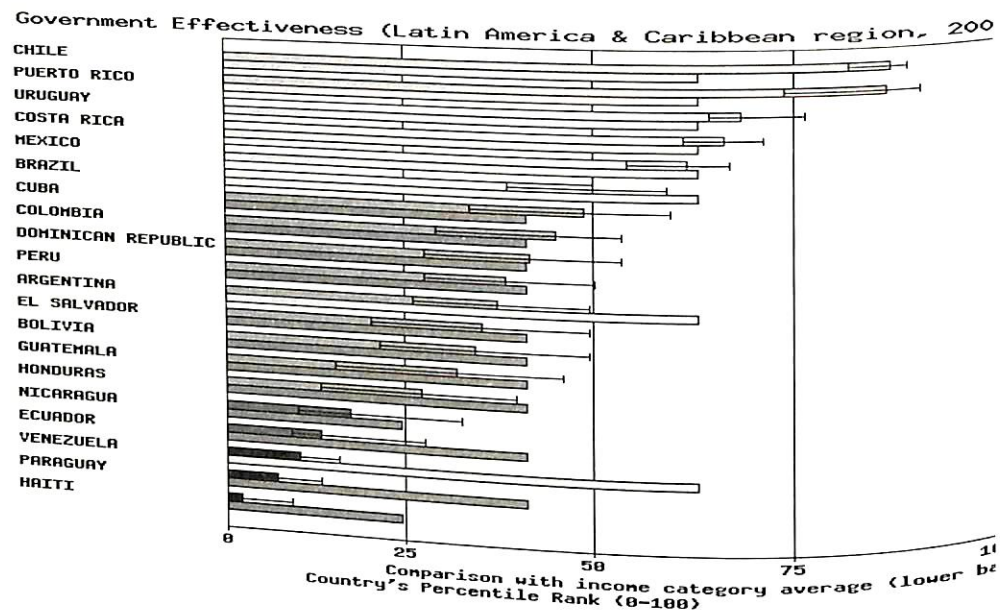
- a) ausencia o presencia de coaliciones políticas sólidas y duraderas;
- b) efectividad o ineffectividad de la acción gubernamental;
- c) capacidad o incapacidad de sistema político para resolver los conflictos sin recurrir a la violencia.

Los doce que se desprenden de estos, son:

- 1) opinión ciudadana respecto del régimen político;
- 2) cultura y participación política;
- 3) confianza en las instituciones;
- 4) valoración anual de la concentración del poder;
- 5) percepción de la economía;
- 6) situación de los derechos humanos;
- 7) percepción de las desigualdades de género;
- 8) percepción sobre el medioambiente;
- 9) percepción sobre la corrupción;
- 10) percepciones de calidad de vida;
- 11) percepciones sobre la situación socioeconómica;
- 12) delincuencia.

Para el caso de la efectividad del gobierno, el Banco Mundial nos ofrece cifras espeluznantes.

[3] El Banco Mundial ha realizado por más de diez años mediciones a la gobernabilidad, y los indicadores pueden variar y complementarse con lo presentado aquí.



Fuente: D. Kaufmann, A. Kraay y M. Mastruzzi. Governance matters III. Governance indicators for 1996-2002. Banco Mundial, 2003.

Una de las organizaciones con más prestigio que ha realizado mediciones de estos indicadores es Latinobarómetro. Aquí algunos ejemplos de 2004.^[4] Se preguntó a los ciudadanos: ¿Las mujeres tienen problemas con los hombres si ganan más? Encontrándose que entre los países más desiguales en el trato entre mujeres y hombres está México, en contraposición con Uruguay que es el menos desigual.

REPÚBLICA DOMINICANA: 63
MÉXICO: 59
URUGUAY: 31

A la pregunta sobre la percepción de que existe probabilidad de sobornar a un juez, México ocupa el deshonroso primer lugar. Los datos son los siguientes:

MÉXICO: 58 n
ARGENTINA: 46

[4] LATINOBARÓMETRO 2004, Una década de mediciones, Corporación Latinobarómetro, Santiago, Chile, Agosto 2004.

BRASIL: 36

CHILE: 20

Otro primer lugar se encuentra en probabilidad de sobornar a un policía:

MÉXICO: 65

ARGENTINA: 57

BRASIL: 52

CHILE: 22

Otro campo que preocupa a los inversionistas extranjeros es la probabilidad de sobornar a alguien en una secretaría para una concesión o contrato:

MÉXICO: 56

ARGENTINA: 50

BRASIL: 39

CHILE: 19

Entre los datos que cobran mucha relevancia para la gobernabilidad, está la satisfacción con la economía. A la pregunta: ¿Está usted insatisfecho con la economía de mercado?, hay un número muy alto de insatisfacción.

GUATEMALA: 92

MÉXICO: 78

ARGENTINA: 73

BRASIL: 62

CHILE: 51

Dato éste que se complementa con la pregunta si considera que el país va por mal camino.

ECUADOR: 92

MÉXICO: 84

BRASIL: 47

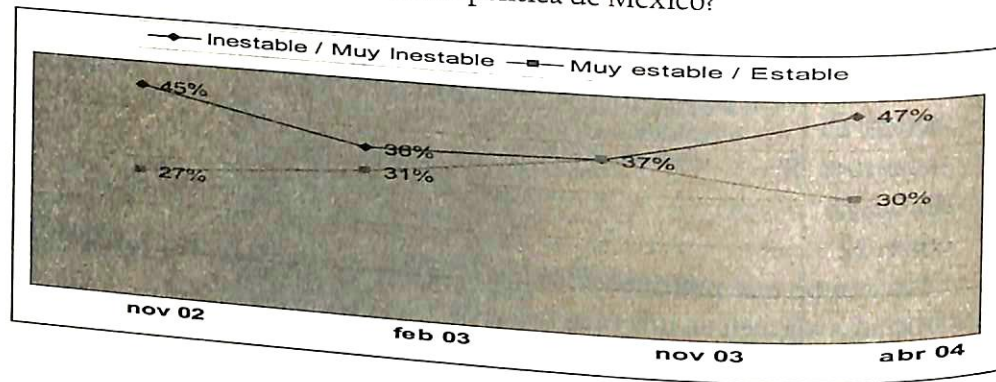
chile: 39

ARGENTINA: 34

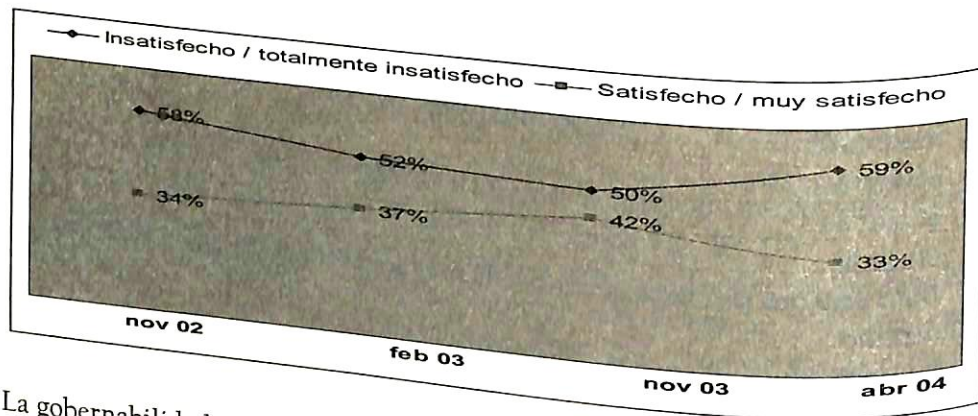
El caso de México también tiene datos^[5] muy deteriorados. En la Cuarta encuesta nacional sobre democracia se nos dice cómo ha crecido la insatisfacción al respecto de ella.

[5] Todas las cifras fueron obtenidas de la Cuarta encuesta nacional sobre democracia, El Universal, 17 de Mayo de 2004.

1.- ¿Cómo calificaría la actual situación política de México?



2.- En general, ¿usted diría que se encuentra muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho o totalmente insatisfecho con la manera en que la democracia funciona en México?



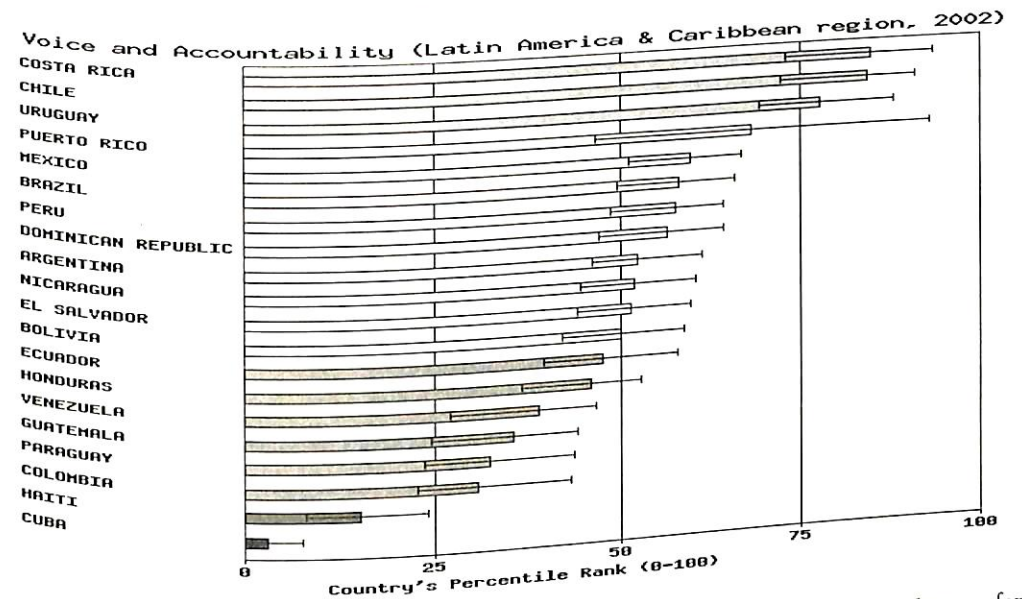
La gobernabilidad es un “bien de lujo” al que los países difícilmente acceden automáticamente; significa en términos prácticos que los líderes, los diseñadores de políticas y la sociedad civil necesitan trabajar duro y de forma continua en mejorar la gobernabilidad. También es importante entender que muchas veces se presentan efectos negativos del crecimiento del ingreso *per cápita* sobre la gobernabilidad. Con base en alguna evidencia empírica, existe una explicación plausible para este efecto negativo: el fenómeno de “captura del Estado”, definido como la influencia indebida e ilícita de la élite en “dar forma” a las leyes, políticas y regulaciones del

Estado;^[6] es decir: el efecto negativo o las percepciones negativas que existen en nuestro país al referirnos a la corrupción de los mandos superiores del gobierno.

Cuando las instituciones del Estado son “capturadas” por intereses creados —o sujetas a la influencia indebida y desigual de unos pocos actores privados— las élites pueden beneficiarse de un creciente deterioro de la gobernabilidad y resistir con éxito las demandas de cambio incluso mientras aumentan sus ingresos. La Ley Televisa aprobada en julio de 2006, es un ejemplo claro de la situación.

Otro indicador que nos ejemplifica esta toma del Estado es la rendición de cuentas. Como veremos en la siguiente tabla, es muy pobre para el caso de México.

RENDICIÓN DE CUENTAS (ACCOUNTABILITY)

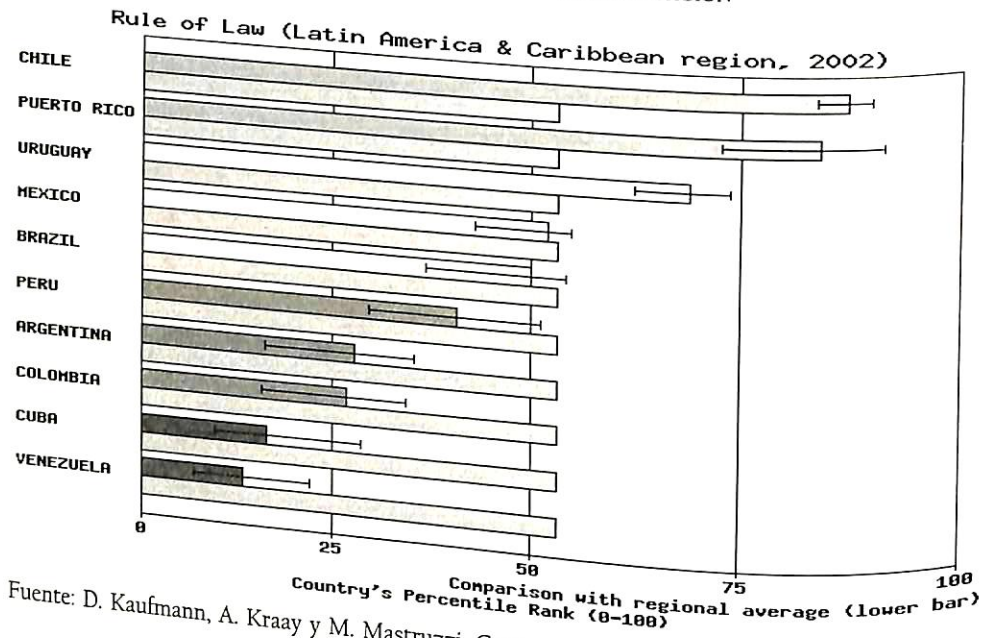


Fuente: D. Kaufmann, A. Kraay y M. Mastruzzi. Governance matters III. Governance indicators for 1996-2002. Banco Mundial, 2003.

[6] Hellman, Jones y Kaufmann, “Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition”. Papel de trabajo de investigación de política del Banco Mundial 2444, Washington, DC, (2001). Véase también evidencia más recientes en países de América Latina a partir de diagnósticos de gobernabilidad y anticorrupción del Instituto del Banco Mundial en: <http://www.worldbank.org/wbi/governance/tools.htm>

El siguiente dato adiciona un elemento que es medido y que en nuestro país es grave problema: el Estado de Derecho.

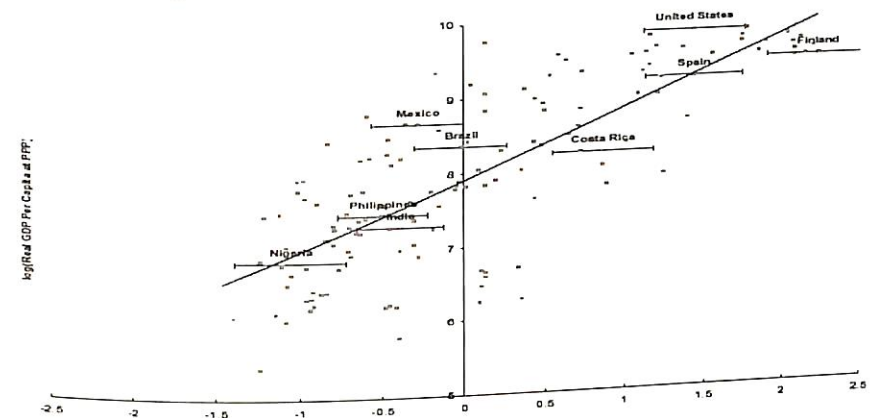
EL ESTADO DE DERECHO Y SU APLICACIÓN



Fuente: D. Kaufmann, A. Kraay y M. Mastruzzi. Governance matters III. Governance indicators for 1996-2002. Banco Mundial, 2003.

Según el Banco Mundial, los ingresos *per cápita* y la calidad de la gobernabilidad están estrechamente correlacionados entre los países. Así puede verse en las figuras 1A y 1B, que comparan dos medidas diferentes de gobernabilidad en el eje horizontal (control de la corrupción, el imperio de la ley) con el Producto Bruto *per cápita*, ajustado según las diferencias en poder adquisitivo entre países, en el eje vertical. Estas dos medidas de gobernabilidad son parte de un grupo de seis, para las cuales se construyeron indicadores compuestos, basados en más de 190 medidas de percepción de gobernabilidad que han desarrollado 17 organizaciones en todo el mundo, y cubriendo hasta 170 países. Las otras tres dimensiones de gobernabilidad para las que desarrollamos indicadores compuestos son efectividad del gobierno, calidad de la regulación y estabilidad política.^[7]

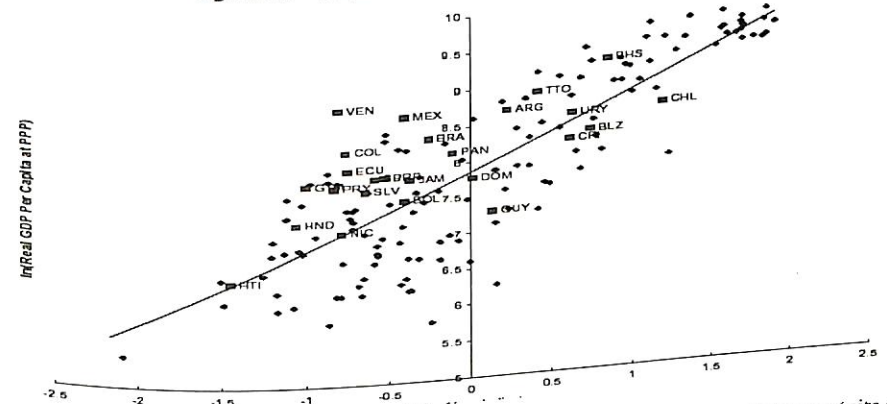
Figura 1A -- Control de la Corrupción e Ingresos Per Cápita



La figura muestra una medición del control de corrupción en 2000/01 (en el horizontal) comparada con el PIB per cápita en 1995 (en el vertical). Las barras horizontales para países seleccionados indican los valores estadísticamente posibles y el rango de valores para el índice de "imperio de la ley" en esos países. Los niveles de gobernabilidad de error, y no reflejan a valoraciones subjetivas de una variedad de fuente, están sujetas a márgenes substanciales de error, o los países que representa en forma alguna la opinión del Banco Mundial, sus directores ejecutivos, o los países que representa.

Eje vertical: PIB real per cápita, considerando paridad del poder adquisitivo. Eje horizontal: control de corrupción.

Figura 1B -- Imperio de la Ley e Ingreso Per Cápita



La figura compara una medida de "imperio de la ley" en 2000/01 (en el eje horizontal) con el PIB per cápita en 1995 (en el eje vertical). Los niveles de gobernabilidad en el eje vertical se basan en interpretaciones subjetivas de una variedad de fuentes, están sujetos a márgenes substanciales de error, y de ninguna forma reflejan la opinión del Banco Mundial, sus directores ejecutivos, o los países que representan. Eje vertical: PIB real per cápita (incorporando paridad del poder adquisitivo). Eje horizontal: indicador del Imperio de la Ley.

Para una descripción del origen de los datos y la metodología véase: Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobaton (1999a, 1999b y también 2002), así mismo disponible en el sitio de Internet con los indicadores.

[7] Los indicadores de gobernabilidad están disponibles en

Muy pronto la figura 1B resalta todos los países en Latinoamérica y el Caribe. Es sorprendente cómo 21 de los 26 países medidos están por debajo de la línea de desempeño "bueno" en la figura. Análisis similares pueden hacerse para otras regiones.

¿Pero cómo interpretar la fuerte correlación positiva entre ingresos y gobernabilidad que muestran las figuras (1A y 1B) o las posiciones relativas de cada grupo de países? Hay tres posibles explicaciones lógicas (nos dicen los analistas del Banco Mundial) para esta correlación positiva: 1) La mejor gobernabilidad tiene un efecto poderoso sobre el ingreso *per cápita*; 2) Los ingresos más altos llevan a mejorar la gobernabilidad; y 3) Hay otros factores que hacen a los países más ricos y también están asociados a la mejor gobernabilidad. Saber cuál de esas interpretaciones es la más importante tiene categoría crucial para el juicio que hagamos del desempeño de Latinoamérica en la figura 1B (y, de forma más general, es valiosa para interpretar la relación entre gobernabilidad e ingresos en el mundo).

Si la gobernabilidad genera ingresos altos, entonces se sugiere que los ingresos relativamente altos, de algunos países latinoamericanos a mediados de los noventa, son "frágiles" hasta el punto en que no están sólidamente sostenidos por su gobernabilidad. Si, por otra parte, los ingresos altos generan gobernabilidad, entonces debemos concluir que los países de la región tienen grados de gobernabilidad sorprendentemente bajos para su nivel de ingresos, y que el crecimiento futuro eventualmente conducirá a mejorar las calidades de gobernabilidad.

Necesitamos un buen entendimiento de los efectos de la gobernabilidad sobre los ingresos, y cualquier mecanismo de retroalimentación de los ingresos sobre la gobernabilidad que pueda existir. Simplemente observar que existe una fuerte correlación de los ingresos y el crecimiento con la gobernabilidad no basta.

En el conjunto de América Latina cumplimos ya dos décadas de perseverante aplicación de las "reformas estructurales". Sin embargo, la tierra prometida del crecimiento económico sostenido y alto nivel de bienestar, brilla por su ausencia. La tasa media de crecimiento del PIB *per cápita* en América Latina fue de 2.2% anual en el periodo 1950-1960, de 3.3% en 1960-1973 y de 2.3% en el periodo 1973-1980; mientras que durante la "década perdida" se observó una tasa negativa de crecimiento del PIB *per cápita* (-0.9% anual en el periodo 1981-1990); y en la promisoriosa década de los noventa (1990-1999) apenas se registró un crecimiento medio del PIB *per cápita* de 1.3% anual. En consecuencia, la reforma de las políticas económicas en América Latina tampoco condujo a una mayor eficiencia en el sistema económico

regional.^[8] Si continuamos con el panorama de indicadores que afectan a la gobernabilidad, añadiríamos los referentes a la distribución de la riqueza, con base en los cálculos para obtener el coeficiente de Gini.^[9]

El cuadro 1 muestra la distribución del ingreso monetario, según deciles de ingreso monetario *per cápita*, entre 1977 y 2000. En el último cuarto del siglo xx los hogares mexicanos aumentaron su ingreso monetario, en términos reales, en poco menos de 20%; sin embargo, este incremento no fue continuado ni exento de acontecimientos. Las crisis de 1982 y 1994 provocaron una pérdida acentuada en la capacidad de compra. El ingreso medio cayó 7 por ciento entre 1977 y 1984 (a pesar del alza que debe haber experimentado en los años de la primavera petrolera) y 26% en el lapso de 1994 a 1996.

CUADRO 1
INGRESO MONETARIO MENSUAL, MEDIO POR HOGAR, SEGÚN DECILES
DE HOGARES ORDENADOS POR SU INGRESO MONETARIO PER CÁPITA (EN PESOS DE AGOSTO DEL 2001)

Deciles	1977	1984	1989	1992	1994	1996	1998	2000
I	723.3	1 031.7	978.0	799.6	923.5	793.8	621.3	910.6
II	1 473.0	1 777.5	1 896.5	1 758.2	1 814.1	1 524.6	1 444.4	1 732.4
III	2 074.7	2 436.7	2 537.0	2 581.4	2 547.0	1 980.3	1 965.2	2 346.4
IV	2 840.9	2 978.3	3 137.4	3 087.9	3 206.1	2 481.8	2 565.6	2 938.9
V	3 412.9	3 645.3	3 796.5	3 745.6	3 881.0	2 867.3	3 017.0	3 562.2
VI	4 343.0	4 401.9	4 530.1	4 390.4	4 489.3	3 557.2	3 739.9	4 240.0
VII	5 435.9	5 251.6	5 255.9	5 265.9	5 396.3	4 077.3	4 391.2	5 291.0
VIII	6 711.1	6 489.7	6 490.4	6 407.3	6 780.5	5 028.1	5 564.7	6 584.9
IX	9 035.3	7 959.1	8 244.3	8 869.0	9 221.5	6 828.5	7 552.9	8 484.3
X	17 681.2	14 422.2	18 847.8	21 344.6	22 517.5	15 464.7	17 522.4	20 639.6
Total	6 197.3	5 791.1	6 481.1	6 777.0	7 115.1	5 246.6	5 628.5	6 528.3
Perceptores por hogar	1.53	1.58	1.67	1.69	1.73	1.77	1.80	1.92

Fuente: Bases de datos del INEGI, bases de datos ENIGH, 1977, 1984, 1989, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000.

[8] Calva, José Luís, El país de las maravillas, en: *El Universal online*, 02-07-04.
[9] El índice o coeficiente de Gini es una medida estadística que resume el grado de desigualdad de una distribución. Si la variable está equitativamente distribuida, el índice toma el valor cero; y si hay total o absoluta concentración, asume el valor uno; por tanto, a mayor desigualdad mayor valor del coeficiente de Gini.

En el estudio de la desigualdad en la distribución del ingreso monetario, basta con destacar que son los primeros dos deciles los que incluyen a los hogares más pobres, y los dos últimos, en los que se encuentran los grupos más ricos, los que han experimentado los cambios más palpables durante los últimos 25 años.

En el cuadro 2 presentamos los datos relativos al ingreso monetario de los hogares, ordenados según su ingreso *per cápita*. Ha sido este indicador el principal instrumento para dictaminar sobre la desigualdad en la distribución de la riqueza. Mientras los sectores más adinerados no reduzcan sus niveles de apropiación, incrementando el de los niveles más pobres, no habrá una asociación positiva de la que hablan los indicadores del Banco Mundial.

Cuadro 2
participación porcentual en el ingreso monetario, según deciles de hogares ordenados por su ingreso monetario *per cápita*

Deciles	1977	1984	1989	1992	1994	1996	1998	2000
I	1.0	1.4	1.1	1.0	1.0	1.1	0.9	1.1
II	2.0	2.5	2.3	2.1	2.1	2.3	2.0	2.1
III	2.9	3.6	3.3	3.1	3.0	3.2	3.0	3.1
IV	4.0	4.6	4.4	4.0	3.9	4.1	4.0	4.1
V	5.2	5.8	5.5	5.1	4.9	5.2	5.2	5.2
VI	6.6	7.3	6.7	6.3	6.2	6.5	6.5	6.6
VII	8.5	9.2	8.5	8.1	8.0	8.2	8.2	8.3
VIII	11.6	12.0	11.0	10.8	10.5	10.9	10.9	10.8
IX	17.1	16.8	15.6	15.9	15.6	15.6	16.0	15.9
X	41.2	36.8	41.6	43.6	44.7	42.8	43.3	42.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Gini	0.526	0.477	0.518	0.532	0.538	0.521	0.534	0.523

Fuente: Bases de datos del Inegi, bases de datos enigh 1977, 1984, 1989, 1992, 1994, 1989, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000.

Como vimos, gobernabilidad es un concepto muy complejo, necesario de revisar a través de una amplia gama de indicadores que nos complemente una imagen con bases en las figuras de la acción gubernamental y la percepción de la ciudadanía.

Una asociación positiva entre ambas podría dibujar lo que se conoce como gobernabilidad democrática.

2. LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La gobernabilidad democrática ha tomado gran relevancia, a partir de comprobar en nuestro país los graves problemas para generar consenso en la toma de decisiones.

En un primer momento ya nos enfrentamos al problema de conceptualizar la gobernabilidad, y hallamos dos componentes primarios que le dan forma: el régimen político y las acciones de gobierno. Éstos, a su vez, tienen sustento en la legitimidad y la efectividad.

En cuanto al régimen, si no hay legitimidad, aceptación y consenso entre los actores políticos, sin la creación de mayorías, la consecuencia es la ingobernabilidad. Respecto de las acciones gubernamentales, la gobernabilidad se complica al no efectuar soluciones o respuestas a los problemas y demandas de la sociedad.

Lo anterior lo podemos verificar con algunos elementos:

- a) el fracaso de la élite política para generar acuerdos
- b) la ineficacia de las medidas gubernamentales
- c) la indisciplina ciudadana, llegando a ser violenta
- d) la informalidad provocada por la falta de empleo

La gobernabilidad democrática implica un Estado de Derecho sin zonas "marroñes". Es la existencia de pesos y contrapesos en los poderes públicos, de manera especial con la participación de la sociedad en la toma de decisiones. Es decir, que las reglas promuevan condiciones de igualdad y equidad entre las partes para crear a su vez condiciones materiales de vida mucho más satisfactorias que las existentes.

Al hablar de gobernabilidad democrática queremos referirnos a un concepto que extiende las expectativas de realización de las libertades políticas; además de ellas, se exige participar en los cambios económicos que trasciendan las conquistas "democráticas".

La gobernabilidad democrática se construye cuando la asociamos al proyecto de un Estado equitativo, donde el modelo de desarrollo no esté impugnado por la mayoría de la población.

Existen, según la perspectiva, diferentes definiciones de gobernabilidad democrática. Incluso se puede definir desde la ingobernabilidad. Por ejemplo, Huntington sostiene que “la ingobernabilidad se presenta por una sobrecarga de demandas a las que el estado respondía con la expansión de sus servicios y de su intervención, provocando inevitablemente una crisis fiscal”.^[10] Si el problema es el déficit, hay que reducir que el Estado propone. Pero de tal manera que exista un conjunto de condiciones que aseguren el ejercicio del poder en una sociedad sin excesivo riesgo de que llegue a desarticularse violentamente.^[11] Es éste el caso del desarrollo de políticas y tácticas asistencialistas, como el PRONASOL salinista.

Los dependentistas consideran que la ingobernabilidad está en el creciente abismo, provocado por el desigual intercambio comercial y las consecuencias que trae éste a la división internacional del trabajo.

Desde nuestro punto de vista, la gobernabilidad democrática se presenta cuando existen un conjunto de condiciones socioeconómicas, políticas y legales, donde el ciudadano ejerce con plenitud sus derechos y percibe efectividad en el ejercicio de gobierno.

Por supuesto, la acción de gobierno se facilita cuando las exigencias racionales del ciudadano en su mayor parte están cubiertas. La capacidad del gobierno para resolver problemas será proporcional a la capacidad del Estado.

En otras palabras, *gobernabilidad democrática existe cuando hay un estado de equilibrio entre las demandas del ciudadano y la respuesta de las instituciones de gobierno.*

Todos estos elementos tienen una connotación histórica que no debemos olvidar, puesto que no hay nunca un nivel estándar de gobernabilidad que se pueda aplicar a todas las democracias; por eso es conveniente, como lo hicimos al principio de nuestro trabajo, diferenciar a qué democracia nos referimos.

Un enfoque muy socorrido invita a pensar que los problemas de la gobernabilidad en México se resolverían en la medida que se realicen las reformas estructurales, junto con una reforma del régimen presidencialista.

Los enfrentamientos entre los poderes, en la actualidad son de las situaciones que requieren nuevas normas y por tanto las que más espacio ocupan en la discu-

[10] Alcántara Sáez, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, FCE, reimpresión, México, 2004. p. 33.

[11] *Ibid.*, p. 35.

sión para la modernización política. O sea: continuar con la fórmula de cambios graduales en el sistema político. Escuchamos con tal pomposidad el anuncio de la “Reforma del Estado”, pero lástima que sólo se hayan hecho cambios en el régimen.

Un enfoque diferente —como el que elaboramos aquí— expresa que el contexto socio-económico es lo más relevante, y considera que el problema no es el régimen sino el Estado, debilitado económicamente, sin eficacia administrativa, sin cohesión social y sin justicia distributiva.

Como se sabe, el subdesarrollo es antes que otra cosa una situación en la que el Estado es incapaz de tejer redes sociales más o menos sólidas en todas las zonas del territorio, en los sectores productivos, generando instituciones de bajo impacto. En otras palabras, el subdesarrollo genera un Estado fragmentado. La democracia que resulta de esta condición de atraso es una democracia estrecha a causa de las carencias provocadas por el subdesarrollo.

Dadas estas circunstancias la gobernabilidad democrática se aprecia muy lejana. Sin embargo, hay algunos avances, veámoslos.

3. GOBERNABILIDAD Y FEDERALISMO

Cuando se toparon con el problema de construir al Estado, las élites liberales no tenían los materiales necesarios para ello, no existían ciudadanos, no había legitimidad otorgada por las votaciones ni participación ni consenso social. Por lo mismo, la estabilidad y el control político resultaban endeble.

Fue necesario que se crearan las condiciones sobre las cuales los Estados endeble se fortalecieran. La expansión de la cobertura de derechos sociales es un elemento que ilustra esta perspectiva. No obstante, el reconocimiento de los derechos es casi siempre resultado de las luchas concretas, efectuadas por grupos con intereses diferentes, y logrado en algunos casos medidas distributivas más justas.

El apoyo irrestricto a la participación del pueblo para lograr la legitimidad del gobierno y del Estado tuvo sus bemoles: el caso de los populismos en la primera mitad del siglo xx nos hace apreciar el ensanchamiento de la relación Estado-Sociedad. Luego de varias décadas de asociación entre ellos, con los cambios neoliberales se propone que exista una nueva forma de relaciones entre el Estado y la

sociedad, apoyando las iniciativas ciudadanas de todo tipo, como movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, acciones de resistencia social, etcétera; lo cual nos habla, por una parte, de una activación inédita de la sociedad civil mucho más intensa y vigorosa de lo que usualmente se cree; y, por la otra, de una tendencia a la “desestatización” de la política por efecto de esta misma emergencia de lo social.^[12]

La sociedad al organizarse, entiende la política de manera más amplia y generosa que el de la competencia electoral, que la clase política se empeña en mantener generando mayor distanciamiento entre las experiencias espontáneas y las instituciones políticas. “Las organizaciones independientes de la sociedad civil tienen funciones en la profundización de localidad de la democracia que merecen ser estudiadas más profundamente.”^[13] Es de resaltar que el programa neoliberal, en lo general, sostenía que a menor Estado mayor democracia.^[14]

Uno de los elementos que caracterizan a las transiciones políticas es la aparición de actores políticos nuevos, los cuales exigen que la dinámica institucional se modifique y que la apertura política tenga entonces resultados evidentes. De tal suerte, el Estado va adquiriendo nuevos instrumentos para que sus tareas sean llevadas a cabo en un contexto distinto. Esto ha sido también en épocas pasadas: el Estado mexicano se transformó política, social, judicial y económicamente, tanto en el siglo diecinueve como en el principio y finales del veinte. Distingamos estos procesos.

Hacia 1824, en la Constitución se plasmaban los primeros cambios al régimen, des- trozando el anterior estado de cosas. Es cuando nace la idea de integrar a todas las regiones del territorio nacional en una federación, para tratar de solucionar los conflictos heredados de la colonia entre el centro y las regiones periféricas. El Federalismo es un sistema de gobierno constituido por la voluntad de entidades políticas soberanas: pacta entre ellas la constitución de un orden superior de gobierno, con el objetivo principal de formar una nación única, gestionar el desarrollo de lo que cada una de las entidades en forma aislada no puede o le cuesta mucho lograr.

[12] Cansino, César, en: *Metapolítica*, vol. 2, núm. 7, CEPACOM, México, 1998. p.435.

[13] Méndez, Juan E., *Sociedad civil y calidad de la democracia*, en: *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, New York, 2004. p. 136.

[14] Cfr. Guillén Romo, Héctor, *La contrarrevolución neoliberal*, Era, México, 1997.

En este caso se inscriben principalmente los elementos de seguridad exterior, junto con la compensación entre regiones con recursos y posibilidades a las regiones que cuentan con pocos o nulos recursos.

Desde su nacimiento, nuestra república se plantea eliminar las características del antiguo régimen, por tal motivo determina la separación de poderes: dado que la monarquía lo concentraba todo, era necesario repartirlo para no sufrir el autoritarismo desde el centro. El federalismo que se configuraría en la Constitución es uno donde la arbitrariedad de un poder se ve limitado por otros poderes: los poderes se vigilan entre sí para garantizar la inexistencia de abusos contra los gobernados por parte de los gobernantes. Con estos valores se inicia la relación entre los estados, pero no siempre fue así: “la rivalidad entre las facciones políticas locales generó enfrentamientos abiertos entre los congresos y el presidente. El conflicto en los estados es importante porque provocó la ruptura momentánea de los alineamientos políticos al interior del Congreso. Aun los representantes que eran partidarios de Benito Juárez a menudo votaron en contra de su política local.”^[15]

La oposición al gobierno federal ha existido en coyunturas específicas; los estados tienen una constante lucha con la federación para hacer valer los mandatos de sus ciudadanos.

En 1917, se continuó manteniendo al federalismo como la organización con la cual se llevarían a cabo las relaciones entre los estados y los poderes. Sin embargo, lo que en realidad surgió fue “...una implantación de un partido político nacional. Basado en una red de alianzas regionales, el aparato político que organizó y aglutinó a los jefes revolucionarios que sobrevivieron a los campos de batalla militar, nació con la vocación de controlar, desde el centro, la vida de todo el país, sobre la base de un proyecto revolucionario.”^[16]

En la misma carta magna de 1917, se plantea ampliar las atribuciones del poder ejecutivo federal en detrimento de los locales, ya que uno de los elementos que dieron naturaleza al centralismo es la planeación. Por tal motivo la gestión, aplicación y de-

[15] Aguilar Rivera, José Antonio, “Oposición y separación de poderes: La estructura institucional del conflicto, 1867-1872”, en: Ignacio Marván y María Amparo Casar, *Gobernar sin mayoría*. México 1867-1997, CIDE-Taurus, México, 2002. p. 40.

[16] Merino, Mauricio, *La transición votada*, Crítica e interpretación del cambio político en México. FCE, México, 2003, p. 37.

sarrollo de políticas públicas se les conferían sólo al poder ejecutivo federal. Los objetivos: eliminar la fuerza de los caciques y los centros de poder regionales heredados del porfiriato, lo cual otorgó al poder federal una estabilidad relativa permitiendo la gobernabilidad nacional. Desde la óptica del grupo revolucionario que toma el poder desde 1917, la existencia de la oposición impediría la unidad nacional tan necesaria en ese momento, pero, también la historia muestra que la existencia de una oposición fuerte, incluso feroz, es enteramente compatible con el buen funcionamiento del gobierno, aunque sólo a condición de que la calidad de ese gobierno sea alta. Durante un largo tiempo (1930-1997), el dominio del PRI en el Congreso y en algunas legislaturas integradas exclusivamente por representantes del mismo Revolucionario Institucional, hacía imposible que la oposición se organizara, que le disputara el poder o por lo menos compitiera con un mínimo de condiciones para realizar su labores políticas. No lograba contrarrestar al poder ejecutivo con un legislativo que por lo menos integrara a los partidos de oposición.

Esto era posible porque, en el Sistema Político Mexicano, uno de los ingredientes primarios es la preeminencia del poder ejecutivo sobre el legislativo; es decir, que el presidente controla a los diputados y senadores, forma de operar de las instituciones en nombre de la "estabilidad", y mantener y continuar con los esquemas políticos donde un poder se subordina al otro, brindándole la oportunidad de ser el gran "líder" de la nación a una sola persona "cuidadosamente seleccionada".

Este periodo resulta de suma importancia, merced que los primeros gobiernos locales que fueron ganados por la oposición empezarían su forcejeo con la federación por diferentes motivos. El mapa electoral de México cambió desde 1989, pero en el año 2000 se modificó drásticamente. A partir de ese año en que ganó la Presidencia de la República el PAN, se presentó la mayor pluralidad política de gobiernos y representantes que se ha conocido en nuestro país.

Estos cambios han modificado las relaciones de los estados con la federación, puesto que al modificarse el mapa territorial de poder y la influencia del centro, los estados emprendieron la toma de posiciones de acuerdo a sus intereses; "...la recuperación de las instituciones políticas regionales habla, pues, no sólo de la presencia de los partidos en la geografía del país, sino de la verdadera redistribución regional del poder."^[17]

[17] Merino, *op cit.* p. 40.

Pero, al mismo tiempo que esto, sucede, han surgido los defectos de las organizaciones regionales y los temores antaño presentados, motivo de la necesaria concentración de poder en una sola mano. No se había enfrentado el poder ejecutivo de los últimos setenta años a la diversidad que ahora se presenta.

Lo vivido en México en los últimos veinte años, nos acerca con optimismo a realizar los cambios que consoliden la democracia y el federalismo. Clara muestra de esto son los avances logrados dentro de las gestiones municipales que dan cuenta de nuevos equilibrios inimaginables hasta hace muy poco tiempo.

El hecho de que la carrera del servidor público ya no dependa del presidente y pase a la ciudadanía que lo evaluará respecto de su labor administrativa, implica que los primeros interesados en realizar transformaciones sociales y generar políticas públicas exitosas son los gobernantes locales. Bajo esta conducta, ha sido necesario enfrentar a la federación para conseguir mayores recursos con los cuales llevar a cabo los planes de gobierno municipal y estatal. La competitividad en lo local de los partidos políticos significa, a su vez, el incremento de la participación ciudadana en el espacio gubernamental más cercano, los municipios.

4. LA CONAGO Y EL RETO DE CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) es "una asociación que busca establecer los acuerdos políticos federalistas que permitan en el corto plazo acciones concretas que fortalezcan a la Nación".^[18] Son las intenciones de la asociación como consta en sus declaraciones y su significado.

¿Tan grave es el vacío de poder que los partidos políticos nacionales no logran concretar ningún acuerdo importante más allá de las alianzas electorales, que ahora los gobernadores deben buscar otras formas de organización institucional y social para conseguir gobernar en su entidad y evitar la ingobernabilidad en México?

Los gobernadores expresan su intención de "establecer una nueva mayoría", indicativo de su necesidad de obtener acuerdos con el gobierno federal y tener una permanente interlocución. Con estos elementos conjugamos la insuficiencia de los mecanismos existentes de negociación con la poca claridad de los destinos de los

[18] Acuerdo de la CONAGO, WWW.CONAGO.GOB.MX. Consultado el 15/03/05.

recursos públicos. Ya que la disputa fue, y sigue siendo, por la distribución de los dineros de la federación.

El Federalismo encuentra su mecanismo de expresión a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): arreglo entre los distintos órdenes de gobierno para la administración, cobro y recaudación de los ingresos públicos. Sus antecedentes se encuentran en las Convenciones Nacionales Fiscales de 1927, 1933 y 1947; ahí se estableció la mejor manera de organizar los recursos económicos del país, recordemos que México venía saliendo de la Revolución y sus secuelas, donde cada estado establecía sus impuestos, sus alcabalas y un exceso de papel moneda que circulaba localmente; era la época de las garitas estatales donde cada entidad federativa establecía y cobraba sus propios impuestos; existían, además, ejércitos y fuerzas armadas regionales.^[19]

Es a raíz de estas convenciones y con el SNCF que se inicia un proceso de armonización, en un primer momento de los Municipios con su Estado, y posteriormente de las Entidades con la Federación; esto obedeció a un momento en que es significativo lograr la unidad como nación, e implicó un fuerte centralismo que caracterizó al siglo pasado, y determinó que los impuestos más importantes los aplicara la federación.

El hecho de que el gobierno federal esté en manos de un partido distinto del de la mayoría de los estados, por sí mismo le confiere una problemática para aplicar los recursos. Los gobernadores adquieren en este contexto un papel trascendental para la realización de los mandatos democráticos del electorado.

La CONAGO tiene sus orígenes en las primeras reuniones del 2001 entre el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Hacienda y los gobernadores de los estados del país, con motivo de las reducciones presupuestales en rubros como el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas (PAFEF) y de seguridad pública.^[20]

El diálogo fue promovido durante el 2001 por la Asociación Nacional de Gobernadores (ANAGO), integrada por los gobernadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Baja California Sur, Michoacán, Zacatecas, Tlaxcala y el Distrito Federal, bajo la idea de revisar los pronunciamientos que el ejecutivo federal

[19] Pineda, Luis y Alberto Mendoza, *Los Gobernadores frente al Federalismo* [HTTP://WWW.EQUIPOPEBLO.ORG.MX/CONAGO-GOBERNADORES.HTM](http://www.equipopueblo.org.mx/CONAGO-GOBERNADORES.HTM). Consultado el 21/03/05.

[20] <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/405516.html>

estaba haciendo en torno a las reducciones en las participaciones presupuestarias de los estados.

A principio del 2002 se fueron sumando gobernadores de otros partidos políticos a las propuestas de la ANAGO, aunque no se integraron oficialmente a ésta. Para mediados del mes de febrero de 2002, se empezaron los trabajos dentro de la ANAGO con una propuesta de una reforma hacendaria fiscal, que motivó el acuerdo de diversos gobernadores y creó una ola de comentarios en todos los ámbitos políticos. Esta situación fue tan sorprendente que provocó una invitación del Presidente Vicente Fox para finales de mes. "Un gran esfuerzo que la CONAGO hizo, que hicimos todos los gobernadores [...] para trabajar alrededor de la Convención Nacional Hacendaria, documento que fue entregado en tiempo y forma, en el cual estábamos cifrando grandes esperanzas los gobiernos de los estados y la Presidencia de la República, para que los señores diputados y los señores senadores pudieran tener más elementos que nos vinieran a dar respuestas para tener una Ley de Ingresos que facilitaran la inversión y el desarrollo", dijo el gobernador de Jalisco. Sobre el mismo tema, el gobernador de Nuevo León, Natividad González Parás opinó:

Algunos de los planteamientos han transitado, pero no los más importantes, por lo que estamos por ello preocupados y dispuestos a encontrar nuevos mecanismos que permitan que haya una relación más estrecha entre las representaciones nacionales en el Congreso y las representaciones que ostentamos los gobernadores.^[21]

La intención desde un principio fue política y nació como resultado del cabildeo de gobernadores de oposición; es decir, entre gobernadores del PRD y del PRI, principalmente. Esta Conferencia avanzó a tal grado que de momento empezaba a tomar peso político suficiente como para, si no condicionar, sí presionar el rumbo de la toma de decisiones desde los Pinos. En fin, la CONAGO, se ha convertido en un congreso de suma importancia para el Ejecutivo Federal, pues no hay que olvidar que son precisamente los gobernadores de los estados los que firman y sostienen el pacto federalista, ante una nación con muchas contradicciones y desencantos con la clase política en general, con los partidos políticos y con el ejecutivo federal.

[21] *Ibid.* p. 2

Es posible visualizar una redefinición federal forzada, con ciertos síntomas de ingobernabilidad, que ocasionaría una recomposición de fuerzas y un futuro posiblemente violento de la transición democrática. Es importante no olvidar, como se dijo al principio, que esta lucha no es tan sólo una iniciativa de corte político electoral, sino también producto de una lucha histórica en contra del centralismo, y de acuerdos no satisfechos hacia la ciudadanía en torno a garantizar niveles de bienestar y desarrollo armónico de la nación; lucha basada en los principios de soberanía, justicia equidad y democracia.

Aún con los elementos que hemos anotado, la organización de los gobernadores genera polémica, los juristas discuten la naturaleza de la "nueva entidad", en virtud que nuestras leyes señalan claramente que "la representación de los estados corresponde a los senadores", no a los gobernadores; "estamos ante una fuerza ilegalmente constituida", según se dice explícitamente en el artículo 117 de la Constitución Mexicana.

Como se puede apreciar, el aprendizaje del federalismo y de la democracia es otro resultado no esperado de la transición, presentándose hoy más como proceso perturbador, ya que dismantelar el autoritarismo y el centralismo es más dramático que construir pacientemente la democracia.

Con el proceso de transición a la democracia los gobiernos locales tienen ante sí los retos de lograr eficacia en sus políticas públicas, que los lleve a tener, de parte de la sociedad civil, confianza en ellos. La participación de los ciudadanos en la gestión municipal y estatal, es el factor más importante del desarrollo de la democracia. Es de suma importancia aclarar que los representantes de los ciudadanos ya no lo son por designio presidencial, si no por el voto.

Desde ese momento el tren de la democracia ha iniciado su camino, haciendo valer la voluntad ciudadana. Sin embargo, el gobierno local pierde sentido democrático cuando se bloquean los canales institucionales de comunicación y representación. El autoritarismo y el centralismo en la toma de decisiones, es el desafío más notable que tienen que enfrentar los gobiernos locales para consolidar la democracia. Si no se modifican estos factores, difícilmente podremos hablar de democracia que involucre a los ciudadanos concretos en las decisiones trascen-

La democracia se nutre cada vez que los ciudadanos toman parte de los cambios políticos, económicos y sociales y culturales.

La CONAGO entonces, como canal de comunicación entre el gobierno local y el federal, ha logrado poco impacto en la población. Tiene que plantearse nuevos criterios que le den una orientación más estrecha entre su organización y los ciudadanos que representa cada gobernador.

La CONAGO no debe pensarse como una nueva institución; su interés en lograr una mejor distribución de los recursos lo limita es ese objetivo; una vez logrado perderá vigencia la asociación.

El bienestar económico y social (trasciende a las instituciones de corte presidencialista, donde sólo la opinión del Presidente vale), es algo que permanece y que siempre necesita adecuaciones y mejoras. Los instrumentos para que la CONAGO trascienda y tenga un papel importante en la transición y consolidación de la democracia, deberán contener un fuerte apoyo ciudadano, obtenido de la colaboración en la realización de las políticas públicas locales de cada gobierno estatal.

La CONAGO, en un contexto de democratización inconcluso, posee un rasgo que la limita y desfavorece al reclamar un sitio en la conducción política y pretender lograr apegarse al diseño institucional vigente.

Hay que resaltar lo siguiente: los problemas de gobernabilidad no se resuelven por apelar a la vigencia de las instituciones democráticas. Como ya lo habíamos enunciamos, la gobernabilidad que intenta conseguirse sólo con los cambios en las instituciones, no prospera a largo plazo: es necesario lograr legitimidad y efectividad en la acción de gobierno, donde la sociedad al efectuar sus demandas reciba resultados positivos del municipio, estado y federación. La cadena de la gobernabilidad empieza en el gobierno municipal hasta llegar al federal.

5. ¿ES POSIBLE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO?

Como vimos, la confianza es el factor determinante de la relación sociedad-gobierno. Es también el indicador más elocuente de la gobernabilidad, con la cual el ejercicio de gobierno se legitima ampliamente.

La gobernabilidad futura va a depender de tres factores genéricos: a) la construcción de un sistema de rendición de cuentas a la par del dismantelamiento del viejo y corrupto sistema priísta que adoptaron los nuevos gobiernos como mejor instrumento de control político; b) la construcción de nuevas instituciones par-

tidistas que provoquen incentivos colectivos para que los mexicanos, en general, tengamos mayor injerencia en la toma de decisiones y, en su caso, premiar a los políticos o sancionarlos cuando no se orienten por el sentir de sus representantes y más bien se guíen por sus dirigencias partidistas como sucede hoy en día; c) adecuar el marco legal en torno al desarrollo de las capacidades ciudadanas en la misma medida que las institucionales, merced que la ciudadanía se podría asegurar no sólo el ejercicio de sus derechos, sino también su participación política, como la mejor garantía de estabilidad y de moderación de los extremos en el ámbito político.

Los tres elementos señalados tratan de reconocer que el déficit en la construcción de ciudadanía marca el retraso en la solución de los problemas de acción de gobierno, pero, a la vez, complican la construcción de gobernabilidad.

Los mexicanos estamos acostumbrados a respetar las reglas no escritas, a sorlapar que las leyes se adecuen a las necesidades e intereses de particulares con la complacencia de los gobernantes.

No puede haber gobernabilidad cuando hay displicencia ciudadana. Por el contrario, lo que existe es la arbitrariedad gubernamental sin impedimento a que se pisotee los derechos ciudadanos.

Las nuevas condiciones de competencia electoral sugieren que se puede cambiar de partido en el gobierno, pero no de sistema político. Como está ahora, el sistema no ofrece oportunidades de garantizar derechos iguales y condiciones económicas mínimas para todos los ciudadanos.

Por varias décadas se han realizado reformas políticas que, en cierta forma, sólo lo que han hecho es proteger al gobierno y defender sus estructuras institucionales, para evitar la penetración social o su democratización.

Lo que ahora se requiere es un esfuerzo por reconstruir al sistema político. Pero adecuándolo a instituciones democráticas de corte incluyente, no como las de hoy que no propician gobernabilidad. Esta es la tarea fundacional que el país requiere. El resto son extravíos que retrasan el desarrollo nacional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- CONAGO, Acuerdo de la, www.conago.gob.mx. Consultado el 15/03/05.
- AGUILAR Rivera, José Antonio, "Oposición y separación de poderes: La estructura institucional del conflicto, 1867-1872". En: Ignacio Marván y María Amparo Casar, *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002. p. 40.
- ALCÁNTARA Sáenz, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, FCE, México, 1995.
- CANSINO, César, en: *Metapolítica*, vol. 2, núm. 7, CEPCOM, México, 1998. p.435.
- CALVA, José Luís, "El país de las maravillas", en: *El Universal online*, 02-07-04.
- CUARTA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DEMOCRACIA, *El Universal* 17 de Mayo de 2004.
- GUILLÉN Romo, Héctor, *La contrarrevolución neoliberal*, Era, México, 1997.
- KAUFMANN, Kraay y M. Mastruzzi, Governance matters III, Governance indicators for 1996-2002, Banco Mundial, 2003. Véase también evidencias más recientes en países de América Latina a partir de diagnósticos de gobernabilidad y anticorrupción del Instituto de Banco Mundial. Los indicadores de gobernabilidad están disponibles en [HTTP://WWW.WORLDBANK.ORG/WBI/GOVERNANCE/GOVDATA2001.HTM](http://www.worldbank.org/wbi/governance/GOVDATA2001.htm) y [HTTP://WWW.WORLDBANK.ORG/WBI/GOVERNANCE/TOOLS.HTM](http://www.worldbank.org/wbi/governance/tools.htm).
- LATINOBARÓMETRO 2004, *Una década de mediciones*, Corporación Latinobarómetro, Santiago, Chile, agosto 2004.
- MÉNDEZ, Juan E., *Sociedad civil y calidad de la democracia*, en: *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), New York Aguilar, Altea, Taurus-Alfaguara, 2004 p.136.
- MERINO, Mauricio, *La transición votada*, Crítica e interpretación del cambio político en México, FCE, México, 2003.
- OJEDA Paullada, Pedro, "Democracia y gobernabilidad", en: Diego Valadés y Rodrigo Gutiérrez Rivas (coords.), *Democracia y gobernabilidad: memoria del IV congreso nacional de Derecho Constitucional*, t. II, UNAM, México, 2001.
- PINEDA, Luis y Alberto Mendoza, *Los Gobernadores frente al Federalismo*, [HTTP://WWW.EQUIPO-PUEBLO.ORG/MX/CONAGO-GOBERNADORES.HTM](http://www.equipo-pueblo.org.mx/conago-gobernadores.htm), consultado el 21/03/05.
- HELLMAN, Jones y Kaufmann, "Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition", Papel de trabajo de investigación de política del Banco Mundial 2444, Washington, D.C.
- PRZEWORSKI, Adam et al., *Democracy and development*, Political institutions and Well-Being in the World, 1950-1990, USA, Cambridge University Press, 2000.

- PNUD (2004), *La democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, NY, USA. UN-Alfaguara, Argentina EDS.
- , (1999) *Informe sobre desarrollo humano*, New York.
- , (1998), *Poverty in Transition*, New York, Regional Bureau for Europe and the CIS.
- SANTISO, Carlos, “Gobernabilidad democrática y reformas económicas de segunda generación en América Latina”, en: WWW.IIGOV.ORG.

Uriel Márquez Valerio^[1]

Reflexiones sobre la discreta presencia del estado de derecho y de la democracia en México

El propósito del presente trabajo es reflexionar respecto de por qué ha sido y está siendo tan difícil la consolidación del Estado de Derecho y de la Democracia en México, y qué expectativas existen para el afincamiento de ambos paradigmas en la realidad de nuestro País.

I. EL ESTADO

Estado de Derecho y *Democracia* son conceptos paradigmáticos^[2] que aluden a contenidos teóricos, ciertamente nutridos por realidades históricas, pero contruidos de manera abstracta con los rasgos comunes de éstas.

Del *Estado*, resulta indefectible la definición de Max Weber: “comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima”.^[3] O bien: “instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”.^[4]

[1] Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencia Política, cursó la Maestría en Derecho Electoral y actualmente estudia el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

[2] El término paradigma se origina en la palabra griega παράδειγμα (parádeigma), que significa “modelo” o “ejemplo”. Enciclopedia Wikipedia: [HTTP://ES.WIKIPEDIA.ORG/WIKI/PARADIGMA#_NOTE-KUHN](http://es.wikipedia.org/wiki/Paradigma#_note-Kuhn).

[3] *La política como vocación*, reproducción informática para el uso de estudiantes de Derecho del ITAM, México, p. 1.

[4] *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1983, p. 43.

Weber pretende recoger los rasgos característicos de esa realidad llamada *Estado* (la de Europa), pero que, por su intención definitoria, es *descriptiva*, no *prescriptiva*; es decir, refleja la evolución de lo que había sido y era el Estado al momento en que fue tal definición elaborada,^[5] pero carece de sentido deontológico: de ninguna manera señala (se excedería en su propósito), *cómo debe ser el Estado* en cualquier tiempo y lugar, al margen de los contextos geográfico, histórico y cultural. De tal forma que sólo es aplicable como concepto general a realidades como la nuestra, que exigen una teoría propia. Es pertinente, por ello, recordar a Pablo González Casanova, quien tanto ha insistido al respecto cuando señala que: “Uno de los objetos del estudio es precisamente mostrar que la estructura del poder que tenemos es parte del tipo del país en que vivimos, parte de nosotros como sociedad nacional, parte de las clases y los estratos que la integran.”^[6] Y algo similar podemos decir sobre el concepto de *Democracia*.

2. EL ESTADO DE DERECHO

La expresión *Estado de Derecho* es utilizada por primera vez por el alemán Carl Th. Welcker, en un libro publicado en 1813.^[7] Posteriormente, en 1829, la utiliza otro profesor alemán: Robert von Mohl, en una discusión sobre la política y el derecho del Estado.^[8] Intermedio entre ambos autores, en 1824, la emplea John Christoph Freiherr von Aretin.^[9] Estado de Derecho es entendido como una “especie” de “Estado de la razón” que implica los siguientes aspectos: 1) Renuncia a toda idea u

[5] La primera de las definiciones corresponde a la Conferencia “La política como vocación”, que Weber sustentó en 1918 por invitación de la Asociación Libre de Estudiantes de Munich. La completó más tarde, antes de darla a la imprenta por primera vez en 1919. Nota a dicha conferencia, hecha por Marianne Weber, esposa de Maximiliano Weber, en la edición de 1926. Ver: *El Político y el Científico* <http://www.freewebs.com/ENCAMBIO/BIBLIO/WEBER3.HTM>. Consultado el 13 de mayo de 2007. La segunda definición corresponde a la obra *Economía y Sociedad*, publicada póstumamente en 1922: Weber falleció causa de pulmonía en Munich en 1920. http://es.wikipedia.org/wiki/MAX_WEBER. Consulta: misma fecha anterior.

[6] González Casanova Pablo, *La Democracia en México*, ed. Era, vigésima quinta reimpresión, México, 2002; de la segunda edición, 1967, p. 10.

[7] Titulado *Die letzten Gründe von Recht Staat und Strafe*, según Böckenförde Ernst Wolfgang, en: *El Estado de Derecho y la Democracia*, ed. Trotta, Madrid, 2000, p. 19.

[8] *Ídem*.

[9] *Ídem*.

objetivo transpersonal del Estado al que consideran no una creación divina, sino una comunidad al servicio del interés común de todos los individuos; 2) Las tareas del Estado son garantizar la *libertad* individual, la *seguridad* y la *propiedad* de las personas, así como el desarrollo individual; y 3) La organización del Estado y la regulación de la actividad de éste según principios racionales. Tales características, según Böckenförde, docente en la Universidad de Friburgo, habían sido precisadas como preuncio del Estado de Derecho por Kant, quien había expresado que el estado civil, como estado jurídico, se funda *a priori* en los siguientes principios: 1) La *libertad* de cada miembro de la *societas*, en cuanto hombre; 2) La *igualdad* de cada uno con todos los demás, en cuanto súbditos; y 3) La autonomía de cada miembro de una comunidad, en cuanto ciudadano.^[10] El mismo profesor de Friburgo nos informa que el filósofo de Königsberg consideraba como uno de los “*atributos inseparables*” del ciudadano la *libertad legal*, es decir la de “no obedecer a ninguna otra ley que aquella a la que se ha prestado asentimiento”.^[11] La *ley* se convierte así en el eje del Estado de Derecho, y Robert von Mohl, uno de los propulsores de tal paradigma, considerará a aquella como una norma general que “surge con el asentimiento de la representación del pueblo en un procedimiento caracterizado por la discusión y la publicidad”.^[12] A la *ley* se dará un sentido lato que permitirá comprender el concepto de *Constitución*, del que después me ocuparé. Por ahora, deseo subrayar que en la conjunción de las desideratas que postula la primigenia noción de Estado de Derecho, está contenida ya la aparente disyunción entre *libertad* e *igualdad*.

Otros autores, F.J. Stahl (1802-1861), Lorenz von Stein (1815-1890), y Otto von Bahr (1817-1895), Georg Jellinek (1851-1911), todos alemanes, a excepción de Kelsen, trataron dicho concepto aunque desde distintas perspectivas, durante el siglo XIX. Y en el siglo XX: Hans Kelsen y Carl Schmitt (1888-1985). Se ha llegado a pensar que dicha creación teórica es construcción lingüística y conceptual propia del ámbito cultural alemán; carece de términos correlativos en otros idiomas como el *rule of law* del derecho inglés o el *Etat du droit* del derecho francés.^[13]

El concepto evoluciona y se establece como una especie de simbiosis entre

[10] El Estado de Derecho y la Democracia, *op. cit.*, p. 21.

[11] *Ibidem*, p. 23.

[12] *Ibidem*, nota 25 de pie de página.

[13] *Ibidem*, p. 18. Böckenförde afirma, incluso, que el lenguaje jurídico francés no conoce ningún término o concepto comparable.

Weber pretende recoger los rasgos característicos de esa realidad llamada *Estado* (la de Europa), pero que, por su intención definitoria, es *descriptiva*, no *prescriptiva*; es decir, refleja la evolución de lo que había sido y era el Estado al momento en que fue tal definición elaborada,^[5] pero carece de sentido deontológico: de ninguna manera señala (se excedería en su propósito), *cómo debe ser el Estado* en cualquier tiempo y lugar, al margen de los contextos geográfico, histórico y cultural. De tal forma que sólo es aplicable como concepto general a realidades como la nuestra, que exigen una teoría propia. Es pertinente, por ello, recordar a Pablo González Casanova, quien tanto ha insistido al respecto cuando señala que: “Uno de los objetos del estudio es precisamente mostrar que la estructura del poder que tenemos es parte del tipo del país en que vivimos, parte de nosotros como sociedad nacional, parte de las clases y los estratos que la integran.”^[6] Y algo similar podemos decir sobre el concepto de *Democracia*.

2. EL ESTADO DE DERECHO

La expresión *Estado de Derecho* es utilizada por primera vez por el alemán Carl Th. Welcker, en un libro publicado en 1813.^[7] Posteriormente, en 1829, la utiliza otro profesor alemán: Robert von Mohl, en una discusión sobre la política y el derecho del Estado.^[8] Intermedio entre ambos autores, en 1824, la emplea John Christoph Freiherr von Aretin.^[9] Estado de Derecho es entendido como una “especie” de “Estado de la razón” que implica los siguientes aspectos: 1) Renuncia a toda idea u

[5] La primera de las definiciones corresponde a la Conferencia “La política como vocación”, que Weber sustentó en 1918 por invitación de la Asociación Libre de Estudiantes de Munich. La completó más tarde, antes de darla a la imprenta por primera vez en 1919. Nota a dicha conferencia, hecha por Marianne Weber, esposa de Maximiliano Weber, en la edición de 1926. Ver: *El Político y el Científico* [HTTP://WWW.FREEWEBS.COM/ENCAMBIO/BIBLIO/WEBER3.HTM](http://www.freewebs.com/ENCAMBIO/BIBLIO/WEBER3.HTM). Consultado el 13 de mayo de 2007. La segunda definición corresponde a la obra *Economía y Sociedad*, publicada póstumamente en 1922: Weber falleció causa de pulmonía en Munich en 1920. [HTTP://ES.WIKIPEDIA.ORG/WIKI/MAX_WEBER](http://es.wikipedia.org/wiki/MAX_WEBER). Consulta: misma fecha anterior.

[6] González Casanova Pablo, *La Democracia en México*, ed. Era, vigésima quinta reimpresión, México, 2002; de la segunda edición, 1967, p. 10.

[7] Titulado *Die letzten Gründe von Recht Staat und Strafe*, según Böckenförde Ernst Wolfgang, en: *El Estado de Derecho y la Democracia*, ed. Trotta, Madrid, 2000, p. 19.

[8] *Ídem*.

[9] *Ídem*.

objetivo transpersonal del Estado al que consideran no una creación divina, sino una comunidad al servicio del interés común de todos los individuos; 2) Las tareas del Estado son garantizar la *libertad* individual, la *seguridad* y la *propiedad* de las personas, así como el desarrollo individual; y 3) La organización del Estado y la regulación de la actividad de éste según principios racionales. Tales características, según Böckenförde, docente en la Universidad de Friburgo, habían sido precisadas como preuncio del Estado de Derecho por Kant, quien había expresado que el estado civil, como estado jurídico, se funda *a priori* en los siguientes principios: 1) La *libertad* de cada miembro de la *societas*, en cuanto hombre; 2) La *igualdad* de cada uno con todos los demás, en cuanto súbditos; y 3) La autonomía de cada miembro de una comunidad, en cuanto ciudadano.^[10] El mismo profesor de Friburgo nos informa que el filósofo de Königsberg consideraba como uno de los “atributos inseparables” del ciudadano la *libertad legal*, es decir la de “no obedecer a ninguna otra ley que aquella a la que se ha prestado asentimiento”.^[11] La *ley* se convierte así en el eje del Estado de Derecho, y Robert von Mohl, uno de los propulsores de tal paradigma, considerará a aquella como una norma general que “surge con el asentimiento de la representación del pueblo en un procedimiento caracterizado por la discusión y la publicidad”.^[12] A la *ley* se dará un sentido lato que permitirá comprender el concepto de *Constitución*, del que después me ocuparé. Por ahora, deseo subrayar que en la conjunción de las desideratas que postula la primigenia noción de Estado de Derecho, está contenida ya la aparente disyunción entre *libertad e igualdad*.

Otros autores, F.J. Stahl (1802-1861), Lorenz von Stein (1815-1890), y Otto von Bahr (1817-1895), Georg Jellinek (1851-1911), todos alemanes, a excepción de Kelsen, trataron dicho concepto aunque desde distintas perspectivas, durante el siglo XIX. Y en el siglo XX: Hans Kelsen y Carl Schmitt (1888-1985). Se ha llegado a pensar que dicha creación teórica es construcción lingüística y conceptual propia del ámbito cultural alemán; carece de términos correlativos en otros idiomas como el *rule of law* del derecho inglés o el de *Etat du droit* del derecho francés.^[13]

El concepto evoluciona y se establece como una especie de simbiosis entre

[10] El Estado de Derecho y la Democracia, *op. cit.*, p. 21.

[11] *Ibidem*, p. 23.

[12] *Ibidem*, nota 25 de pie de página.

[13] *Ibidem*, p. 18. Böckenförde afirma, incluso, que el lenguaje jurídico francés no conoce ningún término o concepto comparable.

Derecho y Estado, pues se llega a considerar que ambos se implican y constituyen recíprocamente.^[14]

En efecto, la noción de *Estado de Derecho*, si bien tenía una historia más que centenaria en el campo de la teoría del Estado, y algunos de sus elementos conceptuales —ante todo el principio de legalidad, la reserva de ley y el control judicial de los actos administrativos del Estado— no habían dejado de inspirar la construcción jurídica de la estructura estatal desde la segunda mitad del siglo XIX, es lo cierto que tal noción no había sido recogida por ningún texto constitucional positivo, aunque sí lo estuvieran algunos de sus momentos integrantes. Tanto en la Ley Fundamental de Bonn como en la Constitución española, la expresión “Estado social” se muestra asociada con la de “Estado democrático”. Pero si bien el adjetivo “democrático” no dejaba de contar con algún precedente en la tradición constitucional positiva, nunca se había expresado de una manera tan nítida como factor constitutivo del Estado. Y se muestra también vinculada con la de “Estado social” que es, sin duda, un concepto más reciente pues sin perjuicio del uso circunstancial de la expresión en textos del siglo XIX y de que su idea estuviera sólidamente fundamentada por *von Stein*, tal expresión sólo aparece formulada con plena conciencia y postulando su acogida por el Derecho político en la época de la Constitución de Weimar, ante todo, aunque no sólo, por Hermann Heller. Pero en todo caso, sólo adquiere amplio desarrollo teórico en nuestro tiempo como consecuencia de su inclusión en la Ley Fundamental de Bonn.^[15]

A los adjetivos de “Social” y “Democrático de Derecho” se ha agregado el de “Constitucional”, de tal forma que ahora se habla del *Estado Social, Constitucional y Democrático de Derecho*, en cuya conformación han influido las transformaciones sufridas por el Estado en el transcurso del siglo XX. O, en forma breve, se le menciona sólo como Estado Constitucional, cuando implica lo Social y Democrático, como lo ha-

[14] Para Hermann Heller (1891-1933), uno de los teóricos de la Constitución de la República de Weimar (1919-1933), el Estado tiene al Derecho como condición necesaria; del mismo modo, el derecho moderno tiene como condición necesaria al Estado. Ver: *Teoría del estado*, Luis Tobío (trad.), FCE, México, 1974, p. 208.

[15] García Pelayo, Manuel, *Las Transformaciones del Estado Contemporáneo. El Estado Social y Democrático de Derecho en la Constitución Española*, obras completas, t. II, Centro de Estudios Constitucionales, 1991, Materiales de Derecho Constitucional, Septiembre de 2000, Facultad de Derecho, Universidad de Valladolid, www.der.uva.es/constitucional/materiales/libros/garcia_pelayo_1.pdf

cen las Constituciones de Alemania, España, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela. Obviamente que, al menos en nuestra región, el reconocimiento en las constituciones de tales principios no implica su aplicación ortodoxa o aplicación a secas; en la realidad, pues si algo nos ha caracterizado históricamente es la paradoja, existente entre la proliferación de constituciones y su no aplicación a nuestra realidad política, lo que traduce la tensión entre ésta y nuestro anhelo de construir el Estado de Derecho y la Democracia.

Hay una generalizada coincidencia en que las características del Estado Social, Constitucional y Democrático de Derecho, son las siguientes:

- a) Imperio de la Ley como expresión de la voluntad general.
- b) División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- c) Legalidad de la administración: actuación según la ley y suficiente control judicial.
- d) Derechos civiles, políticos y sociales y garantía jurídico-formal y efectiva realización material.
- e) Control de la constitucionalidad por un tribunal constitucional.

Cabe subrayar dos elementos característicos del Estado de Derecho: a) Su propósito de eliminar la arbitrariedad de los que gobiernan, y b) La preocupación por legitimar el poder político con base en el derecho, y no el derecho con base en el poder político.^[16] Es decir, según el viejo proloquio latino, pretende que *legis facit regem* (que la ley haga al rey), en lugar de que *rex facit legem* (que el rey haga la ley).

3. LA DEMOCRACIA

Los vocablos de la política: *ciencia* y —sobre todo— *práctica* —debido a su carga de pasión, impediendo de la objetividad— son vocablos cuestionables e imprecisos en sus significados. Pese a ello, quizá ninguno sea tan divulgado y tan debatible en nuestro tiempo como la palabra *democracia*: cualquiera le pretende dar el significado que conviene a sus intereses o aspiraciones. Así, por ello, pocos términos de la

[16] Madrazo, Alejandro, *Estado de Derecho y cultura jurídica en México*, octubre, revista *Isonomía*, núm. 17, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México 2002. p. 220.

política nos hacen susceptibles de incurrir en la llamada ley de Hume o falacia naturalista; es decir, la pretensión de obtener prescripciones a partir de descripciones, confundiendo lo *que es* con lo *que debe ser*.^[17]

Desde su nacimiento, la perplejidad acompaña a la democracia, cuya invención es atribuida, en la ciudad-estado de Atenas, al aristócrata Clístenes (507 y 508 a.C.). Hay quien pone en tela de juicio si ese fue el término usado por su creador para denominar tal régimen y si se empleó en tal tiempo o se hizo décadas después.^[18] De igual manera, tal vocable tuvo en su origen un significado ambiguo, pues *demos* (pueblo), uno de sus componentes, lo mismo expresaba “conjunto o comunidad de ciudadanos” que “pueblo llano o conjunto de pobres” que controla la ciudad.^[19] Durante más de dos mil trescientos años conservó su connotación peyorativa, de “mala cosa —fatal para la libertad individual y para todos los atractivos de la vida civilizada. Esta era la posición adoptada por casi todos los hombres inteligentes desde los primeros años de la historia hasta hace aproximadamente cien años”.^[20] Al respecto, José Nun, afirma que “por lo menos hasta 1830 en los Estados Unidos y hasta las revoluciones de 1848 en Europa, pocos se atrevían a proclamarse partidarios de la democracia”.^[21]

No existe tampoco coincidencia en lo que la democracia sea: *régimen político*^[22] o *forma de gobierno*, aunque también se le conciba como un sistema de vida.^[23]

Lo común, para definirla, es ocurrir a su etimología y afirmar que es el gobierno del pueblo, en quien reside el poder político, las decisiones colectivas últimas.

[17] “Todos los filósofos que pretenden construir una ética racional y demostrativa caen en una falacia: tratar de derivar del *ser* el *deber ser* (falacia naturalista). Las conclusiones morales no pueden basarse en nada que la razón pueda establecer, y por ello es imposible que alguna verdad fáctica, de hecho, pueda proporcionar una base a la moralidad”. Ver: Hume, David, *Tratado de la naturaleza humana*, [HTTP://IESSALVA-](http://iessalva.dorespriu-salt.xtec.es/~lsobrino/ahume.htm)

[18] Dunn, John, *Democracia: el viaje inacabado* (508 a.C.-1993 d.C.), Tusquets, primera ed. Barcelona, 1995, p. 293.

[19] Mossé, Claude, *Pericles el inventor de la democracia*, Espasa, Madrid, 2007, p. 72.

[20] Macpherson, C. B., *La realidad democrática, Liberalismo, Socialismo, Tercer mundo*, ed. Fontanella, Barcelona, 1968, p. 9.

[21] Nun, José, *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* FCE, segunda reimpre-

[22] Entendido, así sea elementalmente, como conjunto de reglas, escritas y no escritas, instituciones y procedimientos que regulan el acceso al poder político y el ejercicio de éste.

[23] Así lo hace el artículo 3º, fracción II, “a”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que, obviamente, no garantiza su efectividad.

El problema al respecto estriba en determinar qué es el pueblo y quiénes forman parte de él. Y ése es un elemento, o supuesto fundamental de la democracia.^[24]

Los problemas sobre la democracia se complican cuando comienza a adjetivarse, sea ideológicamente: liberal y socialista; criterios que, genérica y respectivamente, corresponden a democracia formal o procedimental, y sustancial o material. O desde otras ópticas de las que después me ocuparé. Aquí sólo haré referencia a que, por *democracia liberal* se ha entendido: la conjunción de dos conceptos, uno antiguo, el sustantivo; y otro moderno, el adjetivo. Y dicha aglutinación implica un proceso que se produce históricamente al transcurso de los siglos XVII al XIX. La democracia, como forma de gobierno de la mayoría, constituida en cualquier sociedad por pobres, tuvo durante mucho tiempo la connotación de una mala palabra, pero en el lapso referido fue paulatinamente aceptada. Simultáneamente se fue afincando el *Liberalismo* como teoría que pretende explicar la función del Estado, de la organización política, teniendo como base o fundamento la libertad, principalmente la llamada *libertad negativa*, es decir el ámbito del individuo que no está constreñido por quien detenta el poder, pero que, al mismo tiempo, carece de obstáculos para hacer lo que desea.^[25]

Sin embargo, la cuestión de acotar o definir la *democracia liberal* no es tan sencilla: su conformación corre pareja con el advenimiento del capitalismo, de tal forma que aquella ha sido entendida, disyuntivamente, o como la democracia de una sociedad capitalista de mercado, o una sociedad en la cual todos sus miembros tengan igual libertad de desarrollar sus capacidades; es decir,

“la libertad de los fuertes para aplastar a los débiles mediante la aplicación de las normas del mercado, que una libertad efectivamente igual para que todos utilicen y desarrollen sus capacidades. La segunda libertad es incompatible con la primera”.^[26]

[24] Kelsen, Hans, plantea lo problemático que resulta la unidad designada como pueblo: “Fraccionado por diferencias nacionales, religiosas y económicas representa —según el criterio sociológico— más bien una aglomeración de grupos que una masa compacta de naturaleza homogénea.” Estima que sólo puede ser concebido como unidad, desde el punto de vista normativo: “un sistema de actos individuales regidos por la ordenación jurídica del Estado”. Ver: *Esencia y valor de la democracia*, ed. Nacional, México, 1974, pp. 30 y 31.

[25] Bobbio, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, FCE, 1ª ed. en español, México, 1989, p. 21.

[26] Macpherson, Cirrus Brough, *La democracia Liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, pp. 8 y 9.

Aún cuando existen quienes plantean la posibilidad de dividir al Liberalismo en sus dos dimensiones (o *almas*): la económica y la política,^[27] uno de los corifeos del neoliberalismo, Friedrich Von Hayek —citado por Salazar Ugarte— afirma que en el liberalismo inglés es insostenible tal división.^[28] La vertiente política es el conjunto de libertades o derechos fundamentales que pueden oponer los ciudadanos frente al poder público, e implican la idea de límite a éste ante la esfera de los gobernados, pero la magnitud política aludida puede, y diría que *debe*, convertirse en confín o retén del poder económico cuando éste, como ocurre en América Latina, se concentra en unas cuantas manos, al grado que nulifica o pone en riesgo la efectividad del ejercicio de los demás derechos de libertad.

Dos principios resultan torales para la democracia: el de igualdad y el de libertad, pero el problema estriba en la definición de ambos conceptos, en sus límites y relaciones recíprocas. En efecto, concretados a los contenidos político y económico, generalmente se encuentran en una relación inversa: la mayor libertad económica para algunos se revierte en disminución de la libertad política para otros, y ello implica un quebranto de la igualdad, por otra parte limitada también por lo económico. Consecuentemente, debería haber entre ambos principios un equilibrio difícil de lograr en la práctica. Y esto ha llevado a los teóricos a la discusión sobre las precondiciones para la existencia de la democracia y, por otra parte, a identificar los rasgos o características mínimos que permitan saber cuándo una sociedad u organización es o no democrática.

Al respecto, es pertinente recordar que para Norberto Bobbio una definición mínima de democracia implica un “conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.”^[29] Y, para el propio autor, el propósito de dichas reglas primarias o fundamentales, es el de establecer *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo *qué procedimientos*.^[30]

Ahora bien, tales reglas son las siguientes:

1) *Todos los ciudadanos, sin distinción ninguna, deben disfrutar de los derechos po-*

[27] Salazar Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional, Una radiografía teórica*, FCE-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS-UNAM, México, 2006, p. 81.

[28] *Ídem*.

[29] Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, 1ª edición, trad. de José Fernández Santillán de la primera edición en italiano, México, 1986, p. 9.

[30] *Ibidem*, p. 14.

líticos, es decir del derecho de expresar la propia opinión o de elegir a quien la exprese por él; 2) *El voto debe tener igual peso*; 3) *Todos deben ser libres de votar según la propia opinión*; 4) *Libres también para elegir entre partidos que tengan programas diversos alternativos*; 5) *Tanto para las elecciones como para las decisiones colectivas, debe valer la regla de la mayoría numérica*; y 6) Ninguna decisión tomada por la mayoría *debe limitar los derechos de la minoría* particularmente el derecho a convertirse a su vez en mayoría en igualdad de condiciones.

“Son reglas simplisimas, pero no fáciles de aplicar correctamente. Establecen no *ya qué cosa se debe decidir, sino solamente quién debe decidir y cómo*. Entrañan un concepto *formal o restringido* de democracia, pero no tiene duda de que la *inobservancia de alguna de tales reglas revela que un gobierno no es democrático, ni verdadera ni aparentemente*. (Énfasis propio.)^[31]

Destaco que las tres primeras reglas implican la igualdad política; la cuarta y la quinta la libertad de la propia naturaleza, y las dos últimas, el principio toral mayoritario que no debe implicar el aplastamiento de la minoría susceptible de convertirse, a su vez, en mayoría.

Por su parte, Umberto Cerroni señala lo que él llama reglas del juego democrático:

1) *Del Consenso*, que establece como límite sólo el acuerdo o consentimiento del pueblo; 2) *De Competencia*. Para llegar al consenso pueden y deben confrontarse todas las opiniones; 3) *De la Mayoría*. Se deben contar las cabezas, no romperlas y la mayoría hará la ley; 4) *De la Minoría* consistente en el derecho de criticar a la mayoría y la posibilidad de la alternancia; 5) *De Control*. La democracia, regida por la constante confrontación, es un poder controlado o, al menos, controlable; 6) *De la Legalidad*. La misma lucha para el consenso debe fundarse en la ley y, por ello, en la legalidad. Y 7) *De la Responsabilidad*. Que condiciona todas las anteriores pues las hace depender de que el hombre sea responsable de comprenderlas y aplicarlas para construir un sistema democrático y permitir su reproducción.^[32]

Hago hincapié en que la democracia no ha sido un simple juego fáctico, sino que en el paradigma del Estado de Derecho debe estar regida normativamente por la Constitución y las leyes que de ella derivan.

[31] Bobbio, Norberto, *Teoría General de la Política*, ed. Trotta, Madrid, 2003, p. 460.

[32] Cerroni, Humberto, *Reglas y Valores de la democracia, Estado de derecho, Estado social, Estado de Cultura*, CNCA-Alianza Editorial, México, 1991, p. 191.

La vida de la población de un Estado está abierta a toda clase de cambios, exigidos por los anhelos y necesidades de aquella, pero, para que sean permanentes y sólidos, es conveniente que los cambios se realicen conforme al orden normativo que el pueblo de tal Estado se ha fijado en su *Constitución* (vocablo que de contenido históricamente polisémico, como la democracia, a raíz de la Constitución de 1787 de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, pasó al documento solemne que consigna la organización fundamental de un Estado, los elementos que lo integran; los órganos en que se deposita el poder político, sus competencias y los derechos de los gobernados). El artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de aquel año axial, hizo depender la existencia de la Constitución de dos requisitos *sine qua non*: “Una sociedad en la que la garantía de los derechos no se encuentra asegurada, ni la separación de poderes establecida, carece de constitución”.

Recientemente, se ha considerado que, por estar abierta al cambio, la Constitución debe ser democrática, pero la democracia debe ser constitucional. Y esto no es sólo un retruécano, pues ambos conceptos son independientes uno del otro; y es la historia y la teoría constitucional la que los ha unido, casi simbióticamente, para el concepto de *democracia constitucional*, entendida

en sentido estricto [como] la forma de gobierno en la que los órganos del poder democrático, además de encontrarse articulados según el principio de separación y/o división, están explícitamente vinculados en su actuación por la norma constitucional, que los obliga al respeto, y a la garantía también de los otros derechos fundamentales, en primera instancia los derechos de libertad y los derechos sociales.^[33]

4. LIMITACIONES AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Históricamente han existido explicaciones convincentes de que las condiciones económicas de una sociedad influyen de una manera significativa en lo político. Una de ellas es la que sostiene Juan Jacobo Rousseau en el sentido de que una comunidad marcada por las desigualdades económicas profundas era incapaz de

[33] Bovero, Michelangelo, Prefacio al libro *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, de Pedro Salazar Ugarte, FCE-UNAM, México, 2006, p. 36.

autogobernarse (que es el sustento teórico de una democracia), pues en ella los individuos se dividían en multitud de grupos con intereses diversos y a pujar en defensa de beneficios sectoriales, confundiendo su propio interés con el interés general. Los pobres votarían una política para los pobres, y los ricos una para los ricos; la sociedad pasaría a ser fragmentada y la “voluntad general” uno en el sentido de la mitad más uno, sino consistente en asumir la decisión más conveniente para el conjunto” dejaría de ser soberana.^[34] Consecuentemente, las desigualdades económicas-sociales importantes afectarían, de modo decisivo, el funcionamiento político de la sociedad.^[35] Y ello es lo que ocurre en nuestra región de Latinoamérica, donde existe la mayor pobreza y desigualdad en el mundo.^[36] Y nuestro país no podría ser la excepción dentro de tal contexto regional. Es cierto que existen diferentes formas de concebir la pobreza y, consecuentemente, de medirla, pero las diversas fuentes coinciden con el hecho esencial de que tal estado o calidad, en sus distintas modalidades, afecta a, cuando menos, el 46% de los mexicanos.^[37] Por otra parte, la desigualdad se manifiesta en la enorme concentración del ingreso, de lo que es prueba manifiesta el caso de la familia Slim que puede acumular una fortuna de 53 billones de dólares, mientras, por otra parte, el 20% de las familias más pobres tiene que sobrevivir con apenas 3.1% de su ingreso disponible.^[38]

[34] Citado por Gargarella, Roberto: “Las precondiciones económicas del autogobierno político”, en: *Filosofía política contemporánea, Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, 2003, CLACSO, coordinado por Atilio Borón, versión informática: [HTTP://WWW.CLACSO.ORG/WWWCLACSO/ESPAÑOL/HTML/LIBROS/TEORIA3/TEORIA3.HTML](http://www.clacso.org/wwwclacso/ESPAÑOL/HTML/LIBROS/TEORIA3/TEORIA3.HTML). Consulta: 24 de abril de 2007, p. 265.

[35] *Ídem*.

[36] *La Democracia en América Latina*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2ª edición, Dante Caputo, director del proyecto, Buenos Aires, diciembre de 2004, p. 39.

[37] Portas, Eduardo (editor), “Afecta Pobreza a 49 millones de mexicanos”, periódico *Reforma*. Ahí clasifica los tipos de pobreza en: *Alimentaria* (18,034,166 personas; línea de pobreza, 739.60 pesos* y 3535,053 hogares); *Capacidades* (25,653,956 personas, línea de pobreza, 909.71 pesos* y 5,118,430 hogares); y de *Patrimonio* (48,971,350 personas línea de pobreza, 1,487.34 pesos* y a 10,222,399 hogares. * Ingreso mensual per cápita en pesos, ámbito urbano. Fuente: Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, junio del 2005. Señala como fuentes, entre otras: Anuario estadístico de América latina y el Caribe (CEPAL, 2004); Caracterización de la pobreza (ONU, 2002); Evolución y características de la pobreza en México en la última década del Siglo XX (CONAPO, 2002); Indicadores de bienestar 2002-2004 (SEDESOL, 2005); La pobreza en México, una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno (Banco Mundial, 2004) y Medición de la pobreza 2002-2004 (Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, 2005).

[38] Meyer, Lorenzo, *The Twisted Paths towards the mexican democratic consolidation (Los tortuosos caminos hacia la consolidación democrática mexicana)*. Los 53 billones equivalen a los 53 mil millones de dólares atri-

Ahora bien, esos dos factores serían suficientes para limitar no sólo el desarrollo de la democracia en nuestro país, sino también la eficacia y aun la presencia del Estado. Sin embargo, a ellos se suma otro conjunto de causas: el menoscabo de la libertad e igualdad, de la seguridad y acceso a la justicia, que se expresa en los ámbitos hacendarios y fiscales, electorales, judiciales y educativos; la presencia de poderes fácticos (sindicales, empresariales, primordialmente financieros y de los medios de comunicación) que impiden —o al menos condicionan— el ejercicio del poder del Estado, de por sí limitado por la globalización y lo que ello implica (la acción de las transnacionales y de los organismos internacionales); igualmente, la ausencia de una cultura democrática de la constitucionalidad y de la legalidad.

Me ocuparé brevemente de los términos enumerados en el párrafo anterior.

Desde que surgió a la vida independiente, el Estado mexicano lo hizo condicionado por causas internas y externas; dentro de aquellas, debo mencionar poderes fácticos como el clero, los empresarios dedicados al comercio exterior, mineros y hacendados más ricos de la colonia, asentados en el país recién independizado; entre las segundas, la deuda pública de \$ 44, 717, 563.05, en la que se incluía lo adeudado antes de 1810 y la contraída durante la guerra de emancipación.^[39] Todavía, para mayo de 2006, la deuda pública externa del Estado mexicano ascendía a 72 mil millones de pesos, año en que, supuestamente, por primera vez en la historia del México independiente, la deuda externa del sector privado fue superior a la pública, pues se elevó de 61 mil 800 millones de dólares, al tomar posesión el presidente Fox, a 89 mil 300 millones a la fecha primeramente referida.^[40] Por otra parte, las variables macroeconómicas relevantes, entre ellas la deuda externa neta, aparentemente decreció durante el lapso de 2001 a 2006 (Cuadro 1).

Además de haber nacido endeudado, el Estado mexicano, durante la primera

buidos a Carlos Slim. Ponencia que, representando a El Colegio de México, presentó en el Seminario Internacional The State of Mexico's democracy: obstacles to consolidation (*El estado de la democracia mexicana: obstáculos para su consolidación*). Yale University, The Macmillan Center, Program on Democracy; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas; New Haven, CT, May 1st, 2007, p. 2.

[39] Cue Canovas, Agustín, al citar la "Memoria Provisional de hacienda", de 2 de junio de 1823, de Francisco de Arrillaga, en: *Historia Social y económica de México. 1821-1857*, ed. Trillas, México, 1978, p. 285.

[40] Zúñiga, Juan Antonio y González, Roberto Amador, *El servicio de la deuda externa equivale al 81% de su monto*, La Jornada, México, Jueves 4 de mayo de 2006, sección Economía. [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2006/05/04/034N1ECO.PHP](http://www.jornada.unam.mx/2006/05/04/034N1ECO.PHP). Consulta: 10 de mayo de 2007.

mitad del siglo XIX, dilapidó en guerras intestinas lo que no poseía. Por otra parte, nunca ha sido fiscalmente autosuficiente porque no ha tenido un sistema tributario eficaz ni justo. La tasa recaudatoria del Estado mexicano es de las más bajas del mundo comparada con las de países de similar nivel de ingreso que el nuestro (Cuadro 2, anexo a este ensayo).^[41]

Comparado con los países de la OCDE, la tributación es más baja aún, y lo mismo ocurre cuando se le compara con América Latina.^[42] Mayor labilidad demuestra si consideramos la estructura de la captación fiscal, integrada casi en su tercera parte por los derechos de extracción del petróleo.^[43] En consecuencia de la baja tributación, el Estado mexicano sería, tan sólo por lo expuesto, incapaz de cumplir sus funciones como tal, pero a ello deben agregarse otras mermas como el costo de la evasión fiscal, consistente en la diferencia entre la recaudación potencial total y la recaudación observada, que Elizondo Mayer-Serra, citando a Erick Martín del Campo, estima, para 1995, en más de 201 mil millones de pesos, o 67%.^[44] Así mismo, es pertinente mencionar que La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que en el quinto año de gobierno de Vicente Fox, dos cadenas televisivas (que, por razones legales, el auditor omite mencionar, pero que, evidentemente, se refiere a Televisa y a Televisión Azteca) sumaron créditos fiscales por mil 521 millones 821 mil 200 pesos; en el mismo ramo de entretenimiento y comunicaciones, "una compañía editorial" debe al fisco 2 mil 675 millones 476 mil, y que cuatro clubes de fútbol adeudan 2 mil 178 millones 880 mil 200 pesos.

En total, esos seis deudores acumularon créditos fiscales por 6 mil 376 millones 177 mil 400 pesos, de los 7 mil 733 millones 190 mil que sumaron 11 empresas en el rubro de comunicación y entretenimiento en ese año, que a su vez ocupa el octavo lugar de las catorce ramas de actividad desglosadas por la ASF sobre los contribuyentes con deudas superiores a 200 millones de pesos.^[45] Igualmente, cabe

[41] Mayer-Serra, Carlos, *Impuestos, Democracia y Transparencia*, serie Cultura de la Rendición de Cuentas núm. 2, Auditoría Superior de la Federación, ed. s/n., p. 9. [HTTP://WWW.ASF.GOB.MX/](http://www.asf.gob.mx/). Consulta: 1^o de mayo de 2007.

[42] Ídem.

[43] Los derechos por extracción del petróleo, según Elizondo Mayer Serra, oscilaron entre 5.5 y 2.8 puntos del PIB entre 1985 y 2000, lo que ha representado entre 34.3 y 17.2% del ingreso total del gobierno federal, *op. cit.*, p. 10.

[44] *Ibidem*, cuadro 6, p. 54.

[45] Méndez, Enrique, "Televisoras de Televisión y clubes de fútbol burlan al fisco", *La Jornada*, 10 de abril de 2007, [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2007/04/10/INDEX.PHP?SECTION=POLITICA&ARTICLE=003N1POL](http://www.jornada.unam.mx/2007/04/10/INDEX.PHP?SECTION=POLITICA&ARTICLE=003N1POL)

referir que, con base en informes financieros de la Bolsa Mexicana de Valores, se asienta que por impuestos diferidos 16 grandes empresas adeudan al fisco casi 105 mil millones de pesos. Y entre esas grandes empresas son mencionadas Bimbo, Kimberly Clark, Wal-Mart, Televisa, Teléfonos de México y Grupo México. En tres de ellas, incluso, el monto de los impuestos diferidos rebasó las ganancias obtenidas en 2006, lo que podría implicar que en la eventualidad de que tuvieran que pagar los gravámenes colocados como deuda, las utilidades de dichas empresas se esfumarían. En tal hipótesis se encuentran CEMEX, IMMSA y Grupo Modelo.^[46]

Por si fuera poco lo anterior, la evasión fiscal que sufre el Estado mexicano es también considerable y, para el año 2000, por ejemplo, ascendió a 201.4 miles de millones de pesos según Erick Martín del Campo Flores, investigador del ITAM (Cuadro 3).

Otros factores que hacen decrecer los ingresos del Estado mexicano son la deuda pública, interna y externa, y, de manera primordial, la corrupción que, de 2003 a 2005, incrementó su índice de 8.5 a 10.1%, según una encuesta practicada por uno de los diarios más importantes del País.^[47] Por su parte, Transparencia Internacional ubicó a México, al rendir su informe sobre 2006, en el 70 lugar y con una calificación de 3.3.^[48] (Cuadros 4 y 5).

Y si el fisco mexicano es débil, por las razones precedentemente explicadas, el Estado también lo es, siendo pertinente recordar lo afirmado por Edmund Burke, el político inglés del siglo XVIII, en el sentido de que *el ingreso del Estado es el Estado*.^[49] Fernando Escalante Gonzalbo, investigador de El Colegio de México lo ha sintetizado en los siguientes términos:

La debilidad del Estado se manifiesta en primer lugar como debilidad financiera. Nuestros Estados (los de América Latina) no tienen los recursos suficientes para

Consulta: 2 de mayo de 2007.

[46] Zúñiga, Juan Antonio, "Adeudan 16 grandes empresas al fisco casi 105 mil millones de pesos", *La Jornada*, Política, 11 de abril de 2007. [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2007/04/11/INDEX.PHP?SECTION=POLITICA&ARTICLE=005N1POL](http://www.jornada.unam.mx/2007/04/11/index.php?section=politica&article=005n1pol). Consulta: 2 de mayo de 2007.

[47] "Aumenta corrupción en México", *Reforma*, 5 de octubre de 2005.

[48] *Índice de percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2006*, noviembre de 2006, p. 5, <http://www.transparency.org>. Consulta: 2 de mayo de 2007. Los extremos de la calificación son "0" y "10", y en dicho rango, el primero representa la máxima corrupción, y el segundo la mayor limpieza y transparencia.

[49] Elizondo, Mayer-Serra Carlos, *op. cit.*, p. 7.

hacerse cargo de sus obligaciones. Por supuesto, eso se debe en primer lugar a la precariedad general de la economía, se debe a la pobreza y la falta de crecimiento, pero también a la estructura fiscal. Hay pocos contribuyentes, sistemas plagados de excepciones y una relativa facilidad de evasión de impuestos.^[50]

Pero de tal debilidad básica derivan todas las demás: el Estado no puede afirmar su autonomía respecto al orden social de tal forma que el derecho sea la norma de conducta para todos, gobernantes y gobernados, ni siquiera hacer efectivo el monopolio de la violencia legítima en todo el territorio, que le es disputado por la guerrilla,^[51] por la delincuencia organizada, a grado tal que el gobierno federal se ha visto obligado, contra lo dispuesto por la Constitución,^[52] a hacer que participe el ejército en la lucha contra ella, con todos los riesgos que ello implica.^[53] Incluso, Amerigo Incalcaterra, representante en México del Alto Comisionado de la ONU, desaconsejó tal práctica,^[54] otro aspecto de la labilidad estatal en México es la persistente impunidad de múltiples casos que han dado lugar, en su momento, a

[50] *La Transición al desencanto, Democracia y Estado en América Latina*, p. 4

[51] A raíz de la rebelión en Chiapas, el 1º de enero de 1994, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se han erigido en dicho Estado 32 municipios autónomos, es decir no gubernamentales, sustraídos al dominio del gobierno de la República.

[52] El artículo 129 de la Constitución prescribe que "En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar". Y el artículo 1º de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos le prescribe, con precisión las funciones o "misiones generales" que debe cumplir, ninguna de las cuales incluye la de ejercer actividades policíacas que, sin embargo, el gobierno mexicano se ha visto obligado a ordenar para cumplir compromisos con los Estados Unidos de América, escritos pero secretos, a fin de regular o limitar la introducción de drogas al territorio de éste, cuya población es la mayor consumidora de estupefacientes en todo el mundo. Pese a la contravención constitucional que implica la intervención del ejército y la existencia misma de los retenes militares, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha coonestado tal violación al interpretar, en su tesis número 38/2000, de abril de 2000, dicho artículo, en la cual considera acorde con la Constitución la participación del ejército en auxilio de las autoridades civiles.

[53] Se han señalado, entre otros, la eventualidad de incrementar la corrupción en el instituto armado y la posibilidad de que tal medida obedezca al pretendido propósito de los Estados Unidos de convertir a los ejércitos latinoamericanos en fuerzas complementarias del único cuerpo propiamente militar que tal país desea, el de ellos, en su obsesión de la seguridad hemisférica, en su lucha contra el terrorismo. Véase el artículo "Desmantelar el Estado" de Carlos Montemayor/1, destacado novelista mexicano y especialista en cuestiones de seguridad, [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2007/05/12/INDEX.PHP](http://www.jornada.unam.mx/2007/05/12/index.php). Consulta: misma fecha de publicación.

[54] "Desaconseja ONU usar al ejército como policía", versión impresa, *La jornada*, sábado 12 de mayo de 2007. p. 8, Política.

escándalos políticos que se han convertido en pan cotidiano: recuérdese, entre los más sonados y no resueltos con las sanciones que establece el sistema jurídico, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA),^[55] el PEMEX-GATE y el de los Amigos de Fox; las Muertas de Juárez y los asesinatos de periodistas;^[56] también, las personas desaparecidas; asimismo, el referente a los asesinatos masivos de estudiantes en octubre de 1968, de junio de 1971 y, en general, de la llamada “Guerra sucia”, para investigar los cuales se creó la Fiscalía Especializada para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) que funcionó 3 años y rindió su informe final de el 15 de abril de 2006, sin hacer nada efectivo, pues no logró la condena de ninguno de los presuntos responsables de los hechos delictivos que les atribuyó.^[57]

Debido al carácter federal del sistema jurídico y político que estableció la Constitución de 1917 en México, la tripartición de órganos del poder existe en los ámbitos federal y local. Sin embargo, también debido a la concentración del poder político en el presidente de la república, durante el antiguo régimen, el llamado tercer poder tuvo, en ambas esferas, una presencia opaca, si no oscura, a tal grado

[55] El FOBAPROA fue un fondo de contingencia creado en 1990 por el gobierno mexicano para enfrentar posibles problemas financieros extraordinarios. En diciembre de 1998 fue sustituido por IPAB, Instituto de Protección al Ahorro Bancario. [HTTP://ES.WIKIPEDIA.ORG/WIKI/FONDO_BANCARIO_DE_PROTECCION_AL_AHORRO](http://es.wikipedia.org/wiki/FONDO_BANCARIO_DE_PROTECCION_AL_AHORRO). Consulta: 13 de mayo de 2007. Todavía hoy da cuenta el periódico *El Universal* que la “Torre Azul”, sede de los 52 senadores del PAN fue adquirida por éste, Diego Fernández de Cevallos de por medio, no con recursos propios, sino con los del Senado, a pesar de la oposición de 15 legisladores de tal partido. La adquisición se hizo al precio de 88 millones, 207 mil 959 pesos, a pesar de tiene un valor de 290 millones de pesos, de acuerdo con datos del sector inmobiliario. [HTTP://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/PRIMERA/28876.HTML](http://www.eluniversal.com.mx/primera/28876.html). Consulta: 13 de mayo de 2007.

[56] Del año 2000 a la fecha, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene registrados 32 homicidios de periodistas, siendo el más reciente el del corresponsal de Televisa en Guerrero, Amado Ramírez, y cuatro desapariciones. Destacó tal organismo que, de acuerdo con sus propias estadísticas, en el año 2000 fueron asesinados cuatro periodistas, igual cifra de homicidios para 2001; en 2002 tres comunicadores; en 2004 cinco; en 2005 cuatro; diez en 2006 y uno en lo que va del presente año, que suman, a la fecha, 32 homicidios y cuatro desapariciones de periodistas en los años recientes. [HTTP://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/NOTAS/417699.HTML](http://www.eluniversal.com.mx/notas/417699.html). Consulta: 13 de mayo de 2007.

[57] El representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra, aseguró que de los 377 casos de desaparición forzada de personas que ha registrado la ONU, 206 siguen sin resolverse. Lo hizo en el seminario que organizó la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar y promover la ratificación de la Convención contra la desaparición forzada de personas. [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2007/04/12/INDEX.PHP?SECTION=POLITICA&ARTICLE=016](http://www.jornada.unam.mx/2007/04/12/index.php?SECTION=POLITICA&ARTICLE=016). Consulta: 13 de mayo de 2007.

que, salvo escándalos de nota roja, poco llamó la atención de los investigadores y aún de los medios de comunicación; sin embargo, desde hace más de la última década y debido a la reforma constitucional de 1994, se concedieron al Poder Judicial de la Federación mayores facultades para dirimir conflictos entre poderes (acciones de inconstitucionalidad y se perfilaron con mayor precisión las atribuciones de inconstitucionalidad y se perfilaron con mayor precisión las atribuciones para resolver las controversias constitucionales); asimismo, las reformas a la Constitución y a la legislación electoral que permitieron la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (1986), como órgano autónomo de carácter administrativo; del Tribunal Federal Electoral, como órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral (1990); y, finalmente, del Tribunal Federal Electoral que fue incorporado al Poder Judicial de la Federación (1994). Todo lo anterior, merced a los acuerdos de los partidos y demás actores políticos, contribuyó a impulsar el tránsito de nuestra incipiente democracia desde un régimen autoritario, así fuese primordialmente por la vía electoral, hacia uno de carácter democrático; pero debemos hacer hincapié al respecto, en lo observado por un profesor extranjero, interesado en los asuntos de México, y por ello llamado “mexicanólogo”, en el sentido de que: “La naturaleza del régimen político no resulta únicamente de las acciones de las clases sociales, grupos de interés y partidos políticos que se disputen el poder dentro de un país, sino también emerge del contexto internacional que configura la estructura de oportunidades que enfrentan los actores nacionales.”^[58] Luego, subraya el apoyo dado por los Estados Unidos de América, después de la Segunda Guerra Mundial, al régimen autoritario instalado en México, porque así convenía a los intereses de aquel país para mantener la estabilidad en éste.^[59]

Retomando la presencia del Poder Judicial de la Federación, sus reformas —como es usual en nuestro país, merced a su persistente tendencia hacia el centralismo, incrementada por la concentración del poder durante el presidencialismo— irradian hacia los poderes homólogos en las Entidades de la República, y ello permitió que en los dos ámbitos, principalmente en el federal, se incrementara

[58] Coatsworth, John H., extracto de su ponencia: “Democracia y contexto internacional”, presentada en el seminario *The State of Mexico's Democracy: Obstacles to Consolidation*, celebrado, el primero de mayo de 2007, en el Centro MacMillan de la Universidad de Yale, organizado por ésta y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Periódico *Reforma*, suplemento dominical *Enfoque* <http://www.reforma.com/edicionimpresa/notas/070513/enfoque/874259.htm>. Fecha de publicación: 2007-05-13, que es la misma de la consulta.

[59] *Ídem*.

el interés por conocer la “caja negra” constituida por tal poder. La percepción ciudadana y la de los medios, nacionales y extranjeros, no le han sido muy favorables a dicho poder, pues se le considera opaco en un 83%; insatisfactorio en un 66%, debido a su lentitud (29%), poca imparcialidad (28%) y poca transparencia (25%); con jueces y agentes del ministerio público sobornables, respectivamente, en 88 y 86% de los casos.^[60] Sin embargo, es evidente que la percepción ciudadana no refleja con exactitud la compleja realidad del ámbito del sistema judicial, pues una situación es la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; otra, la de los tribunales de circuito, unitarios y colegiados; y de los juzgados de distrito, integrados los tres tipos de órganos al Poder Judicial de la Federación; y una más, la de los poderes judiciales de las entidades federativas.

Lo cierto es que la Suprema Corte es, como se ha observado en las transiciones hacia la democracia de otros países, el único árbitro para decidir los conflictos suscitados entre los órganos del poder político, después de una larga y forzada segregación del poder judicial al respecto, en que se veían como incompatibles política y justicia. La Corte ha intervenido en múltiples controversias constitucionales promovidas, significativamente, en su mayor parte, por ayuntamientos municipales contra órganos de los poderes estatales, a fin de defender su autonomía, sus presupuestos o atribuciones. Es significativo que, aunque formalmente estaban previstas, desde la expedición de la Constitución de 1917, las controversias constitucionales, muy poco se hizo uso de ellas desde tal fecha hasta 1994; pero de tal fecha a la actual, han sido promovidas más de 600 de dichas controversias. En menor medida, pero algo similar ha ocurrido con las acciones de inconstitucionalidad. Es cierto que dicho cambio se explica por la pluralidad política que caracteriza el perfil actual de la República: la Cámara de Diputados es compartida por 8 partidos y ninguno de ellos tiene mayoría relativa. Tampoco existe mayoría de ninguno de los partidos que lo integran en el Senado de la República. El Ejecutivo federal correspondió, para el actual sexenio (2006-2012) al PAN, en una elección cuestionada cuya verdad se está reconstruyendo retroactivamente, como si fuera rompecabezas, y cuyos pormenores incrementan la suspicacia acerca de la confiabilidad de los órganos electorales que ya creíamos haber superado. Las gubernaturas y congresos estatales se encuentran también divididos. Y ello suscita la

[60] “Concentración de interactivos”, gráfico que ilustra la encuesta nacional telefónica realizada a 605 adultos del 9 al 10 de mayo de 2007, Periódico *Reforma*, consulta: 14 de mayo de 2007.

frecuencia de conflictos políticos, cuya solución judicial va a parar terminalmente a la Corte.

Precisamente, ahora está pendiente un conflicto jurídico, la acción de inconstitucionalidad 22/2006, promovida por 47 senadores de la anterior legislatura federal, contra el propio Senado, la Presidencia de la República y la Cámara de Diputados, por haber aprobado y expedido las reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión, popularmente conocidas como “Ley Televisa”, debido a la influencia y aún coacción indebida, ejercidas por la empresa de tal nombre y por Televisión Azteca, sobre diputados y senadores, para que las reformas legales fueran aprobadas a su antojo y conveniencia. La aprobación de la iniciativa, procedente del Presidente Fox, se hizo, en el caso de la Cámara de Diputados, en 7 minutos; y, en la de Senadores, se dejó hablar a los opositores de la iniciativa, sin que los impulsores de ésta contestaran sus argumentos; finalmente se aprobó también por una mayoría aplastante.

El contexto en que se da la iniciativa presidencial aludida, la discusión y aprobación por ambas cámaras, es singular y significativa. Desde 2003, el Presidente Fox exime a las empresas de televisión del pago del impuesto en especie del 12.5% de tiempo que estaban obligadas a pagar al Estado. No pudo, a la sazón, enviar la iniciativa de reformas a lo que, posteriormente, se conocería como Ley Televisa. Lo hizo en la segunda mitad de 2005, en que estaba por iniciarse el proceso para la elección de Presidente de la República; los cabilderos de las dos principales empresas de televisión presionaron; incluso, no es descartable, que, en algunos casos, hayan sobornado a legisladores para que votaran a favor de las cuestionadas reformas. Los candidatos de los tres principales partidos políticos, Felipe Calderón Hinojosa, Andrés Manuel López Obrador y Roberto Madrazo Pintado, concurren, paladinamente y sin que se hubieran cubierto las apariencias, a la población de Valle de Bravo, Estado de México, para atender la invitación que les hizo Emilio Azcárraga Jean, principal accionista de Televisa, merced de escuchar las opiniones de los directivos de dicha empresa con relación a la iniciativa de reformas en curso, y para pedirles la definición de sus respectivas actitudes al respecto, las que, también, definirían la posición de la empresa con respecto a las campañas de los candidatos. Las respuestas fueron implícitas y a favor de las pretensiones de la empresa, si se toma en cuenta que la mayoría de los legisladores de ambas cámaras votaron por la aprobación de la iniciativa. En la Cámara

el interés por conocer la “caja negra” constituida por tal poder. La percepción ciudadana y la de los medios, nacionales y extranjeros, no le han sido muy favorables a dicho poder, pues se le considera opaco en un 83%; insatisfactorio en un 66%, debido a su lentitud (29%), poca imparcialidad (28%) y poca transparencia (25%); con jueces y agentes del ministerio público sobornables, respectivamente, en 88% y 86% de los casos.^[60] Sin embargo, es evidente que la percepción ciudadana no refleja con exactitud la compleja realidad del ámbito del sistema judicial, pues una situación es la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; otra, la de los tribunales de circuito, unitarios y colegiados; y de los juzgados de distrito, integrados los tres tipos de órganos al Poder Judicial de la Federación; y una más, la de los poderes judiciales de las entidades federativas.

Lo cierto es que la Suprema Corte es, como se ha observado en las transiciones hacia la democracia de otros países, el único árbitro para decidir los conflictos suscitados entre los órganos del poder político, después de una larga y forzada segregación del poder judicial al respecto, en que se veían como incompatibles política y justicia. La Corte ha intervenido en múltiples controversias constitucionales promovidas, significativamente, en su mayor parte, por ayuntamientos municipales contra órganos de los poderes estatales, a fin de defender su autonomía, sus presupuestos o atribuciones. Es significativo que, aunque formalmente estaban previstas, desde la expedición de la Constitución de 1917, las controversias de tal fecha a la actual, han sido promovidas más de 600 de dichas controversias. En menor medida, pero algo similar ha ocurrido con las acciones de inconstitucionalidad. Es cierto que dicho cambio se explica por la pluralidad política que caracteriza el perfil actual de la República: la Cámara de Diputados es compartida por 8 partidos y ninguno de ellos tiene mayoría relativa. Tampoco existe mayoría de ninguno de los partidos que lo integran en el Senado de la República. El Ejecutivo federal correspondió, para el actual sexenio (2006-2012) al PAN, en una elección cuestionada cuya verdad se está reconstruyendo retroactivamente, como si fuera rompecabezas, y cuyos pormenores incrementan la suspicacia acerca de la confiabilidad de los órganos electorales que ya creíamos haber superado. Las gubernaturas y congresos estatales se encuentran también divididos. Y ello suscita la

[60] “Concentración de interactivos”, gráfico que ilustra la encuesta nacional telefónica realizada a 605 adultos del 9 al 10 de mayo de 2007, Periódico *Reforma*, consulta: 14 de mayo de 2007.

frecuencia de conflictos políticos, cuya solución judicial va a parar terminalmente a la Corte.

Precisamente, ahora está pendiente un conflicto jurídico, la acción de inconstitucionalidad 22/2006, promovida por 47 senadores de la anterior legislatura federal, contra el propio Senado, la Presidencia de la República y la Cámara de Diputados, por haber aprobado y expedido las reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión, popularmente conocidas como “Ley Televisa”, debido a la influencia y aún coacción indebida, ejercidas por la empresa de tal nombre y por Televisión Azteca, sobre diputados y senadores, para que las reformas legales fueran aprobadas a su antojo y conveniencia. La aprobación de la iniciativa, procedente del Presidente Fox, se hizo, en el caso de la Cámara de Diputados, en 7 minutos; y, en la de Senadores, se dejó hablar a los opositores de la iniciativa, sin que los impulsores de ésta contestaran sus argumentos; finalmente se aprobó también por una mayoría aplastante.

El contexto en que se da la iniciativa presidencial aludida, la discusión y aprobación por ambas cámaras, es singular y significativa. Desde 2003, el Presidente Fox exime a las empresas de televisión del pago del impuesto en especie del 12.5% de tiempo que estaban obligadas a pagar al Estado. No pudo, a la sazón, enviar la iniciativa de reformas a lo que, posteriormente, se conocería como Ley Televisa. Lo hizo en la segunda mitad de 2005, en que estaba por iniciarse el proceso para la elección de Presidente de la República; los cabilderos de las dos principales empresas de televisión presionaron; incluso, no es descartable, que, en algunos casos, hayan sobornado a legisladores para que votaran a favor de las cuestionadas reformas. Los candidatos de los tres principales partidos políticos, Felipe Calderón Hinojosa, Andrés Manuel López Obrador y Roberto Madrazo Pintado, concurrieron, paladinamente y sin que se hubieran cubierto las apariencias, a la población de Valle de Bravo, Estado de México, para atender la invitación que les hizo Emilio Azcárraga Jean, principal accionista de Televisa, merced de escuchar las opiniones de los directivos de dicha empresa con respecto a las reformas en curso, y para pedirles la definición de sus respectivas actitudes al respecto, las que, también, definirían la posición de la empresa con respecto a las campañas de los candidatos. Las respuestas fueron implícitas y a favor de las pretensiones de la empresa, si se toma en cuenta que la mayoría de los legisladores de ambas cámaras votaron por la aprobación de la iniciativa. En la Cámara

de Diputados se aprobó el 1º de diciembre de 2005, en sólo 7 minutos sin que se hubiera dado lectura a la iniciativa ni tampoco debate al respecto. En el Senado, la iniciativa duró 4 meses, pero tampoco ahí hubo debate, sólo se escucharon las voces de los senadores opuestos a la iniciativa, pero sus argumentos cayeron al vacío pues ni siquiera fueron rebatidos, habiéndose aprobado también ahí sin discusión. Diez días después de aprobada, un grupo de 47 senadores, encabezados por Javier Corral Jurado (PAN), Manuel Bartlett (PRI) y Raymundo Cárdenas Hernández (PRD), promovieron, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la acción de inconstitucionalidad que tiene en vilo a la república, puesto que de la sentencia que pronuncie la Corte dependerá, sin metáfora, la continuación de la transición a la democracia en nuestro País, paralizada, si es que no retrocedida, no sólo por el resultado del dictamen de realización del cómputo, calificación de la elección y declaración de presidente electo a favor de quien resultó triunfador, sino por la forma en que lo hizo el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, apartándose de la ruta garantista^[61] que había venido siguiendo en varios de los asuntos resueltos, entre ellos la nulidad de la elección de gobernador en los Estados de Tabasco y Colima.

La acción de inconstitucionalidad aludida tiene especial significación por la importancia en sí de lo que está planteado: si deben prevalecer los poderes fácticos y “salvajes” del mercado sobre los derechos de la comunidad (derecho a la igualdad, prohibición de los monopolios, rectoría del Estado en actividades estratégicas); pero también por el contexto en que se va a resolver y que trasciende la importancia de una acción de inconstitucionalidad; no sólo el predominio o preeminencia que deben tener las normas constitucionales sobre las normas ordinarias, que es lo que se discute en toda acción de tal índole, sino la forma transparente en que, hasta ahora, se está ventilando tal decisión. Debe subrayarse, al respecto, que, por primera vez en la historia del derecho en nuestro país, la Suprema Corte da a conocer a las partes interesadas —en el caso, a quienes fueron los senadores que plantearon la demanda de inconstitucionalidad, a las entidades públicas deman-

[61] Ferrajoli, Luigi, explica la triple acepción del concepto *garantismo*, de cuya escuela es el principal impulsor: un *modelo normativo de derecho*; una *teoría jurídica* que mantiene separados vigencia y validez del derecho, “ser” y “deber ser” de éste; y *filosofía del derecho y crítica de la política*. Al respecto designa “una filosofía política que impone al derecho y al Estado la carga de justificación externa conforme a los bienes y a los intereses cuya tutela y garantía constituye precisamente la finalidad de ambos”. *Derecho y Razón*, ed. Trotta, 5ª edición, Madrid, 2005, capítulos 13 y 14.

dadas: ejecutivo, ambas cámaras, procurador general de la república, así como a las empresas de televisión que pudieran resultar afectadas con la eventual declaración de inconstitucionalidad de la ley— el proyecto de resolución que formuló el ministro instructor o ponente, Salvador Aguirre Anguiano, y que será sometido al análisis, discusión y votación de diez de los once ministros en activo.^[62] Si los artículos impugnados son considerados contrarios a la Constitución por el voto de 8 ministros, serán declarados constitucionalmente inválidos.^[63] Es cierto que la Ley Reglamentaria del artículo 105 constitucional, desde que fue publicada en 1995, admitía la posibilidad discrecional de que el ministro instructor solicitara a las partes o a quien considerara conveniente “todos aquellos elementos que a su juicio resultasen necesarios para la mejor solución del asunto”,^[64] pero también resulta insólito dar a conocer, pública y transparentemente a las partes el proyecto de resolución.

También resulta singular que, en torno a la acción de inconstitucionalidad referida, se hayan presentado tres *amicus curiae* (amigo del tribunal); es decir, escrito —o intervención— no reconocido “en el sistema jurídico mexicano, pero que permite a una persona, grupo u organización, colaborar con el juzgador competente, sin ser parte en el procedimiento judicial, aportando información relevante para encontrar la mejor solución al litigio en cuestión”.^[65] Claro es que las opiniones vertidas en dichas intervenciones no son obligatorias para el tribunal, pero revelan el interés de personas individuales y organizaciones de la sociedad civil en contribuir con los tribunales, en el caso, con la Corte, para que los asuntos relevantes se resuelvan de mejor manera y, discrecionalmente, tomando en cuenta la opinión, no solicitada, de los autores de los *amicus curiae*.

[62] Aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra con 11 ministros, según el párrafo tercero del artículo 94 de la Constitución General de la República, actualmente, por razones de salud, se encuentra inhabilitado el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.

[63] Tal votación lo exigen los artículos 105, fracción II, último párrafo, de la Constitución de la República y 72 de la Ley Reglamentaria de dicho numeral supremo.

[64] Artículo 68.

[65] Consigna los siguientes *amicus curiae*: la de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC); la de la ex comisionada jurídica de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), Clara Luz Álvarez; y el presentado por el Centro de Acceso a la Justicia y la Clínica de Interés Público, del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), El Universal, México, 5 de enero de 2007, [HTTP://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/NACION/VI_147201.HTML](http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_147201.html). Consulta, 6 de mayo de 2007.

Asimismo, caracteriza al procedimiento constitucional, del que me ocupo, el hecho de que el senador del PAN, Santiago Creel, declaró a la periodista Carmen Aristégui en el programa de Televisión que conduce en CNN, que la aprobación de la Ley Televisa "Fue una imposición, no una negociación", aludiendo a que las empresas de televisión, en plena campaña para la elección de Presidente de la República, chantajearon al gobierno, a los legisladores y a los candidatos, para que la ley fuera aprobada. Posteriormente, tal senador ha repetido y ampliado su afirmación, impugnada por quienes fueron y son legisladores de otros partidos políticos,^[66] pero respaldada por Javier Corral Jurado, quien encabezó, junto con Bartlett, la acción de inconstitucionalidad referida.

Me he ocupado, quizá, a juicio de algunos, con prolijidad no adecuada, de un caso concreto, el de la precedente acción de inconstitucionalidad 22/2006, pero se justifica la extensión si tomamos en cuenta, entre otros aspectos, que: a) La influencia que tienen los medios masivos de comunicación audiovisuales, específicamente la televisión, es tal que en una encuesta los ciudadanos manifestaron su confianza en ellos en un 7.40%, poniéndola por encima sólo de la que concedieron a los maestros (7.52%), iglesia (7.68%), ejército (7.72%) y a los médicos (7.79%), que ocuparon el máximo nivel de confianza;^[67] b) La industria de la televisión, en México, está concentrada primordialmente en dos empresas, Televisa y Televisión Azteca, que para diciembre de 2006 controlaban, respectivamente, el 53 y el 39% de las estaciones de televisión (243 y 179, correspondientemente, de las 457 existentes en el país). Canal 11 tiene 18 estaciones, y con 40 estaciones cada uno operan los canales 22, 28 y 40, este último asociado también a Azteca. De los 26

[66] Tal es el caso de los que coordinaban las fracciones parlamentarias de los partidos PRI y PAN en ambas cámaras: "Sin una pizca de idealismo ni sentido de rectificación, sobresalió la simulación como respuesta a lo dicho por Creel. En el cinismo que encarnó como su método de trabajo, Enrique Jackson dice que la aprobación fue a conciencia y de nada tiene que avergonzarse. Deben ser más sus deudas de campaña que sus rubores en la vida. Emilio Gamboa nunca vio nada raro sino la transparencia hecha ley. Héctor Larios no recuerda presiones y Manlio Fabio Beltrones es testigo de que fue un proceso precampana donde la democracia se impuso. Ese lenguaje es demoledor para la política, porque la corrupción del lenguaje es la mayor corrupción, decía Octavio Paz. El que prostituye la palabra lo prostituye enseguida todo". Javier Corral Jurado, "Secuestro mental", *El Universal*, 15 de mayo de 2007. [HTTP://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/EDITORIALES/VI_37575.HTML](http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/vl_37575.html). Consulta del propio día.

[67] Tercera Encuesta nacional sobre la cultura y práctica ciudadanas, Secretaría de Gobernación, 2005. [WWW.GOBNACION.GOB.MX/ENCUP/](http://www.gobnacion.gob.mx/encup/). Consulta: 15 de mayo de 2007.

mil millones de pesos de gasto publicitario, dedicado a la televisión abierta, Grupo Televisa captó, en el transcurso de un año, según la Comisión Federal de Competencia (CFC) el 71.2% (18 mil 512 millones) del total de las empresas y las de TV Azteca, el 28.2% restante (7 mil 332 millones de pesos);^[68] c) La televisión constituye el principal medio de información política para el 62% de los mexicanos; para el 17% la radio y sólo para el 10% los periódicos;^[69] d) La mayoría de los mexicanos, aunque prefiere la democracia, no tiene bien afianzados los valores de la cultura política democrática,^[70] y tal déficit se vincula con los conocimientos, creencias, afectos y valores propios de la democracia; y respecto de la percepción que tienen los ciudadanos sobre sí mismos, sobre las instituciones, leyes y acerca de valores como la solidaridad, la pluralidad, la confianza interpersonal, el respeto a la ley y la tolerancia, son cuestionables; e) El 70% del presupuesto de una campaña electoral se gasta en televisión; f) En tales condiciones, la Televisión impone, en México, a los televidentes qué consumir, cómo sentir, qué pensar y, obviamente, qué ideas políticas, qué partidos y personajes políticos deben prevalecer.

La sentencia que dicte la Corte dentro de la acción de inconstitucionalidad integrará un hito dentro de la accidentada transición democrática en México; será la prueba del ácido sobre la existencia del Estado de derecho: ¿imperan la Constitución y las normas que de ella derivan o dominan los poderes salvajes del mercado? Y, también, acerca de la democracia: ¿debe protegerse el interés de unos pocos, con detrimento del interés público, la rectoría del Estado en un área estratégica como es la comunicación y aún la libre competencia?

Por otra parte, la declaración, total o parcial, sobre la invalidez constitucional de las leyes impugnadas (en rigor, la Ley Federal de Radio y Televisión y la Federal

[68] González Amador, Roberto, "Televisa y TV Azteca, aliadas para bloquear a nuevos competidores", en: *La Jornada*, MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2006. [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2006/12/13/INDEX.PHP?SECTION=ECONOMIA&ARTICLE=028NIECO](http://www.jornada.unam.mx/2006/12/13/index.php?SECTION=ECONOMIA&ARTICLE=028NIECO). Consulta: 15 de mayo de 2007.

[69] Gobernación, 2005, *op. cit.*

[70] Muro González, Francisco José, *Educación cívica, cultura política y participación ciudadana en Zacatecas*, UAZ-USA-Plaza y Valdés, México, 2002. Citando a los creadores del concepto, Gabriel Almond y Sydney Verba, entre otros, la entiende "no como una teoría política acabada, sino como un objeto de estudio definido por el conjunto de orientaciones que tiene la ciudadanía hacia objetos y procesos sociales, especialmente las relacionadas por las actitudes de las personas hacia el sistema político y sus partes, y las mismas actitudes que mantienen en su actuación dentro del sistema político, así como con las creencias generales, conocimientos reales y sentimientos afectivos de la ciudadanía acerca de la legitimidad y funcionamiento del sistema político", nota 36, p. 58.

Asimismo, caracteriza al procedimiento constitucional, del que me ocupó, el hecho de que el senador del PAN, Santiago Creel, declaró a la periodista Carmen Aristégui en el programa de Televisión que conduce en CNN, que la aprobación de la Ley Televisa "Fue una imposición, no una negociación", aludiendo a que las empresas de televisión, en plena campaña para la elección de Presidente de la República, chantajearon al gobierno, a los legisladores y a los candidatos, para que la ley fuera aprobada. Posteriormente, tal senador ha repetido y ampliado su afirmación, impugnada por quienes fueron y son legisladores de otros partidos políticos,^[66] pero respaldada por Javier Corral Jurado, quien encabezó, junto con Bartlett, la acción de inconstitucionalidad referida.

Me he ocupado, quizá, a juicio de algunos, con prolijidad no adecuada, de un caso concreto, el de la precedente acción de inconstitucionalidad 22/2006, pero se justifica la extensión si tomamos en cuenta, entre otros aspectos, que: a) La influencia que tienen los medios masivos de comunicación audiovisuales, específicamente la televisión, es tal que en una encuesta los ciudadanos manifestaron su confianza en ellos en un 7.40%, poniéndola por encima sólo de la que concedieron a los maestros (7.52%), iglesia (7.68%), ejército (7.72%) y a los médicos (7.79%), que ocuparon el máximo nivel de confianza.^[67] b) La industria de la televisión, en México, está concentrada primordialmente en dos empresas, Televisa y Televisión Azteca, que para diciembre de 2006 controlaban, respectivamente, el 53 y el 39% de las estaciones de televisión (243 y 179, correspondientemente, de las 457 existentes en el país). Canal 11 tiene 18 estaciones, y con 40 estaciones cada uno operan los canales 22, 28 y 40, este último asociado también a Azteca. De los 26

[66] Tal es el caso de los que coordinaban las fracciones parlamentarias de los partidos PRI y PAN en ambas cámaras: "Sin una pizca de idealismo ni sentido de rectificación, sobresalió la simulación como respuesta a lo dicho por Creel. En el cinismo que encarnó como su método de trabajo, Enrique Jackson dice que la aprobación fue a conciencia y de nada tiene que avergonzarse. Deben ser más sus deudas de precampaña que sus rubores en la vida. Emilio Gamboa nunca vio nada raro sino la transparencia hecha ley. Héctor Larios no recuerda presiones y Manlio Fabio Beltrones es testigo de que fue un proceso pulcro donde la democracia se impuso. Ese lenguaje es demoledor para la política, porque la corrupción del lenguaje es la mayor corrupción, decía Octavio Paz. El que prostituye la palabra lo prostituye enseguida todo". Javier Corral Jurado, "Secuestro mental", *El Universal*, 15 de mayo de 2007. [HTTP://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/EDITORIALES/V1_37575.HTML](http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/v1_37575.html). Consulta del propio día.

[67] Tercera Encuesta nacional sobre la cultura y práctica ciudadanas, Secretaría de Gobernación, 2005, www.gobernacion.gob.mx/encup/. Consulta: 15 de mayo de 2007.

mil millones de pesos de gasto publicitario, dedicado a la televisión abierta, Grupo Televisa captó, en el transcurso de un año, según la Comisión Federal de Competencia (CFC) el 71.2% (18 mil 512 millones) del total de las empresas y las de TV Azteca, el 28.2% restante (7 mil 332 millones de pesos);^[68] c) La televisión constituye el principal medio de información política para el 62% de los mexicanos; para 17% la radio y sólo para el 10% los periódicos;^[69] d) La mayoría de los mexicanos, aunque prefiere la democracia, no tiene bien afianzados los valores de la cultura política democrática,^[70] y tal déficit se vincula con los conocimientos, creencias, afectos y valores propios de la democracia; y respecto de la percepción que tienen los ciudadanos sobre sí mismos, sobre las instituciones, leyes y acerca de valores como la solidaridad, la pluralidad, la confianza interpersonal, el respeto a la ley y la tolerancia, son cuestionables; e) El 70% del presupuesto de una campaña electoral se gasta en televisión; f) En tales condiciones, la Televisión impone, en México, a los televidentes qué consumir, cómo sentir, qué pensar y, obviamente, qué ideas políticas, qué partidos y personajes políticos deben prevalecer.

La sentencia que dicte la Corte dentro de la acción de inconstitucionalidad integrará un hito dentro de la accidentada transición democrática en México; será la prueba del ácido sobre la existencia del Estado de derecho: ¿imperan la Constitución y las normas que de ella derivan o dominan los poderes salvajes del mercado? Y, también, acerca de la democracia: ¿debe protegerse el interés de unos pocos, con detrimento del interés público, la rectoría del Estado en un área estratégica como es la comunicación y aún la libre competencia?

Por otra parte, la declaración, total o parcial, sobre la invalidez constitucional de las leyes impugnadas (en rigor, la Ley Federal de Radio y Televisión y la Federal

[68] González Amador, Roberto, "Televisa y TV Azteca, aliadas para bloquear a nuevos competidores", en: *La Jornada*, MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2006. [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2006/12/13/INDEX.PHP?SECTION=ECONOMIA&ARTICLE=028NIECO](http://www.jornada.unam.mx/2006/12/13/index.php?section=economia&article=028nieco). Consulta: 15 de mayo de 2007.

[69] Gobernación, 2005, *op. cit.*

[70] Muro González, Francisco José, *Educación cívica, cultura política y participación ciudadana en Zacatecas*, UAZ-UAA-Plaza y Valdés, México, 2002. Citando a los creadores del concepto, Gabriel Almond y Sydney Verba, entre otros, la entiende "no como una teoría política acabada, sino como un objeto de estudio definido por el conjunto de orientaciones que tiene la ciudadanía hacia objetos y procesos sociales, especialmente las relacionadas por las actitudes de las personas hacia el sistema político y sus partes, y las mismas actitudes que mantienen en su actuación dentro del sistema político, así como con las creencias generales, conocimientos reales y sentimientos afectivos de la ciudadanía acerca de la legitimidad y funcionamiento del sistema político", nota 36, p. 58.

de Telecomunicaciones, coloquialmente denominada “Ley Televisa”), permitirá afianzar el poder del Estado sobre uno de los ámbitos sustraídos fáctica y jurídicamente a su control. En forma concisa, el investigador y analista político Sergio Aguayo ha dicho que:

Mientras nuestras Fuerzas Armadas rescatan a balazos algunas porciones del México secuestrado por el crimen organizado, el tribunal *superior* decidirá si se liberan las partes de México secuestradas por los oligopolios y sus prácticas monopólicas. Está en la balanza si México es o no patrimonio de unas cuantas empresas. [71]

Puede parecer hiperbólica la afirmación sobre el secuestro del País, pero no parecerá tanto si tomamos en cuenta que el Secretario de la Defensa Nacional y el Procurador General de la República han reconocido públicamente [72] la incapacidad del poder del Estado frente a la delincuencia organizada. Se ha llegado a cuestionar si México es un “estado fallido”. [73]

El sentido del término “estado fallido” tiene una doble acepción: a) Se refiere a un Estado tan débil que su gobierno central no tiene prácticamente control sobre su territorio, pero se considera que tal connotación es ambigua e imprecisa porque pondría como antípoda a un gobierno dictatorial. Se ponen como ejemplos de dicha categoría a los siguientes países: AFGANISTÁN, HAITÍ, SOMALIA, YEMEN, TIMOR ORIENTAL y las ISLAS SALOMÓN; y b) Se usa también para referirse a un Estado que adviene ineficaz, pues, aunque nominalmente controla, militar y policialmente, su territorio ante la ausencia de grupos armados que desafíen su poder, carece de eficacia para hacer cumplir uniformemente sus leyes a causa de las altas tasas de criminalidad, corrupción, un extenso mercado informal, ineficacia judicial e interferencia militar en la política, entre otros rasgos. [74] En 2006 se hizo una clasificación de 148 de los Estados del mundo, atendiendo su debilidad respecto de los conflictos internos

[71] Aguayo, Sergio, “País secuestrado”. Periódico *Reforma*. 9 de mayo de 2007. [HTTP://WWW.REFORMA.COM/EDITORIALES/NACIONAL/767457/](http://www.reforma.com/EDITORIALES/NACIONAL/767457/). Consulta: la propia fecha de publicación.

[72] Respectivamente, al comparecer ante la Cámara de Diputados y en el programa de televisión “Tres en Uno”, del lunes 14 de mayo de 2007, conducido por Federico Reyes Heróles, Leo Zuckerman y Jesús Silva-Herzog Márquez.

[73] Fuentes-Berain, Rossana. México, “¿Estado fallido?”, *El Universal*, 16 de mayo de 2007. [HTTP://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/EDITORIALES/vi_37589.HTML](http://www.eluniversal.com.mx/EDITORIALES/vi_37589.html). Consulta: la propia fecha de la publicación.

[74] Wikipedia, Enciclopedia.

y violentos y la disfunción social; se tomaron en cuenta 12 indicadores sociales, económicos, políticos y militares, y el catálogo comprendió cinco categorías: 1) Crítico; 2) En peligro; 3) Al límite; 4) Estable y 5) Muy estable. El Estado mexicano fue ubicado en la tercera categoría, entre el peligro de la inestabilidad y la estabilidad. [75]

Otros aspectos preocupantes como obstáculos para la consolidación del Estado de Derecho y de la democracia en México, son: el poder económico de los bancos que constituye, cuantitativamente, el mayor de la economía mexicana; el corporativismo, dentro del cual destacan principalmente los sindicatos que, corporativamente, apoyaron al antiguo régimen autoritario, sin empacho en seguir cumpliendo la misma función con el PAN en el poder, que implicó un cambio de partido en el gobierno, pero no un nuevo régimen pues, salvo pequeños cambios cosméticos, subsisten las mismas instituciones y costumbres políticas, con exclusión de la correlación de fuerzas entre los diversos partidos políticos.

Debe mencionarse, asimismo, la traba que entraña el ingente costo de los partidos políticos, acerca de los cuales existe casi unanimidad de que aún cuando constituyen un mal, resultan indispensables para la democracia representativa. Sin embargo, los partidos políticos en México no han contribuido, hasta ahora, de manera importante para consolidar la democracia; por el contrario, dos de los principales de ellos han dado lugar a escándalos como el PEMEXGATE (PRI) y los Amigos de Fox (PAN), que demuestran la falta de transparencia, la corrupción y la impunidad. Amén de ello, a pesar de que se han incrementado los recursos públicos, y casi todos exhiben la paradoja de que, no obstante que se les han aumentado lo cuantiosos recursos públicos año tras año, se encuentran endeudados por haber gastado más de los recibidos; [76] por otra parte, no existe transparencia para permitir que cualquier ciudadano, como ocurre en el caso de las autoridades e instituciones públicas, rindan cuentas; tampoco existe la democracia interna en ellos; de tal forma que se da también la contradicción de que los partidos políticos son islotes de autoritarismo en una sociedad que pretende ser democrática, pues

[75] Foreign Policy y the Fund for Peace, 2006, *Segundo Índice de Estados Fallidos*, <http://www.fp-es.org/unjul2006/story1520.asp>

[76] Pantin, Lawrence: “Partidos millonarios en bancarrota...” Ahí menciona los siguientes adeudos de los partidos al cerrar el año de 2006: el PAN, con 350 millones de pesos; el PRD, con 850 millones, y el PRI, el PVEM, con 24; PCV, con 38; PT, con 9.7; PANAL, con 89 millones; y PASD, con 45. Ver: *Reforma*, suplemento dominical *Enfoque* número 664, 6 de mayo de 2007.

están dominados por las cúpulas que usufructúan los recursos económicos y las canonjías de que disfrutaban. Y ello establece un círculo vicioso: para modificar el *statu quo* del régimen y del sistema político se requiere la voluntad de las fracciones parlamentarias, pero éstas dependen de los partidos políticos representados en ambas cámaras del congreso, y a éstos no convienen los eventuales cambios que implantara la transparencia y la democracia hacia el interior de ellos.

Finalmente, pero sin minimizarlo, es importante mencionar cómo puede influir para retrasar o impulsar nuestra democracia, el factor externo; primordialmente, la estrecha vinculación de la economía mexicana a la de Estados Unidos, así como la actitud del gobierno de tal país que, frecuentemente se manifiesta en presiones de toda índole, políticas y económicas, principal aunque no únicamente. Subrayarlo como origen o motivo único y determinante de nuestras deficiencias como Estado de Derecho y Democracia, sería demagógico e irresponsable, pero ignorarlo equivaldría a dar una visión sesgada de nuestra realidad política.

Se ha mencionado también, en diverso grado crítico, que el presidencialismo ha sido y constituye un serio obstáculo para la democracia en los países latinoamericanos; históricamente se explica —aunque no se justifica— por la influencia que tuvieron la Constitución Política de los Estados Unidos de América de 1787 y las instituciones políticas que ella creó, las cuales fueron adoptadas extralógicamente por aquellos. Dos ilustres constitucionalistas iberoamericanos, entre otros, Carlos Santiago Nino y Claudio Vouga sostienen lo anterior,^[77] e incluso un politólogo norteamericano, Robert Dahl, cuestiona el contenido democrático de la Constitución referida, analizando pormenorizadamente la forma en que fue hecha y los propósitos que persiguieron los llamados padres fundadores.^[78]

Podríamos concluir, quizá con escándalo de muchos, que el Estado de Derecho en México es incipiente, precario y vulnerable, en el límite de los llamados “Estados fallidos”, lo cual se confirma al estar experimentando actualmente como nunca la violencia desatada por el narcotráfico que arroja, hasta mayo de 2007, la

[77] Santiago Nino, Carlos, “Contexto social y régimen de gobierno”, en: *Doxa. Filosofía del Derecho* <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=15931&portal=4>; y Vouga, Claudio, “South of the border: notas sobre la democracia en la América Ibérica”, en: *Publicación. Filosofía política con-Latinoamericano de Ciencias Sociales, imperio y ciudadanía*. Atilio A. Borón, CLACSO, Consejo de mayo de 2007. Sociales.

[78] Dahl Robert, ¿Es democrática la Constitución de los Estados Unidos?, FCE, México, 2003.

cifra espeluznante de 1000 ejecutados en lo que va del año.^[79] Consecuentemente, tampoco la democracia puede desarrollarse en un contexto como el mexicano pues apenas, gracias a las reformas electorales de las dos últimas décadas, encauzaba nuestro País el rumbo hacia ella, cuando se presentan los incidentes de la elección presidencial de 2006 que parecen haber hecho retroceder dicho avance, a grado tal que alguien se ha preguntado si se trató de “una vuelta al pasado o un regreso al futuro”.^[80]

5. ¿SON POSIBLES EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO?

Lo expuesto con antelación, nos lleva a cuestionar no ya si existen plenamente logrados, sino que si son posibles la Democracia y el Estado de Derecho en México. Pienso que las respuestas a ambas cuestiones son afirmativas, a condición de que se cumpla una serie de precondiciones que, hasta ahora, por diversas causas (históricas, culturales, sociales, económicas y políticas) no se han dado en nuestro País. Entre dichas causas, deben ser consideradas las siguientes: a) Por triple vía, nuestra sociedad proviene de regímenes autoritarios: español, árabe e indígena; b) El autoritarismo se afianzó durante los tres siglos del gobierno colonial en el que se hizo parte de nuestra cultura, quedando reflejado en el recurso de “Obedécese, pero no se cumpla” y en el apotegma “Los súbditos han nacido para obedecer y no para discutir los altos designios del gobierno”, atribuido al Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte; c) Durante el siglo XIX nuestro país osciló entre la anarquía y la dictadura, con el breve intervalo de la República Restaurada, merced a un congreso beligerante que acotó las facultades presidenciales; y d) En el lapso de los 70 años del siglo XX que dominaron el PRI y sus ancestros, aunque existió la Constitución y hubo elecciones invariablemente, siguió imperando un régimen vertical y autoritario que reprimió, eventualmente en forma cruenta (Francisco R. Serrano en octubre de 1927; represión contra inconformes electorales en León, en 1946, contra partidarios de Miguel Henríquez Guzmán, en 1952; asesinatos

[79] Editorial de *El Universal*, 15 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/vl_37572.html Consulta del propio día.

[80] Ávila Ortiz Raúl, “La elección presidencial 2005-2006 ¿Vuelta al pasado o regreso al futuro?”, en: *Perspectivas de la democracia en México*, Porrúa, México, 2007, pp. 297-331.

de estudiantes en octubre de 1968 y junio de 1971, entre otros), a los disidentes políticos. Todo ello ha inhibido la existencia de una sólida y real ciudadanía que luche por los derechos civiles, políticos y sociales; de una sociedad civil con presencia permanente, no esporádica, y de una cultura política democrática, que no sólo exalte, sino que practique los valores de la democracia: libertad, igualdad, civilidad, respeto a la pluralidad, tolerancia, la solidaridad, entre otros.

Podremos construir un Estado de derecho democrático si ponemos atención por superar las deficiencias y vicios referidos, que han obstruido nuestro trayecto hacia la democracia. Para ello, considero fundamental reestructurar la educación, a fin de que al mexicano, independientemente de su edad, se le eduque en el sentido de la responsabilidad que es casi inexistente; responsabilidad respecto de su propia vida, de sus obligaciones con los que convive y hacia la colectividad a que pertenece; ello, amén de los valores democráticos mencionados.

La cuestión es por dónde empezar, porque el gran problema de nuestros países, dijo alguna vez el político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, es que todos los problemas se presentan en conjunto y requieren igualmente una urgente y amplia solución; por ejemplo, qué atender primero: ¿la educación?, ¿la salud?, ¿el fomento a la creación de empleos?, ¿los problemas ecológicos?, ¿el combate a la corrupción? Todos, entre otros, son igualmente urgentes y tarea de varias generaciones; pero mientras más tarde empecemos, más diferimos la existencia de este mundo que puede ser mejor. Para no desvariar, considero que un medio específico y urgente para lograr el cambio democrático en México es la Reforma de Estado, cuya definición y contenido se han preocupado de precisar, preponderantemente entre otros, en el ámbito académico Cesar Cansino, y, en el de la política práctica, Porfirio Muñoz Ledo. En efecto, el primero ha definido lo que entiende como reforma de Estado:

el rediseño normativo e institucional de nuestro ordenamiento político en su conjunto con el fin de adecuarlo a una lógica de funcionamiento claramente democrático que hoy, por las fuertes herencias autoritarias del pasado, sólo se asoma de manera contradictoria y parcial...^[81]

[81] Cansino, César, *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México posautoritario*, CEPICOM, 1ª ed., México. 2004, p. 58.

El propio politólogo señala un reto difícil, pero no imposible, para todos los actores políticos: "que la RE (Reforma de Estado), sólo se puede concretar mediante un pacto social amplio e incluyente entre las distintas fuerzas políticas y con el escrutinio de la sociedad en su conjunto."^[82]

6. ¿QUÉ TIPOS DE ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA SON POSIBLES EN MÉXICO?

Múltiples son los adjetivos que se han dado a las democracias existentes en América Latina: "de baja intensidad", "electorales", "poco gobernables", o, llegando al extremo, "ingobernables", "delegativas", "no liberales", "liberales", "imperfectas" e "inmaduras", entre otros.^[83] Los diversos calificativos implican los denominados problemas comunes de la desigualdad social y los problemas inherentes a los sistemas económicos (creciente endeudamiento, indigencia fiscal, penoso incremento de la productividad y la competitividad); también déficit de institucionalidad.^[84] Pero, lo importante es construir las o consolidarlas. Recientemente, en un evento académico que formará parte de un próximo libro, coordinado por César Cansino, y cuyo acto versaba sobre la democracia y la ciudadanía en México, dicho académico preguntaba si no sería prematuro ocuparnos de la calidad de la democracia en México, sin antes terminar de construir el entramado mínimo normativo e institucional para calificar de democrático a nuestro régimen. Al intervenir, a su turno, Muñoz Ledo expresó que la pregunta era

Capciosa: la calidad de la democracia en México. Y es que no podemos definir lo esencial (¿hay calidad de la democracia en México?) si no definimos lo principal (¿hay democracia en México?). Esa es la primera pregunta, luego vemos su relativa calidad. Huelga decir que esta convocatoria es sumamente inoportuna porque estamos asistiendo a un fenómeno de degradación política creciente.^[85]

[82] *Ídem.*

[83] Botana, Natalio R., "Democracias a medio hacer (Reflexiones desde Argentina)", *Foreign Affairs* (en español), ITAM, México, verano 2001, pp. 47-48.

[84] *Ídem.*

[85] Muñoz Ledo, Porfirio, Intervención en "Diálogo acerca de la democracia y la ciudadanía en México", *Metapolítica*, revista bimestral, Director fundador César Cansino, vol. 11/mayo-junio 2007, núm. 53, p.100.

Más adelante sostiene que algunos politólogos y hombres públicos, como él, han sostenido, de manera poco rotunda “que no hemos instaurado todavía la democracia en México”.^[86] Luego, categóricamente, afirma coincidir con José Woldenberg en el sentido de que tuvimos un proyecto compartido para hacer efectivo el sufragio, pero no un proyecto compartido para construir un nuevo sistema político. Lamenta que el gobierno de la alternancia no se preocupó por reformar el poder, sino sólo de ocuparlo, utilizarlo y colonizarlo, y concluye con una marga verdad:

Por todo ello, tengo la impresión de que más que un sistema democrático, estamos viviendo una descentralización del autoritarismo; esto es, que se repararon los vicios del pasado entre los actores, e incluso suelo hablar de una especie de metástasis de la corrupción que se fue por los conductos linfáticos hasta afectar todos los órdenes políticos del país.^[87]

Hasta antes de la elección presidencial de 2006, nos encontrábamos situados, a mi juicio, en el trayecto lento y zigzagueante de una democracia electoral que, mínimamente, había obtenido, desde 1977 en que se realiza la Reforma Política de López Portillo (en rigor, de Jesús Reyes Heróles), dos logros democráticos: a) Abstenerse el gobierno de la represión hacia los disidentes e incluirlos en la competencia política; b) Afirmar la lucha secular de México por el respeto al sufragio, mediante las reformas constitucionales y legales que establecieron la autonomía del órgano electoral con respecto al Ejecutivo, y la heterocalificación de las elecciones de diputados federales, senadores y presidente de la República por un tribunal electoral, integrante del Poder Judicial de la Federación. Sin embargo, la guerra sucia de los principales actores del proceso electoral; la indebida y vergonzante intervención del Presidente Fox, de los empresarios y de algunos sectores de la Iglesia Católica, amén de errores del IFE; el apartamiento del TEPJF de su trayectoria garantista y la escasa diferencia, inferior a un punto entre el candidato ganador y su inmediato contendiente, hicieron renacer la desconfianza en el sistema electoral que creíamos ya superado.

Lo anterior significa que estamos situados apenas en la escala inferior de la democracia, la de carácter electoral y que nuestro reto es consolidar ésta, lo que

[86] *Ídem.*[87] *Ibidem*, p. 101.

sólo será posible a través de un gran esfuerzo de negociación entre los distintos actores políticos: presidente, congreso y partidos, entre otros.

En el mismo evento académico a que aludo en este apartado, Diego Valadés, con base en ideas de Leonardo Morlino, sintetizadas por César Cansino, hace una evaluación de la calidad de nuestra democracia, midiéndola con cinco indicadores. Uno: la ampliación de derechos, en el cual considera que hemos avanzado en la defensa de los derechos políticos, de los derechos fundamentales y de las reformas electorales, merced a la contribución del Poder Judicial de la Federación y de las comisiones, nacional y estatales, de los derechos humanos; y que, si en alguno de los cinco rubros de Morlino se pudiera poner alta calificación a la democracia mexicana, sería en ese. En cambio, en los indicadores restantes, resultaría reprochada.^[88] (Con el Cuadro 6, anexo a este trabajo, pretendo ilustrar la evaluación del Doctor Valadés.) Carezco de información respecto de la fecha en que se llevó a cabo el Diálogo aludido y, consecuentemente, el momento en que dicho académico vertió su opinión; opinión que estimo sería distinta, por lo que respecta a la aprobación del primer indicador, si se hubieran conocido en su integridad los pormenores de la elección presidencial de 2006, y la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, después de la muerte de Ernestina Ascencio en Zongolica, Veracruz, y los supuestos violación y asesinato de ella por miembros del ejército.

7. EXPECTATIVAS SOBRE EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Sin pecar de optimista, pienso que la Ley para la Reforma del Estado, iniciada por la fracción parlamentaria del PRI y aprobada unánimemente por todos las demás fracciones legislativas en ambas cámaras, constituye un hito importante para la construcción de nuestra democracia y del Estado de derecho. Pero el buen augurio que veo deriva no de la promulgación de la Ley, sino del acuerdo de los actores políticos que subyace en ella, pese al menor pero significativo incidente en torno de la publicación de respectiva.^[89] Casi coincidió con ella, una más de las visitas

[88] Cansino, César, *op. cit.*, pp. 103-105.[89] Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2007, con inicio de vigencia al día siguiente. www.cddhcu.gob.mx/LEYESBIBLIO/PDF/LRE.PDF. Consulta: 17 de mayo de 2007.

que hizo a México el politólogo italiano Giovanni Sartori (premio Príncipe de Asturias 2005, profesor de las universidades de Florencia y de Columbia, y Doctor honoris causa de las de Génova, Georgetown, Guadalajara, Buenos Aires, la Complutense de Madrid y Bucarest. Su visita obedeció a que la UNAM le otorgaría un doctorado similar). Sartori, al ser interrogado acerca de la Ley referida, "puso en duda la promesa de legisladores mexicanos de lograr en un año la reforma del Estado. Concretarla "sería un récord y ameritaría una medalla olímpica", expresó. Y agregó que "Las promesas son promesas; puedo prometer enviarles flores y estoy seguro que no lo haré. No estoy convencido de algunas de las sugerencias [de la reforma]".^[90] La respuesta por parte de Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado y presidente de éste, no se hizo esperar: "aseguro que la duda de Sartori proviene del fallido proceso de reforma del Estado que encabezó en 1997 en Italia". Calificó de "simplistas" y "pragmáticas" algunas de las fórmulas únicas de Sartori.^[91]

El incidente aludido revela no sólo la forma de actuar y pensar de algunos de los sustentadores del régimen autoritario, por demás soberbios, reacios a ser criticados y ofensivos, porque Beltrones, en lugar de impugnar los argumentos de Sartori con razonamientos lógicos, se fue por la vía fácil: el argumento *ad hominem*.

Apenas instalada la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso a que hace referencia la Ley, sería prematuro y prejuicioso valorar el éxito, bueno o malo de la propuesta, cuya realización depende de todos los actores políticos, que deben aportar la mayor generosidad, en el sentido de compromiso político que implica, desde luego el *do ut des* (te doy para que me des), pero sin perder de vista que lo negociado concierne a toda la comunidad nacional.

[90] Merlos, Andrea, "Pone en duda Sartori la reforma de Estado", *El Universal*, miércoles 11 de abril, México, 2007.

[91] Reséndiz, Francisco y Ochoa, Jorge, "La crítica de Sartori a la reforma política desata debate", *El Universal*, jueves 12 de abril, México, de 2007, p. 1ª.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, 1ª ed., José Fernández Santillán (trad.) de la primera edición en italiano, FCE, México, 1986.
- , *Liberalismo y Democracia*, 1ª ed. en español, FCE, México, 1989.
- , *Teoría General de la Política*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- BÖCKENFÖRDE Ernst, Wolfgang, *El Estado de Derecho y la Democracia*, ed. Trotta, Madrid, 2000.
- CERRONI, Humberto, *Reglas y Valores de la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de cultura*, CNCA-Alianza Editorial, México, 1991.
- CUE Cánovas, Agustín, *Historia Social y económica de México, 1821-1857*, Editorial Trillas, México, 1978.
- DUNN, John, *Democracia el viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.)*, 1ª ed., Tusquets, Barcelona, 1995.
- GARCÍA Pelayo, Manuel, *Las Transformaciones del Estado Contemporáneo. El Estado Social y Democrático de Derecho en la Constitución Española*, Obras Completas t. II, Centro de Estudios Constitucionales, Materiales de Derecho Constitucional, septiembre de 2000, Facultad de Derecho, Universidad de Valladolid, España, 1991.
- HERMANN, Sëller, *Teoría del Estado*, Luis Tobio (trad.), FCE, México, 1974.
- HUME, David, *Tratado de la naturaleza humana*, Gernika, 1ª ed., México, 1992.
- KELSEN, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, Editora Nacional, México, 1974.
- MACPHERSON Crawford, Brough, *La democracia Liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- , *La realidad democrática. Liberalismo, Socialismo, Tercer mundo*, Editorial Fontanella, fotocopia sin fecha visible ni lugar de edición.
- MOSSÉ, Claude, *Pericles el inventor de la democracia*. Espasa, ed. s/n, Madrid, 2007.
- NUN, José, *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, 2ª reimpresión, FCE, México, 2001.
- PNUD, *La Democracia en América Latina*, 2ª ed., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Dante Caputo, director del proyecto, Buenos Aires, diciembre de 2004.
- SALAZAR Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, FCE-Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2006.
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1983.

—, *La Política como vocación*, versión informática para el uso de estudiantes de derecho del ITAM, México.

INTERNET

1. Revistas

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2005.

ELIZONDO Mayer-Serra Carlos, Impuestos, Democracia y Transparencia. Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas núm. 2, Auditoría Superior de la Federación, e. s/n., [HTTP://WWW.ASF.GOB.MX/](http://www.asf.gob.mx/), consulta: 1º de mayo de 2007.

ENCICLOPEDIA WIKIPEDIA: http://es.wikipedia.org/wiki/Paradigma#_note-Kuhn. Consulta: 29 de abril de 2007.

GARGARELLA, Roberto, "Las precondiciones económicas del autogobierno", en: *Filosofía política contemporánea, Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, 2003, CLACSO, Atilio Borón (coord.), versión informática. [HTTP://WWW.CLACSO.ORG/WWWCLACSO/ES-PANOL/HTML/LIBROS/TEORIA3/TEORIA3.HTML](http://www.clacso.org/wwwclacso/es-panol/html/libros/teoria3/teoria3.html), consulta: 24 de abril de 2007.

MEYER, Lorenzo, *The Twisted Paths towards the mexican democratic consolidation (Los tortuosos caminos hacia la consolidación democrática mexicana)*, ponencia que presentó en el Seminario Internacional The state of Mexico's democracy: obstacles to consolidation (El estado de la democracia mexicana: obstáculos para su consolidación), Yale University, The Macmillan Center, Program on Democracy, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, New Haven, CT, May Ist, 2007.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, Índice de percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2006, noviembre de 2006, [http:// www.transparency.org](http://www.transparency.org), consulta: 2 de mayo de 2007.

2. PERIÓDICOS

MÉNDEZ, Enrique, "Televisoras de Televisión y clubes de futbol burlan", *La Jornada*, 10 de abril de 2007, [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2007/04/10/INDEX.PHP?SECTION=POLITICA&ARTICLE=003N1POL](http://www.jornada.unam.mx/2007/04/10/index.php?section=politica&article=003n1pol), consulta: 2 de mayo de 2007.

PORTAS, Eduardo (ed.), "Afecta Pobreza a 49 millones de mexicanos", *Reforma*, junio del 2005, consulta: 15 de abril de 2007.

ZÚÑIGA, Juan Antonio y González, Roberto Amador, "El servicio de la deuda externa equivale al 81% de su monto", *La Jornada*, México, jueves 4 de mayo de 2006, sección Economía, [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2006/05/04/034N1ECO.PHP](http://www.jornada.unam.mx/2006/05/04/034n1eco.php), consulta: 10 de mayo de 2007.

ZÚÑIGA, Juan Antonio, "Adeudan 16 grandes empresas al fisco casi 105 mil millones de pesos", *La Jornada*, 11 de abril de 2007, sección Política, [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2007/04/11/INDEX.PHP?SECTION=POLITICA&ARTICLE=005N1POL](http://www.jornada.unam.mx/2007/04/11/index.php?section=politica&article=005n1pol), consulta: 2 de mayo de 2007.

Cuadro 1

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005
PIB	(0.2)	0.8	1.4	4.2	3.0
Déficit presupuestario (Prop. del PIB)	0.75	1.34	0.61	0.23	0.14
Inflación dic./dic.	4.40	5.70	3.98	5.19	3.33
Déficit de la cuenta corriente	17,677.9	14,107.0	8,835.3	6,682.2	25,632.6
Inversión extranjera directa y de cartera	28,520.3	19,389.9	16,126.8	24,953.8	67,365.4
Saldo de la deuda externa neta	76,646.2	75,934.8	77,052.4	77,990.2	9.19
Tasa de interés promedio (Cetes 28 días)	11.26	7.08	6.24	6.84	10.90
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	9.34	9.66	10.79	11.29	68,668.9
Reservas internacionales	40,091.2	46,098.7	56,085.7	61,496.3	

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. Resumen ejecutivo del informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, 2005.

En él se destaca la evolución de la deuda externa neta y su estado para el año de 2005. La deuda total del sector público presupuestario al cierre de 2005 alcanzó un total de 1,950, 948.7 de millones de pesos y representó el 23.3% del PIB. La deuda interna del sector público presupuestario ascendió en 2005 a \$ 1,253.497.6 millones de pesos, con un incremento del 6.8% sobre el saldo al cierre de 2004, en tanto que la deuda externa tuvo un decremento de 16.6% en el mismo periodo. Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005. Resumen Ejecutivo, p. 5. Auditoría Superior de la Federación. [HTTP://WWW.ASF.GOB.MX/](http://www.asf.gob.mx/), consulta: 10 de mayo de 2007.

Cuadro 2

CUADRO 1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARACIÓN INTERNACIONAL 2/		
PAÍS	1995	1998
Croacia	43.0	43.3
Polonia	36.7	32.8
República Checa	37.5	31.6
Uruguay	27.6	30.0
Estonia	33.2	29.9
África del Sur	25.2	24.5
Brasil	18.6	19.8
Malasia	20.6	18.9
Chile	17.8	18.4
Panamá	20.1	18.4
Corea	17.7	17.3
Botsuana	28.1	14.7
México	14.8	13.0
Venezuela	14.8	12.8
Líbano	10.8	12.7
Argentina2/	11.9	12.4
México*	9.3	10.5

1/ Países de ingreso medio alto, según criterios del Banco Mundial. Se consideran ingresos tributarios las entradas por concepto de pagos obligatorios sin contrapartida y no reembolsables percibidos por el gobierno federal para fines públicos los intereses cobrados por los impuestos en mora y las multas cobradas por falta de pago o pago tardío de los impuestos. Los reembolsos y otras transacciones correctivas se presentan deducidos.

2/ Para el caso de Argentina, la información se refiere a 1995.

* Cifras oficiales tomadas de SHCP. Sistema de Finanzas Públicas y Deuda Pública, página electrónica.

Fuente: World Bank, World Development Repror, Washington; World Bank, 1998 y 2001.

Cuadro 3

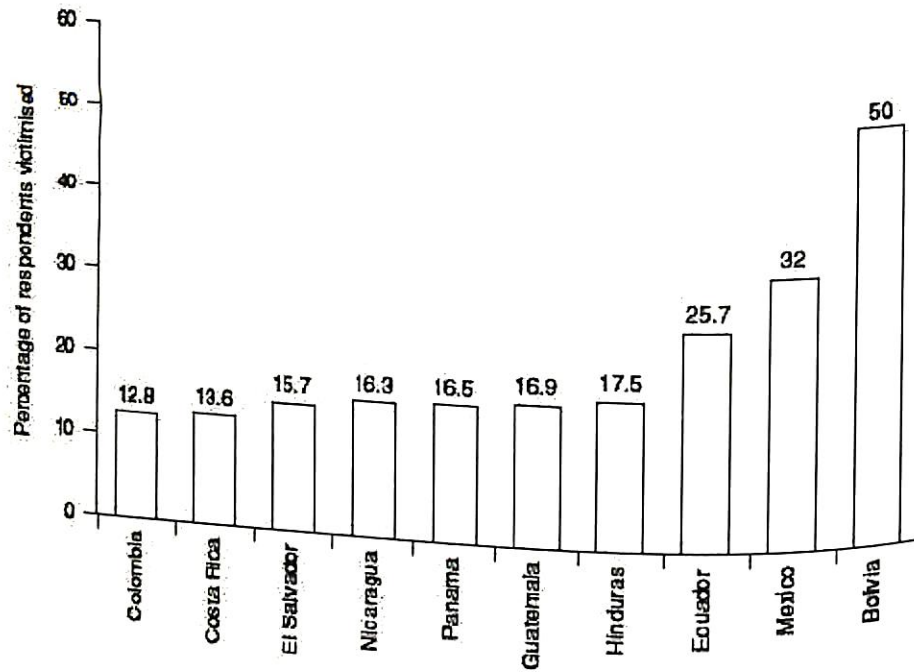
	Recaudación potencial total (a)	Recaudación observada (b)	Costo de la evasión (c)	(c) (b)	(c) (a)
1988	234.9	92.1	142.8	155 %	61 %
1989	280.7	98.6	182.2	185 %	65 %
1990	304.7	123.0	181.7	148 %	60 %
1991	323.5	123.0	200.6	163 %	62 %
1992	249.8	101.1	148.7	147 %	60 %
1993	251.7	99.7	152.0	152 %	60 %
1994	263.9	104.8	159.1	152 %	60 %
1995	299.2	97.9	201.4	206 %	67 %

Nota: La metodología aplicada es al del potencial tributario legal, la cual consiste en estimar la base impositiva teórica del IVA con información del Sistema de Cuentas Nacionales. La recaudación potencial total incluye las exenciones; la recaudación observada considera exenciones y zona fronteriza. El costo de la evasión es la diferencia entre la recaudación potencial total y la recaudación observada.

Fuente: Erick Martín del Campo Flores, "Estimación de la base, costo de las exenciones y evasión fiscal del impuesto al valor agregado en México", en Gaceta de Economía, ITAM, primavera 1998, Año 3, Núm. 4, pp. 203-211.

Cuadro 4

ÍNDICE DE CORRUPCIÓN EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA



TRANSPARENCY INTERNATIONAL. Índice de percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2006. Noviembre de 2006, p. 5, <http://www.transparency.org>, consulta: 2 de mayo de 2007. Los extremos de la calificación son "0" y "10", y en dicho rango, el primero representa la máxima corrupción y el segundo la mayor limpieza y transparencia.

Horizontal: índice total de corrupción por victimización o trato injusto. Vertical: porcentaje de encuestados tratados injustamente. Global Corruption. Report 2006. Special Focus. Corruption and Health. Transparencia Internacional (Informe Global de la Corrupción. 2006. Enfoque Temática. Corrupción y Salud. Transparencia Internacional), p. 93.

Cuadro 5

Table 25.1: Porcentaje of respondents who were victimised by bribery, by source of request

	Accused By police	Police Demanded bribe	Public Employee bribe	Municipal bribe	Bribe at work	Courts	Health service bribe	School bribe
México	9.4	18.0	12.9	20.7	10.3	13.5	9.5	12.7
Guatemala	4.2	6.9	3.3	8.2	6.5	5.0	6.7	8.7
El Salvador	4.7	5.5	4.3	5.3	5.4	4.0	6.6	7.3
Honduras	3.7	5.3	2.7	10.2	9.9	6.6	7.2	11.3
Nicaragua	3.5	3.7	3.4	12.9	12.6	15.5	10.7	9.5
Costa Rica	3.1	3.5	3.2	5.6	4.2	2.7	3.8	8.6
Panamá	4.5	6.9	6.0	9.3	6.2	6.5	5.7	6.7
Colombia	4.8	3.8	2.7	5.3	5.6	5.1	7.7	5.5
Ecuador	4.6	9.7	14.8	15.0	11.3	20.5	12.8	23.8

Porcentaje de encuestados que fueron victimados o tratados injustamente, por soborno solicitado. PRIMERA COLUMNA, de izquierda a derecha: Acusado por la policía. SEGUNDA: Soborno pedido por la policía. TERCERA: Soborno a empleado público. CUARTA: Soborno municipal. QUINTA: Soborno en el trabajo. SEXTA: Tribunales. SÉPTIMA: Soborno en servicios de salud. OCTAVA: Soborno en la escuela. *Op. cit.*, p. 94.

Cuadro 6

ESQUEMA DE INDICADORES PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.
(IDEAS DE DIEGO VALADÉS, CON BASE EN APORTACIÓN DE LEONARDO MORLINO,
SINTETIZADAS POR CÉSAR CANSINO*)

Cuadro de elaboración propia: UMV

INDICADORES	CÓMO SE MANIFIESTAN	RESULTADOS
1 Los derechos y su ampliación	Han contribuido decisivamente el Poder Judicial de la Federación, algunos poderes judiciales de los Estados y los organismos protectores de los derechos humanos, nacionales y estatales.	Ciudadanía de alta intensidad. Defensa de los derechos electorales y de los derechos fundamentales. Aprobada
2 Progresiva amplitud de una mayor igualdad política, social y económica	Cifras Tristes Alegres Ciertas Ficticias 50 millones de pobres. En documentos oficiales ha bajado la pobreza porque la exportamos, cotidiana y asiduamente.	Reprobada
3 Estado de Derecho	a) Poder Judicial Federal y Poderes judiciales de los Estados. b) Concentración extrema del orden normativo constitucional que se reproduce en lo político (feudalización del poder). c) Se continúa usando el terror fiscal y la actuación del Ministerio Público, federal y local, para doblegar o condicionar disidentes.	a) Reprobada b) Reprobada c) Reprobada
4 Rendición de cuentas	Nuestro sistema político no es de representación, sino de gestión política, pues quienes actúan en nombre de los ciudadanos (presidente, gobernadores, senadores y diputados, federales y locales) no rinden cuentas.	Reprobada

5 Reciprocidad o capacidad de respuesta de las instituciones	1. En teoría, podemos saber todo lo que las dependencias gubernamentales hacen con nuestros impuestos, pero no podemos saber lo que los partidos políticos hacen con ellos.	1. Reprobada
	2. Ignoramos de dónde sale el dinero de las precampañas.	2. Reprobada
	3. Los partidos políticos se alían con uno o varios en una elección y, simultáneamente, se coaligan con otros partidos, contra éstos en elección diferente. Si ello no es ilegal, si es inmoral.	3. Reprobada

* Participación en el "Diálogo acerca de la democracia y la ciudadanía en México", integrante del libro *Por una democracia de calidad. México después de la transición. Metapolítica*, revista bimestral. Director fundador: César Cansino. Director: Israel Covarrubias. Vol. II, núm. 53, Mayo-junio de 2007, pp. 103-105.

Marginación, comportamiento electoral y abstencionismo en México, 1994-2006 (Un análisis de últimas elecciones presidenciales en nuestro país)

En el año 2002 se registraban 53.7 millones de mexicanos con ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas; 24 millones, es decir, la cuarta parte de los mexicanos vivían en extrema pobreza.^[2] Según la CEPAL,^[3] para el 2005, 11.7% de los mexicanos se encontraban en condiciones de indigencia.

Si bien es cierto que, de acuerdo con los resultados ofrecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO),^[4] en el 2005 se observa una mejora en comparación con el año 2000, pero de acuerdo a los indicadores de la marginación social, la situación de nuestro país sigue siendo grave: el 10.6% del total de la población vive en entidades con *muy alto* grado de marginación; el 25% en condiciones de *alta marginación*; el 13 en *media*, en 33.2 en *baja*, y sólo el 17.7% en *muy baja* marginación. Esta última concentra cuatro estados: Coahuila, Baja California Norte, el DF y Nuevo León.

Es en las zonas indígenas dónde se acentúa la marginación, según el II Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI. Hay en nuestro país 9, 533, 126 indígenas, 9.2% de la población total. El hacinamiento es de 4.7% de habitantes en hogares indígenas, que son el 8.2% del total de hogares México.

[1] * Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Zacatecas, actualmente se encuentra terminando estudios de Doctorado en la misma casa de Estudios. Es Docente-investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ.

[2] Abad Shoster, Mario, "Marginación: en México, alarmante aumento de la pobreza", en *Época*, núm. 585, México, agosto de 2002, pp. 12-13.

[3] Para mayor profundidad ver: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), *División de estadística y proyecciones económicas*, Unidad de estadísticas sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países, 2006.

[4] Ver: Consejo Nacional de Población, *Índices de Marginación 2005*, México, 2006.

Tan sólo en Yucatán, el 51.6% de la población estatal es indígena: en Oaxaca el 44.3; en Quintana Roo, el 29.3; en Chiapas, el 29.1; en Campeche, el 22.4; en Hidalgo el 21.1 y en Guerrero el 16.9%.

Mediante la apertura electoral, el Estado busca contener el descontento que se origina de dicha exclusión, incorporando políticamente a la población en la dinámica de nuestra mal llamada “democracia moderna”.

En este sentido, el elector emite su sufragio tratando de encontrar respuestas favorables a sus necesidades más elementales, es decir, se acude a votar con la expectativa de que los gobernantes electos cumplan sus promesas de campaña, regularmente vertidas en torno a mejorar las condiciones de vida de los más desprotegidos, “los marginados” convertidos en “sobrepoblación” por el modelo económico actual. La elevada tasa de abstención, sin duda incorpora elementos que reflejan el descontento social, derivado de las difíciles condiciones de vida en que se encuentran muchos.

El sistema económico actual genera amplias capas de sobrepoblación que, al no encontrar satisfacción a sus necesidades más elementales de sobrevivencia, deciden no contribuir con su voto a la democracia, mostrando en gran número de casos su inconformidad respecto de las políticas aplicadas en dicho sistema, o bien, aun sin ser de manera racional, son orillados —causa de las condiciones socioeconómicas en que se encuentran— a no asistir el día de la elección a votar; en consecuencia, la legitimidad del gobierno, gobernantes y del propio sistema, carece de la fuerza necesaria para crear una *cultura política participativa* y de confianza por parte de la población, sobre todo del sector marginado.

Así pues, surgen a la vista algunas preguntas importantes. ¿Es posible observar diferencias en el comportamiento electoral de las distintas entidades federativas de acuerdo a su grado de marginación? ¿Existe relación entre el grado de marginación y la participación electoral de los mexicanos? ¿Es la marginación social un elemento motivador de la elevada tasa de abstencionismo electoral?

Para dar respuesta a tales interrogantes, y demostrar que la marginación en nuestro país influye o tiene injerencia en el comportamiento electoral de la población, y que dicha condición ha ocasionado en buena medida la elevada tasa de abstencionismo electoral, hemos dividido el presente ensayo en cinco apartados. En el primero, definimos el concepto de marginación social y quiénes son los marginados, tema central de la presente discusión.

En un segundo momento, en el apartado definido como “La democracia”, se hace referencia a la función de las elecciones en el contexto neoliberal actual, sus características, su viabilidad, etc.

Uno de los obstáculos para la llegada a una democracia moderna en nuestro país, ha sido la presencia de altos índices de abstencionismo electoral; por ello, en el tercer apartado, se ofrece al lector una aproximación a dicha circunstancia.

Con el objetivo de encontrar las variables de la marginación y del comportamiento electoral, relacionadas o correlacionadas, así como aquellas que pudieran estar influyendo en la decisión de los electores para votar por uno u otro partido, y aquellas que tengan repercusión directa en la alta tasa de abstencionismo electoral, en el cuarto apartado se presenta un análisis de las elecciones presidenciales celebradas en nuestro país en el periodo 1994-2006, gracias a los datos ofrecidos por Instituto Federal Electoral (IFE), con ayuda del programa estadístico *Statistical Product and Service Solutions (SPSS)*.^[5] Agrupamos los estados de la república por bloque de estrato, y utilizamos los datos del Censo General de Población 2000, y los Conteos de Población 1995 y 2005, llevados a cabo por el CONAPO y el INEGI. Por último, en un quinto punto, se ofrecen algunas reflexiones a manera de nota final.

I. LA MARGINACIÓN SOCIAL

La marginación fue ampliamente discutida en los años cincuenta y sesenta. El capitalismo mundial mostró su consolidación en dos polos: uno desarrollado, otro atrasado. Por ello, el concepto de marginación tiene su origen en la existencia de los países que conforman el llamado Tercer Mundo. Es en este último donde se detectan, de manera más abierta, sectores poblacionales que no tienen un empleo estable y tampoco ingresos suficientes que permitan satisfacer sus necesidades

[5] Uno de los coeficientes de correlación, que puede seleccionarse mediante este paquete estadístico es el de Pearson. El coeficiente de correlación de Pearson es probablemente el más conocido y utilizado para estudiar el grado de relación entre variables cuantitativas. Se representa normalmente por r y se obtiene tipificando el promedio de los productos de las puntuaciones diferenciales (desviaciones de la media), caso de las dos variables correlacionadas:

$$r_{xy} = \frac{\sum x_i y_i}{n S_x S_y}$$

más apremiantes. En ese sentido, el concepto alude a sectores pobres, que requieren ayuda y no participan plenamente de los beneficios de la sociedad moderna; es decir, son marginados por esta última.

Entre las teorías que buscan dar una explicación al fenómeno de la marginación destacan:^[6]

La teoría de la modernización. Visión dualista de la sociedad latinoamericana, plantea la existencia de una sociedad “tradicional” en la que predominaban las características rurales, la producción artesanal, el trabajo no asalariado, etc. Frente a esta sociedad “tradicional” aparecía cada vez con mayor empuje la sociedad “moderna”, en la que predomina la empresa, la producción industrial, el mercado y el trabajo asalariado, entre otros aspectos.

La Corriente histórico estructural. Ve a la marginación como un fenómeno producido por las propias tendencias globales del capitalismo y que, por tanto, no proviene ésta de la transición de una sociedad “tradicional” a una “moderna”. Es, entonces, producto del proceso mundial, se da ahí donde existe el capitalismo, aunque es más evidente donde el subdesarrollo capitalista está presente.

La ley general de acumulación capitalista. En el capítulo xxiii de *El Capital*, K. Marx describe y explica la ley general de acumulación capitalista, donde reseña ampliamente la función que desempeña la población obrera en el marco del capitalismo.

La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), la identifica como la condición que permite “caracterizar aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios del desarrollo nacional y de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza, ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible”.^[7]

Podemos resumir a la marginación social como la exclusión de grandes sectores de la sociedad del disfrute de los beneficios del desarrollo económico: acceso

[6] Me ocupé más ampliamente de este tema en mi libro: *Marginación y Comportamiento electoral en Zacatecas 1992-2001*, Universidad Autónoma de Zacatecas-Gobierno del Estado de Zacatecas, México, 2006.

[7] Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, *Geografía de la marginación*, COPLAMAR-Siglo XXI, México, 1982, p. 22.

de la población a un empleo digno, a los servicios de salud, educación, vivienda y servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, etc.).

¿Quiénes son los marginados?^[8]

Expuesto lo anterior, estamos en condiciones de ofrecer nuestras observaciones en torno a las características que definen a la población marginada:

- Es marginado todo aquel que cuenta con un sueldo menor a dos salarios mínimos, e incluso, siendo superior, no alcance a satisfacer las necesidades más apremiantes de él y su familia. En las condiciones actuales, en las que los elementos necesarios de subsistencia se encarecen, el recibir un salario no necesariamente significa no ser marginado; más aún si tomamos en cuenta que en muchos de los casos, el salario de un miembro de la familia debe ser utilizado para la manutención de varios miembros.

- Toda persona que habita en zonas alejadas, que no cuentan con infraestructura educativa, lo que origina que dicha persona tenga poca o nula preparación académica; es decir, analfabeta o sin primaria completa siendo mayor de 15 años de edad. En las condiciones actuales, en que en la búsqueda de un empleo fijo, las exigencias van acompañadas de la preparación académica para justificar el desempleo (un ejemplo ilustrativo es el caso de las compañías maquiladoras, donde para ingresar a laborar se requiere en muchos de los casos la preparación secundaria).

- La población que ocupa una vivienda que carece de servicios básicos de drenaje.

- Las personas que habitan una casa con piso de tierra.
- La población cuya casa habitación adolece de la carencia de servicio sanitario exclusivo.

- La población que no cuenta con energía eléctrica en su hogar.

- La población que carece del vital líquido, el agua entubada.

- Las familias numerosas o no, pero que por cuestiones de no contar con una vivienda con suficientes subdivisiones internas, viven en condiciones de hacinamiento (por éste, entenderemos la incapacidad de privacidad que tiene un individuo dentro de un espacio habitacional determinado. La presencia de muchas personas en un mismo espacio puede representar niveles de intolerancia, e

[8] Me permití utilizar los indicadores del CONAPO para construir una tipología del marginado.

irritación con su condición. También se presentan problemas como de higiene en la convivencia social). En términos generales, todas estas carencias en las características de la vivienda, representan condiciones nocivas de salubridad y salud pública, teniendo como resultado enfermedades por la falta de higiene. La falta de energía eléctrica, específicamente, ocasiona la desinformación de la población, presa fácil de los partidos políticos en campaña, además de la falta de luz artificial.

- Las personas que viven en comunidades con menos de 5 mil habitantes, sobre todo si se encuentran alejadas de la cabecera municipal o de un municipio grande, debido a la dificultad gubernamental de llevar servicios, la falta de empleos, etc.

- Todos aquellos que no cuentan con un empleo fijo, o que aún teniéndolo, su salario es precario, lo que les obliga a cambiar recurrentemente de trabajo, impidiéndoles generar derechos y en la mayoría de las ocasiones carentes de inscripción en algún régimen de seguridad social.

El capitalismo genera en el subdesarrollo, la consolidación de amplias capas de la población que, dejando de ser ejército industrial de reserva, se convierte sobre población absoluta,^[9] dado que la propia lógica de la acumulación no requiere o no puede emplear a un gran número de personas. A causa de esto, la mano de obra que no se puede insertar en el mercado laboral es expulsada del devenir capitalista, y obligada a buscar otras formas de sobrevivencia en las siguientes esferas:

- En el sector agrícola, generando una producción para el autoconsumo, en la mayoría de los casos;
- La migración a otros estados de la República y al extranjero, principalmente a nuestro vecino país del norte, en la búsqueda de nuevas oportunidades de ingresos;
- La inserción en fuentes de empleo ajenas a la especialización. Una gran cantidad de personas con estudios profesionales ejercen un oficio diferente al de su formación;
- La economía informal, donde, en lo general, los derechos laborales están ausentes, por lo que la situación de estos trabajadores es muy vulnerable.

[9] Figueroa Sepúlveda, Víctor, *Reinterpretando el subdesarrollo*, Siglo XXI, México, 1986, pp. 113-114.

Es precisamente el sistema de acumulación capitalista, especialmente en su etapa actual neoliberal, el que genera que amplias capas de la población se encuentren en condiciones de marginación social. Los gobiernos y gobernantes no han conseguido crear programas reales de combate a la pobreza, lo que se traduce en una sociedad carente de medios suficientes para vivir de manera decorosa. Esto de cierta forma impacta en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo el electoral: la población marginada, de manera directa o indirecta, se manifiesta en los comicios, elemento nodal de la democracia moderna.

II. LA DEMOCRACIA

Robert Dahl afirma: “fue en la Grecia y Roma clásicas, en torno al 500 a. C. donde se establecieron por vez primera sistemas de gobierno que permitieron la participación popular de un sustancial número de ciudadanos sobre bases tan sólidas que, con cambios ocasionales, pervivieron durante siglos”.^[10]

No se encuentra en la literatura un concepto único y universal sobre la democracia; no obstante, podemos estar de acuerdo que, como sus raíces griegas lo sustentan, es un sistema de gobierno donde el pueblo tiene la facultad de elegir y cambiar a sus gobernantes de manera libre y pacífica; a la vez el gobierno electo tiene la potestad legítima, concedida por sus gobernados, de ejercer el poder de gobierno.

Toda nación que presuma de vivir una democracia debe cumplir ciertos requerimientos mínimos. Robert Dahl^[11] propone, en su obra *La poliarquía*, un conjunto de elementos básicos, en su opinión funcionales para medir el grado de democratización de un país. En nuestra perspectiva, éstos se pueden agrupar de la siguiente manera:

- La existencia de un cuerpo ordenado de leyes; una constitución política, que reglamente y legitime la aplicación de la ley por parte del gobierno, y que además tenga en su salvaguarda las garantías ciudadanas;

[10] Dahl, Robert, *La democracia, una guía para los ciudadanos*, Taurus, España, 1999, p. 17.

[11] Dahl, Robert, *La poliarquía*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1993, pp. 14-15.

- b) Los representantes deben ser elegidos mediante elecciones justas, limpias, transparentes y por periodos no demasiado largos, buscando siempre y en todo momento que sea la voluntad del pueblo la que decida quien debe gobernar;
- c) Toda persona, sin discriminación de sexo, excepto los menores de 18 años,^[12] tienen derecho a emitir su voluntad mediante el voto, cumpliendo así con la garantía política por excelencia;
- d) Al mismo tiempo, debe tener la facultad o posibilidad de ser votada;
- e) Libertad de expresión, como mecanismo de opinión de los asuntos públicos que afectan de alguna manera el devenir social y que, en la democracia, coadyuva con el propio gobierno como mecanismo de presión;
- f) La garantía de agrupación y asociación, como manifestación de la libertad que tiene la sociedad de pertenecer a cualquier partido político, organización religiosa o deportiva, evidentemente sin contravenir a la ley;
- g) La soberanía nacional, que impida la intromisión de otros países mediante tratados o acuerdos internacionales en la política local, limitando no sólo la facultad de gobernar, sino también la posibilidad de acción, en políticas educativas, económicas, financieras, etc.;
- h) Y un tema que en los últimos años ha estado en un primer plano, el derecho a la información, que va del acceso a los medios de comunicación convencionales (tv, prensa, radio, principalmente), y que sus fuentes están protegidas por la ley, hasta la transparencia del gobierno para con la ciudadanía. En este sentido, vale la pena distinguir entre ambos.

En primer término se encuentra la libertad de expresión, monopolizada en el ámbito social por los medios de comunicación. Y si bien es cierto que constituyen una valiosa posibilidad de acceso a la información por parte de la ciudadanía, también constituyen un mecanismo de prestigio o desprestigio de los actores políticos. Llamados el *cuarto poder*, los medios de comunicación ejercen una importante influencia sobre la población, y las fuentes de donde extraen su información pueden ser

[12] Debido a su falta de capacidad jurídica, si bien es cierto que en las democracias modernas, cada vez se ha manifestado más la necesidad de integrar a un gran número de personas, en el caso de los menores, sólo se pide su sugerencia en las elecciones mediante su opinión en boletas especiales, sin que éstas tengan alguna repercusión en los resultados electorales.

resguardadas bajo la tutela de la ley, posibilitando así su ejercicio y accionar. Por otro lado, la posibilidad misma de tener medios de comunicación permite, a la vez, tener la garantía de acceder libremente a la información que de ellos emana, sea o no de manera inmediata, en el caso de los medios electrónicos, previa solicitud a la autoridad competente.

Surge de inmediato una pregunta: ¿Cuáles de estos requisitos se cumplen de manera fehaciente en nuestra naciente democracia? Seguramente la respuesta es que no todos, o al menos no de manera plena. No obstante, el grado de democratización del Estado mexicano dependerá precisamente en cuántos y cuáles de ellos sí se cumplen a plenitud.

Instrumentos como el plebiscito o el referéndum como mecanismos de opinión propios del pueblo, dado la imposibilidad de parte de los gobernantes para llegar a la comunidad en su conjunto,^[13] podrían ser agregados al listado anterior.

Se puede inferir, de acuerdo a la valoración de los elementos antes expuestos, que el fundamento central de la democracia liberal es el voto electoral: vía para hacer efectiva la participación de la población en la vida democrática del país. Es decir, en la actualidad la democracia se limita a la emisión del voto electoral, apareciendo como mecanismo legitimador de gobiernos que obedecen a intereses de clase, más que a aquellos, propios de la ciudadanía a la que representan.

En suma, las elecciones en el sistema capitalista en su fase neoliberal, justifican una garantía de igualdad política a los ciudadanos. Al ejercer su voto, el ciudadano puede asumir que está contribuyendo con su país para mantener viva la democracia, pero, al mismo tiempo, los gobernantes aprovechan esto para legitimarse en el poder. Sin embargo, lo anterior se dificulta cada vez más. Ello debido a que los gobernantes no han podido solucionar los problemas de pobreza, delincuencia, desempleo, etc., y han tenido que enfrentar una creciente apatía por parte de la población, reflejada en una tasa muy alta de abstencionismo electoral, en la cual no prospera la legitimación.

[13] Ambos instrumentos sociales pueden suplir la necesidad básica de opinión de la población, debido a que en las democracias actuales, la imposibilidad de cercanía entre gobernantes y gobernados limitan en gran medida su representación.

III. EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL

En las democracias como la nuestra, donde los gobernantes se eligen en las urnas, la participación electoral de la población se convierte en fundamental, no solamente por la función de elegir, sino también por la manifestación de apoyo que representa a las instituciones del estado, así como la legitimidad y fortalecimiento de la clase política en general.

Por abstencionismo electoral entendemos la “no emisión del voto en los comicios electorales”. En este sentido, pues, la anulación de los votos no forman parte del abstencionismo electoral.^[14]

Es importante señalar que en la literatura sobre el tema, los estudiosos coinciden en que el abstencionismo electoral se debe a una gran cantidad de factores que podríamos clasificar en una especie de trilogía, que agrupa a construcciones más o menos claras y que definen a un fenómeno evidentemente coyuntural y de difícil teorización por su propia naturaleza. Joseph María Reniu,^[15] uno de los teóricos más importantes sobre el fenómeno en cuestión, clasifica estas tres visiones de la siguiente manera:

Técnica o estructural. Se hace alusión a aspectos forzosos.

- La distancia que necesita recorrer el elector de su hogar al lugar dónde se encuentra la casilla el día de la elección, que en ocasiones (sobre todo en el ámbito rural) son sumamente lejanas o de difícil acceso.
- Las condiciones climáticas, que juegan un papel de mediana importancia el día de la elección y que pudieran repercutir en los resultados de la emisión del voto.
- Que el elector no esté enterado de los comicios.
- Por causa de enfermedad grave o no, que impida al sufragante asistir a emitir su voto el día de la elección.
- Por cuestiones de trabajo; las condiciones no son las mismas en el campo que en la ciudad por ejemplo, y la necesidad de hacerse de recursos obliga a una buena parte de la población a utilizar todo su tiempo en buscarlos.

[14] Ibarra Reyes Rubén, *op. cit.*, p. 52.

[15] Reniu, Joseph María, *Abstencionismo*, en: [HTTP://WWW.UCM.ES/INFO/EUROTHEO/DICCIONARIO/A/ABSTENCIONISMO.HTM](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/ABSTENCIONISMO.HTM), consultado el 20 de noviembre de 2005.

• Por migración voluntaria o necesaria: enfermedad de familiares, viaje de negocios, de estudios, etc., que impide al elector presentarse a las urnas, aún cuando tuviera la voluntad de votar.

- Por defectos encontrados en el padrón electoral.

Racional o política. Hace referencia a factores de conciencia por parte del sufragante, que muestra en términos generales desinterés político:

- Como muestra de rechazo al sistema de partidos. En el periodo de hegemonía priísta por ejemplo, la gente votaba por este instituto porque lo sabía ganador de las elecciones, porque les convenía, porque era el único partido que conocían, porque no les quedaba de otra, e incluso porque les convenía; pero igual de cierto es que una gran parte de los electores sentía tirar al cesto de basura su sufragio, “finalmente ya se sabe quien va a ganar”, y se abstendían de hacerlo, mostrando apatía por la elección. Con la competencia electoral se pensó que se tendrían elecciones más cerradas, pero finalmente sólo fue dar juego político con el objetivo de legitimar al partido en el poder; al no responder las expectativas de la población, ésta mostró su descontento absteniéndose de participar en las elecciones. Y es que, finalmente los partidos políticos no representan actualmente (y tal vez nunca lo han hecho) el hilo conductor de las demandas sociales; entre sus postulados ideológicos probablemente se encuentren, pero pasan a ser letra muerta, ya que en los hechos, no se encuentran entre sus prioridades (a menos que sea como bandera de campaña). Esto sucede incluso con los partidos o candidatos de la llamada “izquierda”, que en la búsqueda del poder, suplen con pragmatismo la ideología que en teoría debería sustentarlos; creando un descontento reflejado en el abstencionismo. La población sentía que las prácticas internas de candidaturas priístas eran antidemocráticas (la designación, o llamémosle imposición, era con la práctica del coloquialmente conocido como “dedazo”) y se veía reflejado electoralmente; actualmente se muestra una cierta competencia entre distintos actores políticos (caciques) por la obtención de la candidatura. El objetivo a todas luces es distraer la atención, buscando legitimar la imposición. Estas prácticas utilizadas con gran resultado en el PRI han sido adoptadas por todos los partidos políticos, quizás cambiando algunas de las formas, pero ocasionando una enorme desconfianza, y, por qué no, desilusión en el elector, alejándolo conscientemente de las urnas en las elecciones.

- Como muestra de rechazo al sistema electoral. La desconfianza creciente en la población hacia los organismos encargados de llevar a cabo las elecciones (hablamos del IFE en lo federal y del IEEZ en el ámbito local) genera una tasa muy alta de abstencionismo en los comicios electorales, dado que la población se aleja de las urnas mostrando apatía.
- Como muestra de desilusión de la democracia que vivimos actualmente.

Sociológica. Que se configura a partir del aislamiento geográfico o social en que se encuentran amplios sectores de la población, marginados del disfrute del desarrollo económico y social global.

- Ciertamente se comparten aquí aspectos con la abstención forzada, dado que el aislamiento geográfico es también parte de una situación de marginación social. Aquí se integran.
- Todos aquellos aspectos de carácter económico-social, propios de la sociedad marginada que influyen en dichos sectores sociales, para llevarlos el día de la elección a abstenerse de emitir su voto.

En un estudio elaborado por latinobarómetro en el 2006,^[16] quedó de manifiesto que en América Latina, los partidos políticos carecen de confiabilidad: sólo cuentan con un 22% de confianza de los entrevistados de la muestra representativa; la institución con mayor porcentaje es el cuerpo de bomberos con un 82% de apoyo; la policía apenas alcanza un 27; el gobierno el 43; el presidente el 47; el Tribunal Electoral el 47; los jueces el 36; y los legisladores el 27% de confianza social.

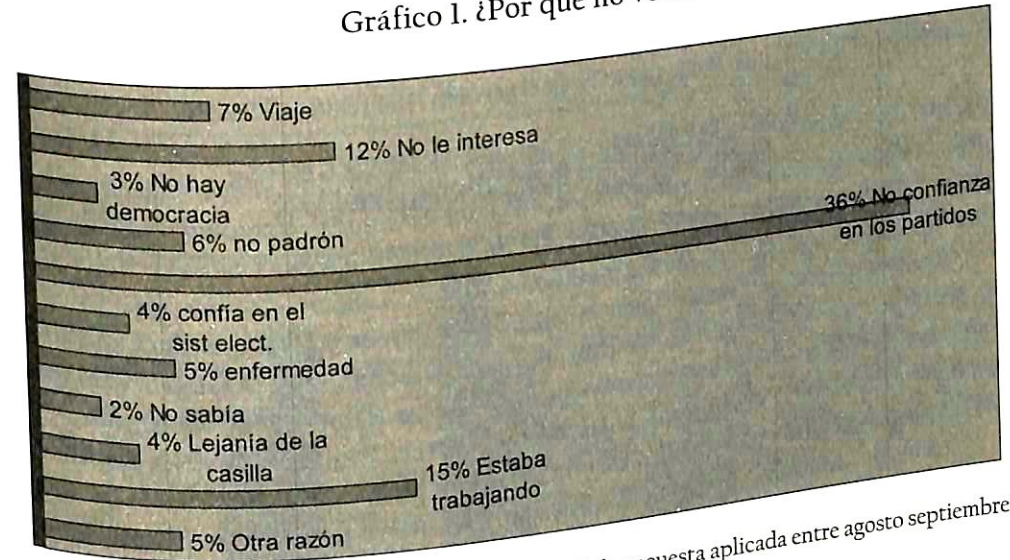
En el caso específico de nuestro país, en el periodo 2002-2006, el 60% manifiesta apoyar a su gobierno, el 56% cree que el gobierno busca el bienestar popular; aunque contradictoriamente sólo el 31% opinó que el país está gobernado para el bienestar de todo el pueblo; el 69% considera que la democracia crea las condiciones necesarias para prosperar; y el 68% considera a la democracia como el mejor sistema de gobierno.

Nos atrevemos a asegurar que la falta de credibilidad en los partidos políticos y en las instituciones electorales, tiene injerencia en el abstencionismo en las elecciones. Para sustentar esta idea, veamos la siguiente tabla, resultado de

[16] Latino barómetro 2007, *Confianza en...*; en [HTTP://LATINOBAROMETRO.ORG/](http://LATINOBAROMETRO.ORG/), consultado, el día 20 de marzo de 2007.

una encuesta que aplicamos en los municipios de alta marginación en el estado de Zacatecas, durante los meses de agosto-septiembre del 2006.^[17] Se le cuestionó a la población que no acudió a las urnas, el motivo para no emitir su voto el pasado 2 de julio de 2006.

Gráfico 1. ¿Por qué no votó?



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta aplicada entre agosto septiembre en los municipios de alta marginación de Zacatecas.

Como se puede observar, de entre las causas por las que la gente no emitió su voto en la elección a presidente de México en los sectores marginados de Zacatecas, que dieron como ganador a Felipe Calderón Hinojosa, destaca por mucho el 36% de abstencionistas que manifiestan no confiar en los partidos políticos; el 15% manifiesta haberse encontrado trabajando; el 12, por falta de interés en términos generales; el 4 por encontrarse lejos de la casilla electoral; y el 4% por la falta de confianza en el sistema electoral.

[17] Sólo utilizo la encuesta para ejemplificar, buscando soportar la idea sobre la falta de credibilidad en los partidos políticos, las instituciones electorales, entre otras, sin que ello sea una constante nacional; refleja sin lugar a dudas una caracterización de las causas motivadoras de la no emisión del voto electoral.

En lo que sigue, se busca definir las variables de la marginación social que han influido en el comportamiento electoral de los votantes en las elecciones a presidente de México 1994, 2000 y 2006; así como aquellas, que tienen cierta ingerencia en la presencia de abstencionismo electoral en el mismo periodo.

IV. MARGINACIÓN Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN MÉXICO 1994-2006

a). Cambios en los estratos de marginación en el periodo 1994-2006 en México.

Aunque ya se advirtió, es importante recordar que para el presente análisis se han tomado como base los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población, que agrupa para su estudio a los estados de la república en 5 estratos: muy alta; alta; media; baja y muy baja marginación.

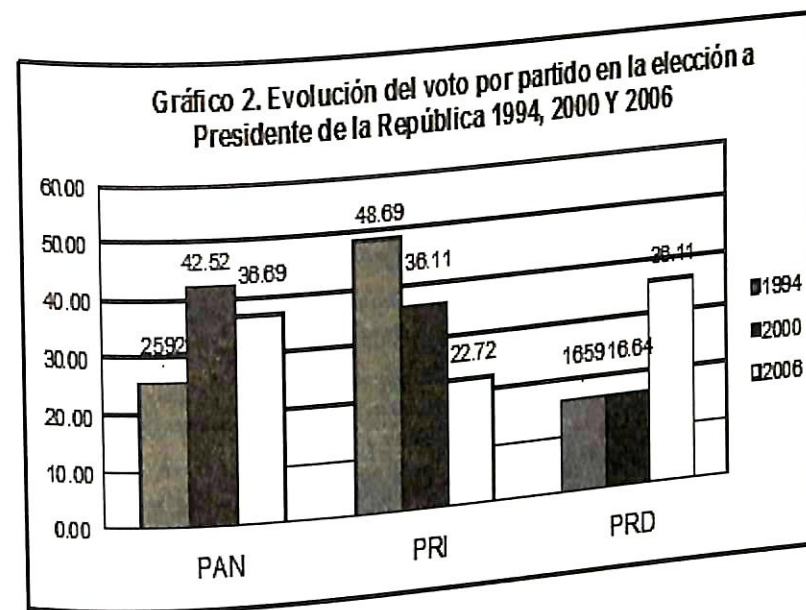
En el año 2005, se puede observar que de los cinco estados que en el año 2000 se encontraban en el estrato de *muy alta* marginación, tres persisten: Chiapas, Guerrero y Oaxaca; dos lograron mejorar su índice y hoy se ubican en alta marginación: Veracruz e Hidalgo; éste último no aparece tampoco en 1995, quedando conformado con los otros cuatro estados únicamente.

En el estrato de *alta marginación* 2005 se localizan ocho estados: Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Campeche, Tabasco, Michoacán y Yucatán. Además de los casos de Veracruz e Hidalgo que ya se comentaron, en el año 2000 a este estrato se suman los estados de Guanajuato, Nayarit y Zacatecas, que hoy en día engruesan el estrato de *media marginación* junto con Durango, Tlaxcala, Querétaro y Sinaloa. En el 2000, además de estos estados, Quintana Roo formaba parte también de este estrato, pero gracias a mejorar su índice de marginación, consiguió sumarse al de *baja marginación* en 2006, al igual que Morelos, que en 2000 se ubica en *media marginación* y en 2006 mejoró sus números para conformar el estrato de *baja marginación*, igual que en 1995.

En 1995 Aguascalientes se encontraba entre los estados con menor índice de marginación; junto con Baja California Norte, Coahuila, Nuevo León y el Distrito Federal conformaba el estrato de *muy baja marginación*, pero a partir del 2000 se ubica junto con Quintana Roo, Morelos, México, Tamaulipas, Chihuahua, Baja California Sur, Colima, Sonora y Jalisco en el estrato de *baja marginación*.

b) Relación entre marginación y comportamiento electoral en México 1994-2006^[18]

Los votos del PAN están relacionados de manera inversa con los obtenidos por el PRD, es decir, que a mayor votación de este último, menores votos para el primero. Esto es claro si se considera que, en las últimas elecciones, ambos institutos políticos son los que han tenido una mayor evolución en cuanto a votos, veámoslo de manera gráfica.



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFE.

En la gráfica se muestra la evolución de los tres partidos más importantes de nuestro país, donde se puede definir que el PRI ha manifestado una clara pérdida de apoyo en las urnas: en 2000 cayó más de 10 puntos porcentuales, y en 2006 casi

[18] Es necesario aclarar que para los fines de este trabajo y para no confundir al lector, sólo se mencionará al partido que representa la fuerza política, omitiendo sin olvidar que en el año 2000, el PRD fue en alianza con el PT, constituyendo la Alianza por México y que el PAN y el Partido Verde Ecologista de México configuraron la Alianza por el cambio; asimismo, en el 2006, el PRI fue en alianza con el Partido Verde; y el PRD con el PT y Convergencia.

25 en comparación con 1994. Claro es el resultado: el fin de la hegemonía priísta. El derrumbamiento del partido más emblemático de nuestra historia comienza en 1988 en la llamada elección del fraude salinista, que terminó por negarle la silla a Cárdenas y sumergir a nuestro sistema político en un ambiente de expresa incredibilidad social, la aparente recuperación de 1994, sólo sirvió para simular la crisis de nuestro sistema y del partido en general.

El PAN presenta su mejor votación en el año 2000, donde alcanzó casi el 43% de los votos, para caer en el 2006 donde obtuvo el 36.7%. La elección del año 2000 representa en manos de Acción Nacional, la tan esperada alternancia partidista.^[19]

El partido que presenta mejores números en cuanto a crecimiento es el PRD, del 16.5% en 1994 y 16.6 en 2000, incrementó sus números en 2006, para ubicarse como segunda fuerza política con un total de 36.11%, sólo debajo de Acción Nacional, según la información oficial.

Es también inversa la relación entre Población analfabeta y los votos del PAN. Conforme aumenta el porcentaje de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, el PAN obtiene menos sufragios, es decir, el partido que gobierna en nuestro país, obtiene más votos en los sectores donde la población sabe leer y escribir; esto tiene que ver, como se verá más adelante, con que este partido político, obtiene mayor apoyo en los sectores menos marginados.

De los elementos de la marginación que más impactan en la decisión de no votar por el PAN está, por un lado, la carencia de servicios de agua entubada, esto es, que a mayor porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, menor número de votos para Acción Nacional, y, por otro lado, cuando se presentan condiciones de hacinamiento: a mayor hacinamiento, menos votos para el PAN.

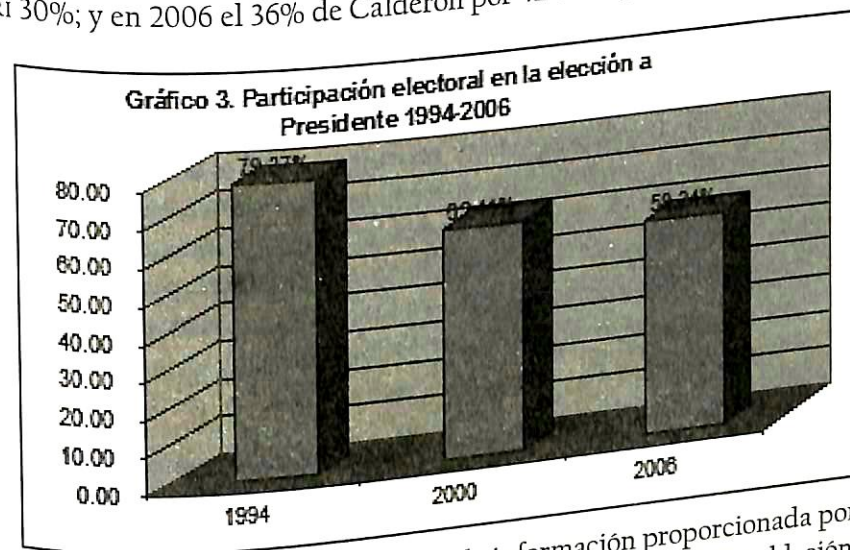
Aunque en el año 2006 disminuye la correlación, es importante señalar que la población que vive en viviendas con piso de tierra se abstiene de votar por este partido político. De igual forma, en las localidades con menos de cinco mil habitantes, los votos para el PAN son negativos.

[19] Si bien es cierto que el triunfo en las urnas del PAN es un acontecimiento de significación democrática, representa sólo una caracterización de alternancia partidista, no así de alternancia política: en la tradicional división de los partidos políticos, donde a la derecha se encuentran el PAN y el PRI y a la izquierda el PRD, el triunfo de Acción Nacional implica la continuidad de una ideología, la ideología de derecha, que hoy se relaciona con la etapa neoliberal del capitalismo y con todas sus implicaciones.

En cuanto al Partido Revolucionario Institucional (PRI), es interesante la relación inversa que se presenta en la elección 2006 con respecto de los votos obtenidos el Partido Alianza Social y Democrática. Esto pudiera reflejar que este último instituto ha avanzado en el convencimiento de antiguos votantes priístas para canalizarlos a su favor.

Conforme crece la población marginada, crece también el porcentaje de votos anulados; en todo el periodo estudiado la relación es directa, de ocupantes en vivienda de población analfabeta, de población sin primaria completa, de ocupantes en viviendas sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con piso de tierra, con algún nivel de hacinamiento, localidades con menos de cinco mil habitantes y donde es alto el porcentaje de población económicamente activa que gana hasta dos salarios mínimos.

En los sectores menos marginados, los votos electorales se emiten a favor de Acción Nacional, con excepción de 2006 donde el DF mostró su fuerza política a favor del candidato del PRD. En 1994, en el estrato de muy baja marginación el PAN obtuvo un 46%, mientras el PRI alcanzó el 45%; en 2000 el primero logró el 42% y el PRI 30%; y en 2006 el 36% de Calderón por 42 de López Obrador.



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFE. Conforme se incrementa la comunidad marginada aumenta la Población Económicamente Activa (PEA) que recibe 2 salarios mínimos o menos. En 1994, en el

estrato de muy alta marginación encontraba el 18.06% del total de la población mexicana, el porcentaje de PEA con ingreso de hasta dos salarios mínimos era del 78.22%, un total de 12 880 381 personas; en 2000 el 20.09%, un total de 13 688 055 habitantes, el 69.89%; y en 2006 el 10.67%, algo así como 7 821 356 marginados, el 71.65%.

Como se puede observar, la participación electoral ha ido en descenso, en 1994 la participación de los electores significó el 79% del total de la lista nominal; en el año 2000, disminuyó el porcentaje de votos a un 62%; y en el 2006 sólo acudieron el 58% de los enlistados a las urnas.

En otras palabras, el abstencionismo electoral ha representado en las últimas elecciones alrededor del 40% del total de los electores en lista nominal, en 1994 el porcentaje de electores que se abstuvieron de acudir a las urnas fue del 20.6%; en el 2000 de 37.6; y de 41.8% en el 2006; a esto habría que agregar que la anulación de los sufragios es del 2.17% en este mismo año.

Si bien es cierto que en términos absolutos, hay una mejora en los números oficiales en cuanto al índice y ubicación de las entidades de la República en lo que se refiere a la marginación^[20], lo que es real y digno de atención es el incremento en la migración a Estados Unidos de Norteamérica especialmente del sector llamado tradicional, entre los que se ubican estados de muy alta y alta marginación,^[21] que tienen una relación directa con la incapacidad del gobierno para generar nuevos empleos; basta recordar la promesa vertida en campaña por el entonces candidato Vicente Fox, que terminó por ser sólo eso, promesa de campaña, en la que se comprometió a generar 1 300 000 empleos anuales, con un crecimiento al 7%; y que no sólo no cumplió, sino que, encima, tan sólo en el año 2001 se perdieron 382 631 empleos formales,^[22] que dan pauta al periodo foxista y que ni aún con la recupe-

[20] Recordemos que como ya se dijo antes, según los informes del CONAPO, tanto en población marginada como en entidades que ocupan los estratos de más alta marginación, hay una mejora de 1994 a 2000 y de 2005 en comparación con este último año.

[21] Ciertamente es que, no sólo emigran los marginados, hoy se habla de una migración familiar y de una migración en los sectores medios y altos en la escala social, donde ya sea para estudiar, trabajar o bien para subsistir, estos migrantes deciden cambiar su residencia. No obstante, la gran mayoría proviene de los sectores más desprotegidos y su objetivo es solucionar problemas de hambre y sobrevivencia.

[22] Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en: <http://www.STPS.GOB.MX>, consultado el día 17 de febrero de 2006.

ración del año 2004 en la que se consiguieron 318 634, se logra cubrir el déficit que siguió siendo de 36 842 plazas formales a este año.

Habría que agregar a esto, que en el periodo foxista el salario mínimo sólo aumentó en promedio anual 1.99 pesos, desplomando el poder adquisitivo de los mexicanos en un 22%, lo que significa que con el actual salario no se alcanzan a cubrir ni la quinta parte de las necesidades básicas de los trabajadores.^[23]

El mismo CONAPO^[24] reconoce un incremento en la Tasa de Desempleo, que es del 3.78% en el 2004, mostrando un claro aumento en este sector respecto a 2000, que era del 2.42%.

Se habla de un déficit nacional de empleos de cerca de 3 279 000. La respuesta a este déficit seguramente se encontrará en los miles de mexicanos que se enrolan a este déficit seguro en el empleo informal y que se estima son de 1 379 000; y en la cada año de lleno en el empleo informal y que se estima son de 1 379 000; y en la elevada tasa de migración a los Estados Unidos de Norteamérica, que representa a 1 200 000 personas.^[25] Ambas cifras suman y rebasan la cantidad de demanda de empleo.

La mayor parte de la población emigrante se encuentra en los sectores más desprotegidos, en los últimos años, a los sectores tradicionales (Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas) se han sumado estados con altos índices de pobreza y marginación como Oaxaca, Veracruz y Chiapas. Tan sólo en este último, la entidad de mayor marginación en el periodo estudiado, se estiman alrededor de entre 30 000 y 50 000 los habitantes que emigran por año, y que algo así como 300 000 chiapanecos se asentaron en territorio norteamericano en los últimos 10 años, de los cuales el 65% es del sector campesino, representando unos 500 millones de dólares por concepto de remesas.^[26]

Ésta es la constante en todo el territorio nacional, se calcula que entre 1996 y 2000 salieron de nuestro país cerca de 3 millones 600 mil mexicanos a Es-

[23] Gómez Mena, Carolina, *En el sexenio de Fox el aumento al salario mínimo fue de \$1.99 cada año*, en: [HTTP://JORNADA.UNAM.MX/2006/11/13/INDEX.PHP?SECTION=SOCIEDAD&ARTICLE=047N1SOC](http://JORNADA.UNAM.MX/2006/11/13/INDEX.PHP?SECTION=SOCIEDAD&ARTICLE=047N1SOC), consultado el 30 de Abril de 2007.

[24] Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de la PEA 2000-2030*, en: WWW.CONAPO.GOB.MX. Consultado el día 11 de febrero de 2007.

[25] Aguirre, Botello, Manuel, *La historia de un voto. 6 años después*, en: [HTTP://MEXICOMAXICO.ORG/VOTO/4A/FOX-4AHTM](http://MEXICOMAXICO.ORG/VOTO/4A/FOX-4AHTM), consultado el día 26 de abril de 2007.

[26] Chiapas en datos, en: [HTTP://WWW.SIPAZ.ORG/DATA/CHIS_ES_03.HTM](http://WWW.SIPAZ.ORG/DATA/CHIS_ES_03.HTM), consultado el día 26 de abril de 2007.

Si a esto le agregamos que el encuestado en ocasiones puede confundir remesa con ingreso salarial, o bien, que por el temor de la situación ilegal de sus familiares decida omitir el dato, el resultado es grave, como la situación de los marginados.

V. NOTA FINAL

A lo largo del presente trabajo hemos buscado desentrañar la relación que existe entre marginación social, abstencionismo y comportamiento electoral. Uno de los postulados a defender: que en la democracia actual, la participación social se limita a la emisión del voto, dejando de lado la necesaria tutela de las garantías sociales de bienestar.

En nuestro país, la marginación de la sociedad no se da sólo en el ámbito económico. La exclusión que manifiestan los partidos políticos es un claro ejemplo en un sistema partidista como el nuestro. La posibilidad de ser gobernante en los diferentes niveles es exclusiva de los partidos. Si bien es cierto que con la llamada apertura electoral, las candidaturas ciudadanas juegan un papel importante en la democratización del estado y de la política misma, las posibilidades de triunfo en la contienda son prácticamente nulas, debido entre otras cosas a los costos económicos de las campañas electorales que, dicho sea de paso, son financiadas por los ciudadanos mediante sus contribuciones y que en nuestro país son muy elevadas, dejando fuera de posibilidad de representación a sectores sociales diversos, como grupos étnicos y homosexuales. Esto, aunado a la falta de credibilidad en estos institutos políticos, se ha manifestado en las elecciones con poca participación en las urnas.

Las elecciones del pasado 2 de julio de 2006 son sin lugar a dudas las más competidas de la historia de nuestra naciente democracia, la escasa diferencia en términos porcentuales entre los candidatos de la derecha panista, Felipe Calderón, y de la izquierda perredista, Andrés Manuel López Obrador, han hecho pensar a un gran número de personas sobre la posibilidad del fraude; aunado esto con la intrusión de Vicente Fox, han generado un ambiente de desencanto en términos generales entre la población mexicana. Esto nos lleva a esbozar algunas reflexiones finales:

1. En la última década se incrementó el abstencionismo electoral; este fenó-

meno se presentó en todos los estratos, especialmente en los de mayor marginación, que fue en ascenso, del 25% en 1994 al 49% en 2006 en el caso del estrato de muy alta marginación; sus causas, varían desde la falta de credibilidad en los partidos políticos, en las elecciones, en las instituciones de organizar y llevar a cabo los comicios (IFE), en los gobernantes y en el quehacer de la política misma; hasta la situación de marginación en todos los sentidos de que es objeto la sociedad mexicana, pasando por aspectos de carácter eminentemente forzosos como el no aparecer en el padrón el día de la elección, la pérdida de la credencial, la causa de la enfermedad, entre otros;

2. El PRI pasó a ser tercera fuerza política, abriendo paso al PRD como segunda y al PAN como primera fuerza, el que además reafirmó su triunfo de 2000 pero que no llega con la legitimidad necesaria, o al menos ideal; su compromiso es fuerte y tiene en sus manos la posibilidad de buscar las mejoras sociales urgentes para nuestro país;

3. A mayor marginación, menos votos para Acción Nacional, con excepción de 2006, en la que el PRD obtuvo una gran cantidad de sufragios en el Distrito Federal, seguramente por la influencia del antes Jefe de Gobierno, López Obrador;

4. Los partidos políticos no representan los intereses de las clases marginadas y carecen de toda confianza por parte del pueblo, mostrándose, como ya se dijo, en la elevada tasa de abstención electoral y política, dado que tampoco hay mucha actividad en los diferentes aspectos de militancia partidista, generando un ambiente de cultura política poco participativa;

5. Aspectos como el empleo informal y la migración contribuyen a aminorar la situación de marginación de amplios sectores sociales, permitiendo acceder a servicios que el estado es incapaz de proporcionar sobre todo a los más desprotegidos, evidentemente, gracias a ello, las cifras de medición de la marginación son menos graves, no así, la elevada tasa de abstencionismo entre estos sectores, mostrando muy probablemente de esta manera su descontento;

6. Hay un claro retroceso en la democratización del estado mexicano, la elección del 2 de julio representó un regreso a prácticas poco democráticas: manipulación de parte del presidente de los organismos electorales e intrusión burda y directa en los comicios.

FUENTES CONSULTADAS

- ABAD Shoster, Mario, "Marginación: en México, alarmante aumento de la pobreza", en: *Época*, núm. 585, México, agosto de 2002.
- AGUIRRE, Botello. Manuel. *La historia de un voto, 6 años después*, en: [HTTP://MEXICOMAXICO.ORG/VOTO/4A/FOX4AHTM](http://MEXICOMAXICO.ORG/VOTO/4A/FOX4AHTM).
- CANSINO, César, *El desafío democrático*, CEPACOM, 2004.
- CHIAPAS EN DATOS, en: [HTTP://WWW.SIPAZ.ORG/DATA/CHIS_ES_03.HTM](http://www.sipaz.org/data/chis_es_03.htm).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL): División de estadística y proyecciones económicas. *Unidad de estadísticas sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países*. 2006.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, *Índices de Marginación 1995*, México, 1996.
- , *Índices de Marginación 2000*, México, 2001.
- , *Índices de Marginación 2005*, México, 2006.
- , *Proyecciones de la PEA 2000-2030*, en: [WWW.CONAPO.GOB.MX](http://www.conapo.gob.mx).
- COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS. *Geografía de la marginación*, COPLAMAR/Siglo XXI, México, 1982.
- DAHL, Robert. *La poliarquía*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1993.
- , *La democracia, una guía para los ciudadanos*, Taurus, España, 1999.
- FIGUEROA Sepúlveda, Víctor, *Reinterpretando el subdesarrollo, Siglo XXI*, México, 1986.
- GÓMEZ Mena, Carolina, "En el sexenio de Fox el aumento al salario mínimo fue de \$1.99 cada año", en: [HTTP://JORNADA.UNAM.MX/2006/11/13/INDEX.PHP?SECTION=SOCIEDAD&ARTICLE=047NLSOC](http://JORNADA.UNAM.MX/2006/11/13/INDEX.PHP?SECTION=SOCIEDAD&ARTICLE=047NLSOC).
- IBARRA Reyes, Rubén, *Marginación y Comportamiento electoral en Zacatecas 1992-2001*, Universidad Autónoma de Zacatecas y Gobierno del Estado de Zacatecas, 2006.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, *Resultados electorales*, Atlas Electoral, 2000.
- , *Resultados electorales*, Base de datos.
- LATINO BARÓMETRO 2007, en: [HTTP://LATINOBAROMETRO.ORG/](http://LATINOBAROMETRO.ORG/)
- MERINO, Mauricio, *La democracia pendiente*, FCE, 1993.
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, en: [WWW.STPS.GOB.MX](http://www.stps.gob.mx).
- TEPACH, Reyes, *El flujo migratorio internacional de México hacia los Estados Unidos y la importancia de las remesas familiares en la economía mexicana, 1990-2006*, en: WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/CEDIA/CIA/SE//SE-ISS-0307.

- ZENTENO Quintero, René Martín, *Pobreza, marginación y migración mexicana a EU*, en Canales, Alejandro I (editor). *Panorama actual de las migraciones en América Latina*, Universidad de Guadalajara, Asociación Latinoamericana de Población, México, 2006.

Democracia neoliberal y bienestar social

INTRODUCCIÓN

Resulta contradictorio, pero no inexplicable, que conforme se desarrolla la sociedad, crece la riqueza y se hace hincapié en el fortalecimiento de la democracia, la desigualdad social y las consecuencias que ella acarrea también se multiplican. Seguramente, casi todos hemos definido el concepto de democracia en su sentido literal: “poder del pueblo”; pero en ninguna parte es el pueblo el que dirige el destino de la sociedad en que vivimos, por lo que no se resuelven las carencias de la población por encima de los intereses del sistema capitalista.

En tales circunstancias, desde el inicio podemos advertir que la democracia de que se habla cotidianamente, no tiene nada que ver con la idea primigenia de la misma. No sería posible mantener esa idea en un contexto en que se favorece sustantivamente la acumulación de capital: existe un escaso interés por las graves consecuencias que sobre la población acarrea el actual modelo neoliberal.

Subordinados a los intereses de las grandes empresas, en un contexto de economías abiertas, la preocupación fundamental de los gobiernos se centra en cuánto es que crece la economía, cuánto se exporta, y en cómo mantener bajo control inflación y déficit público, circunstancias que no se traducen en bienestar para la población, cuya mejoría es lo que legitima verdaderamente a un gobierno democrático.

El presente documento hace, de inicio, una breve referencia a las condiciones históricas en que surge el pensamiento liberal y los valores económico-políticos que esta doctrina impulsa; al mismo tiempo, se menciona el despreocupado inte-

[1] Docente-investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

res de dicha doctrina por las condiciones de las clases trabajadoras; en un segundo momento se hace alusión al contexto que da origen al Estado de bienestar y su paulatina desaparición y el resurgimiento del liberalismo bajo una forma más radical: el neoliberalismo. Se argumenta que la tarea central de los Estados de bienestar consiste en el rescate de las economías capitalistas que atraviesan una severa crisis; y, colateralmente, dichos Estados se ven exigidos por el movimiento obrero a implementar una política social, blanco de ataque de la ideología neoliberal; finalmente se intenta aclarar la cada vez más limitada capacidad de la democracia en un ambiente neoliberal, limitación que corrompe el significado mismo de democracia al dejar de lado el bienestar de la población.

I. ORÍGENES DEL LIBERALISMO

Las ideas esenciales del liberalismo fueron elaboradas a lo largo del siglo XVIII, pero ya en el siglo XVII uno de sus representantes principales, el inglés John Locke, plantea en su obra la necesaria separación de poderes gubernamentales como condición para la existencia de gobiernos apropiadamente estructurados.^[2]

Las circunstancias históricas que fortalecerían las posturas de los pensadores liberales, están vinculadas, por ejemplo, a la Revolución inglesa; la revolución de las colonias de América; la Revolución francesa y el ciclo revolucionario que ésta desencadena en la etapa posterior.

Como resulta evidente, el liberalismo desde sus orígenes es la ideología de la burguesía,^[3] de los intereses de esta clase en su lucha contra la nobleza feudal, los privilegios de la Iglesia y, por consecuencia, el desinterés por los problemas que aquejan a las clases trabajadoras.

A lo largo del siglo XIX, aunque lentamente, los valores liberales van teniendo

[2] Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Alianza, España, 2000.

[3] Puede afirmarse que los ideólogos del liberalismo son los ideólogos de la burguesía, con lo que estaríamos en una etapa muy posterior al momento en que surge un pensamiento identificado con el comienzo de la modernidad: aquel en el que los humanistas florentinos le dieron expresión teórica a la filosofía renacentista a través de un espíritu burgués que privó al clero de la posición espiritual hegemónica, ocupada durante un milenio. Ver: Frey, Herbert, *La arqueología negada del nuevo mundo*, CONACULTA, México, 1995.

cada vez más aceptación.^[4] La adopción de esos valores queda establecida en una serie de prácticas, es el caso en que la norma superior de organización del Estado será la Constitución elaborada, aprobada y ratificada por el Parlamento que —se supone— expresa la voluntad soberana de los ciudadanos. Los ciudadanos, en algún momento formando parte de un partido, primero delimitados a través de los sistemas censitarios, y más tarde mediante el sufragio universal (excluido el voto femenino) expresarán su voluntad acerca de la orientación de los gobiernos.

Estos valores, dicho en forma muy resumida, significaban: a) El rechazo a las dictaduras y a los gobiernos autoritarios, b) La ineludible necesidad de respetar el sistema constitucional, c) Los gobiernos libremente electos, d) Las asambleas representativas garantes del imperio de la ley, e) El respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos, tales como la libertad de expresión, opinión y reunión. Dichos valores, imperantes en la sociedad y el Estado, eran guiados por la razón, el debate público, la educación y el perfeccionamiento de la condición humana, por lo que su progreso debía seguir a lo largo del siglo.^[5]

El liberalismo, en su versión económica, finca su origen más claro en la obra de Adam Smith: *La riqueza de las naciones*. Plantea las principales tesis que siguen sustentándose, por ejemplo: a) La naturaleza egoísta de los seres humanos, base de la satisfacción de las necesidades sociales, porque motivado por su interés personal, el individuo satisface el interés global de la sociedad;^[6] b) La asimilación

[4] El enfrentamiento constante a lo largo del siglo XIX será principalmente contra la Iglesia. Diversos documentos muestran la posición de la Iglesia frente a las doctrinas que “echan por tierra la fe y la su misión que se debe a los príncipes”, la prohibición a los católicos a participar en elecciones, la oposición a la libertad de cultura y prensa, porque “El Romano Pontífice no puede ni debe reconciliarse con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna”. A fines del siglo la oposición a las ideas liberales se suaviza, la Iglesia adopta la vieja estrategia que le ha permitido sobrevivir. Con el Papa León XIII se da un acercamiento entre la Iglesia y la modernidad. La Iglesia “por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido y doblegarse servilmente a las mundanas exigencias de la política... siendo indiferente a las varias formas de gobierno mientras queden a salvo la religión y la moral”. Ver: Traversoni, Alfredo, *El pensamiento político y social del siglo XIX*, Cincel-Kapelusz, Colombia, 1988; Von Ranke, Leopold, *Historia de los Papas*, FCE, México, 1993.

[5] Hobsbawm, Erick, *Historia del siglo XX*, Editorial Crítica, España, 2001.

[6] Por ello, A. Smith escribe que: “No de la benevolencia del carnicero, del vinatero, del panadero, sino de sus miras al interés propio es de quien esperamos y debemos esperar nuestro alimento. No imploramos su humanidad, sino acudimos a su amor propio; nunca le hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas. Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*, ediciones Orbis, España, 1983, vol. I, Libro I, p.58.

del orden económico como orden natural. Esto se explica porque, así como los fenómenos físicos pueden ser explicados a partir de ciertas leyes, también hay leyes económicas que explican los fenómenos económicos; y como el universo físico está predeterminado para operar conforme a sus leyes, también la economía (el mercado), en ausencia de trabas, asignará de mejor manera los recursos que los mecanismos alternativos;^[7] c) La libertad individual como requisito imprescindible para el adecuado desenvolvimiento de la economía y, por ende, el rechazo a toda forma de intervención tanto en la regulación económica como en las esferas jurídica y de libre contratación;^[8] d) El Estado, que no debe intervenir en el mercado, debe circunscribir su actuación en la esfera pública en la que se le asignan tres tareas: proteger a la sociedad de la violencia de otras sociedades; la adecuada administración de la justicia que proteja internamente a los miembros de la sociedad y, finalmente, mantener y fundar obras y establecimientos públicos que a los particulares no les interesa: no generan ganancias.^[9]

La doctrina contenida en la obra de A. Smith, presentó al negociante individual como un benefactor público, pero cuya actividad requería la menor coacción posible para generar más riqueza: así mayor sería el beneficio otorgable a sus semejantes. Aquellos que leían su obra sabían, por experiencia propia, que la injerencia gubernamental estorbaba a su esfuerzo para mejorar; sabían de la corrupción e ineficacia de los políticos. Por ello, “Ver sus propios afanes elevados a la dignidad

[7] De ahí la expresión *laissez-faire*: dejar hacer, cuyo significado práctico es el de dejar que la maquinaria económica funcione por sí misma. Expresión acuñada por el economista francés Vincent de Gournay a mediados del siglo XVIII como “Laissez-faire, Laissez-aller”, en su intento por flexibilizar las cadenas del mercantilismo respecto del comercio y la industria del calzado infantil. Ver: Kurnitzky, Horst, *Una civilización incivilizada, El imperio de la violencia en el mundo globalizado*, Océano, México, 2002, p. 66-67. También la expresión la “mano invisible”, referida por Adam Smith en su *Riqueza de las naciones*, por ejemplo cuando escribe: “Ninguno por lo general se propone originariamente promover el interés público, y acaso ni aun conoce cómo lo fomenta cuando no abriga tal propósito. Cuando prefiere la industria doméstica a la extranjera, sólo medita su propia seguridad, y cuando dirige la primera de forma que su producto sea del mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia; pero en este y en otros muchos casos es conducido, como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención”. Smith, A., *op. cit.*, p. 191.

[8] “Todo hombre, con tal que no viole las leyes de la justicia, debe quedar perfectamente libre para abrazar el medio que mejor le parezca a los fines de buscar su modo de vivir, y que puedan salir su producción a competir con las de cualquiera otro individuo de la naturaleza humana”, *ibidem*, p. 454.

[9] *Idem*.

de ley natural era dotarlos de una fuerza impulsora que jamás había sido tan potente”.^[10]

Adicionalmente, desde sus orígenes, el liberalismo pugna por la existencia de mercados abiertos, con un sistema de “comercio perfectamente libre”, en el que aflorarían, al decir de David Ricardo, las ventajas comparativas.^[11]

Los valores e instituciones en que estaba sustentada la civilización liberal se derrumban en las primeras décadas del siglo XX. Algunos aspectos que no fueron previstos por los pensadores liberales pusieron en entredicho la lógica en que se había basado su desarrollo.

Pensemos, por ejemplo, en el crecimiento de los monopolios y los oligopolios. En la visión económica de A. Smith no existía la posibilidad de las fusiones y la centralización de cuantiosos capitales a que estamos acostumbrados. No previó la existencia de gigantescas empresas monopolísticas, movilizando cuantiosos recursos laborales y financieros. Adam Smith tenía al respecto una visión lockeana —según Atilio Boron—; es decir, pensó en pequeños productores independientes que con el trabajo manual familiar y junto a un reducido número de trabajadores competirían libremente en los mercados. En parte, la razón para oponerse a la presencia del Estado en la economía, era justamente que el favoritismo y la corrupción estatal, y no la propia dinámica del mercado, llevaban a la existencia de los monopolios. Al decir de Atilio Boron, “el curso del desarrollo capitalista fue inclemente con sus pronósticos”.^[12]

Sí el capitalismo actual no se caracteriza por la libre competencia, menos aún es ejemplo de igualdad y bienestar de toda la población. Es cierto que A. Smith

[10] Laski, H. J., *El liberalismo europeo*, FCE, México, 1994, p. 155-156.

[11] “En un sistema de comercio perfectamente libre, cada país, naturalmente, dedica su capital y trabajo a los empleos que le son más beneficiosos. Esta tendencia a la ventaja individual está admirablemente relacionada con el bien universal del mundo. Estimulando la industria, recompensando la laboriosidad y utilizando más eficazmente y más económicamente las facultades peculiares conferidas por la Naturaleza, distribuye el trabajo más eficazmente y más económicamente; y, a la vez, aumentando la masa general de producciones, difunde el beneficio general y une, por medio de los lazos del interés y el intercambio, la sociedad universal de las naciones de todo el mundo civilizado. Este principio es el que determina que el trigo se cultive en América y en Polonia y que la ferretería y otros artículos se manufacturen en Inglaterra”. Ricardo, David, *Principios de economía política*, que el vino se produzca en Francia y Portugal, que el trigo se cultive en América y en Polonia y que la ferretería y otros artículos se manufacturen en Inglaterra”. Ricardo, David, *Principios de economía política* y tributación, Sarpe, España, 1985, 123-124.

[12] Boron, Atilio A., *Tras el Búho de Minerva, Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, FCE, Argentina, 2000, p. 29.

y D. Ricardo no consideraban la posibilidad de tal condición se diera dentro del sistema. Pero tampoco tenían previsto un sistema de profundas desigualdades como las que caracterizan al sistema desde la época de la Revolución industrial. Al contrario, creían que las desigualdades se mantendrían dentro de niveles razonables.^[13] Además, considérese que se piensa el orden económico como un orden natural y, por tanto, como un orden racional en el que el esfuerzo del individuo coincide finalmente con el del grupo; así, entonces, el orden natural “garantiza la coincidencia del interés particular con el interés general, ya que el mundo camina por sí mismo y el deseo de bienestar individual se convierte en social, lo que origina el mejoramiento de todos”.^[14] Innecesario decir que, aquí también, las previsiones hechas por los economistas clásicos resultaron totalmente equivocadas.

Otra serie de aspectos, derivados del desarrollo capitalista, entre los que se pueden mencionar la creciente opresión sobre vastas mayorías de la población, incluyendo la explotación del trabajo infantil y femenino, son parte del contexto que llevan a la catástrofe del liberalismo en el siglo xx. Sin embargo, es más importante para explicarnos el fin de la era liberal, la existencia de un pensamiento crítico a tal contexto, una crítica que no viene solamente de pensadores marxistas; aunado a esa crítica debemos ubicar el inicio de la Primera Guerra Mundial y el colapso del capitalismo durante la década de 1930.

Las fuerzas que contribuyeron a derribar a las instituciones liberales fueron contrarias a la revolución social, todas ellas hostiles a las instituciones políticas liberales;^[15] los viejos reaccionarios anteriores a los del período fascista prohibían la existencia de cualquier tipo de partido político, sobre todo de los partidos co-

[13] *Ibidem*, p. 28.

[14] Herrera M., Judith, “La filosofía moral de Adam Smith”, en: Chávez Gutiérrez, Fernando J. (coord.), *Teoría e historia en el pensamiento económico*, UAM-A, México, 2001, p. 133.

[15] Friedrich A. Hayek da su propia versión de la decadencia del liberalismo cuando escribe: “como el progreso hacia lo que se llama comúnmente la acción ‘positiva’ era por fuerza lento, y como, para la mejoría inmediata, el liberalismo tenía que confiar grandemente en el gradual incremento de la riqueza que la libertad procuraba, hubo de luchar constantemente contra los proyectos que amenazaban este progreso. Llegó a ser considerado como un credo ‘negativo’, porque apenas podía ofrecer a cada individuo más que una participación en el progreso común; un progreso que cada vez se tuvo más por otorgado y que dejó de reconocerse como el resultado de la política de libertad. Puede incluso decirse que el éxito real del liberalismo fue la causa de su decadencia. Por razón del éxito ya logrado, el hombre se hizo cada vez más reactivo a tolerar los males subsistentes, que ahora se le aparecían, a la vez, como insostenibles e innecesarios”. Ver Hayek, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 48-49.

munistas. Fueron fuerzas de derecha con nexos con la Iglesia; Iglesia que mantenía su odio contra el pensamiento de la ilustración del siglo xviii y contra las ideas que generó la Revolución francesa, es decir, la democracia, el liberalismo y “el comunismo ateo”. Por ello, como señala Eric Hobsbawm, “en el período en que se produjo la caída del liberalismo, la Iglesia se complació en esa caída, con muy raras excepciones”.^[16] Para la Iglesia, la caída del liberalismo significaba simplemente la incapacidad de los hombres para darse instituciones estables y gobiernos al margen del origen teocrático.^[17]

Así, entonces, mientras que a fines del siglo xix y todavía durante las primeras décadas del siglo xx la ideología liberal domina en el mundo, debido, principalmente, a la primera Guerra Mundial y a la Gran Depresión de los años 30, esa ideología se abandonará y se llegará a pensar que el capitalismo vive el fin de su tiempo y que será sustituido por una economía planificada, opuesta al libre juego de las leyes del mercado, y con una propiedad estatal de los medios de producción, contraria a la propiedad privada.

2. RESURGIMIENTO DEL LIBERALISMO: EL NEOLIBERALISMO

El período que se ubica entre los años treinta y fines de los años setenta del siglo pasado, se caracteriza por una fuerte intervención estatal, una economía internacional con fuerte coerción sobre el comercio y sobre los flujos de capitales. Este control interno e internacional sobre el mercado, que al interior de las economías tuvo su origen en la dinámica de la lucha de clases y por la competencia intercapitalista en el plano internacional, es vista por los neoliberales como la causa de la distorsión que provocaría el estancamiento colectivo de la economía capitalista

[16] Hobsbawm, *op. cit.*, p. 122.

[17] Parafraseando a Montaigne quien alguna vez escribió que: “El hombre está totalmente loco. No sabría cómo crear un gusano, y crea dioses por docenas”, con seguridad muchos de los hombres de la Iglesia seguían manteniendo las ideas de los teóricos de la Restauración sobre la incapacidad del hombre para crear algo en el mundo político o en el mundo físico. Joseph de Maistre escribió, refiriéndose a las posibilidades del hombre: “Puede, sin duda, plantar un pepino, hacer crecer un árbol, perfeccionarlo mediante injertos y podarlo de cien modos distintos, pero jamás se ha podido imaginar que pueda crear un árbol; ¿cómo ha podido, entonces, imaginarse que tuviese poder para crear una constitución?”; y de Bonald afirma: “El hombre no puede dotar de una constitución a la sociedad política, como tampoco puede dotar de gravedad a los cuerpos o de extensión a la materia.” Ver: Droz, Jacques, *Europa: Restauración y Revolución 1815-1848*, Siglo XXI, México, 1974, p. 4.

y de la economía global de finales de la década de los años setenta y principios de los años ochenta.

Sin embargo, entender las causas de la intervención del Estado capitalista en la economía, significa comprender también la permanencia del capitalismo; para ello es necesario elaborar, al menos, un bosquejo histórico aunque sea difuso, pero que nos ubique en el contexto en que hace su aparición ese intervencionismo.^[18]

Señalemos que la presencia del Estado en la economía ha sido continua, su comparecencia debe ser ubicada en el origen mismo del capitalismo, que no puede ser pensado sin la complicidad activa del Estado, como señaló Fernand Braudel. Esta presencia es más clara durante un largo siglo, desde fines del XIX a fines del XX; el Estado se hace presente tanto por el empuje de las reivindicaciones del movimiento obrero, como consecuencia de las profundas desigualdades en la distribución de la riqueza; también porque los mecanismos del mercado son limitados y, en contra de la opinión neoliberal, no son capaces de asegurar un crecimiento sostenido y sin crisis.^[19]

En el primer caso la respuesta más evidente es la implementación; por una parte, del Estado de bienestar como respuesta a las exigencias de democratización del acceso a la salud, la educación, la vivienda, la cultura, la protección social a los desempleados, a las personas incapacitadas para trabajar y los jubilados; por otra parte, la utilización de instrumentos de política fiscal y monetaria, con el propósito de redistribuir el ingreso o de apoyar la demanda global y el empleo mediante el financiamiento público de obras de infraestructura. De este modo nos podemos explicar la aparición de las primeras leyes del seguro de enfermedad, accidentes de trabajo, seguros de vejez o invalidez, que el movimiento obrero alemán impone al gobierno de von Bismarck en los años ochenta del siglo XIX; el Estado providencia sueco de los años treinta del siglo XX, arquetipo durante medio siglo; lo mismo podemos apuntar en el caso de Alemania y Gran Bretaña. En el caso de las empresas, el Estado no sólo ha reglamentado y controlado la actividad económica privada, particularmente las grandes empresas monopolistas, también les ha otorgado subsidios y les ha eximido de pagar impuestos.

[18] Un texto adecuado para el análisis de este tema podría ser: Gill, Louis, *Fundamentos y límites del capitalismo*, Editorial Trotta, España, 2002.

[19] Una síntesis de los mitos en que se basa la economía capitalista puede leerse en: Tortosa, José M., *La pobreza capitalista. Sociedad, pobreza e intervención*, Tecnos, Madrid, 1998.

Si antes mencionamos algunos países europeos, qué decir de los Estados Unidos y la aplicación de las medidas keynesianas en la llamada política del *New Deal*, puesto en marcha por el gobierno de Franklin D. Roosevelt a partir de 1933. ¿A quiénes favorecen estas políticas implementadas con la decisiva presencia del Estado? La respuesta es obvia: favorecen a la empresa privada. La reactivación inicial de la economía, aunque no sea verdaderamente determinante porque no podemos olvidar que fue realmente el desencadenamiento de la segunda Guerra Mundial y la intensa actividad económica con fines de destrucción que suscita la que echa a andar a la economía, viene de la decidida participación del Estado.

En este contexto las tres décadas posteriores a la guerra son años en que los instrumentos de política económica keynesiana se generalizan, necesariamente bajo la acción del Estado, son años de la socialdemocracia europea y el Partido Demócrata en Estados Unidos, años en que resulta fácil atribuir los logros económicos a los instrumentos de política keynesiana^[20] y, sobre todo, que acreditan la legitimidad en la intervención del Estado en una economía "mixta" en que el gasto público es el medio para sustentar el crecimiento y el empleo.

Pero, no sólo los servicios públicos generales experimentan un importante crecimiento bajo las medidas del Estado benefactor. Las actividades del Estado se orientan, también, hacia los sectores de producción, considerados esenciales para el desarrollo de la economía y, más importante aún, los gobiernos de distintos países, principalmente en Europa, nacionalizan empresas existentes y crean nuevas empresas estatales en sectores claves. Estas nacionalizaciones, generalizadas en Europa central y oriental, significaron en estos últimos países un cambio de régimen, el paso a una economía planificada por el Estado según el modelo de la URSS. De manera general, tanto la nacionalización de las empresas como la intervención económica del Estado, dan la impresión de ser el origen de un nuevo orden social cuyo núcleo era servir a los intereses de la sociedad en su conjunto y no solamente a los intereses del capital.

En realidad, como sabemos, la nacionalización de las empresas fue el medio como los Estados capitalistas lograron consolidar las economías de mercado que se encontraban en ruina; es decir, un medio para mantener la propiedad privada contra la amenaza de un orden social distinto. Las economías "mixtas" en que

[20] Ver: Sebastián, Luis, *Neoliberalismo. Apuntes críticos de una economía global*, editorial Trotta, España, 1997.

coexisten el capital público y el capital privado, incluso la nacionalización parcial del capital privado, no alteran los fundamentos de la economía de mercado: devienen como solución a la debacle por la que atraviesan las economías capitalistas, y evitan de este modo el derrumbe del sistema.

Este tipo de intervención en la economía capitalista, en la medida que preserva al sistema evitando su hundimiento, es aceptado en tanto contribuye a impulsar los intereses del sector privado. Su participación mediante las nacionalizaciones, debe mantenerse dentro de los límites que eviten la excesiva influencia del capital público y el peligro sobre la propiedad privada. Esta limitada visión del mecanismo de nacionalizaciones, hace posible que fácilmente se dé un proceso reprivatizador en las dos últimas décadas del siglo pasado.

Al comenzar la década de los setenta, después de un cuarto de siglo de crecimiento sostenido de la economía —supuestamente debido a la instrumentación de la política keynesiana— reaparecen los problemas de la economía. Conforme se agravaron los problemas económicos, se agudizaron las críticas al Estado intervencionista y a la política económica; en ese contexto se facilitó la vuelta al liberalismo económico en los países capitalistas.

En Alemania, a pesar de la existencia de un gobierno de coalición del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) y del Partido Demócrata Liberal (FDP), a través del Banco Central, se canceló la política de estimulación keynesiana de la economía, comenzando un viraje monetarista que sacrificaría el empleo en la lucha contra la inflación. En Estados Unidos, bajo la presidencia del demócrata J. Carter, inicia el proceso de desreglamentación económica y de retroceso de los derechos sindicales. Un proceso que se intensificará durante el gobierno de Ronald Reagan, quien popularizó el lema: “el Estado no es la solución, el Estado es el problema”, y que transformó a Estados Unidos de principal acreedor en primer deudor del mundo. En Inglaterra el viraje comenzó a fines de los setenta con el gobierno conservador de Margaret Thatcher, quien pronunció la frase: “no hay alternativa” al neoliberalismo.

El retorno de las libres fuerzas del mercado era un hecho, en un ambiente en el que el hundimiento de los regímenes burocráticos de la URSS y la Europa oriental parecían confirmar la supremacía de la economía de mercado sobre las economías planificadas. De hecho, se adjudica al excesivo protagonismo del Estado, a la planificación y a la propiedad estatal, la responsabilidad de la crisis.

Durante un largo periodo, la política keynesiana y el intervencionismo estatal tuvieron que ser aceptados por la empresa privada porque resolvieron el problema en que se encontraba la acumulación privada. Superada la emergencia, y una vez con los problemas de regreso, el keynesianismo es vilipendiado. Desde entonces, algunas de las palabras claves que conducen la política económica son: privatización, desreglamentación, reducciones presupuestarias, disminución del tamaño del gobierno, rentabilización, retorno al libre juego de las fuerzas del mercado, fiscalidad favorable a la inversión.

Con ubicación en el oeste de Europa y en Norteamérica, el neoliberalismo y la ideología neoliberal aparecen como reacción teórica y política contra la intervención del Estado y contra el Estado de bienestar social. Friedrich A. von Hayek publicó en 1944 *The Road to Serfdom* (Camino de servidumbre). Puede afirmarse que este libro es para los neoliberales el equivalente de lo que *La riqueza de las naciones* de Adam Smith es para los liberales.

Al decir de Perry Anderson, *Camino de servidumbre*:

constituyó, de alguna manera, la carta de fundación del neoliberalismo, y desarrolló un ataque apasionado contra toda limitación impuesta por el Estado al libre funcionamiento de los mecanismos del mercado. Las trabas del Estado son denunciadas pero, a su vez, la obra contiene una mortal amenaza contra la libertad económica y política. En esa época, el blanco principal de von Hayek es el Partido Laborista inglés. Se acercan las elecciones en Gran Bretaña y este partido las va a ganar en julio de 1945, llevando a Clemente Attlee al puesto de Primer ministro. El mensaje de von Hayek puede ser resumido así: a pesar de sus buenas intenciones, la moderada socialdemocracia inglesa conduce al mismo desastre que el nazismo germano, a la servidumbre moderna.^[21]

El contexto en que surge el liberalismo es distinto del contexto en que aparece el neoliberalismo. El liberalismo del siglo XVIII surge como una doctrina que cuestionaba las restricciones feudales al comercio y a la producción; buscaba terminar con los regímenes gremiales y permitir el libre intercambio del trabajo por sala-

[21] Anderson, Perry, “Historia y lecciones del neoliberalismo”, en: WWW.ANTI-GLOBALIZACIÓN.NET/FORMACIO/NEOLIBER.HTM, consultada el 12 de febrero de 2005.

rios; quería que la riqueza se convirtiera en capital y que la reproducción simple avanzara en acumulación de capital. El liberalismo tenía, por ser la ideología de la nueva clase dominante, evidentemente un papel explotador. Era una ideología de los países capitalistas dominantes que buscaban abrir mercados puesto que podían competir con ventaja; pero, en tanto que pretendía derrumbar las restricciones feudales al movimiento de productos, trabajo y capital, también tenía un carácter revolucionario.^[22]

El neoliberalismo se produce como resultado de la crisis del Estado de bienestar y se refuerza con la caída de los regímenes burocráticos encabezados por la URSS. El neoliberalismo tiene semejanzas y también algunas diferencias con el liberalismo.

Por ejemplo, de acuerdo con James Petras,^[23] algunas de las similitudes es- triban en que: defienden la tesis de que es mercado y no el Estado debe ser quien distribuya salarios y capital; defienden la desregulación total, es decir, la eliminación de cualquier barrera tarifaria que obstaculice el libre flujo de capitales y mercancías; se oponen a las regulaciones, sean laborales, ambientales, etc., apoyan la autorregulación del mercado; el buen gobierno es el que gobierna menos. Algunas de las diferencias son: el liberalismo convirtió a los campesinos en proletarios y el neoliberalismo los arroja como trabajadores asalariados a los sectores informales y al autoempleo; mientras el liberalismo estimuló el crecimiento de las ciudades y de los complejos industriales, el neoliberalismo convierte a las ciudades "en vastas villas de emergencias y dividiéndolas entre los muy ricos y los muy pobres, con una clase media que se reduce cada vez más"; mientras el liberalismo fue obligado por el movimiento obrero a aceptar tanto una legislación laboral, como el Estado de bienestar y la existencia de las empresas públicas, el neoliberalismo está empeñado en acabar con el movimiento obrero, busca modificar la legislación laboral para

[22] Véase el elogio que hacen Marx y Engels del papel revolucionario de la burguesía en el *Manifiesto Comunista*, para luego indicar que todo cuanto hacen los burgueses tiene como propósito acumular capital. La burguesía desempeñó un papel altamente progresista durante su ascenso histórico, no sólo en el desarrollo de las fuerzas productivas, también lo hizo en las potencialidades de la ciencia, la cultura y el conocimiento humano en general; sin embargo, como señala Alan Goods y Ted Grant: "Sólo después de haberse instalado en el poder aquellos que ostentaban la propiedad, al verse enfrentados con una nueva clase revolucionaria, desearon el bagaje ideológico de su juventud". Véase: Goods, Alan & Grant, Ted, *Reason in revolt. Marxist Philosophy and Modern Science*. Wellred Publications, Spain, 1995.

[23] Petras, James, *Neoliberalismo en América Latina*. La izquierda devuelve el golpe, Homo Sapiens, Argentina, 1997.

crear un entorno laboral con ausencia de sindicatos y de Partidos que representen los intereses de la clase trabajadora.

2.1 LA OPOSICIÓN NEOLIBERAL AL ESTADO DE BIENESTAR Y LAS NUEVAS POLÍTICAS

El papel desempeñado por el Estado de bienestar ha sido una solución política a las contradicciones de clase durante el período de posguerra.^[24] Estas acciones se convertirían en el blanco de lo que Albert O. Hirschman llamo "la tercera ola reaccionaria"^[25].

A partir de los años setenta, como consecuencia de la recesión económica y, sobre todo, del renacimiento neoliberal, se recrudece la crítica al Estado de bienestar al considerarlo responsable de los males que se ha pretendido curar. Las críticas que se levantan provienen tanto de la derecha como de la izquierda. La derecha argumenta que el Estado

en vez de armonizar los conflictos de una sociedad mercantil, los exacerba e impide que las fuerzas sociales de la paz y progreso (a saber: las fuerzas del mercado) funcionen de modo apropiado y benéfico. Se dice que esto es así por dos razones principales. En primer lugar, el aparato del Estado del Bienestar impone una carga fiscal y normativa al capital que equivale a un *desincentivo para la inversión*. En segundo lugar, y al mismo tiempo, el Estado del Bienestar garantiza pretensiones, títulos y posiciones de poder colectivo a trabajadores y sindicatos que equivalen a un *desincentivo para el trabajo*, o al menos para un trabajo todo lo duro y productivo como el impuesto bajo la égida de fuerzas mercantiles no reprimidas.^[26]

[24] Offe, Claus, *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Alianza-CONACULTA, México, 1990, p. 136.

[25] Hirschman, Albert O., *Retóricas de la intransigencia*, FCE, México, 1991.

[26] Offe, *op cit*, pp. 137-138. Agrega C. Offe que los dos argumentos son válidos, pero que "el principal defecto que veo en este análisis se relaciona menos con sus afirmaciones explícitas que con aquello que omite considerar. Toda teoría política que merezca ese nombre debe responder a dos cuestiones. En primer lugar ¿cuál es la forma deseable para organizar la sociedad y el Estado, y cómo podemos demostrar que será 'practicable' o coherente con nuestras suposiciones normativas y fácticas básicas sobre la vida social? Este es el problema de definir un *modelo* o meta coherente de transformación. En segundo

Desde la izquierda socialista se critica al Estado de bienestar al acusarlo de ineficiente, de represivo y de condicionar una comprensión equivocada de la realidad social y política en la clase trabajadora. Por ello, el Estado es un instrumento para estabilizar y no para pasar a la transformación de la sociedad capitalista; es decir, no obstante las ventajas en las condiciones de vida de los asalariados, poco o nada se ha hecho para alterar la distribución del ingreso entre el trabajo y el capital.^[27]

Sin embargo, señala el autor de *Contradicciones en el Estado de bienestar*, el capitalismo no puede existir ni con ni sin el Estado de bienestar porque

El Estado de bienestar se ha convertido en una estructura irreversible, cuya abolición exigirá nada menos que la abolición de la democracia política y los sindicatos, así como cambios fundamentales en el sistema de partidos... (y porque) sin una política de subsidios a la vivienda a gran escala, educación pública y servicios sanitarios, así como seguridad social obligatoria, el funcionamiento de una economía industrial sería sencillamente inconcebible.^[28]

A la par de la profunda crisis que se presenta en el conjunto de los países de la región, la década de los ochenta presencia una modificación de las relaciones de dependencia. Esta alteración, que de ninguna manera favorece a los países de América Latina, es visible en el paulatino abandono de políticas, antes de estricta exclusividad del Estado, y que ahora son asumidas por organismos económicos internacionales.

Asistimos, hoy día, a una creciente injerencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM) y del Estado Norteamericano, en la decisión, legitimidad y validez de las políticas que se implementarán en tales países. Decisiones sobre finanzas, moneda, propiedad pública y privada, mercados, política fiscal e impositiva, presupuestos de inversiones y gasto, tecnología, producción y consumo, modernización, reconversión y cambios de estructuras, tienen que ser

lugar ¿cómo llegar hasta allí? Este es el problema de identificar las fuerzas y estrategias dinámicas que suscitarán la transformación. El análisis conservador del Estado del Bienestar fracasa en ambos puntos. Ver: p. 141.

[27] *Ibidem*, p. 143.

[28] *Ibidem*, pp. 141-142.

sancionados por el FMI y las agencias del imperio.^[29] Las diversas iniciativas que se aplican en los países, por ejemplo los latinoamericanos, vienen de los centros de poder (los planes Brady, Baker, la Iniciativa para las Américas, TLC, Plan Puebla Panamá, ALCA, etc.), porque, como señala Jaime Osorio, lo que caracteriza a los Estados latinoamericanos es la "presencia de soberanías restringidas".^[30]

En tal sentido la mundialización o globalización es, o tendrá que ser, entendida como la transnacionalización no sólo del Estado, sino también de la sociedad. En estas circunstancias se abandonan implícita o explícitamente los proyectos de independencia nacional y de desarrollo económico y social que durante el período anterior parecían ocupar un lugar de primerísima importancia.

Refiriéndose a tales procesos, Pablo González Casanova escribe lo siguiente:

"El discurso de la globalidad no sólo obedece a una realidad epistémica legítima. Se está usando también para una *reconversión de la dependencia*. A menudo contribuye a ocultar los efectos de la política liberal neoconservadora en los países del tercer mundo y los problemas sociales cada vez más graves de las cuatro quintas partes de la humanidad. En las líneas esenciales del mundo actual es indispensable ver lo nuevo de la globalidad, pero también lo viejo; y en lo viejo se encuentra el colonialismo de la edad moderna, un colonialismo global que hoy es también neoliberal y posmoderno. La reconversión es en gran medida una recolonización".^[31]

La hegemonía de los organismos económicos internacionales y la pérdida de decisión de los Estados nacionales se inscriben dentro de los propósitos generales de la política neoliberal que conduce, entre otras cosas:

A desregularizar la actividad económica, o sea la menor participación del Estado en la administración y rectoría de la economía, como la apertura para

[29] González Casanova, Pablo, "El Estado y la Política", en: Pedro Vuscovic y otros, *América Latina hoy*, Siglo XXI, México, 1990, p. 64.

[30] Osorio, Jaime, *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*, FCE, México, 2004, p.147.

[31] González Casanova, Pablo, "Globalidad, neoliberalismo y democracia", en: González Casanova, Pablo y Saxe-Fernández, John (coords.), *El mundo actual: situación y alternativas*, Siglo XXI-CIICH-UNAM, México, 1996, p. 47.

trabajar en el contexto de economía abierta, por lo tanto, una clara política antiproteccionista. Si se privatizan las empresas públicas, se asegura que se eliminarán las ineficiencias que presentan. Al mismo tiempo, se restablecen precios de mercado de todos los servicios y productos básicos, porque en la lógica neoliberal ello estimula a los productores privados y racionaliza el uso de los recursos. Con la liberación del comercio exterior se supone aflorarán las ventajas comparativas de que hablaba David Ricardo.

Como complemento de lo anterior, y sobre la base de una política de saneamiento de las finanzas públicas, mayor participación del mercado y del sector privado en la economía para que regule y reestructure, dándole estos elementos mayor poder frente al Estado y frente a la fuerza de trabajo.

Como consecuencia del crecimiento del desempleo que esta política origina, se da un progresivo debilitamiento de los sindicatos frente al sector público y privado, lo que permitirá una drástica reducción de los salarios, el incremento en la intensidad de la jornada de trabajo, la reducción de los derechos y prestaciones de los trabajadores, conquistados por décadas, con lo que se protegen y aumentan las ganancias, pues mientras se controlan los salarios se liberan los precios.

A la concentración del ingreso en unas cuantas familias en la perspectiva de que esta situación se traduce en mayor ahorro, inversión y crecimiento económico. Crecimiento económico que, se dice, se fortalecerá con la presencia de la gran empresa transnacional, por lo que se estimula la inversión extranjera. Este proceso se complementa con la garantía en la protección de la propiedad privada y con el disfrute de los esfuerzos empresariales evitando a la clase propietaria cargas fiscales excesivas.

A la reducción del gasto público y, junto con ello, las dimensiones del Estado y de servicios como educación y salud, fomentando a cambio sistemas que aseguren la "libertad de elección" de las familias.

Con la creciente injerencia del FMI, el BM y otros organismos de la metrópoli se profundizan las contradicciones y desequilibrios de los pueblos.^[32] Por ejemplo, se agu-

[32] "Todas las decisiones importantes sobre México se están tomando en Estados Unidos", señalaba Cuauhtémoc Cárdenas en entrevista con el periodista español Pascual Serrano, el 30 de mayo de 1995; y agregaba: "las condiciones establecidas por EE.UU. para la firma de los préstamos concedidos a México

dizan los procesos devaluatorios e inflacionarios, los desequilibrios en la balanza de pagos, la transferencia de recursos y la fuga de capitales. Al propio tiempo, conforme se cierran los mercados internacionales a los productos de los países de la región, se auspicia la apertura de los mercados nacionales antes protegidos: por ello carecen de competitividad; se bloquea cada vez más el proceso autónomo de industrialización para sustituir importaciones, se frena el desarrollo en la producción de bienes de consumo popular por carecer de competitividad, etc.

Como resulta evidente, este proceso se da con el decisivo apoyo y participación (o sea que no sólo se avala) de los Estados y gobiernos, así como de ciertos sectores de las burguesías locales carentes de una vocación "nacional", aún cuando los gobiernos se presentan, con insistencia, en sus acciones, como gobiernos soberanos, fruto de la "voluntad de los pueblos" a los que se dicen guiar y conducir hacia el progreso y prosperidad, cuando en realidad su tarea primordial es cumplir —como señala P. González Casanova—, puntualmente con el pago de la deuda: cumplir con los acreedores y presentar el discurso y los intereses de los acreedores como interés de los pueblos de la región. Tanto se le obedece al imperio que se le defiende, al extremo que nuestros gobernantes devienen aún más fondistas que el Fondo y llegan a convertirse en los "hombres FMI"^[33]. De ahí, en su afán de proteger y garantizar la reproducción del capital, las ideas de dignidad, decoro y soberanía nacional van —dice Agustín Cueva— convirtiéndose en "piezas de arqueología", pues en la década de los ochenta no sólo se perdió el rumbo económico y social, sino que también marcan los tiempos en que se acentúa la humillación de los gobiernos latinoamericanos sin que, por ello, se consiga nada significativo para estos países, quizá porque como en toda economía mercantil es ley que: cuando la oferta sube los precios bajan^[34].

suponen una absoluta hipoteca de la soberanía de este país al Secretario del Tesoro norteamericano". <http://www.pascualserrano.net/antes%202000/30-05-95entrevista-cardenas.htm>.

[33] Alusión a Miguel de la Madrid Hurtado. Ver: Ortiz W., Arturo, *Política económica de México 1982-1995. Los sexenios neoliberales*, ed. Nuestro Tiempo, México, 1996. Según Arturo Guillén, "Miguel de la Madrid Hurtado representa la transición al modelo neoliberal y el ascenso de la tecnocracia al gobierno" y, de acuerdo con Horacio Flores de la Peña, el arribo al poder de la "primera generación de norteamericanos nacidos en México". Ver: Guillén R., Arturo, *México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*, UAM-Plaza y Valdés, México, 2000, p. 17.

[34] Cueva, Agustín, "América Latina: el neoliberalismo sin rostro humano", en: *La Jornada*, 10 de octubre de 1991.

Este conjunto de políticas, compatibles con el llamado Consenso de Washington y políticas que afectan a la mayoría de la población, jamás serían aceptadas en el primer mundo de acuerdo con Joseph Stiglitz.^[35] Sobre todo porque estas políticas de libre comercio y de libre inversión, que se elogian como los únicos medios para alcanzar el desarrollo, no obstante haber demostrado su ineficacia después de veinticinco años, no son precisamente las políticas que siguieron los países hoy en desarrollo. Los países hoy desarrollados, a los que no interesa que los países en desarrollo los alcancen, crecieron siguiendo un conjunto de políticas contrarias a las recomendadas para los países en desarrollo, como indica Ha-Joon Chang.^[36] El conjunto de las llamadas “buenas” políticas y las “buenas” instituciones que se prescriben para los países en desarrollo, no estuvieron presentes en el período en que los países del primer mundo alcanzaron el suyo. Estos países no siguieron los dogmas del liberalismo que hoy presentan como la panacea para el desarrollo; Estados Unidos, por ejemplo, no siguió el consejo de Adam Smith, consistente en evitar frenar la importación de manufacturas europeas. Tiene razón J. Stiglitz cuando señala que los únicos países que se han beneficiado de la globalización son

[35] *La Jornada*, 17 de mayo de 2002, véase también: Stiglitz, Joseph E., *El malestar en la globalización*. Taurus, España, 2002. Particularmente el cap. 2.

[36] Chang, Ha-Joon, *Kicking away the ladder. Development strategy in historical perspective*. Anthem Press, England, 2002. El libro pone en entredicho los fundamentos del libre comercio, el conjunto de recetas que impone el Consenso de Washington a los países en vías de desarrollo. Mediante diversos ejemplos históricos muestra el camino que siguieron esos países para alcanzar el sitio donde se encuentran, un camino contrario al que hoy recomiendan para los países en vías de desarrollo. Estos países no contaron hasta que estuvieron bastante desarrollados con instituciones tan básicas como los bancos centrales. El autor se pregunta inicialmente: ¿Cómo, verdaderamente, se hicieron ricos los países ricos? La respuesta concisa es que “los países desarrollados no llegaron a donde están mediante las políticas y las instituciones que recomiendan actualmente a los países en desarrollo. En su mayor parte, pusieron en práctica políticas comerciales e industriales ‘malas’, tales como políticas de protección a la industria naciente y subsidios a la exportación, prácticas que hoy son desaprobadas, incluso activamente rechazadas, por la OMC” (p. 2). Porque “Un ardid muy común e inteligente que práctica quien ha alcanzado la cumbre de la grandeza es retirar la escalera por la que ha trepado para impedir a otros trepar tras él... toda nación que mediante obligaciones y restricciones proteccionistas sobre la navegación haya llegado a un grado de desarrollo tal en su capacidad industrial y en la navegación que ninguna otra nación pueda mantener una libre competencia con ella, no puede hacer nada más sabio que retirar esa escalera de su grandeza, predicar a las demás naciones los beneficios del libre comercio y declarar en tonos penitentes que hasta entonces ella había estado deambulando por las sendas del error, y que ahora, por primera vez, ha logrado descubrir la verdad” (pp. 4-5).

los que comandan las recetas del fundamentalismo de mercado; recetas que ellos no siguen.

2.2 NECESIDADES HUMANAS Y ACUMULACIÓN DEL CAPITAL

¿Puede conciliarse la satisfacción de las necesidades humanas con la acumulación del capital? Como sabemos, mientras que el interés del capitalista se concentra en la búsqueda de un beneficio: hacer dinero, aumentar el plusvalor, acumular capital, el enriquecimiento de unos cuantos; la satisfacción de las necesidades humanas tiene como fin último el consumo de bienes, salud, alimentación, educación, como precondition para una participación social crítica en las formas de vida elegidas con las menores incapacidades posibles. Visto de este modo, se advierte que el interés del capital y el de las personas son opuestos. Sin embargo, durante un siglo —de fines del siglo XIX a fines del XX— se creyó en la posibilidad de conciliar los intereses del capital con el de las personas a través de las políticas del Estado de bienestar. Contrario a esta práctica, lo que hoy prevalece es el ataque a tales políticas: se considera que el Estado distorsiona el funcionamiento de la economía: no sólo es innecesario para el funcionamiento de la economía, sino que resulta un estorbo. El Estado estorba porque, a través del gasto público, destina parte del ahorro de empresas y familias a usos menos eficientes que la inversión en actividades productivas, y obstruye la libertad individual, el derecho que tiene cada persona a valerse por sí misma y, al garantizar una protección completa para las eventualidades de la vida laboral, elimina en los individuos el estímulo al trabajo, los deja sin talento para asumir riesgos y para obtener mayores ventajas en una economía competitiva. La situación de atraso o subdesarrollo sería también, bajo esta óptica, consecuencia de las políticas estatales que han ignorado las esenciales leyes del mercado y que, en cambio, han privilegiado el crecimiento del sector público que usa ineficientemente los recursos.

Así, pues, mientras en las etapas previas, en el conjunto de las sociedades, el mercado fue controlado principalmente por la acción estatal para que no afectara mayormente a las necesidades humanas fundamentales, a través, por ejemplo, de estabilidad y seguridad económica, en la actualidad el proyecto histórico que buscaba conciliar economía de mercado y gobierno democrático que garantice un

cierto nivel de bienestar a la población, está en retirada porque dentro del conjunto de tragedias propias del siglo xx, el *Laissez Faire* como ideología “llena de soberbia ha encallado en necesidades humanas perdurables que no ha conseguido entender”, como señala J. Gray^[37], autor liberal que asume una postura crítica hacia el neoliberalismo. Este autor participa de la idea de que la desregulación económica del flujo de capitales financieros y del comercio internacional está reduciendo marcadamente la capacidad de los Estados para mantener políticas expansivas de gasto tanto como redistributivas; es decir, lo que la globalización económica implica es la reducción de gastos públicos sociales y desregulación de mercados laborales para hacer a estos países mayormente competitivos.

Al contrario de la respuesta de J. Gray que iría en el sentido de la imposibilidad de reconciliar, a través de las políticas públicas, los intereses del capital y de las personas, Ian Gough^[38] perfila una respuesta afirmativa. Pero esta postura no puede ser aplicada en cualquier circunstancia, habría que recurrir a los ejemplos que nos ofrece la historia y distinguir entre diferentes tipos de Estado de bienestar y las modalidades de capitalismo que como consecuencia se han presentado.

La principal clasificación de los modelos de Estado de bienestar la hace G. Esping-Andersen.^[39] El primer modelo que identifica y que denomina “modelo liberal” se caracteriza por la existencia de transferencias muy modestas y, para tener acceso a ellas, se tiene que cubrir el requisito de la demostración; comprobar que el solicitante necesita la asistencia social, por lo que, quienes la reciben son estigmatizados socialmente. Los ejemplos típicos de vigencia de tal modelo, de acuerdo con el autor, son los Estados Unidos, Canadá y Australia. En un segundo grupo o modelo de Estado de bienestar se ubican países como Francia, Alemania e Italia, “modelo conservador corporativista” que otorga derechos más amplios pero que dependen de las contribuciones y por lo tanto del empleo; la asistencia social cubre a la población total porque los beneficiarios o son trabajadores o son derechohabientes relacionados con un trabajador. El tercer modelo, característico de los países escandinavos, sería predominantemente

[37] Gray, John, *Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Paidós, España, 2000, p. 274.

[38] Gough, Ian, *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*, Miño y Dávila Editores, Argentina, 2003.

[39] Esping-Andersen, Gosta, *The three worlds of welfare capitalism*. Princeton University Press, Great Britain, 1998, p. 26-28.

“socialdemócrata”: fusión de bienestar y trabajo, compromiso en el pleno empleo. Una clasificación similar la hace V. Navarro, J. Schmitt y J. Astudillo;^[40] contempla cuatro grupos. La primera a la que los autores denominan *Países de Tradición Socialdemócrata*, incluyen a Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia y Austria; lo característico en estos países es que han sido gobernados por partidos socialdemócratas por casi todo el período que abarca la segunda mitad del siglo xix. En un segundo grupo, que es dividido a su vez en dos subgrupos, incluyen en el primer subgrupo a países como Bélgica, Holanda y Alemania y, en el segundo subgrupo, países como Francia, Italia y Suiza. El primer subgrupo se caracteriza porque son países gobernados por partidos cristianodemócratas: partidos fuertes con los que los primeros han gobernado en coalición; los países del segundo subgrupo han sido gobernados por partidos cristianodemócratas o partidos conservadores como raíces cristianas. Por ello, este segundo grupo es denominado por los autores como *Países de Tradición Cristianodemócrata* o de *Tradición Conservadora de Raíces Cristianas*. El tercer grupo, *Países de Tradición Liberal*, lo conforman Canadá, Irlanda, Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón, en estos países ni socialdemocracia ni democracia cristiana tuvieron un papel de importancia en la conformación del Estado de bienestar, en la época a que se hace alusión; la excepción sería Gran Bretaña que por mediación del Partido Laborista estableció, en 1948, el servicio Universal y Nacional de Salud. En el último grupo, de acuerdo con los autores, se incluyen países como España, Grecia y Portugal, cuya característica en el período es la de haber sido gobernados por dictaduras conservadoras y, por ende, con Estados de bienestar poco desarrollados.

Ian Gough plantea tres variantes del capitalismo: capitalismo estatista, capitalismo corporativista y capitalismo neoliberal. El autor evalúa cada uno de ellos a partir de la satisfacción de “necesidades básicas”. Considera que bajo el capitalismo neoliberal la identificación racional de las necesidades está ausente, el mercado y el Estado debilitan el núcleo de necesidades sociales, los reclamos son desalentados por el mercado, y el mercado y el Estado restringen la esfera pública democrática.

[40] Navarro, V., Schmitt, J. y Astudillo, J., “La importancia de la política en la supuesta globalización económica. La evolución de los Estados de Bienestar en el capitalismo desarrollado durante la década de los años noventa”, en: WWW.VNAVARRO.ORG/, consultada el 10 de diciembre de 2004.

De la comparación entre variantes del capitalismo se puede deducir que el capitalismo no regulado mantiene una muy escasa propuesta para mejorar el bienestar humano. Es decir, ahí donde sociedad y Estado están subordinados a las "necesidades" del capital, el bienestar humano ocupa un lugar muy marginal en el conjunto de las políticas. Cuando las pretensiones de la sociedad no rebasan la búsqueda de ganancia, la comunidad humana se debilitará y emergerá el individualismo posesivo; se trata de una versión de "capitalismo salvaje", "capitalismo casino" o "capitalismo cowboy".

En la caracterización de los tipos de capitalismo y los Estados de bienestar podrían hacerse múltiples observaciones sobre su funcionamiento, los mecanismos que implementan para satisfacer las necesidades humanas y la medida en que lo hacen, como también los límites y las contradicciones que enfrentan; sin embargo, éstos y otros elementos no pueden ser tratados aquí. Sirvan las generalidades aquí comentadas para indicar que el modelo promovido por los organismos internacionales del tipo Fondo Monetario Internacional o Banco Mundial se ubica en el modelo liberal que no pone en práctica la universalidad de los servicios sociales, por tanto no promueve el bienestar colectivo. Esta variante de capitalismo no procura la satisfacción de las necesidades sociales.

La satisfacción de las necesidades sociales no pueden ser vistas en su aspecto pasivo y, en ese sentido como un lastre, sino como condición para aumentar las capacidades colectivas de la población, de tal suerte que su satisfacción mejora el desempeño en las actividades laborales y, por consecuencia, capitalismos competitivos. Como señala I. Gough: "en un mundo crecientemente competitivo los Estados de Bienestar pueden proveer una ventaja competitiva al capital privado y, al mismo tiempo, alentar diferentes formas de capitalismo con diferentes sustentos morales y resultados en términos de bienestar".^[41]

Visto desde esta perspectiva, los Estados de bienestar no solamente no distorsionan la actividad económica del capitalismo, las leyes del mercado, sino que lo hacen más competitivo, más productivo y, además, le dan un contenido ético: el hombre adquiere una perspectiva diferente de sí mismo, no se ve solamente como una mercancía con valor de uso temporal y luego desechable. Los Estados también ganan, porque aumentan su legitimación. Frente al capitalismo liberal existen otras modalidades de capitalismo, la variante socialdemócrata por ejemplo, que

[41] Gough, Ian, *op. cit.*, p. 40.

ofrecen ventajas en términos de bienestar social. En su libro clásico, *A Theory of Human Need*, L. Doyal e I. Gough comparan, para Estados Unidos, Suecia y Reino Unido, variables relacionadas con el bienestar de las personas como expectativa de vida, mortalidad infantil, empleo remunerado, acceso a hospitales, nivel de pobreza, derechos humanos, participación electoral, mujeres solteras pobres, mujeres en legislatura y otras; casi unánimemente los peores resultados los obtienen los Estados Unidos; el Reino Unido tiene puntuaciones intermedias y Suecia tiene las puntuaciones más altas. Cuando la comparación se amplía a 18 miembros de la OCDE, Estados Unidos "casi siempre se encuentra entre los tres peores, si no el peor, en cuanto a indicadores de necesidades, y Suecia entre los tres mejores, si no el líder. Además, las diferencias absolutas en niveles de satisfacción son bastante sustanciales en muchos ámbitos."^[42]

V. Navarro,^[43] autor crítico de la postura que justifica el desmantelamiento de los Estados de bienestar como consecuencia de la globalización, obtiene resultados similares cuando compara la economía estadounidense con economías de la OCDE en aspectos como: crecimiento de la productividad, tasas de creación de empleo, tasas de desempleo, polarización de salarios, etc. Este autor encuentra que los Estados Unidos salen perdiendo frente al conjunto de los países de la OCDE.

3. LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL

Es posible que algunos crean, como dice George W. Bush,^[44] que el libre comercio sea el elemento central para construir la democracia, de tal manera que: "el comercio abierto no sólo es una oportunidad económica, es un imperativo moral [...], cuando negociamos mercados abiertos estamos ofreciendo esperanza para los pobres del mundo [...], cuando promovemos el comercio abierto estamos promoviendo la libertad política."^[45]

[42] Doyal, Len y Gough, Ian, *A Theory of Human Need*, Guilford Press, New York, 1991, p. 290.
[43] Navarro, Vicenc, *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*, Editorial Ariel, España 2000.

[44] Quien parece hacerse eco de lo que señalaba Renato Ruggiero, el primer director general de la OMC, cuando sostiene que gracias a este nuevo orden mundial tenemos ahora "el potencial para erradicar la pobreza global en los primeros años del próximo siglo [xxi], una idea utópica hasta hace unas pocas décadas, pero que hoy día es una posibilidad real". Citado en Ha-Joon, Chang, *op. cit.*, p. 15.

[45] Cason, Jim y Brooks, David (corresponsales), "El libre comercio, pieza central de la política de EU

Para la mayoría de los funcionarios gubernamentales, banqueros, grandes empresarios, especuladores, etc., que respaldan los cambios vividos por la economía, como es el caso de México y muchos otros países, se está experimentando la concreción de la libertad política y económica, expresadas en la democracia liberal en política y el libre mercado en la economía. Los dos aspectos, según tal visión, están relacionados íntimamente a una revolución democrática. En tal sentido los ciudadanos son libres para elegir el camino de la prosperidad y la libertad mediante las urnas electorales y el mercado. Sin embargo “lo que realmente acompaña a los libres mercados no es un gobierno democrático sino una política volátil de la inseguridad económica.”^[46]

Este conjunto de ideas difundidas por las elites en Estados Unidos y Latinoamérica no convence a la población, pese a los amplios esfuerzos de propaganda de los medios masivos de comunicación en simbiosis con el poder, como dice N. Chomsky; prueba de ello es la pérdida de confianza en el sistema político, la irregular participación electoral que se traduce en que —apuntaba en 2004 el PNUD en su Informe sobre *La democracia en América Latina*— los ciudadanos prefieren el desarrollo económico por encima de la democracia. Será porque —escribió Bertolt Brecht—, “una papeleta electoral no da de comer al hambriento”.

Se puede afirmar que existe un conocimiento aproximado de los ciudadanos acerca de los temas de interés nacional, aunque los electores tienen una “memoria decreciente del pasado”, como señala la “teoría electoralista”; también que hay una participación más o menos amplia y organizada, pero que no existen los verdaderos canales democráticos para discutir los aspectos preocupantes a la población mayoritaria y, menos aún, una vía práctica que resuelva las grandes problemáticas padecidas por esta población.

Es correcta la afirmación de J. Petras de que hay un abismo entre las elites apologistas del libre mercado y la mayoría del electorado que se manifiesta no únicamente mediante el permanente abstencionismo, sino también a través de las cada vez más reiteradas manifestaciones públicas contra las políticas neoliberales, como versión de luchas de resistencia globales.^[47] Y es que la población duda de

hacia América: Bush”, *La Jornada*, 8 de mayo de 2001, p. 26.

[46] Gray, John, *op. cit.*, p. 249.

[47] Santos, Boaventura de Sousa (coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, FCE, México, 2005.

que las políticas electorales, controladas y también financiadas por las elites defensoras del libre mercado por medio de los consorcios informativos, sea el camino que haga posible el cambio; un cambio que involucre a la población en las tareas de conseguir mayor bienestar para sus miembros. Los regímenes electorales y los partidos políticos, van perdiendo credibilidad ante la población al desperdiciar constantemente la oportunidad de lograr cambios que respondan a las legítimas aspiraciones de quienes dicen representar; más aún, lo que caracteriza a los líderes de partidos y organizaciones sociales, incluso los de izquierda, es su participación en escandalosas corruptelas y el uso del poder para el enriquecimiento propio.

De tal suerte que:

Con los bancos extranjeros apropiándose por un lado de la riqueza producida localmente, y por el otro una elite de exportadores que aprovechan la política de libre mercado estimulando la corrupción, degrada la democracia, convirtiendo los regímenes electorales en vehículos del enriquecimiento personal, sensibles a ciertas empresas o clientelas especulativas deseosas y capaces de conseguir contratos y propiedades públicas gracias a dispensas especiales.^[48]

En ese sentido, habría que investigar el número de funcionarios públicos que en distintos gobiernos han sido separados de su cargo por participar en actos de corrupción, y los que, aunque señaladamente recurren a estas prácticas, se mantienen en el sistema que los cobija.

La existencia de los partidos y dirigentes de oposición, del signo que sean, hasta de viejos comunistas, no le ha dado un nuevo aspecto, un giro distinto a la política electoral. Más bien, en lo general, se han adaptado a las exigencias de la política autoritaria neoliberal, convirtiéndose en ejecutivos del sistema electoral neoliberal, y fracasando al no poder o incluso no querer unir las demandas de la población mayoritaria en un amplio programa que condense las reformas políticas y económicas requeridas. Al contrario, los políticos pregonan las mismas promesas de siempre, combatir la pobreza y el desempleo, pero implementando las mismas políticas que han exacerbado tales problemas. Igual hace el Banco Mundial, cuyo lema reza: *nuestro sueño es un mundo sin pobreza* y, seguramente, gracias a las políticas

[48] Petras, James, *op. cit.*, p. 26.

autoritarias que impone a los países en vías de desarrollo, la posibilidad de acabar con la pobreza seguirá siendo *un sueño*.

La limitada capacidad de los partidos para dar respuesta a las demandas populares solamente puede explicarse a partir de entender la dinámica del sistema capitalista. Nuestros países están obligados a transferir sustanciales cantidades de valor a través de diversos mecanismos; dichas transferencias son posibles por la agudización de la sobreexplotación de las clases productoras; tal situación hace que el capital no de suficientes concesiones en el terreno político porque ello afecta la estructura del sistema. De ahí que, en el conjunto de países de América Latina, como señala Jaime Osorio, "los procesos democráticos se encuentran debilitados desde su base material".^[49] Por ello la tarea de construir una verdadera democracia implicaría subversión, porque una verdadera democracia afectaría los aspectos sustanciales de la reproducción capitalista. Pero, la democracia que se vive en el conjunto de países que orientan sus decisiones por los dictados del Consenso de Washington, en lugar de producir distribución la destruyen, dice Santos;^[50] y, por ello, es permisible, puesto que no representa ningún peligro real para los esquemas de redistribución social y así se explica, también, la necesidad de Estados débiles y sumisos a los dictados del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, dispuestos a aceptar los dictados de la democracia "made in USA", a la que se refiere José María Tortosa,^[51] y que, de acuerdo con E. M. Woods, nunca fue el propósito de "los padres fundadores de la Constitución norteamericana", porque "les desagradaba la democracia y no querían construir una."^[52] Por ello, Estados Unidos, en lo que a infraestructura de bienestar general se refiere, es la "república bananera de las naciones industrializadas", según Eliot Weinberger.^[53] En términos de democracia, igual pasa en el conjunto de los países latinoamericanos, porque en

[49] Osorio, Jaime, *Acerca del Estado y la Democracia*, UAM, México, 1990, p. 36.

[50] Santos, Boaventura de Sousa, *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, CLACSO, Argentina, 2006.

[51] Tortosa, José María, *Democracia made in USA. Un modelo político en cuestión*, Icaria, España, 2004.

[52] Meiksins Wood, Ellen, "Estado, democracia y globalización", en: Boron, Atilio A.; Amadeo, Javier y González, Sabrina, *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, CLACSO, Argentina, 2006, p. 403.

[53] Y añade: veinticinco por ciento de sus niños vive en pobreza, tiene el peor sistema educativo, el peor transporte público, carece de medicina social, tienen los mayores índices de analfabetismo, mortalidad infantil y embarazos de adolescentes, millones de habitantes no tienen casa y parece como si la peste acabara de pasar por sus pequeñas ciudades". Ver: Weinberger, Eliot, *12 de septiembre. Cartas de Nueva York*, Era, México, 2003, p. 65.

la época de conformación de los Estados nacionales los movimientos progresistas fueron derrotados, "la sociedad postindependentista se consolidó en la dirección reaccionaria",^[54] y los movimientos revolucionarios se encaminaron en lo fundamental a la implantación del capitalismo y no de la democracia.

Por otra parte, podríamos preguntarnos a quién apoyan preferentemente estos organismos: ¿a los gobiernos que, habiendo obtenido la mayoría de las preferencias en las urnas, pero que no se sujetan a los lineamientos del Consenso de Washington o a los que asumen el poder por cualquier medio, pero que aceptan las injerencias, que son proclives al libre mercado? Un vistazo a la historia no ofrece la respuesta.^[55] Seguramente tiene razón Hayek al decir que "la democracia en sí misma jamás ha sido un valor central del neoliberalismo".

La democracia burguesa implica, por una parte, el fortalecimiento estatal de los sectores del capital y, por otra, la capacidad que tiene el capital "de conquistar posiciones al interior del movimiento popular en el terreno de la dirección y del consenso, de apoyo a su proyecto de dominación".^[56] Bajo el capitalismo el Estado necesariamente es un Estado burgués, es clasista y esta condición no se pierde por las conquistas que puedan lograr la población obrera y el conjunto de las clases trabajadoras. En ese sentido, como lo señala Jaime Osorio:

La democracia capitalista opera como un factor de cohesión de la sociedad en torno a los proyectos impulsados por las clases dominantes en aquellos países que más se benefician de la apropiación de valores a escala mundial. Allí la democracia actúa

[54] Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina, Siglo XXI*, México, 1980, p. 51. Véase, también, Cueva, Agustín (comp.), *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*, CONACULTA, México, 1994. Y Boron, Atilio, "La sociedad civil después del diluvio universal", en: Sader, Emir y Gentili, Pablo (comps.), *La trama del neoliberalismo*, CLACSO- Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 2001.

[55] "¿Qué sucede con la tendencia actual a identificar la democracia con el 'libre mercado'?" — se pregunta Ellen Meiksins Wood—. "¿Qué sucede con esta nueva definición, según la cual las 'nuevas democracias' de Europa oriental son 'democráticas' en proporción a su progreso en la 'mercantilización' según la cual incremento de poder a la administración del presidente Yeltsin es un acto 'democrático' porque se realiza en nombre de la 'privatización' y el 'mercado'; o según la cual el general Pinochet era más 'democrático' que Salvador Allende, que fue elegido libremente?" Ver: Meiksins Wood, Ellen, *Democracia contra capitalismo, Siglo XXI*, México, 2000, p. 273.

[56] Osorio, Jaime, 1990, *op. cit.*, p. 37.

como un verdadero instrumento de manipulación ideológica que absorbe a las clases trabajadoras a las posiciones de las clases dominantes.”^[57]

Ahí la importancia que tiene el Estado como instrumento al servicio de la clase dominante, y por tanto la razón para no dejarlo en otras manos y tampoco para dejarlo desaparecer, como manejan falsamente los pensadores neoliberales. En cambio, se presenta al Estado como Estado de todos y a las consultas electorales como si fuera la solución a todos los problemas que enfrenta la sociedad. Se trata de lo que Jaime Osorio llama, siguiendo a Norberto Bobbio, la reducción de la democracia a asuntos puramente procedimentales:

En las consultas electorales pareciera que todo está en juego y que la ciudadanía tiene la soberanía de decidir el país que quiere, la sociedad que quiere, la economía que quiere. En la realidad los asuntos funcionan para que la política y la democracia se ejerzan hasta un punto que no pongan en cuestión el modelo económico ni la hegemonía de los sectores sociales que detentan el poder.”^[58]

Así pues, la democracia neoliberal, cuyo momento estelar se presenta el día de la emisión del voto, tiene como único propósito central determinar los relevos políticos y administrativos en el Estado y de presentar los intereses de pocos como si fueran los intereses de todos. La democracia neoliberal no trata de la solución de problemas tales como la desigualdad, pobreza y marginación en que vive gran parte de la población. Poner al aparato administrativo del Estado al servicio de la población implicaría alterar el modelo económico y —contra de la posición de Hayek— la construcción de instituciones sociales para lograr mayor igualdad.^[59] Para el pensamiento neoliberal no existen argumentos que justifiquen esta posibilidad. Robert Nozick ha dicho, rescatando la idea del Estado mínimo y las funciones del

[57] *Ibidem*, pp. 40-41.

[58] Osorio, Jaime, 2004, *op. cit.*, p. 183.

[59] Para Hayek, los hechos van en contra de una explicación constructivista de las instituciones sociales, para él, “numerosas instituciones de la sociedad (condiciones indispensables para la persecución eficaz de nuestros objetivos conscientes) son de hecho el resultado de costumbres y de prácticas que no han sido ni inventadas ni observadas para obtener metas de tal naturaleza”. Citado en Guillén Romo, Arturo, *La contrarrevolución neoliberal*, Era, México, 1997, p. 18.

mismo, que “las estrechas funciones de protección contra la violencia, el robo y el fraude, de cumplimiento de contratos, etcétera, se justifica [...], cualquier Estado más extenso violaría el derecho de las personas de no ser obligadas a hacer ciertas cosas y, por tanto, no se justifica”.^[60] En esta perspectiva, ni siquiera las funciones que Adam Smith asigna al Estado en su clásica obra estarían justificadas; el neoliberalismo toma distancia del liberalismo del siglo XVIII y XIX, “coloca a Adam Smith de cabeza” y no puede pretenderse “herencia histórica” de éste.

REFLEXIONES FINALES

No es necesaria una profunda reflexión para aceptar que los hombres tienen derecho a la libertad, como plantea el liberalismo, pero también es necesario reconocer que tienen derecho al trabajo, a la alimentación, la salud, el conocimiento y la felicidad.

Sin embargo, este conjunto de necesidades que durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX parecían aseguradas por el Estado de bienestar, hoy están en duda porque vivimos en un proceso de mercantilización en todos los ámbitos de la vida; un proceso en el que el papel central lo ocupa el mercado y en esa medida el Estado ha sido subordinado en sus funciones para que el primero no encuentre dificultades en su curso, en ese contexto las orientaciones políticas reivindicadoras de una democratización están en retirada en el ambiente neoliberal, cuyo compromiso central tiene como objetivo la mayor desregulación posible, lo que hace operable la dominación, convirtiendo en botín privado el producto social excedente.

Los problemas a que tiene que dar respuesta la democracia se multiplican conforme el neoliberalismo se ensancha; por ejemplo: pobreza extrema, creciente desempleo, educación, migración, inseguridad, carencia de vivienda, hambre. No será la democracia “realmente existente”, reducida a la organización pacífica de los procesos electorales la que logre superar el actual estado de emergencia en que nos tiene el neoliberalismo.

[60] Nozick, Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*, FCE, México, 1988, p. 7.

La democracia no puede ser reducida simplemente a la existencia de un régimen político que tiene su origen en un proceso electoral que cuenta con la participación, aunque sea abrumadora, de su población; un Estado democrático se caracteriza necesariamente por su contribución principalmente al desarrollo social. Pero, en un ambiente de neoliberalismo global, el servilismo de los Estados ha permitido la catástrofe de ese desarrollo social identificador de verdaderos Estados democráticos. Todo Estado incapaz de garantizar a la población, no solamente las condiciones económicas para su reproducción, sino también, una distribución justa de los recursos que esa misma población genera, no puede ser considerado democrático. Las circunstancias actuales representan una disyuntiva para la población, incluso aunque los Estados y los partidos políticos se empeñen en negarla: o se sigue por el mismo derrotero en que la búsqueda de ganancia representa el único principio válido y ello sepulta definitivamente a la democracia electoral vigente o, por el contrario, se cambian las instituciones hoy controladas por poderosos grupos de interés y los ciudadanos regulan el trabajo de los políticos para que sirvan a los intereses de la población. Indica Noam Chomsky: como instituciones humanas “deben enfrentar el test de la legitimidad y [...] si no lo aprueban pueden y deben ser reemplazadas por otras más libres y justas, tal como ha ocurrido en el pasado”,^[61] una postura que compartiría John Rawls, uno de los principales pensadores liberales del siglo xx al señalar: “La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, así como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría por elegante y concisa que sea, debe ser rechazada o revisada si no es verdad. De la misma manera, las leyes y las instituciones, no importa cuán eficientes y bien ordenadas estén, deben ser reformadas o abolidas si ellas son injustas”.^[62]

El Estado es el único que puede garantizar, directa o indirectamente, cierto nivel mínimo de bienestar en la sociedad; de ninguna manera podemos imaginar que una mano invisible dirige el destino de la sociedad y de los individuos conduciéndolos al bienestar; no es precisamente el egoísmo individual, tampoco la caridad o la habilidad de un futbolista el que mejorará las condiciones de vida de la población. Igualmente, nada más falso que afirmar, a la manera de G. Bush, que libres mercados y gobiernos democráticos son complementarios.

[61] Citado en Boron, Atilio A., *op. cit.*, 2000, p. 232.

[62] Rawls, John, *Teoría de la justicia*, FCE, México, 1995, p. 17.

FUENTES CONSULTADAS

- ANDERSON, Perry. “Historia y lecciones del neoliberalismo”. WWW.ANTI-GLOBALIZACIÓN.NET/FORMACIO/NEOLIBER.HTM, consultada el 12 de febrero de 2005.
- BORON, Atilio, “La sociedad civil después del diluvio universal”, en: Sader, Emir y Gentili, Pablo (comps.), *La trama del neoliberalismo*, CLACSO-Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 2001.
- , *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, FCE, Argentina, 2000.
- CASON, Jim y Brooks, David (corresponsales), “El libre comercio, pieza central de la política de EU hacia América: Bush”, *La Jornada*, 8 de mayo de 2001.
- , “Las políticas que impone el FMI a países en desarrollo jamás las aceptaría el primer mundo”, *La Jornada* 17 de mayo de 2002.
- CUEVA, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina, Siglo XXI*, México, 1980.
- , (comp.), *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*, CONACULTA, México, 1994.
- , “América Latina: el neoliberalismo sin rostro humano”, *La Jornada*, 10 de octubre de 1991.
- CHANG, Ha-Joon, *Kicking away the ladder. Development strategy in historical perspective*, Anthem Press, England, 2002.
- DE SEBASTIÁN, Luis, *Neoliberalismo. Apuntes críticos de una economía global*, ed. Trotta, España, 1997.
- DOYAL, Len y Gough, Ian, *A Theory of Human Need*, Guilford Press, New York, 1991.
- DROZ, Jacques, *Europa: Restauración y Revolución 1815-1848*. Siglo XXI, México, 1974.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta, *The three worlds of welfare capitalism*, Princeton University Press, Great Britain, 1998.
- FREY, Herbert, *La arqueología negada del nuevo mundo*, CONACULTA, México, 1995.
- GILL, Louis *Fundamentos y límites del capitalismo*, ed. Trotta, España, 2002.
- GONZÁLEZ Casanova, Pablo “El Estado y la Política”, en: Pedro Vuscovic et al, *América Latina hoy*. Siglo XXI Editores, México, 1990.
- , “Globalidad, neoliberalismo y democracia” en: González Casanova, Pablo y Saxe-Fernández, John (coord.), *El mundo actual: situación y alternativas*, Siglo XXI-CIICH-UNAM, México, 1996.
- GOODS, Alan & Grant, Ted, *Reason in revolt. Marxist Philosophy and Modern Science*, Wellred Publications, Spain, 1995.

- GRAY, John, *Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Paidós, España, 2000.
- GOUGH, Ian, *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*, Miño y Dávila Editores, Argentina, 2003.
- GUILLÉN Romo, Arturo, *La contrarrevolución neoliberal*. Ediciones Era, México, 1997.
- , *México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*, UAM-Plaza y Valdés, México, 2000.
- HAYEK, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Alianza, Madrid, 2000.
- HERRERA M., Judith, "La filosofía moral de Adam Smith", en: Chávez Gutiérrez, Fernando J. (coord.), *Teoría e historia en el pensamiento económico*, UAM-A, México, 2001.
- HIRSCHMAN, Albert O., *Retóricas de la intransigencia*, FCE, México, 1991.
- HOBBSWAM, Erick, *Historia del siglo XX*, ed. Crítica, España, 2001.
- KURNITZKY, Horst, *Una civilización incivilizada. El imperio de la violencia en el mundo globalizado*. Océano, México, 2002.
- LASKI, H. J., *El liberalismo europeo*, FCE, México, 1994.
- LOCKE, John *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Alianza, España, 2000.
- MEIKSINS Wood, Ellen "Estado, democracia y globalización" en: Boron, Atilio A; Amadeo, Javier y Gonzalez, Sabrina, *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. CLACSO, Argentina, 2006.
- , *Democracia contra capitalismo*. Siglo XXI Editores, México.
- NAVARRO, Vicenc, *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*, Ariel, España, 2000.
- , Schmitt, J. y Astudillo, J., "La importancia de la política en la supuesta globalización económica. La evolución de los Estados de Bienestar en el capitalismo desarrollado durante la década de los años noventa", en: www.vnavarro.org/ consultada el 10 de diciembre de 2004.
- NOZICK, Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*, FCE, México, 1988.
- OFFE, Claus, *Contradicciones en el Estado de bienestar*, Alianza-CONACULTA, México, 1990.
- ORTIZ W., Arturo, *Política económica de México 1982-1995. Los sexenios neoliberales*, ed. Nuestro Tiempo, México, 1996.
- OSORIO, Jaime, *Acerca del Estado y la Democracia*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1990.
- , *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*, FCE, México, 2004.

- PETRAS, James, *Neoliberalismo en América Latina. La izquierda devuelve el golpe*, Homo Sapiens, Argentina, 1997.
- RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, FCE, México, 1995.
- RICARDO, David, *Principios de economía política y tributación*, Sarpe, España, 1985.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- , *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, CLACSO, Argentina, 2006.
- SMITH, Adam, *La riqueza de las naciones*, Ediciones Orbis, España, 1983.
- STIGLITZ, Joseph E., *El malestar en la globalización*, Taurus, España, 2002.
- TORTOSA, José M., *La pobreza capitalista. Sociedad, pobreza e intervención*, Tecnos, Madrid, 1998.
- , *Democracia made in USA. Un modelo político en cuestión*. Icaria, España(2004)..
- TRAVERSONI, Alfredo, *El pensamiento político y social del siglo XIX*. Cíncel-Kapelusz, Colombia, 1988.
- VON RANKE, Leopold, *Historia de los Papas*, FCE, México, 1993.
- WEINBERGER, Eliot, *12 de septiembre. Cartas de Nueva York*, Era, México(2003).

Colección: *Contraimperio*

En este libro se ofrece al lector una baraja de ensayos que centran su atención en el análisis de los problemas que ha enfrentado la democracia para su consolidación en México, lo que ha traído como consecuencia la perpetuación de un régimen autoritario y excluyente de las amplias mayorías. En torno a la democracia se ha escrito mucho. El concepto es complejo y diverso en sus definiciones. La concepción más generalizada está ligada al tema electoral, limitándose al voto, pero el concepto de democracia no se circunscribe nada más a los procesos electorales. Por decir lo menos, se trata de un sistema basado en la participación colectiva, la cual designa representantes procuradores de resolver los problemas de la sociedad.

Rubén Ibarra Reyes. Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Docente-investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ.

José Atanagildo Turriza Zapata. Maestro en Ciencia Política por la UAZ y profesor investigador en el área de Ciencias Sociales de la Unidad Académica de Agronomía de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Héctor de la Fuente Limón. Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Maestro en Ciencias Política por la UAZ.

Leonel Álvarez Yáñez. Politólogo, licenciado en ciencia política por la UAM, doctor en ciencia política por la Universidad Autónoma de Zacatecas, docente-investigador de esta misma casa de estudios.

Uriel Márquez Valerio. Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencia Política, cursó la Maestría en Derecho Electoral.

Rubén Ibarra Escobedo. Docente-investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2004 • 2010



AYUNTAMIENTO ZACATECAS
2004-2007

